

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE TOTORAS**

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOTORAS

CERTIFICA:

La Ing. Margarita Teresa Flores Reyes, Secretaria- Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Totoras. CERTIFICA: Que la Presente "Resolución favorable de Aprobación de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquial Rural de Totoras 2019 – 2023", ha sido sociabilizada en varias ocasiones ,discutida y aprobada en primer debate por los miembros del Gobierno Parroquial de Totoras, en una sesión virtual realizada: el día miércoles 13 de mayo del 2020, la misma que es enviada al Señor Presidenta Ing. Ángel Patricio Aldás Flores, de conformidad con el Art. 323, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Totoras, 13 de Abril de 2022.

La votación se desarrolló de la siguiente manera:

La votación se desarrolló de la siguiente manera: Los Sres. Ab. Mayra Gisela Sánchez Salinas, Sr. Edgar Giovani Pico Carranza, Sr. Edison Wilfrido Arcos Aldas, votaron en unanimidad a favor de la actualización del PDOT Parroquial, con la ausencia del vicepresidente Tglo. Dylon Fabricio Cárdenas Fonseca, por encontrarse mal de su salud, por lo que el Señor Presidente Ing. Patricio Aldás Flores hace uso de sus atribuciones y declara la aprobación de la **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA TOTORAS, CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DEL TUNGURAHUA, 2019-2023.**

Es todo cuanto puedo certificar, para los fines pertinentes.



Firmado electrónicamente por:
**MARGARITA
TERESA FLORES
REYES**

Ing. Margarita Flores Reyes
SECRETARIA-TESORERA GADPR TOTORAS

Razón: Siento por tal, que la resolución que antecede fue emitida y suscrita por los vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Totoras 2019 – 2023, el 13 de mayo de 2020

CERTIFICO. - Ambato, 22 de abril del 2022.



Firmado electrónicamente por:
**MARGARITA
TERESA FLORES
REYES**

Ing. Margarita Flores Reyes
SECRETARIA-TESORERA GADPR TOTORAS

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL TOTORAS 2019-2023



ELABORADO POR:
ING. DELIA MARIA LOPEZ
TECNICA DE PLANIFICACION
GADP RURAL TOTORAS

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Totoras

ADMINISTRACION

2019-2023





AUTORIDADES GAD PARROQUIAL RURAL TOTORAS 2019-2023

Ing. Ángel Patricio Aldás Flores
PRESIDENTE DEL GADPR TOTORAS

Tglo. Dylon Fabricio Cárdenas Fonseca
VICEPRESIDENTE DEL GADPR TOTORAS

Abg. Mayra Gissela Sánchez Salinas
PRIMER VOCAL GADPR TOTORAS

Sr. Edgar Giovanni Pico Carranza
SEGUNDO VOCAL GADPR TOTORAS

Sr. Edison Wilfrido Arcos Aldás
TERCER VOCAL GADPR TOTORAS



**PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL TOTORAS
2019 – 2023**

PRESENTACION

En éste procesos de elecciones tuve el inmenso privilegio y la gran honra de haber sido favorecido por el voto mayoritario de mi querido Totoras, por lo que quiero aprovechar la oportunidad de testimoniar públicamente mi más alto sentido de gratitud por la confianza y la fé depositadas sobre mi persona para conducir las riendas de ésta hermosa parroquia por caminos de gloria y de progreso.

El presente documento constituye un instrumento de planificación fundamental para nuestra gestión como Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Totoras (COPFP 2019,art. 41). El mismo que se enfocará a orientar y determinar las acciones e intervenciones de sus autoridades a nivel local y su cumplimiento promoverá el desarrollo sostenible parroquial. Basado en el conocimiento analítico de las características y la situación actual de nuestra parroquia, el mismo que parte de los intereses y necesidades de su población; se complementa con la propuesta contenida en nuestro plan de trabajo, presentado y aprobado a inicios de la gestión.

Con gran satisfacción deseo expresar que éste hermoso rincón de la patria tiene mucho por delante un presente que nos inquieta; y la de un futuro que nos esperanza.

Por un Totoras Productivo, Seguro, Inclusivo y Turístico!

Ing. Ángel Patricio Aldás Flores

Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Totoras

BANDERA Y ESCUDO DE LA PARROQUIA TOTORAS





HIMNO A LA PARROQUIA TOTORAS

Autora: Srta. Lic. Flor Sánchez Arcos

CORO

*Capital de virtudes ; Totoras!
Sinfonía del agua y el arte.*

*Hoy el alma quiere ofrendarte
Su civismo en un Himno de amor*

SOLO

*Tu naciste entre magia de rosas
cuando Dios pronunció en consonancia:
"¡Se haga fervidamente una estancia
constelada en mitad de Ecuador!" ;
y fue "El Tránsito" el nombre, abogado
en honor a la Reina del Mundo,
con que en acto divino y profundo
bautizó tu existencia inmortal*

*Mas, el hombre olvidose tu nombre
porque absorto escuchaba la orquesta
de la hierba prolifera enhiesta
en el agua con "Claves de Sol"
desde entonces, te dijo: ¡Totoras!
exaltándole al símbolo altivo:
vegetal que al mirar su atractivo
se fascina con fe el corazón*

*¡Oh, Totoras, Altar de Universos!
Desde América esparces tu estrella,
Tungurahua te mece en la bella
cuna Ambato, "Jardín de Ecuador"
Inmanencia de azul poesía
de inefables cadencias al Cielo
de loables impulsos al suelo
en que todo es taller y cantar
Pachanlica es fontana incesante
que demanda tus verdes perfiles
orientales, tus tinos pensiles
compitiéndose están con el sol*

*Son tus barrios un lote de arpegios
un sitial del espíritu noble donde el trono
del hombre es de roble
y su cetro es un lazo de paz
Eres fiesta en que vibra la industria,
el vergel, el cincel y la lira*

*En tus ojos el mundo suspira.
Eres valle en que el agua y el sol,
en nupciales fusiones estéticas
confeccionan edenes de aroma*

*¡Tú, effluvio de verso en que asoma
la Virtuosa Mujer Celestial!
Tu santuario es un diáfano vaso
que mitiga la sed peregrina*

*Eres parque de abril que encamina
hacia rumbos de justo ideal.
En simposio los cuatro horizontes
te confieren afán cada día
porque el centro de la pleitesia
es el Quince de Agosto Triunfal*

*Y, es el Treinta de agosto la fecha
que denota la andina bandera
tu erección parroquial tesonera
por la que proclamamos tu honor
¡Augurando que siga tu hélice
generando verdad y progreso,
te brindamos con hondo embeleso
este canto que va al porvenir...!*

INTRODUCCIÓN

La Constitución del Ecuador en su artículo 241, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados; y, en el numeral 1 del artículo 267, señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como una de sus competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Para el caso del territorio parroquial el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 44 literal f) especifica: *“Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales.”*

El proceso de elaboración y/o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) liderado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Totoras, con el aval de su Consejo de Planificación, constituye un documento habilitante para el cumplimiento de la gestión pública por parte de quienes desempeñan su autoridad en el período de su vigencia.

De acuerdo a los lineamientos emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES para los territorios parroquiales, se consideran los siguientes componentes: Físico-Ambiental, Sociocultural, Económico – Productivo, Asentamientos Humanos; Movilidad, Energía y Conectividad; y, Político Institucional, considerados en las tres fases que componen el PDOT: **DIAGNÓSTICO, PROPUESTA y MODELO DE GESTIÓN**, cada una de las cuales enfoca una temática específica tendiente a aplicar las políticas enmarcadas en los instrumentos normativos legales vigentes en la República del Ecuador.

El modelo propuesto en el presente documento, plantea las directrices generales y un punto de partida para que los actores asuman con responsabilidad su papel tanto en lo económico, ambiental, social, cultural y territorial.

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL

El PDOT es un instrumento técnico y normativo para la planificación territorial. Orienta las intervenciones de las instituciones públicas y privadas para generar el desarrollo local. En esencia, el PDOT es una propuesta para ordenar la gestión de un territorio, en armonía con los actores involucrados y de acuerdo a las vocaciones del territorio. Además, es un instrumento político, pues refleja la visión de desarrollo, estrategias, programas y proyectos que permiten alcanzar el plan de trabajo de la autoridad electa.

¿Cuándo se debe actualizar el PDOT?

Se actualizará obligatoriamente en las siguientes circunstancias (Reglamento **LOOTUGS**, 2019, art. 8);

- ✓ Al inicio del periodo de gestión de las autoridades locales.
- ✓ Cuando un proyecto nacional de carácter estratégico se proponga en la jurisdicción territorial y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva planificación especial (**COPFP**, 2019, art. 40.1).
- ✓ Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.
- ✓ Cuando se cree o modifique una parroquia, se considerará como insumo el PDOT vigente del GAD del que formaba parte.

1.2. OBJETIVOS DEL PDOT PARROQUIAL

Articular la visión territorial en el corto (1 o 2 años), mediano (5 años) y largo plazo (10 o 20 años), con las directrices e intervenciones concretas respecto del desarrollo económico, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; los sistemas de redes de servicios, transporte, movilidad, accesibilidad, energía y telecomunicaciones; rol de sus asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como rural.

Para ello se debe considerar:

1. El plan de trabajo de las autoridades electas.
2. Las competencias exclusivas de la parroquia.
3. Estrategias de articulación con otros niveles de gobierno y actores de la sociedad civil.
4. La viabilidad presupuestaria.

	<p>Diagnóstico Estratégico - Modelo Territorial Actual</p> <p>El diagnóstico es de carácter estratégico. Muestra la situación que atraviesa un territorio y su población e identifica las potencialidades, deficiencias o carencias.</p>
	<p>Propuesta – Modelo Territorial Deseado</p> <p>Son las decisiones estratégicas y territoriales que deben implementarse para alcanzar la visión de desarrollo en el corto, mediano y largo plazo.</p>
	<p>Modelo de Gestión – Ejecución del PDOT</p> <p>Conjunto de estrategias y procesos que implementa el GAD para administrar su territorio.</p>

Elaborado por: Secretaría Técnica de Planificación 2019

Uno de los hitos a nivel nacional fue la alineación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) a los ODS, generando un marco de planificación que, para su implementación, involucra esfuerzos conjuntos de todos los actores nacionales, orientados a nivel global hacia las grandes premisas que determina la Agenda 2030.

GRAFICO 1 de Alineación de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible a la Agenda 2030

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021	
Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	
Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	
Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	
Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización	
Objetivo 5: Impulsar la productividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	
Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir	
Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	
Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social	
Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo	

Elaborado por: Secretaría Técnica de Planificación 2019

La Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible

La declaración de 2015 “Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” es uno de los acuerdos globales más ambiciosos y trascendentales de la historia reciente. Se trata de una visión integral e incluyente del desarrollo en la que todas las personas participan desde distintos ámbitos. Plantea pensar en el desarrollo sostenible como un reto global de tres dimensiones: social, económica y ambiental; y, mejora las condiciones presentes sin

comprometer el futuro, los mismos que se verán involucrados de manera vinculante en la presente actualización.

Los 17 ODS son el corazón de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se presentan de forma simplificada para que en el marco de nuestras competencias, podamos planificar e implementar contribuyendo a la Agenda actual.

GRAFICO 2 Objetivos del Desarrollo Sostenible



Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2019.
Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019.

Articulación de los PDOT a la Agenda 2030

La articulación se entiende como el proceso de vinculación de los PDOT a la Agenda 2030, comprendiendo que son instrumentos de diferentes escalas y alcances en el tiempo, pero que su vinculación parte de un ejercicio de planificación y ordenamiento territorial que relaciona las etapas del PDOT con la Agenda 2030.

Gráfico No. 3. Proceso de articulación del PDOT y la Agenda 2030



Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019.

PARTIDA

Es necesario comprender la importancia de los ODS, iniciando con el conocimiento de las temáticas que aborda cada ODS y cómo se relacionan los objetivos del PND con los ODS.

DIAGNÓSTICO

En esta etapa se identificarán las brechas sociales, económicas, ambientales y culturales del territorio, partiendo de las problemáticas y oportunidades que orientarán sus posibles soluciones, reflejadas en el diagnóstico estratégico del PDOT.

En esta etapa, la incorporación de los ODS debe considerarse desde sus planteamientos y temáticas que se abordan en relación a la planificación territorial, para lo cual se puede revisar las “Preguntas orientadoras para el Diagnóstico Estratégico del PDOT”, que consta en el Anexo 3 de las Guías para la formulación/actualización de los PDOT.

PROPUESTA

Está constituida por las decisiones estratégicas, donde se encuentran la visión, los objetivos estratégicos, metas de resultado e intervenciones en programas y proyectos deben responder a las problemáticas y oportunidades señaladas en el diagnóstico. Una vez construido este marco estratégico se deberá alinear con los objetivos del PND y, seguidamente, determinar cómo cada uno coadyuva a los ODS.

CAPÍTULO I. ANTECEDENTES

1.1 *Autoridades Parroquiales*

Elegidos por voto popular, las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Totoras, administración 2019 – 2023 son:

<p>Ing. Angel Patricio Aldás Flores</p> <p>•Presidente</p>
<p>Tglo. Dylon Fabricio Cardenas Fonseca</p> <p>•Vicepresidente</p>
<p>Abg. Mayra Gissela Sánchez Salinas</p> <p>•Primer Vocal</p>
<p>Sr. Edgar Giovani Pico Carranza</p> <p>•Segundo Vocal</p>
<p>Sr. Edison Wilfrido Arcos Aldás</p> <p>•Tercer Vocal</p>

1.2 *Caracterización de la Parroquia*

1.2.1 *Ubicación Geográfica:*

La parroquia Totoras se ubica al sureste del cantón Ambato, a una distancia de 8 Km. en la vía a Baños.

Límites:

Norte: Las parroquias Huachi Grande y Picaihua

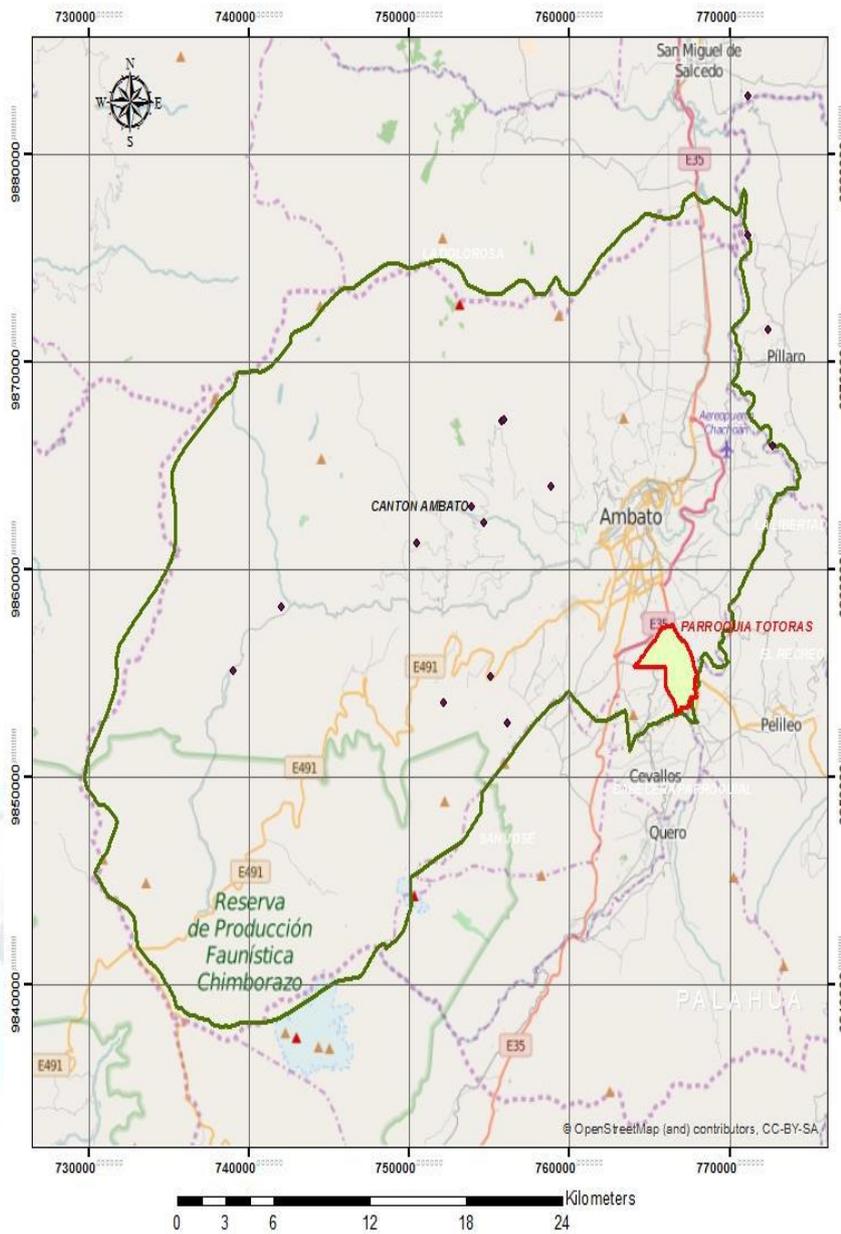
Sur: Parroquia Montalvo y cantón Cevallos

Este: Parroquia Picaihua y cantón Pelileo

Oeste: Parroquias Montalvo y Huachi Grande.

MAPA N.1 UBICACIÓN DE LA PARROQUIA EN EL MAPA CANTONAL

UBICACIÓN DE LA PARROQUIA DENTRO DEL CANTÓN AMBATO



 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE TOTORAS	
Escala: 1:10.000	DATUM: WGS84
Fecha: Diciembre 2015	Fuente: SGR, MAGAR, IGM, GAD AMBATO, GAD PROVINCIAL TUNGURAHUA, SENPLADES, SIS ECU 911, SIN

1.2.2 División Política:

Totoras define tres zonas:

-  La Dolorosa
-  Huachi Totoras
-  Totoras Centro

Los cuales integran a los siguientes barrios:

CUADRO N1 DIVISION POLITICA DE LA PARROQUIA TOTORAS

 Barrio La Dolorosa	 Huachi Totoras	 Totoras Centro
<ul style="list-style-type: none"> • Bellavista • Barrio Fino 	<ul style="list-style-type: none"> • LA Unión • El Porvenir • La Florida • Jesús del Gran Poder 	<ul style="list-style-type: none"> • Cristal 1 • Cristal 2 • La Libertad • San Francisco • El Recreo • El Placer • San José • El Mirador • Sta. Rita • Palahua • Centro

Altitud: El centro parroquial se encuentra a 2.661 m.s.n.m .

Temperatura: Marca en promedio 14,5°C, con vientos fuertes y moderados que se perciben especialmente en el centro parroquial.

Extensión: Tiene una superficie total de 841,8 hectáreas,

Población: Según datos otorgados por INEC (Instituto Nacional de estadísticas y Censos) 6.898, según censo 2010, distribuido de la siguiente manera.

CUADRO N2. BASE DE DATOS DE LOS REPRESENTANTES DE LA PARROQUIA TANTO CIVILES COMO ECLESIATICOS

BASE DE DATOS G.A.D.P.R TOTORAS			
	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO
1	Sr. César Alfredo Saca Pilco	Regadío Acequia Socavón	PRESIDENTE
2	Sr. Alberto Landa	Agua Natural Palahua	PRESIDENTE
3	Dra. Daniela Arboleda	Centro de Salud	DIRECTORA
4	Sr. Carlos Alfredo Aldás Garcés	Acequia la Victoria	PRESIDENTE
5	Sr. Marco Rodríguez	Comité Pro Mejoras de Huachi Totoras	PRESIDENTE
6	Sr. Rubén Tarquino Malusín Pillano	Autoridad Eclesiástica	PÁRROCO
7	Sr. Marco Antonio Mayorga Pérez	Presidente priostes Fiesta Mayor	PRESIDENTE
8	Sr. Darwin Fernando Núñez Balladares	Barrio Mirador Calle 15 de Agosto	PRESIDENTE
9	Sr. Marco Javier Lascano Landa	Barrio Palahua	PRESIDENTE
10	Sr. Fernando Manzano	Barrio San Francisco	PRESIDENTE
11	Sr. Ángel Marcial Oñate Navarrete	Barrio Santa Rita	PRESIDENTE
12	Ing. Omar Córdova	Barrio La Libertad	PRESIDENTE
13	Sr. Walter Asdrúbal Arias Arias	Barrio El Recreo	PRESIDENTE
14	Sra. Mónica Cecilia Pérez Galarza	Barrio Centro	PRESIDENTE
15	Sr. Aníbal Moyolema	Barrio Huachi La Dolorosa	PRESIDENTE
16	Sr. José Ortiz	Barrio San José	PRESIDENTE
17	Dr. Rodrigo Aristóteles Pico Gutiérrez	Comité de Salud	PRESIDENTE
18	Ing.- Patricio Aldás	G.A.D.R. Totoras	PRESIDENTE
19	Tglo.- Dylon Cárdenas	G.A.D.R. Totoras	VICEPRESIDENTE
20	Ing. Margarita Flores	G.A.D.R. Totoras	SECRETARIA-TESORERA
21	Ab.- Mayra Sánchez	G.A.D.R. Totoras	VOCAL GAD TOTORAS
22	Sr.- Giovanni Pico	G.A.D.R. Totoras	VOCAL GAD TOTORAS
23	Sr.- Edisson Arcos	G.A.D.R. Totoras	VOCAL GAD TOTORAS
24	Ing.- Paul Balladares	INFOCENTRO	DIRECTOR TOTORAS
25	Sr.- Patricio Landa	UPC Totoras	JEFE UPC
26	Srta.- Estefanía Julisa Pérez	Reina Parroquial	REINA PARROQUIAL
27	Sr.- Jorge Iván Colina Iturralde	Tenencia Política	TENIENTE POLÍTICO
28	Lic.- Juan Benito Córdoba Pico	Tenencia Política	SECRETARIO DE LA TENENCIA POLÍTICA
29	Sr. Mauricio Sánchez	El Porvenir	PRESIDENTE
30	Sr. Ángel Bimboza	Jesús del Gran Poder	PRESIDENTE
31	Sr. Azael Núñez	La Unión	PRESIDENTE
32	Sr. Rocío Nayalez	Urbanización La Unión	PRESIDENTE
33	Sr. Fanny León	Urbanización La Unión	VOCAL
34	Sr. José Landa	La Florida	PRESIDENTE
35	Sr. Jorge Esteban Fiallos	Barrio El Cristal	PRESIDENTE
36	Sr. Gustavo Castro	Agua Potable Tanque grande	PRESIDENTE

37	Sr. Manuel Núñez	Liga Barrial Huachi Totoras	PRESIDENTE
38	Ing. Eduardo Sánchez	Liga Parroquial Totoras	PRESIDENTE
39	Sr. Kleber Arias	Agua potable de la Poza	PRESIDENTE
40	Sr. Edgar Pico	Sindicato de choferes	SECRETARIO GENERAL
41	Sr. Walter Pilco	Agua Potable el Recreo	PRESIDENTE
42	Sr. Hugo Paredes	Barrio San José	PRESIDENTE
43	Sr. Luis Alfredo Pilco	Módulo 10.1-M	PRESIDENTE DEL MODULO 10.1-M
44	Sr. José Saca	Módulo 10.2-M	PRESIDENTE DEL MODULO 10.2-M
45	Sr. Aníbal Manotoa	Módulo 11.1-M	PRESIDENTE DEL MODULO 11.1-M
46	Sr. Ernesto Pálate	Módulo 11.2-M	PRESIDENTE DEL MODULO 11.2-M
47	Sra. Doris García	Módulo 11.3-M	PRESIDENTE DEL MODULO 11.3-M
48	Sr. José María Landa	Módulo 12.1-M	PRESIDENTE DEL MODULO 12.1-M
49	Sr. Edisson Arcos	Módulo 12.2-M	PRESIDENTE DEL MODULO 12.2-M
50	Sr. Juan Andrés Pilco	Módulo 13.1-M	PRESIDENTE DEL MODULO 13.1-M
51	Sr. Segundo Pilco	Módulo 13.2-M	PRESIDENTE DEL MODULO 13.2-M
52	Sr. Luis Quispilema	Módulo 13.3-M	PRESIDENTE DEL MODULO 13.3-M
53	Sr. Ángel María Landa	Módulo 14-M	PRESIDENTE DEL MODULO 14-M
54	Sr. Carlos Cuyanguillo	Módulo 17-M	PRESIDENTE DEL MODULO 17-M
55	Sr. Carlos Garcés	Módulo 20.1-M	PRESIDENTE DEL MODULO 20.1-M
56	Sr. Edgar Castro Castro	Módulo 20.2-M	PRESIDENTE DEL MODULO 20.2-M
57	Sr. Azael Núñez	Aso. Huachi Totoras	PRESIDENTE
58	Sra. Edith Freire	COOP. Ahorro y Crédito 15 de Agosto	GERENTE
59	Sra. Overliza Salgado	Presidenta del Grupo d Adultos Mayores	PRESIDENTA
60	Sr. Hugo Paredes	Barrio San José	PRESIDENTE
61	Sra. Emperatriz Oñate	Aso. Cocheritas	PRESIDENTA
62	Sr. Ermel Pilco	Aso. De productores Huachi Totoras	PRESIDENTE
63	Sr. Gustavo Castro	Presidente del Agua Potable Tanque Grande	PRESIDENTE
64	Sr. Carlos Aldás	Aso. De artesanos y gastronomía Totoras	PRESIDENTE
65	Lic. Juan Ramírez	U.E. Totoras	DIRECTOR
66	Dr. Víctor Zurita	U.E. El Oro	DIRECTOR
67	Dra. Corona Gómez	UNIANDES	RECTORA
68	Sr. Edgar Aldás	Aso. De Microempresas de Curtidores Barrio Palahua	PRESIDENTE
69	Ing. Vidal Martínez	Compañía de Trans. ECUAMEGAMAZONIC	PRESIDENTE
70	Sra. Nory Castro	Compañía de Trans. CARGACEL	PRESIDENTA
71	Sr. Jaime Fiallos	Compañía de Trans. TRANSRUTER	PRESIDENTE
72	Sr. Edgar Aldás	Compañía de Trans. TRANS-ALDAS	PRESIDENTE
73	Sr. José Arcos	Canal de riego Ambato-Huachi-Pelileo	PRESIDENTE
74	Sr. Alfredo Saca	Agua Natural Palahua	PRESIDENTE

1.2.3 Hitos Históricos

La parroquia Totoras se constituye con la fundación española en el siglo XVII tomando como patrono eclesiástico a San Andrés, santo que fuere venerado por sus habitantes durante mucho tiempo. Su primer asentamiento fue en el sitio llamado Loma de Achupallas, localizado a dos kilómetros de su actual ubicación. Un indígena llamado Juan 24 Pilco, conocido como Juancho Largo hizo la donación de dos cuadras de terreno en donde hoy es el parque central, las canchas y la capilla de ese entonces construida con paredes de cangagua y techo de paja y que fue quemada en 1885 cuando se reventaban los fuegos pirotécnicos en la celebración a su patrono. Luego de lo sucedido, se inicia nuevamente la construcción de la capilla, esta vez colocando paredes y tejas fabricadas en el lugar, los responsables fueron los señores Pedro Sánchez, Estanislao Sánchez, Hilario Sánchez y Catalina Aldás, esta capilla duró hasta el 05 de agosto de 1949, donde a causa del terremoto se derrumbó por completo. Cabe mencionar que meses antes se inició la construcción de una iglesia de piedra tallada, siendo su promotor el sr. Sergio Sánchez. Tras todos estos acontecimientos, es declarada parroquia eclesiástica el 12 de febrero de 1956, en el obispado de Monseñor Bernardino Echeverría Ruíz, adoptando como Patrona a la Virgen del Tránsito. En el año de 1957 el párroco Pedro Álvarez Arteta comenzó la construcción del templo moderno con la Junta Pro-iglesia, la misma que culminó en el año 1969 con la ayuda del pueblo y los párrocos de turno. Totoras es elevada a categoría de Parroquia Civil el 30 de agosto de 1869, su nombre obedece a la abundancia de este vegetal acuático. Las manifestaciones de fe, la cultura y la religión son las características que distinguen a los pobladores de esta parroquia Ambateña.



1.2.4 Rasgos culturales

La parroquia Totoras se ubica a dos horas de la ciudad de Quito y a 10 minutos de Ambato, es una de las parroquias más conocidas por ser el paso obligado al Oriente Ecuatoriano, como también a los cantones de Pelileo y Baños.

Una de las celebraciones culturales de mayor importancia en la parroquia Totoras constituye el homenaje al Niño Caporal, para lo cual sus habitantes se preparan un mes antes del feriado de

carnaval, se cree que esta tradición llegó junto a los españoles en el periodo de la conquista. Esta fiesta es muy antigua que data de entre los años 1915 a 1920 aproximadamente. Como parte de esta tradición se nombran a tres sacerdotes o “caporales” que presiden la celebración; además de estos personajes están “los negros” que son generalmente hombres y niños pintados de color negro, quienes representan la rebeldía y la alegría. La vestimenta de estos personajes también es de color, portan también una correa con 12 campanas que significa los 12 meses del año y que se cruzan por el pecho para moverse al ritmo de “la voz del carnaval”. Por otro lado están “las doñas”, son hombres vestidos con indumentaria de mujer, quienes comparten el baile con los negros en un desfile que lo realizan el domingo de carnaval hasta el martes de fiesta.

Como todos los años, los caporales son los encargados de organizar el festejo y a preparar la comida típica, cuyo plato tradicional se compone de mote, carne de cerdo, maíz tostado y la chicha de jora, bebida tradicional de los Andes. Todo esto lo preparan en grandes pailas de bronce y toneles donde se guarda la chicha para aproximadamente 2000 personas, entre turistas nacionales y extranjeros que llegan a Totoras para disfrutar de un carnaval diferente y autóctono. Los cánticos, rezos y la música entonada con violines, bombos y el tradicional churo acompañan la alegría del carnaval totorense.





A nivel parroquial, el homenaje a la Virgen del Tránsito constituye sin duda la fiesta patronal de Totoras, misma que se celebra el 15 de agosto de cada año, para lo cual los habitantes en sus distintos sectores desarrollan actividades religiosas y culturales; los tradicionales toros de pueblo se presentan los fines de semana cercanos a la fiesta grande. El pregón de fiestas es una importante actividad que invita a propios y visitantes a ser parte de las costumbres locales, en él participan los habitantes de caseríos, barrios, instituciones, empresas y más devotos junto con las hermosas Reinas. El Comité organizador es el encargado de las tareas festivas del lunes y martes próximos al 15 de agosto, que incluye la solemne víspera, luego una misa campal donde se manifiesta la devoción de cientos de participantes, para cerrar la tarde con un ameno baile popular.



El 30 de agosto se recuerda la parroquialización de Totoras, en cuya programación tiene lugar la Sesión Solemne Conmemorativa y el reconocimiento a la fructífera tarea de las autoridades de turno que aportan al desarrollo humano, cultural y productivo de esta centenaria parroquia.



1.3 **DIAGNÓSTICO POR COMPONENTES**

Se describirá la situación actual de la parroquia TOTORAS de acuerdo a los siguientes componentes:

-  Biofísico
-  Sociocultural
-  Económico productivo
-  Asentamientos humanos, Movilidad, energía, conectividad
-  Político institucional

Los mismos que inciden directamente en el desarrollo, planificación y ordenamiento territorial parroquial.

1.3.1 **COMPONENTE BIOFÍSICO**

Caracterización climática

Cuadro 1 Factores climáticos de la parroquia Totoras:

TEMPERATURA (C°)

MAXIMA	MINIMA	MEDIA ANUAL
21.80	7.10	14.50

PRECIPITACIÓN (mm)

ACUMULACION ANUAL	DIAS CON LLUVIA
483.10	109

HUMEDAD RELATIVA (%)

MAXIMA	MINIMA	MEDIA ANUAL
78.70	70	74.33

VELOCIDAD DEL VIENTO (m/s)

MAXIMA	MEDIA ANUAL
2.79	1.60

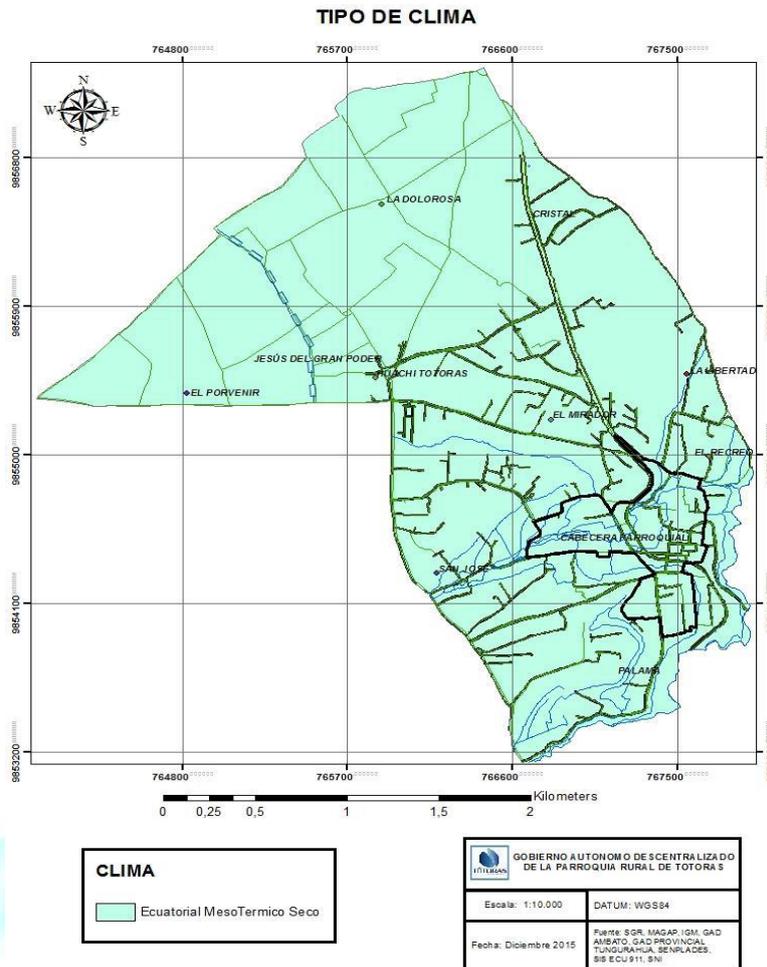
Fuente: Anuario Meteorológico 2013 HGPT. Elaborado por: Equipo Técnico Gobierno Parroquial Totoras

1.3.1.1.1 Clima

Totoras posee un clima Ecuatorial meso térmico seco, de tipo templado con una temperatura promedio de 14,5 grados centígrados. Los meses más calurosos son febrero y noviembre, en tanto que julio y agosto presentan las temperaturas más bajas del año.

El Anuario Meteorológico Tungurahua (2013) nos indican que el viento alcanza una velocidad de 1,88m/s en el mes de septiembre, en dirección predominante hacia el este; en febrero y marzo la intensidad baja a 1,46m/s, marcando un comportamiento leve.

Mapa 2. Clima de la parroquia Totoras

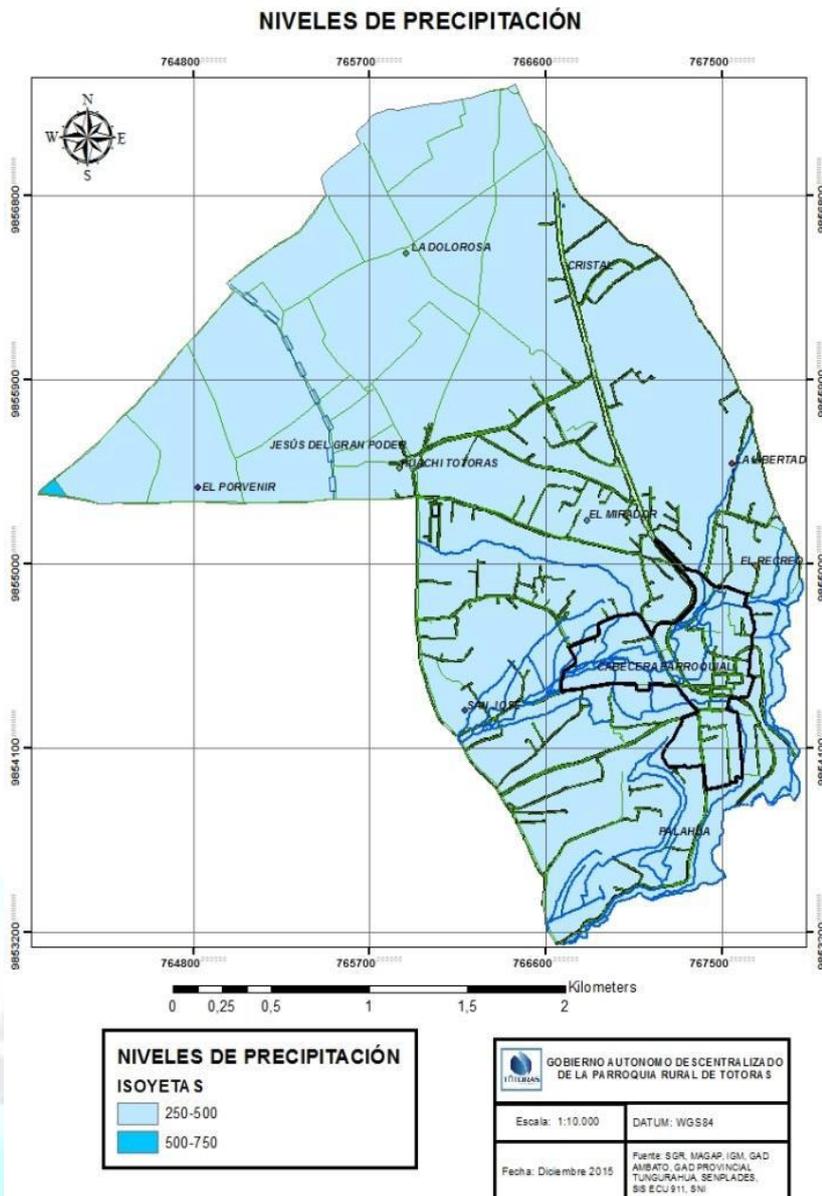


1.3.1.1.2 Precipitación

La mayor parte del territorio de la parroquia registra de 250 a 500mm de precipitación; sin embargo, a lado oriente, en la zona agrícola productiva de Huachi Totoras marca un incremento en las lluvias, lo cual alcanza el rango de 500 a 700mm.

De acuerdo al historial lluvioso de la zona, se determina que entre los meses de abril a junio se presentan los mayores volúmenes de precipitación, en tanto que septiembre es el mes con menor lluvia registrada.

Mapa 3 Niveles de Precipitación

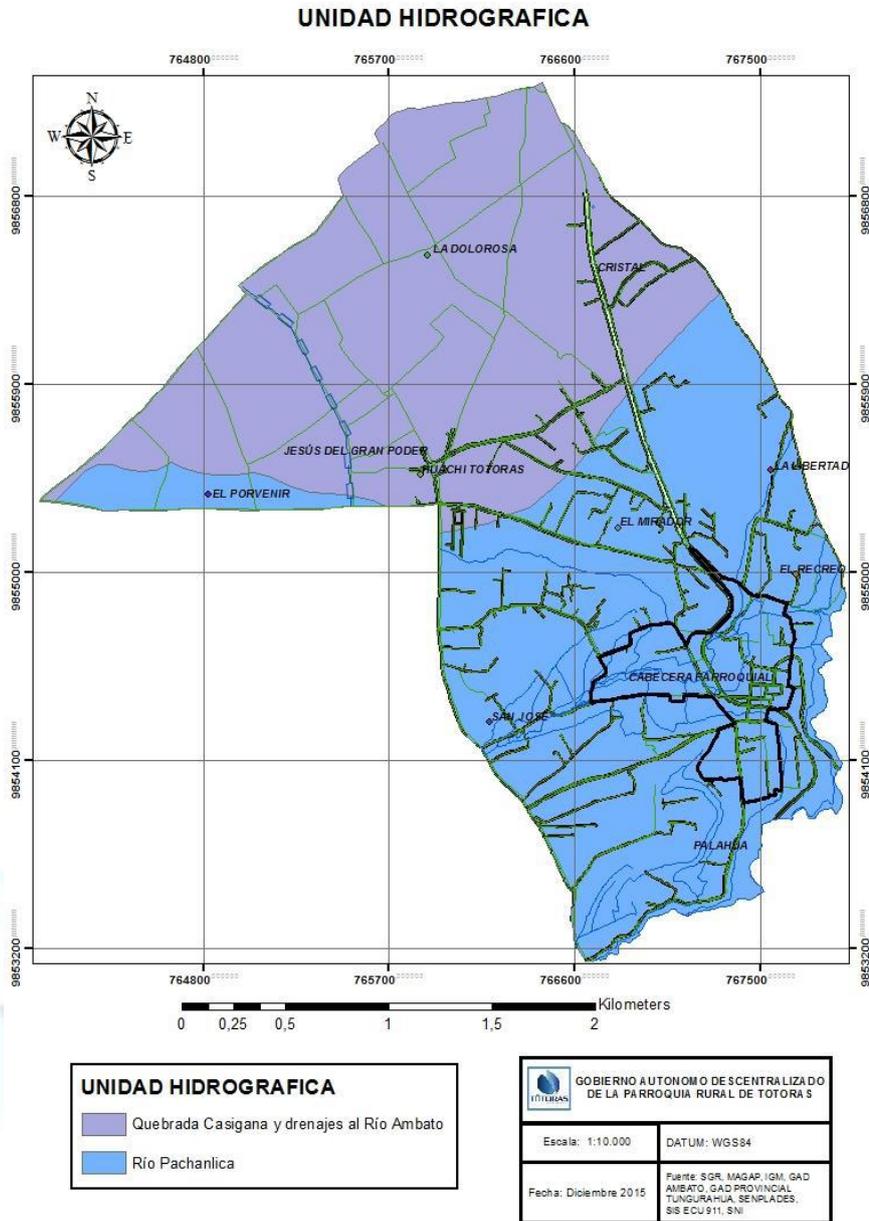


1.3.1.1.3 Hidrografía de Totoras

Cuenca Hidrográfica. Totoras se encuentra en la Cuenca del río Pastaza, subcuenca del río Ambato. En la Unidad Hidrográfica encontramos la Quebrada Casigana y drenajes del río Ambato en los caseríos de La Dolorosa y Huachi Totoras. Además el río Pachanlica con incidencia en los sectores El Porvenir, Cristal, La Libertad y el resto de la parroquia.

Microcuencas: identificamos la quebrada Picahua, (Huachi Totoras, La Dolorosa), quebrada Palahua y drenajes menores.

Mapa 4 Hidrografía parroquia Totoras



1.3.1.1.4 Ecología

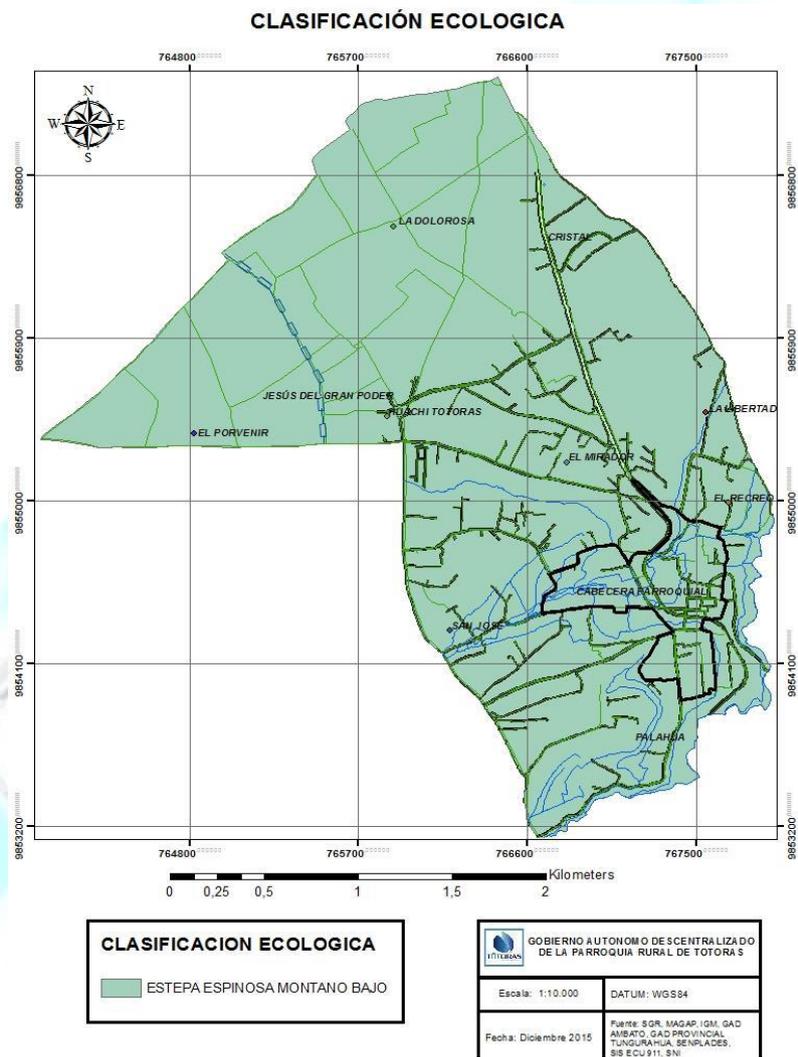
Actualmente en la parroquia Totoras existen áreas representativas de vegetación nativa que han sido remplazadas por actividades humanas. Se evidencia que a nivel del cantón no existen áreas del SNAP (Sistema Nacional de Áreas Protegidas); pero de acuerdo con sus características físicas el territorio presenta las siguientes zonas de vida:

- Bosque Húmedo Montano - Bosque Muy Húmedo
- Bosque Seco Montano Bajo

 Estepa Espinosa Montano Bajo

Se puede observar que estas zonas se relacionan con los grandes conjuntos geomorfológicos presentes en el cantón Ambato; así: el Bosque húmedo montano _ Bosque muy húmedo se encuentra en el conjunto de cimas frías de la cordillera se identifica en la parte sur de Bellavista y El Mirador. Mientras que Bosque Seco (BM) y Estepa Espinosa Montano Bajo (EEMB) se identifican en el centro y norte de la parroquia Totoras.

Mapa 5 Clasificación ecológica

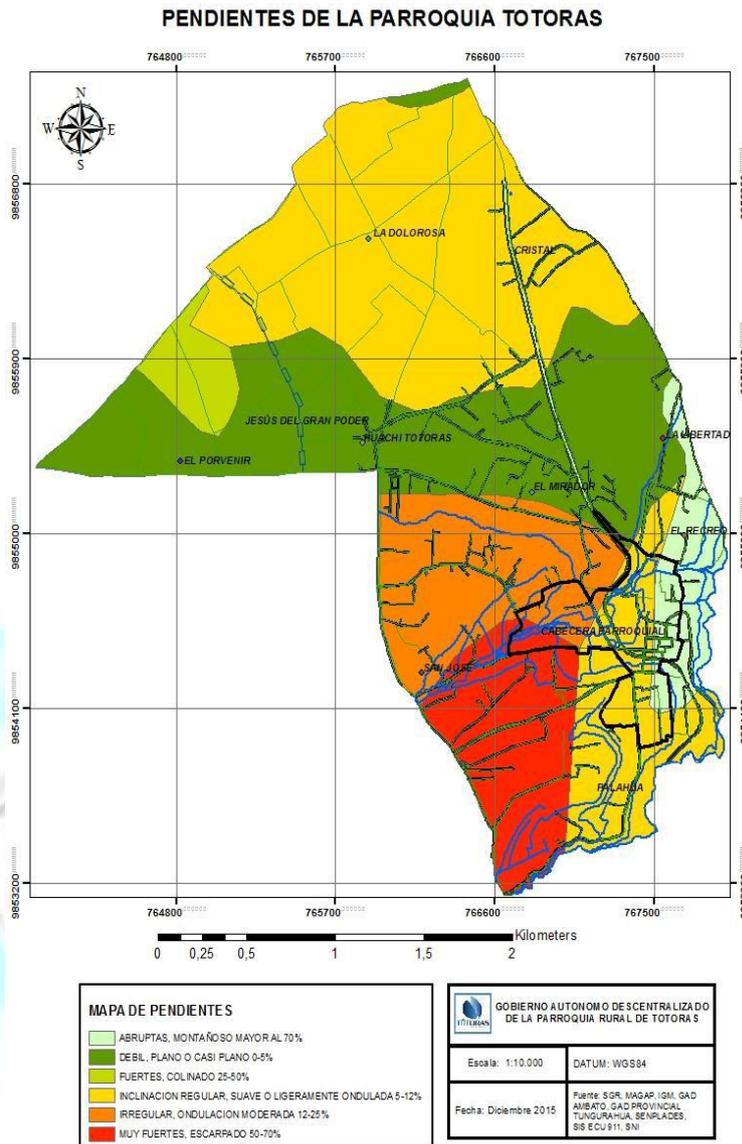


1.3.1.15 Pendiente

Una pendiente del 5-12%, con inclinación regular, ligeramente ondulada encontramos en el caserío La Dolorosa al norte, y parte del centro parroquial. Terrenos casi planos con ligera pendiente (0-5%) caracterizan al suelo de Huachi Totoras con sus barrios, además el caserío Centro en lo que corresponde a los barrios: Cristal, San Francisco, Mirador y La Libertad, a excepción de Jesús del Gran Poder donde se observa la pendiente colinada (25-50%).

Los barrios: El Placer, San José y Santa Rita tienen una pendiente moderada (12-25%); mientras el barrio Palahua posee terrenos con inclinación fuerte escarpada (pendiente 50-70%). Finalmente, el sector El Recreo en el lado sur-este de la parroquia tiene pendientes más pronunciadas todavía, las cuales superan el 70%.

Mapa 6 Pendientes de la Parroquia



1.3.1.1.6 Humedales

Según el Convenio de Ramsar: “un humedal es una zona de la superficie terrestre que está temporal o permanentemente inundada, regulada por factores climáticos y en constante interrelación con los seres vivos que la habitan”.

La parroquia Totoras posee zonas húmedas, generalmente planas, en la que la superficie se inunda de manera permanente o intermitentemente. Al cubrirse regularmente de agua, el suelo se satura, quedando desprovisto de oxígeno y dando lugar a un ecosistema híbrido entre los puramente acuáticos y los terrestres.

FIGURA 2 Humedales de la especie vegetal “totora” en la parroquia de su nombre.



1.3.1.1.7 Recursos Renovables y no Renovables de la parroquia.

Recurso suelo

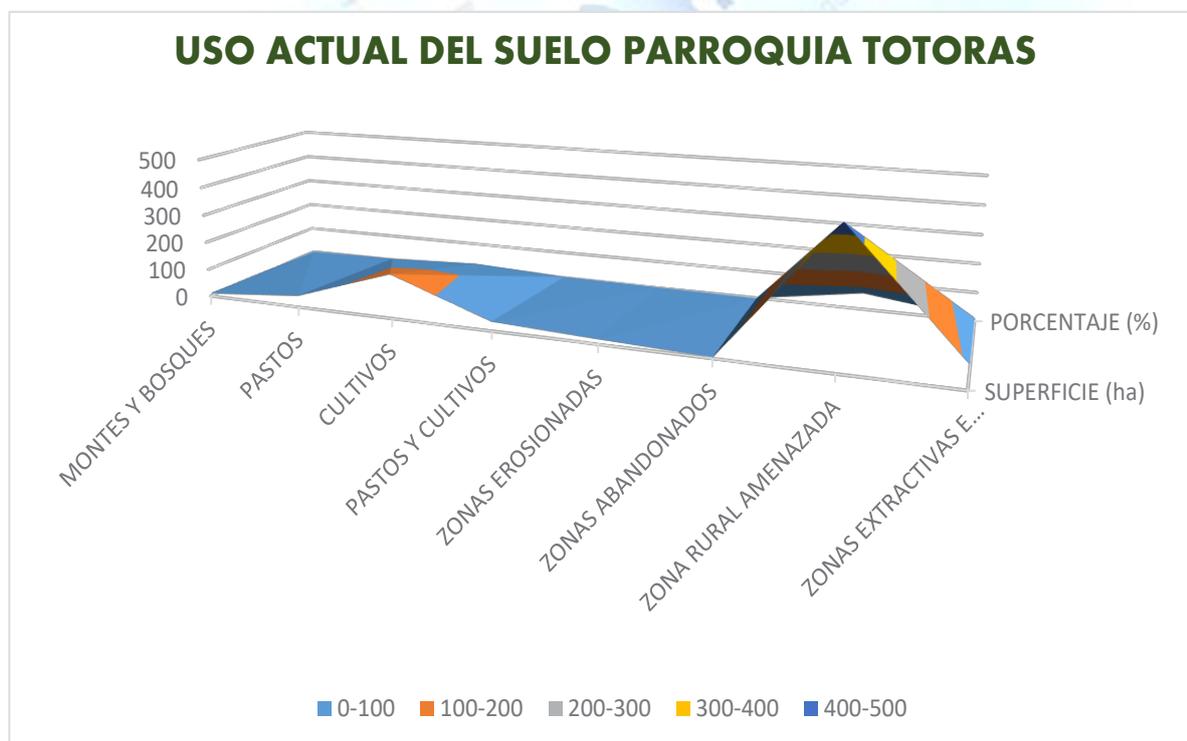
Uso actual del suelo

Cuadro N3 Uso actual del suelo en la parroquia

USO ACTUAL DEL SUELO	SUPERFICIE (ha)	PORCENTAJE (%)
MONTES Y BOSQUES	10.00	1.25
PASTOS	40.60	5.07
CULTIVOS	156.80	19.60
PASTOS Y CULTIVOS	32.20	3.90
ZONAS EROSIONADAS	16.80	2.10
ZONAS ABANDONADAS	4.0	0.50
ZONA RURURAL AMANZANADA	462.80	57.85
ZONAS EXTRACTIVAS E INDUSTRIALES	77.80	9.73
TOTAL	841ha	100%

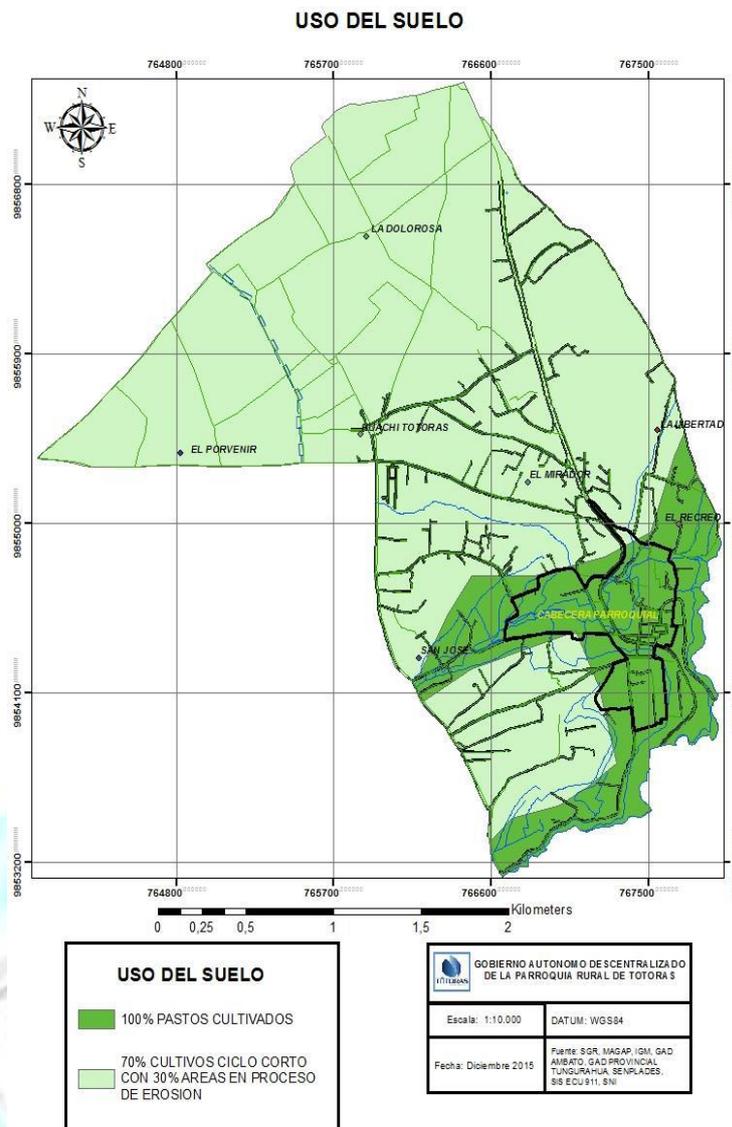
Fuente: Mapa Base GADMA 2020 **Elaborado por:** Unidad Técnica del Gobierno Parroquial de Totoras

GRAFICO N4 USO ACTUAL DL SUELO PARROQUIA TOTORAS



En el cuadro anterior observamos que el suelo de Totoras en más del 57% del territorio parroquial se encuentra ocupado por los asentamientos humanos de los tres caseríos definidos con sus respectivos barrios; es así que se reduce la superficie de cultivo alcanzando apenas un 28,6%, ya que las industrias asentadas en la zona también ocupan un 9,7% del suelo totorense.

Mapa 7 Uso del suelo parroquia Totoras



Los caseríos La Dolorosa y Huachi Totoras se caracterizan por la presencia de cultivos en su componente agro productivo, como también aparecen zonas no cultivadas en proceso de erosión principalmente eólica, debido a la escasa cobertura vegetal de dichos suelos.

En el mapa anterior observamos que la zona sur-este de la parroquia cultiva mayormente pastos, los cuales son utilizados en la crianza de especies menores y un pequeño número de especies de ganado vacuno existente.

Taxonomía del Suelo

Inceptisoles.- Este tipo de suelos se caracterizan por un desarrollo muy incipiente, lo que da lugar a la formación de horizontes alterados, son considerados poco maduros en su evolución.

En la parroquia se han originado a partir de diferentes materiales de origen ya sea de materiales volcánicos o sedimentarios con características de relieve variado de relieves muy altos, altos, moderadas y bajos en donde las pendientes de igual manera son variadas de fuertes a bajas.

Esto permite definir que las características de uso que se puede dar de igual manera son muy variadas desde la protección total, agroforestería y uso agropecuario.

La mayoría de los Inceptisoles tienen un aprovechamiento forestal pero también son suelos de praderas o tierras de cultivo. Son buenos suelos para pastos siempre que la humedad no falte, y también sustentar el aprovechamiento agrícola razonablemente.

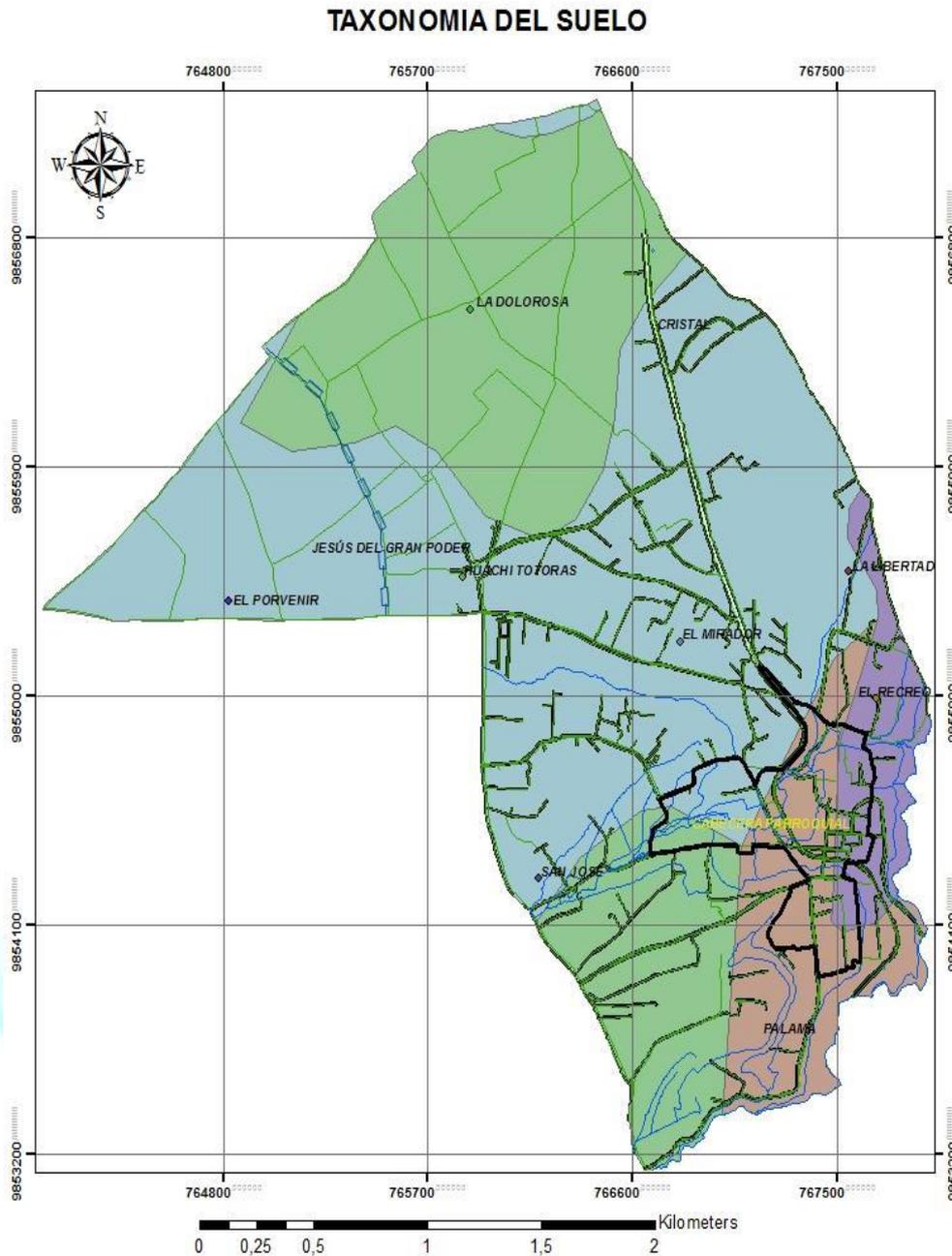
El Suborden Andept lo encontramos en el sector del barrio El Recreo y la parte este del centro parroquial a las riveras del río Pachanlica; mientras que el suborden Psamment caracteriza los suelos del sur este de la parroquia, es decir el resto del centro parroquial y parte del barrio Palahua, La combinación de suelos antes descritos identifican a la franja central este - oeste de la parroquia Totoras, donde se asienta el caserío Huachi Totoras, barrios: La Unión, Porvenir, Jesús del Gran Poder, parte de El Cristal, San Francisco El Placer, San José, Santa Rita, El Mirador y La Libertad.

Mollisol.- Deriva de la palabra “mullido” que significa suave; son suelos superficiales a moderadamente profundos desarrollados de materiales volcánicos y sedimentarios; tienen horizontes superficiales oscurecidos, estructurados en gránulos bien desarrollados de consistencia friable y dotados suficientemente de bases, principalmente Ca y Mg. Presentan topografía que varía entre ligeramente inclinada a extremadamente empinada.

Son los suelos de los ecosistemas de pastizales. Este horizonte superficial fértil, Tienen la materia profunda, por lo general entre 60 a 80 cm de espesor.

Con estas características el suborden Ustoll se encuentra al norte de la parroquia, específicamente en el caserío La Dolorosa: barrio Fino y Bellavista; también se identifica en la parte sur este, en lo que es el barrio Palahua de Totoras.

Mapa 8 Taxonomía del suelo parroquia Totoras



TAXONOMIA DEL SUELO	
	ANDEPT
	PSAMMENT
	PSAMMENT+ANDEPT
	USTOLL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE TOTORAS	
Escala: 1:10.000	DATUM: WGS84
Fecha: Diciembre 2015	Fuente: SGR, MAGAP, IGM, GAD AMBATO, GAD PROVINCIAL TUNGURAHUA, SENPLADES, SIS ECU 911, SNI

CUADRO N4 Acciones de impacto sobre el recurso suelo

ACCIONES DE AFECTACION	COMUNIDADES	EXTENSION	INTENSIDAD	PERSISTENCIA	POSIBLE AFECTACION SOBRE				
					PROPIEDADES FISICAS	PROPIEDADES QUIMICAS	MICROBIOLOGICAS	PERDIDA DE HORIZONTES DEL SUELO	CONSERVACION DEL RECURSO
Existen actividades de explotación de bosques de eucalipto	La Dolorosa	Parcial	Alta	Temporal	X		X	X	
Se identifican zonas de producción agrícola y pecuaria en reemplazo de la vegetación nativa	Huachi Totoras	Parcial	Alta	Temporal			X		X

Fuente: Taller comunal. Mesa de flores y fauna / impactos ambientales Elaborado por Unidad Técnica de Planificación del GAD Totoras

Cuadro N5 Acciones que impacta sobre el recurso suelo en las zonas de producción.

ACCIONES DE AFECTACION	COMUNIDADES	EXTENSION	INTENSIDAD	PERSISTENCIA	POSIBLE AFECTACION SOBRE				
					PROPIEDADES FISICAS	PROPIEDADES QUIMICAS	PROPIEDADES MICROBIOLOGICAS	PERDIDA DE HORIZONTES DE SUELO	CONSERVACION DEL RECURSO
Labrado de la tierra para la siembra y abonado orgánico	La Dolorosa, Huachi Totoras, Centro	Parcial	Mediana	Temporal	x		x		x
Tecnificación de la producción agropecuaria	La Dolorosa, Huachi Totoras, Centro	Puntual	Mediana	Permanente		x	X		
Tecnificación de la producción agropecuaria	La Dolorosa, Huachi Totoras, Centro	Parcial	Mediana	Permanente	X	X	X		X

1.3.1.1.8 Recurso Agua

CUADRO N6 ACCESO AL RECURSO AGUA DE LAS FAMILIAS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LA PARROQUIA.

COMUNIDAD	N° de familias con acceso al agua de riego	N° de familias con acceso al agua de consumo humano y uso doméstico	N° de familias con acceso al agua para piscicultura	N° de empresas que emplean agua como materia prima
La Dolorosa	100	119	0	0
Huachi Totoras	400	435	0	0
Totoras Centro	600	900	1	0

Fuente: Padrón de usuarios, entrevistas a productores. Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras

Agua para consumo humano.- EMAPA es la entidad que dota de agua potable a la población de La Dolorosa, mientras que Huachi Totoras accede a este recurso a través de la Regional Yanahurco. La planta de tratamiento de agua potable denominada Tanque Grande, ubicado en la cota alta de Palahua facilita la distribución a los barrios: Centro, Cristal, Mirador, San José, Santa Rita, Palahua y El Calvario; el barrio Palahua además utiliza el agua entubada de la Vertiente Natural, existe el agua entubada La Poza provee de líquido vital al barrio El Recreo, Palahua, en tanto que los pobladores de La Libertad se sirven por el sistema Unión y Progreso.

CUADRO N7 ACCIONES QUE IMPACTAN SOBRE EL RECURSO AGUA EN LAS ZONAS DE BOSQUES NATURALES

Acciones de afectación	COMUNIDADES	EXTENSION	INTENSIDAD	PERSISTENCIA	Posible afectación sobre				
					PROPIEDADES FISICAS	PROPIEDADES QUIMICAS(DBO)	LAS ZONAS DE DRENAJE	REDUCCION DE LA DISPONIBILIDAD DEL RECURSO	CONSERVACION DEL RECURSO
Evacuación de aguas residuales de la industria	Centro parroquial	parcial	alta	permanente	X	X	X		
Botaderos de basura y acumulación de escombros	Centro parroquial	puntual	media	permanente	X		X		

En el Programa de Gestión de Cuencas Hídricas, Diagnóstico en la cuenca del río Pastaza se menciona que "... a lo largo de la cuenca alta del río Pastaza las aguas servidas de domicilios, industrias y provenientes de actividades agrícolas, drenan directamente al río, sin tratamiento alguno o con un leve tratamiento.

CUADRO N8 ACCIONES QUE IMPACTAN SOBRE EL RECURSO AGUA EN LAS ZONAS DE PRODUCCIÓN.

Acciones de afectación	Comunidades	Extensión	Intensidad	Persistencia	Posible afectación sobre				
					Propiedades físicas	Propiedades Químicas (DBO)	Las zonas de drenaje	Reducción de la disponibilidad	Conservación del recurso
Aguas residuales de pesticidas agrícolas	Huachi Totoras, Centro parroquial	Parcial	Alta	Temporal	X	X	X		
Prácticas de tecnificación del riego para agricultura	Huachi Totoras, Centro parroquial	Parcial	Media	Permanente	X	X			X
Acumulación de desperdicios industriales /domésticos	Centro parroquial	Puntual	Media	Permanente	X		X	X	

Fuente: Taller comunal. Mesa de flora y fauna/ impactos ambientales. Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras

1.3.1.1.9 Recurso Aire

CUADRO N9 ACCIONES QUE IMPACTAN SOBRE EL RECURSO AIRE EN LAS ZONAS DE BOSQUES NATURALES.

Acciones de afectación	COMUNIDADES	EXTENSIÓN	INTENSIDAD	PERSISTENCIA	POSIBLE AFECTACION POR				
					EMANACION DE OLORES	ALTERACION DEL NIVEL SONORO	HUMO O MATERIAL PARTICULADO	AMANACION DE GASES	CONSERVACION DE RECURSOS
Acumulación de desechos inorgánicos y descomposición de basura orgánica	Huachi Totoras, Centro parroquial	Puntual	Alta	Permanente	X			X	
Apertura de vías, plazas.	Totoras Centro	Puntual	Media	Temporal		X	X		X
Quema de basura doméstica cercano a bosques.	Toda la parroquia	Puntual	Baja	Temporal	X		X	X	

Fuente: Taller comunal. Mesa de flora y fauna/ impactos ambientales. Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras

CUADRO N10 ACCIONES QUE IMPACTAN SOBRE EL RECURSO AIRE EN LAS ZONAS DE PRODUCCIÓN.

Acciones de afectación	Comunidades	Extensión	Intensidad	Persistencia	Posible afectación por			
					Emanación de olores	Alteración del nivel de olores	Humo o material particulado	Emanación de gases
Aplicación de pesticidas fumigantes en agricultura	La Dolorosa, Huachi Totoras	Extenso	Alta	Temporal	X		X	X
Uso de compuestos químicos y maquinaria en las curtiembres	Totoras Centro	Parcial	Media	Permanente	X	X		X
Paso de vehículos y automotores	Centros poblados	Extensión	Alta	Temporal	X	X	X	X

Fuente: Taller comunal. Mesa de flora y fauna/ impactos ambientales. Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras.

1.3.1.1.10 Recurso filogenético

Para el estudio de la flora y fauna existente en Totoras, además de la entrevista a pobladores, se aplica la metodología de Evaluaciones Ecológicas Rápidas –EER (Sobrevila & Bath 1992). Esta metodología incluye una fase de campo en la cual se recaba información generada para el área a evaluar, en la fase de gabinete se procesa y analiza los datos registrados en campo y finaliza con la elaboración de los reportes.

CUADRO N11 ESPECIES DE FLORA PRESENTES EN LAS ZONAS DE RÍOS Y QUEBRADAS.

Nombre común	Nombre científico	Tipo de vegetación			USO					
		Arbórea	Arbustiva	Herbácea	Alimentación humana	Alimentación animal de especies mayores	Alimentación especies menores	Medicinal	Leña	Construcción de viviendas
Eucalipto	<i>Eucalyptus globulus</i>	X							X	
Chilca	<i>Bracharis latifolia</i>		X				X			
Sigse	<i>Cortaderia jubata</i>		X				X			
Cabuyas	<i>Agave americana</i>			X		X				
Carrizo	<i>Arundo donax</i>	X				X				
Totoras	<i>Scirpus californicus</i>					X				
NUMERO TOTAL DE ESPECIES REPORTADAS					0	3	2	0	1	0

Fuente: Taller comunal. Mesa de flora y fauna/ Ficha de campo Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras

CUADRO N12 ESPECIES DE FLORA PRESENTES EN LAS ZONAS DE BOSQUE.

Nombre común	Nombre científico	Tipo de vegetación			USO					
		Arbórea	Arbustiva	Herbácea	Alimentación humana	Alimentación animal de especies mayores	Alimentación animal de especies menores	Medicinal	Leña	Construcción de viviendas
Eucalipto	<i>Eucalyptusuragrandis</i>	X							X	X
Sigse	<i>Corta deriajubata</i>		X					X		
Cabuya	<i>Agave americana</i>			X				X		
Kikuyo	<i>Pennisetum clandestinum</i>			X				X		
Chilca	<i>Braccharis latifolia</i>		X					X		
Ciprés	<i>Cupresus macrocarpa</i>	X							X	X
Pino	<i>Pinus radiata</i>	X							X	X
Marco	<i>Ambrasia arborese</i>		X					X		
NUMERO TOTAL DE ESPECIES REPORTADAS					0	0	4	1	3	3

Fuente: Taller comunal. Mesa de flora y fauna/ Ficha de campo.

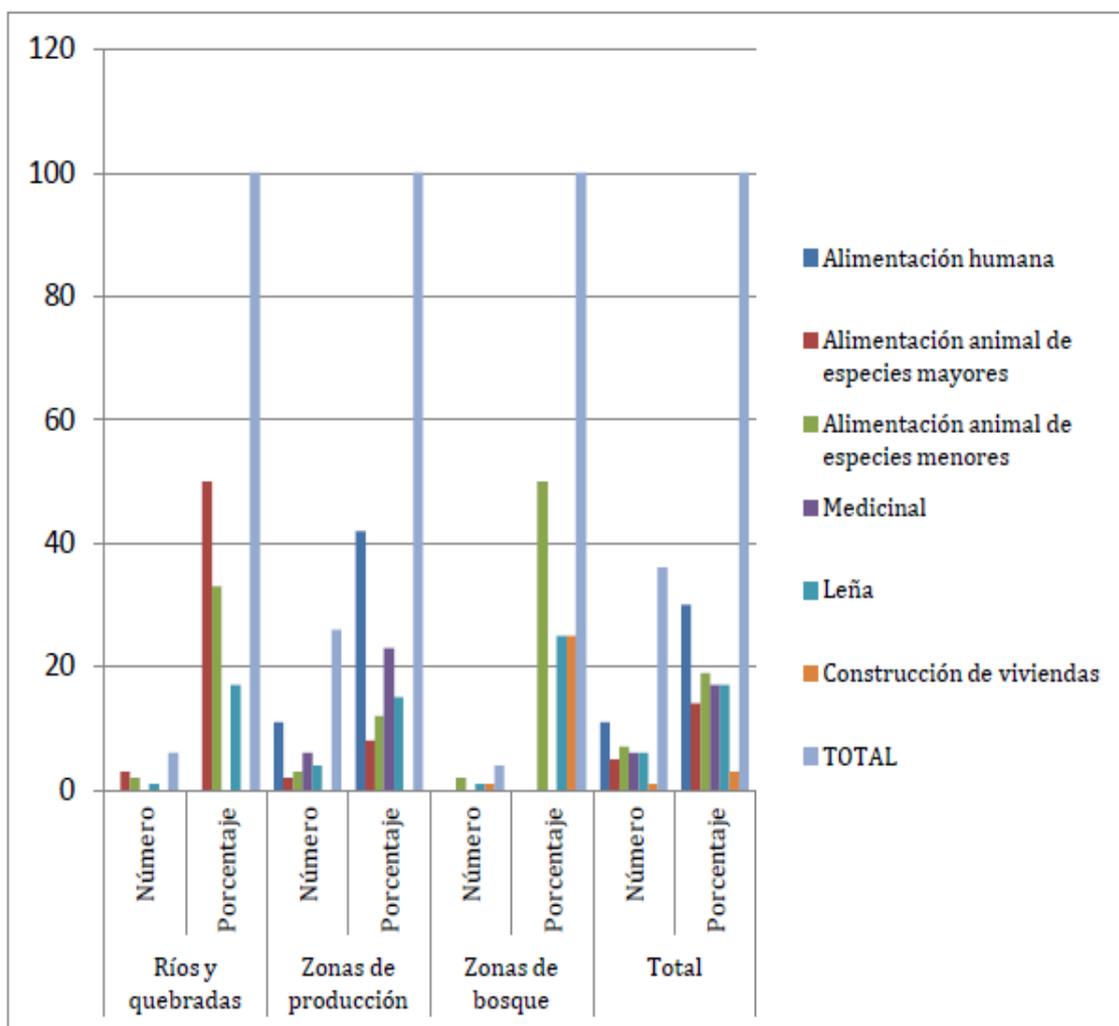
CUADRO N13 ESPECIES DE FLORA Y SUS USOS EN LA PARROQUIA.

Uso	RÍOS Y QUEBRADAS		Zonas de producción		ZONAS DE BOSQUE		TOTAL	
	NÚMERO	PORCENTAJE	NÚMERO	PORCENTAJE	NÚMERO	PORCENTAJE	NÚMERO	PORCENTAJE
Alimentación humana	0	0	11	42	0	0	11	30
Alimentación animal de especies mayores	3	50	2	8	0	0	5	14
Alimentación animal de especies menores	2	33	3	12	4	50	7	19
Medicinal	0	0	6	12	1	13	6	17

Leña	1	17	4	15	3	37	6	17
Construcción de viviendas	0	0	0	0	0	0	1	3
TOTAL	6	100	26	100	8	100	36	100

Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras

GRÁFICO 4 Especies de flora y sus usos en la parroquia



Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras

1.3.1.1.11 Recurso faunístico

CUADRO N14 ESPECIES DE FAUNA PRESENTES EN LAS ZONAS DE RÍOS Y QUEBRADAS

Nombre común	NOMBRE CIENTIFICO	TIPO				USO			EXISTENCIA		
		MAMIFEROS	AVES	REPTILES Y ANFIBIOS	OTROS	ALIMENTACION HUMANA	MEDICINAL	OTROS	ESCASO	HABITUAL	MUCHO
RAPOSA	<i>Didelphys virginiana</i>	X									X
ZORRO	<i>Vulpes vulpes</i>	X						X			
LAGARTIJA	<i>Anolis sp.</i>			X							X
SAPO	<i>Bufo bufo</i>			X						X	
Rata	<i>Rodentia rattus</i>	X								X	
SANCUDO	<i>Anopheles gambiae</i>				X					X	
MOSCA	<i>Musca domestica</i>				X					X	
Número total de especies reportadas		3	0	2	2				1	4	2

Fuente: Taller comunal. Mesa de flora y fauna/ Ficha de campo Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras

CUADRO N15 ESPECIES DE FAUNA PRESENTES EN LAS ZONAS DE PRODUCCIÓN

Nombre común	Nombre científico	TIPO				USO			FRECUENCIA		
		MAMIFEROS	AVES	REPTILES ANFIBIOS	Y OTROS	ALIMENTACION HUMANA	MEDICINAL	OTROS	ESCASA	HABITUAL	ABUNDANTE
CUY	<i>Cavia porcellus</i>	X				X					X
CONEJO	<i>Oryctolagus caniculus</i>	X				X				X	
CERDO	<i>Sus scrofa domestica</i>	X				X					X
Oveja	<i>Ovis orientalis aries</i>	X				X			X		
VACA	<i>Vaquinus sp.</i>	X				X			X		
ASNO	<i>Equus asinus</i>	X						X	X		
GALLINA	<i>Gallus domesticus</i>		X			X					X
POLLO	<i>Gallus gallus</i>		X			X					X
ABEJA	<i>Apis mellifera</i>				X		X			X	
NUMERO TOTAL DE ESPECIES REPORTADAS		6	2	0	1	7	1	1	4	1	4

Fuente: Taller comunal. Mesa de flora y fauna/ Ficha de campo Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras

CUADRO N16 ESPECIES DE FAUNA PRESENTES EN LAS ZONAS DE BOSQUE

Nombre común	NOMBRE CIENTIFICO	TIPO				USO			FRECUENCIA		
		MAMIFEROS	AVES	REPTILES ANFIBIOS	Y PECES	ALIMENTACION HUMANA	MEDICINAL	OTROS	ESCARSA	HABITUAL	ABUNDANTE
TORTOLA	<i>Zenaida auriculata</i>		X							X	
CHUCURPILLA	<i>Columbina passerina</i>		X								
MIRLO	<i>Turdus fuscater</i>		X								
CHILICO	<i>Falco sparverius</i>		X								
Huiracchuro	<i>Pheucticus chrysogaster</i>		X								
GORRION	<i>Zonotrichia capensis</i>		X								
GOLONDRINA	<i>Notiochelidon murina</i>		X								
COLIBRI OREJIVILETI	<i>Colibri coruscans</i>		X								
COLIBRI JASPEADO	<i>Adelomyia melanogenys</i>		X								
Pájaro rojo	<i>Pyrocephalus rubines</i>		X								
Gallinazo negro	<i>Coragyps atratus</i>		X								
Buho	<i>Bubo bubo</i>	X							X		
SAPO	<i>Bufo bufo</i>			X					X		
LAGARTIJA	<i>Anolis sp.</i>			X						X	
Número total de especies		1	11	1	0				2	1	1

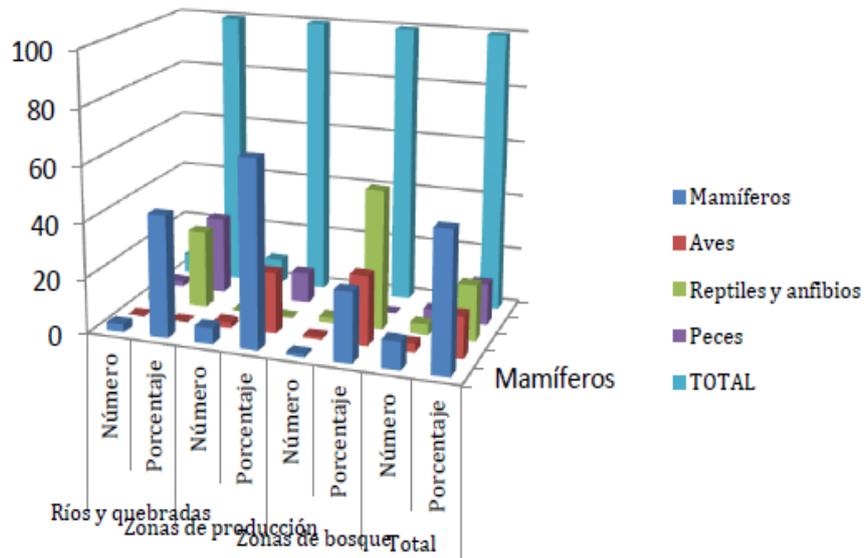
Fuente: Taller comunal. Mesa de flora y fauna/ Ficha de campo Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras

CUADRO N17 ESPECIES DE FAUNA POR ZONA DE AVISTAMIENTO EN LA PARROQUIA

TIPO ESPECIE	RIOS Y QUEBRADAS		ZONAS DE PRODUCCION		ZONAS DE BOSQUE		TOTAL	
	NUMERO	PORCENTAJE	NUMERO	PORCENTAJE	NUMERO	PORCENTAJE	NUMERO	PORCENTAJE
MAMIFEROS	3	44	6	67	1	7	10	50
AVES	0	0	2	22	11	79	3	15
REPTILES Y ANFIBIOS	2	28	0	0	2	14	4	20
PECES	2	28	1	11	0	0	3	15
TOTAL	7	100	9	100	14	100	20	100

Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras

GRÁFICO 4.1 Distribución de las especies de fauna en la parroquia



1.3.1.1.12 Amenazas Naturales

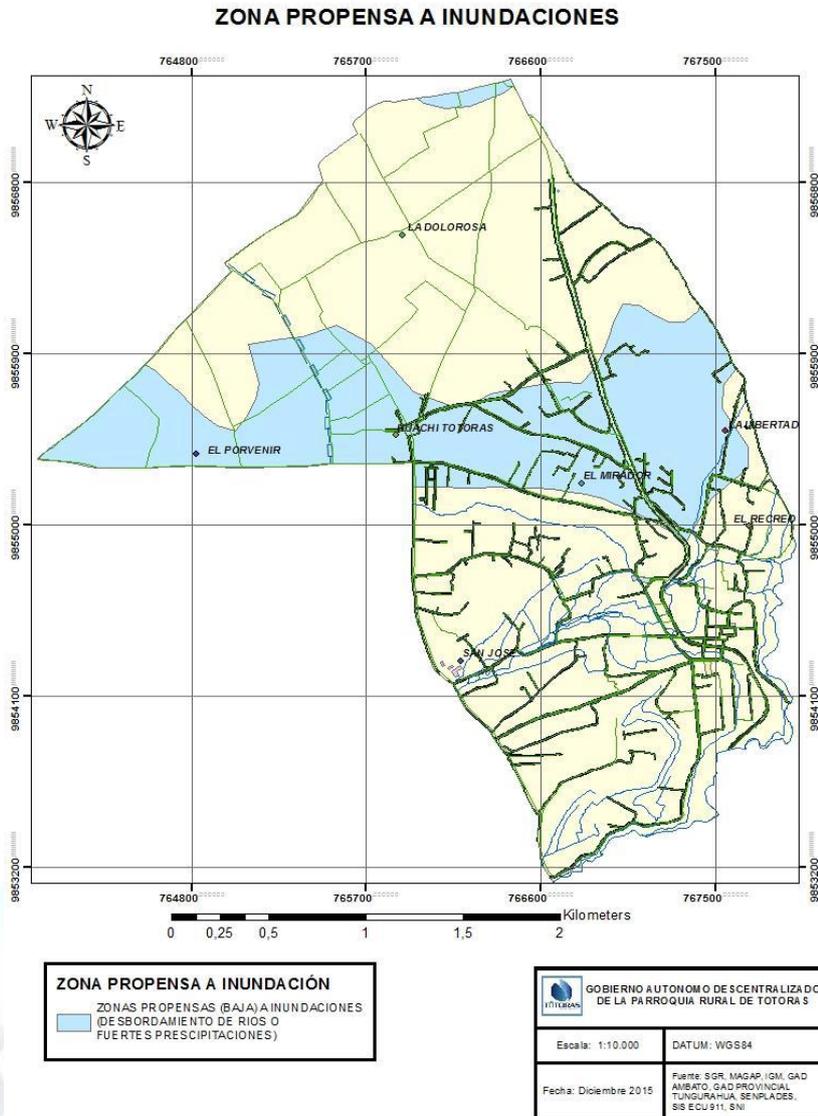
a. Vientos huracanados

En la parroquia rural Totoras los vientos recorren en dirección sur este, se manifiestan más fuertes en la cabecera parroquial; mientras que en los caseríos La Dolorosa y Huachi Totoras se manifiestan más leves.

b. Inundaciones

Los habitantes del barrio El Recreo recuerdan que hace 14 años sufrieron las consecuencias de una inundación en su sector, el cual se ubica en el lado Este de la parroquia Totoras, debido a la cercanía de una quebrada lograron evacuar las aguas lluvias del lugar, desde entonces no se ha vuelto a vivir circunstancias similares.

Mapa 9 Inundaciones parroquia Totoras



El Mapa 9 señala a la franja central este – oeste de la parroquia como propensa a inundaciones, debido a que por ella atraviesa la quebrada Guacarrumi; comprende los barrios Porvenir, parte de Huachi Totoras, El Mirador, San Francisco hasta La Libertad.

Además, la posible presencia de lluvias torrenciales pone en riesgo la mencionada zona. No obstante, las riberas del río Pachanlica al contorno del sureste parroquial, constituye tramo propen.

c. Heladas

El historial climático de la zona indica que generalmente los meses de noviembre y diciembre las temperaturas bajan significativamente, ocasionando algunas veces las conocidas heladas de agua.

d. Sequias

El mes de noviembre se evidencia mayormente la sequía, dado que la ausencia de lluvias muestra la sequedad del suelo especialmente en las zonas donde los suelos son arenosos.

e. Deslaves

La parroquia Totoras no ha experimentado este tipo de fenómenos.

f. Incendios

Totoras dispone de bosques semidensos especialmente en el sector de Palahua; sin embargo, afortunadamente no se han registrado mayores daños por incendios forestales. De la misma manera, no se tiene datos sobre otro tipo de incendios en la jurisdicción parroquial.

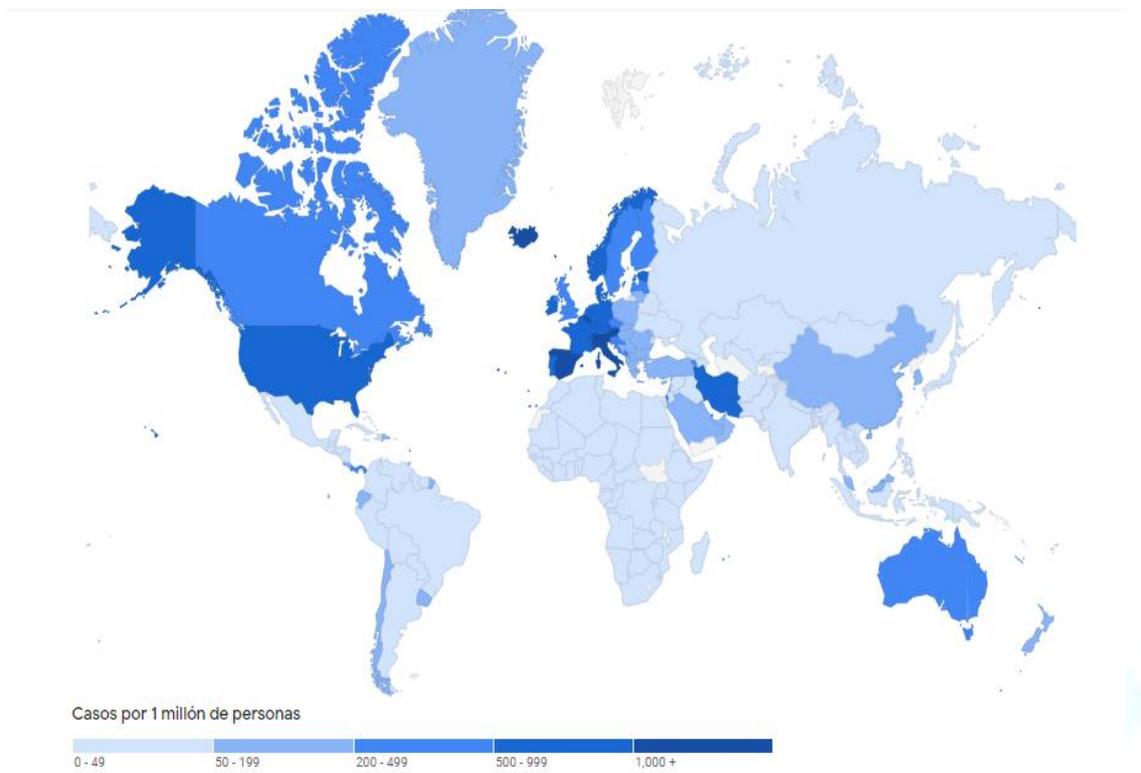
g. Pandemias Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

Las últimas pandemias experimentadas en éstos últimos tiempos son;

- El síndrome respiratorio agudo severo (SARS) de 2002. Afectó a 8098 personas, cobrándose 774 víctimas mortales, la gran mayoría en el sudeste asiático.
- La gripe aviaria de 2003, en su cepa H5N1, se convirtió en amenaza de pandemia en 2005, cuando se produjeron los primeros contagios en seres humanos.
- La gripe A (H1N1), también conocida como gripe porcina (2009-2010), fue una enfermedad infecciosa causada por una variante del *Influenzavirus A* (subtipo H1N1). La Organización Mundial de la Salud (OMS) la clasificó como pandemia durante catorce meses, durante los cuales se expandió por todo el mundo. Tuvo una mortalidad baja en relación a su amplia distribución (11-21 % de la población mundial infectada), dejando tras de sí entre 150.000 y 575.000 víctimas mortales.
- El ébola. Desde su aparición en 1976 se han sucedido varios brotes de esta enfermedad, siempre en el África subsahariana, siendo el más importante el de 2014-2016, que provocó más de 11.000 muertes.
- La pandemia de enfermedad por coronavirus de 2019-2020, producida por el coronavirus SARS-CoV-2 (2019-actualidad).³ El SARS-CoV-2 hizo su aparición en la ciudad de Wuhan, capital de la provincia de Hubei, al oeste de Shanghái. El 1 de diciembre de 2019, la Organización Mundial de la Salud lo denominó oficialmente como COVID-19 y en el mes de marzo del año 2020 fue declarado el estatus de pandemia por la expansión del virus. El SARS-CoV-2 se propaga muy rápido y tiene mortandad media.

Hay también un número de enfermedades desconocidas que fueron extremadamente graves pero que ahora se han desvanecido, de manera que su etiología no puede ser establecida. Los ejemplos incluyen la peste antes mencionada de Grecia en 430 a. C. y el *Sudor inglés* de la Inglaterra del siglo XVI, que fulminaba a la gente en un instante y que fue mucho más temido que la peste bubónica.

GRAFICO 5 MAPA MUNDIALCPANDEMIA COVID-19

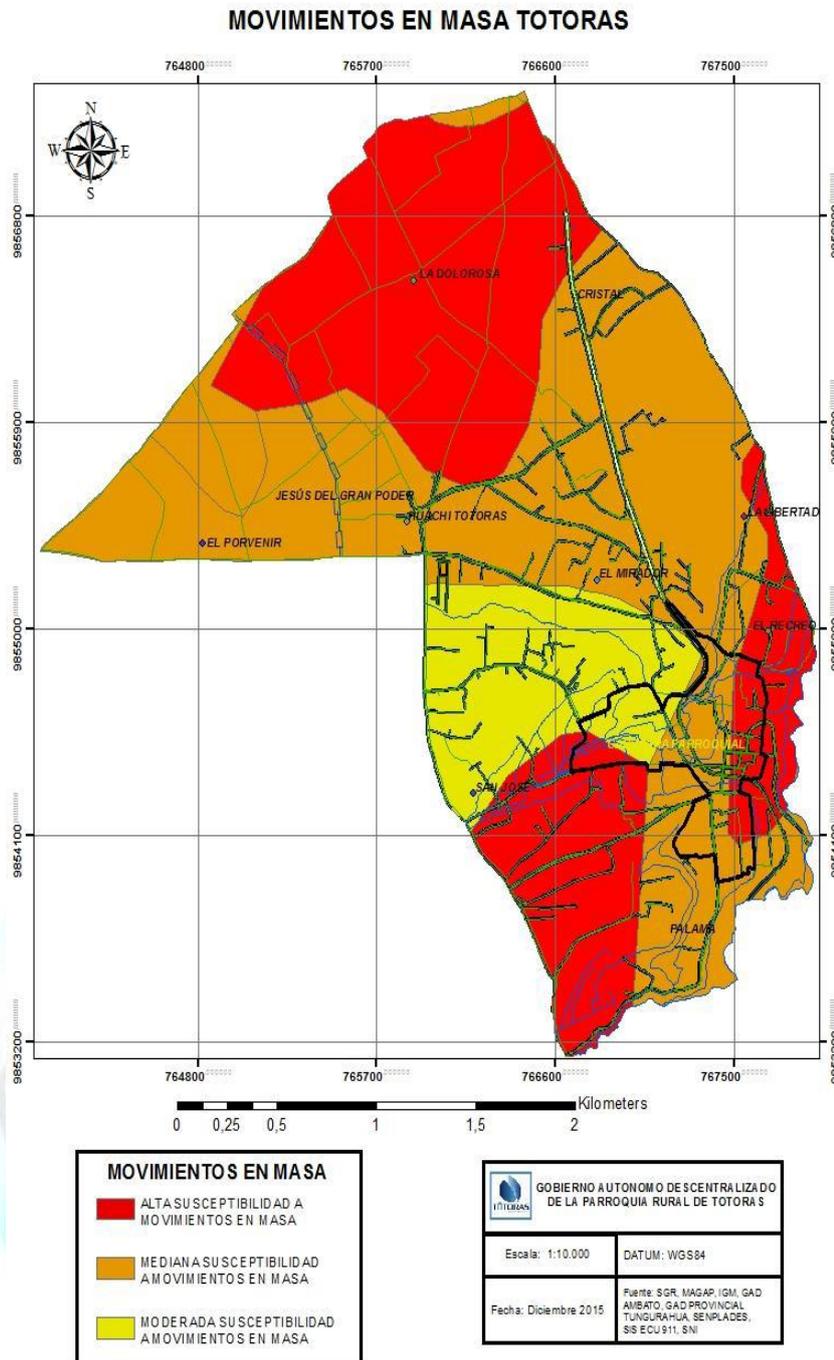


h. Movimientos en Masa y Aceleración Sísmica

Los movimientos en masa se producen debido a las condiciones geológicas de la tierra, es decir se mueven cuesta abajo por la fuerza de la gravedad. La remoción de masa puede producirse a un ritmo muy lento, particularmente en áreas muy secas o en zonas con precipitación suficiente para que la vegetación se establezca en la superficie. También puede ocurrir a una velocidad muy alta, con deslizamientos de rocas y tierra, llevando consigo consecuencias desastrosas inmediatas o diferidas.

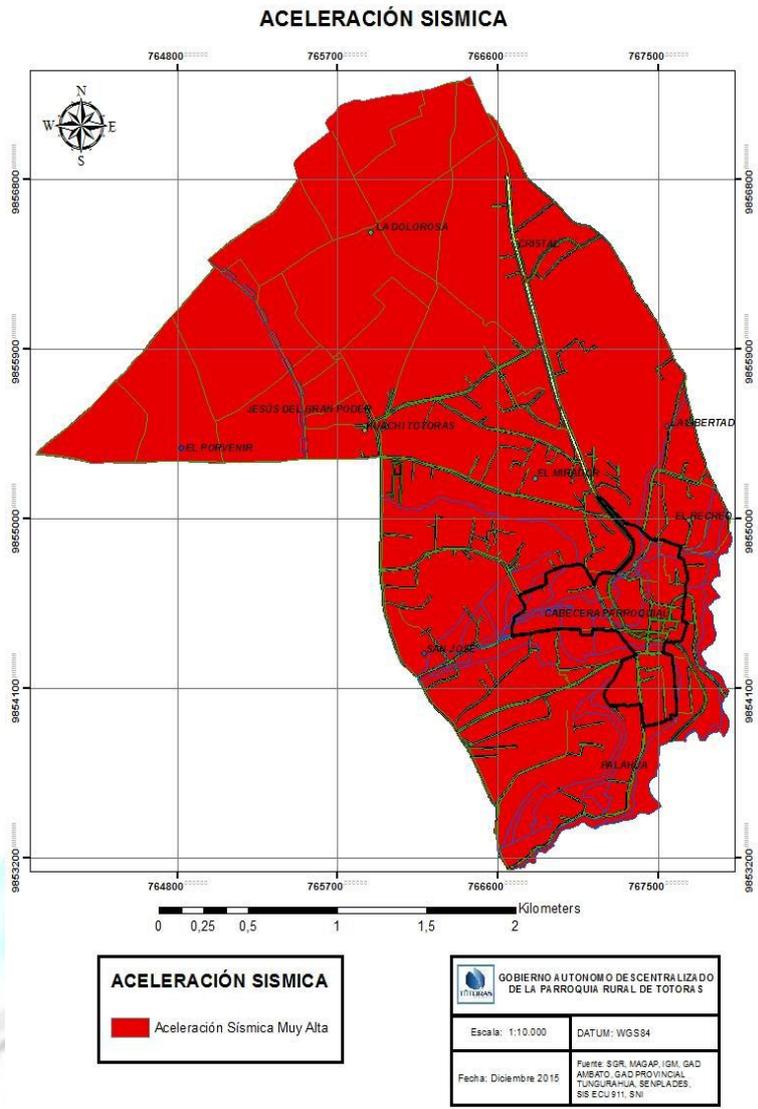
Al momento de producirse un sismo, las fallas geológicas provocan grandes grietas que ocasionan la destrucción de todo lo que encuentran a su paso. Expertos de la Escuela Politécnica Nacional, indicaron que una de las tres fallas geológicas que tiene el cantón Ambato se ubica al sur-oriente de la ciudad, precisamente entre las poblaciones de Terremoto y Totoras.

Mapa 10 Movimientos en Masa parroquia Totoras



Según el historial sísmico de los años 1687, 1698, 1786, 1797 y el último de 1949 se conoce que provocaron inmensos deslizamientos de laderas, montes y taludes que arrasaron con viviendas y pobladores. La aceleración sísmica es alta debido a que toda la provincia de Tungurahua se encuentra localizada sobre un sin número de fallas tectónicas.

Mapa 11 Aceleración Sísmica parroquia Totoras



h. Ceniza Volcánica

La caída de ceniza producto de las emanaciones del volcán Tungurahua, es un fenómeno que no ha alcanzado mayores impactos en la parroquia Totoras; no obstante, la dirección del viento hace que estos residuos volcánicos estén cada vez más dispersos hacia el cantón Ambato.

Además, en el supuesto de que se produzca una gran erupción del volcán Tungurahua, el Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional, a través de los datos generados indica que resultarían afectadas las poblaciones de Montalvo, Huachi Grande, Huachi Chico, Totoras y Picaihua, consideradas como zona de peligro intermedio. Esto afectaría entre varios aspectos, a las viviendas por la acumulación de ceniza en las cubiertas, lo que puede llegar a colapsar.

Problemas y Potencialidades

VARIABLE	POTENCIALIDADES	PROBLEMA
<ul style="list-style-type: none"> • Amenazas naturales • Clima/ Agua • Ecosistemas y Prioridades de Conservación • Recursos naturales renovables • Uso y cobertura del suelo 	<ul style="list-style-type: none"> • Debido a la ubicación geográfica de la parroquia no se han presentado eventos adversos de considerable afectación. • Totoras tiene un rango climático que favorece el desarrollo de actividades agrícolas • Dispone de fuentes naturales de agua • Agua: Vertientes naturales de agua en el territorio Fauna: La población utilizan para salvaguardar la soberanía alimentaria Flora: Los habitantes utilizan la diversidad de flora para la alimentación humana, animal, para comercialización y medicina • Los suelos de la parroquia son aptos para el desarrollo de actividades productivas como la agricultura • Agua: Construcción de obras civiles de interés público (canales de riego), La mayoría de la parroquia cuenta con alcantarillado para descarga de aguas residuales Suelo: Pastoreo del ganado en zonas específicas, proyectos de urbanización, construcción de obras civiles de interés público Aire: Generación de empleo en la comunidad por actividad industrial cercana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Leve afectación en cultivos y presencia de enfermedades respiratorias por ceniza volcánica y por el desarrollo de actividades industriales cercanas a las zonas pobladas • El uso de insumos químicos para la producción provoca el cambio climático en el territorio parroquial • Uso indiscriminado de los afluentes de agua natural • Agua: exceso de humedad y contaminación del agua Fauna: Extinción de la fauna natural Flora: Uso indiscriminado de químicos, tala de bosques • Abandono de tierras por causa de la migración • Agua: Contaminación por aguas residuales debido a la descarga de alcantarillados de la Parroquia Montalvo, Tisaleo, contaminación por residuos industriales Suelo: Contaminación del suelo por el uso de químicos, causando alteraciones en las propiedades químicas del suelo Aire: Contaminación por la presencia de industrias en la parroquia

1.3.2 SUBSISTEMA SOCIO-CULTURAL

Demografía

CUADRO N18 POBLACIÓN DE LA PARROQUIA TOTRAS CPV – 2010 (ÚLTIMO CENSO)

EDAD	HOMBRES	H%	MUJERES	M%	TOTAL
Menores de 1 año	50	1,47	68	1,94	118
1 a 4	275	8,10	233	6,65	508
5 a 9	347	10,22	307	8,76	654
10 a 14	356	10,49	354	10,10	710
15 a 19	345	10,16	352	10,05	697
20 a 24	324	9,55	299	8,53	623
25 a 29	310	9,13	314	8,96	624
30 a 34	220	6,48	255	7,28	475
35 a 39	210	6,19	272	7,76	482
40 a 44	202	5,95	195	5,57	397
45 a 49	172	5,07	178	5,08	350
50 a 54	159	4,68	154	4,39	313
55 a 59	102	3,01	119	3,40	221
60 a 64	87	2,56	102	2,91	189
65 a 69	68	2,00	92	2,63	160
70 a 74	70	2,06	85	2,43	155
75 a 79	44	1,30	58	1,66	102

80 a 84	31	0,91	40	1,14	71
85 a 89	18	0,53	17	0,49	35
90 a 94	2	0,06	8	0,23	10
95 a 99	1	0,03	2	0,06	3
100 o más	1	0,03	0	0,00	1
Total	3394	100%	3504	100%	6898

Partiendo de los datos oficiales del INEC correspondientes al Censo de Población y Vivienda 2010, aplicamos el método exponencial y calculamos la tasa de crecimiento poblacional r, con cuyo valor determinamos la población de la parroquia Totoras para el año 2015.

Dónde:

$$r = \frac{Pf - Pa}{Pa \cdot t}$$

r = Tasa de crecimiento poblacional

Pf = Población final

Pa = Población anterior

t = Tiempo Real en años

Partiendo de los datos oficiales del INEC correspondientes al Censo de Población y Vivienda 2010, aplicamos el método exponencial y calculamos la tasa de crecimiento poblacional r, con cuyo valor determinamos la población de la parroquia Totoras para el año 2015.

AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL HABITANTES	INTERVALO DE TIEMPO
2001	2680	2836	5516	
2010	3394	3504	6898	9

Aplicación del Método Exponencial

$$Pf = Pa \cdot (1+r)^t$$

Donde :

r=Tasa de crecimiento poblacional

Pf= Población final (Año 2015)

Pa=Población anterior (Año 2010)

t= Tiempo en años, entre Pf

Población futura masculino

Población futura femenina

Pa2010=3394 hab. (Hombres)

Pa2010= 3504hab. (Mujeres)

r̄= 2,96%

r̄=2.96%

t=5 años

t=5 años

Pf= Pa*(1+r)t

Pf=Pa*(1+r)t

Pf=3394*(1+0.0296)5

Pf=3504*(1+0.0296)5

Pf= 3927 hombres _ Año 2015

Pf= 3986 mujeres _ Año 2015

Población Total Año 2015: 7913 habitantes

De lo aplicado, se concluye que la población de Totoras en el año 2015 consta de 3927 hombres lo cual representa el 49,6 %, y un número de 3986 mujeres que constituye el 50,4 %. Esto suma un total de 7913 habitantes en el territorio parroquial.

$$Densidad Poblacional = \frac{Población Total}{Superficie Territorial}$$

$$Densidad Poblacional = \frac{7913 \text{ habitantes}}{8 \text{ km}^2}$$

Densidad poblacional= 989 hab/km2

Elaborado por equipo técnico del GAD Parroquial Rural Totoras

De la relación entre la población total 7913 habitantes y la superficie de la parroquia que cuenta con 8Km2, se establece que en Totoras se asientan 989 habitantes por kilómetro cuadrado.

1.3.2.1.1 Población total en la parroquia

CUADRO N19 POBLACIÓN TOTAL EN LA PARROQUIA

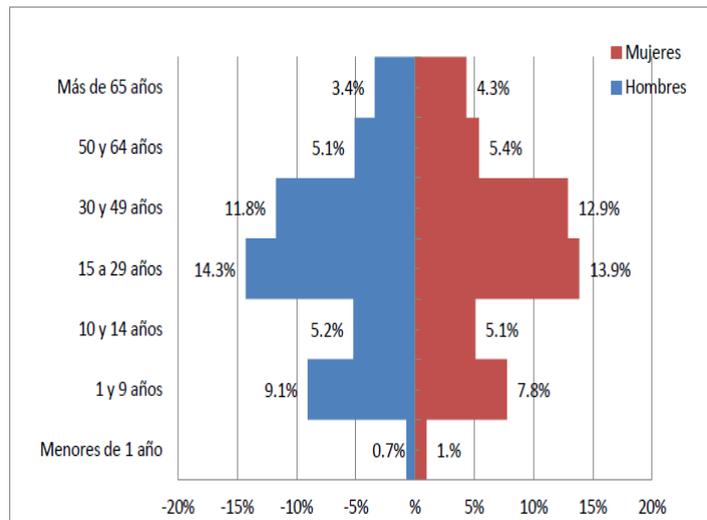
GRUPOS ETARIOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
MENORES DE 1 AÑO	58	77	135
1 a 9 AÑOS	719	614	1333
10 a 14 AÑOS	412	403	815
15 a 29	1133	1098	2231
30 a 49	930	1023	1953
50 a 64	404	428	832
MAS DE 65	271	343	614
TOTAL	3927	3986	7913

FUENTE: Padrón de usuarios de las Juntas Administradoras de agua de consumo

ELABORADO POR: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de totoras

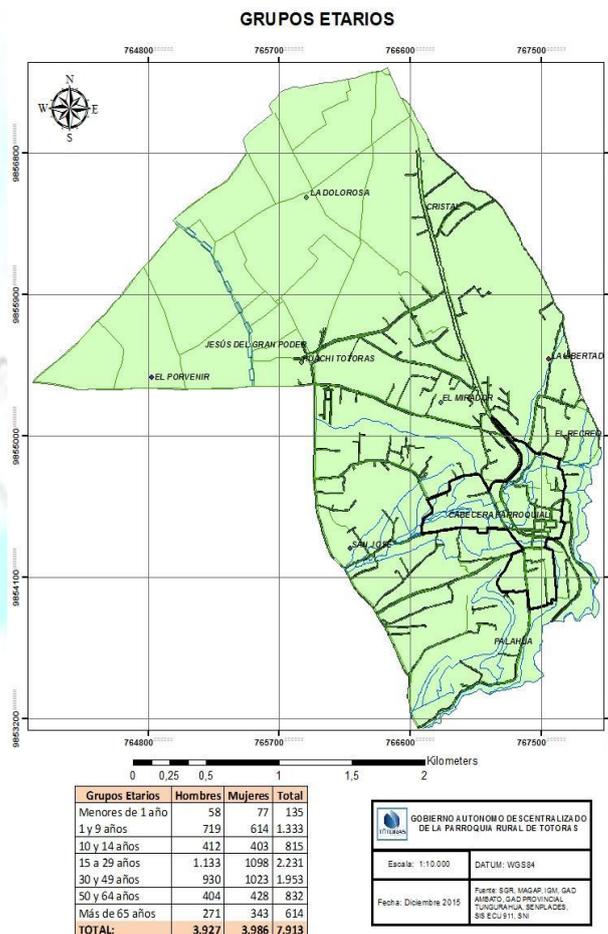
Analizando el cuadro anterior encontramos que en la parroquia existe una población infantil de 135 menores de un año de edad, lo cual representa un 2% del total poblacional; 1333 niños/as en edad comprendida entre 1 y 9 años, siendo el 17%. La población infanto adolescente de 10 a 14 años suma los 815 habitantes lo que representa un 10% de total; mientras que los jóvenes y adultos que se encuentra en la edad de 15 a 29 años son 2231, representando el más alto porcentaje que alcanza el 28%, seguido de quienes se hallan en la edad de 30 a 49 años de edad con un 25%. La población adulta de 50 a 64 años suma 832 personas para ser el 11%. Finalmente, los 614 habitantes que superan los 65 años de edad, representa el 8% de la población total de Totoras.

GRÁFICO 6 Pirámide poblacional en la parroquia de Totoras.



ELABORADO POR: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras

Mapa 12 Grupos Etarios parroquia Totoras



Estructura familiar
Género y responsabilidad familiar

CUADRO N20 ESTRUCTURA FAMILIAR POR COMUNIDADES.

CASERIO	JEFES DE FAMILIA HOMBRES		JEFES DE FAMILIA MUJERES		TOTAL DE JEFES DE FAMILIA
	NUMERO	%	NUMERO	%	
LA DOLOROSA	127	16.24	71	12.84	198
HUACHI TOTORAS	155	19.82	82	14.83	237
TOTRAS CENTRO	500	63.94	400	72.33	900
TOTAL	782	100	553	100	1335

Fuente: Padrón de usuarios de las Juntas Administradoras de Agua de Consumo/ Entrevistas a cabildos
 Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras.

El presente estudio determina que en el caserío La Dolorosa existen 198 jefes de familia, en el caserío Huachi Totoras con los barrios que lo componen hay 237 familias; en tanto que el caserío central alberga el mayor número de familias, puesto que encontramos 900 jefes de familia.

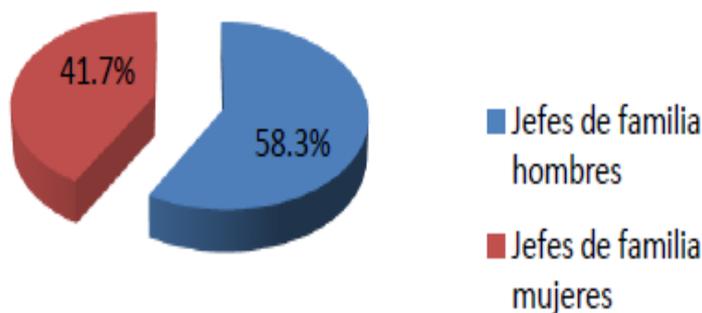
CUADRO N21 ESTRUCTURA FAMILIAR EN LA PARROQUIA.

Estructura familiar	Número	Porcentaje
Jefes de familia hombres	851	58.3%
Jefes de familia mujeres	608	41.70%
TOTAL	1459	100%

Fuente: Padrón de usuarios de las Juntas Administradoras de Agua de Consumo/ Entrevistas a cabildos
 Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras.

De esta manera, observamos que existe un 58,3% de hogares donde se mantiene la figura paternal como jefe de familia; mientras que un porcentaje del 41,7% nos muestra que un gran número de mujeres desempeñan el rol de jefa familiar, asumiendo la responsabilidad social que esto implica.

GRÁFICO 7 Estructura familiar en la parroquia Totoras



Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras.

Organización social y tejidos sociales

1.3.2.1.2 Estructura interna

A. Organizaciones Sociales

La población de la parroquia Totoras se caracteriza por encontrarse organizada en grupos sociales de diferente tipo; es así que cada barrio cuenta con una directiva elegida de forma democrática y que comúnmente se denomina Comité Pro mejoras, cuya principal función es la de convocar la activa participación de los moradores para proponer la atención de sus autoridades locales en busca de mejorar la calidad de vida de su sector.

De la misma manera, la juventud y personas afines en el ámbito religioso, productivo o cultural también se agrupan para realizar acciones específicas conjuntas.

CUADRO N22 NÚMERO Y TIPO DE ORGANIZACIONES PRESENTES POR COMUNIDAD EN LA PARROQUIA.

Comunidad	Nº de organizaciones de regantes	Nº de organizaciones administradoras de agua de consumo	Nº de organizaciones de mujeres	Nº de organizaciones juveniles	Nº de organizaciones dedicadas a la producción y/o comercialización	Nº de organizaciones de ahorro y crédito	Nº de organizaciones deportivas
LA DOLOROSA	1	1	1	1	0	0	8
HUACHI TOTORAS	1	1	1	1	1	0	30
TOTORAS CENTRO	1	4	1	1	2	1	23

Fuente: Entrevista con dirigentes gremiales
 Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras

CUADRO N23 ORGANIZACIONES PRESENTES EN LA PARROQUIA POR COMUNIDAD

LA DOLOROSA
Comité Pro mejoras
Módulos de sistema de riego
Grupo Juvenil "La Nueva Imagen"
Directiva del barrio Bellavista
HUACHI TOTORAS
Asociación de Agricultores Huachi Totoras
Junta pro mejoras
Directiva del barrio La Unión
Directiva del barrio El Porvenir
Directiva del barrio Jesús del Gran Poder
TOTORAS CENTRO
GAD Parroquial Totoras
Consejo de Planificación Parroquial
Directiva del barrio
Universidad UNIANDES
Liga Deportiva Parroquial Totoras
Gansos Club
Grupo Confraternidad Carnavalesca
Unidad de Policía Comunitaria
Cooperativa Ambato Huachi Pelileo
Cooperativa en Taxis 24 de Mayo
Gobierno Autónomo Parroquial Totoras
Comité de Operaciones Emergentes - COE
Concejo de Pastoral Eclesiástica
Grupo juvenil "Jóvenes Viviendo en Cristo"
Sindicato de Choferes Profesionales y Escuela de Capacitación "15 de Agosto"
Asociación de Choheritas de Totoras
Asociación de Barrios de Totoras
Pre - Asociación de Servidores de Alimentos Preparados
Tenencia Política
Cooperativa de Ahorro Crédito "15 de Agosto Ltda."
Grupo de Adultos Mayores del LOS AÑOS DORADOS del GAD TOTORAS

Fuente: Entrevista a representantes gremiales. Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras.

Las instituciones más representativas son: Gobierno Parroquial, Tenencia Política, Liga Parroquial Totoras, Asociación de Barrios y Grupos de Pastoral. Particularmente y como entes que caracterizan a la parroquia Totoras, cabe mencionar que dentro de estos actores se encuentra el Sindicato de Choferes Profesionales "15 de Agosto", fundada en 1962, sociedad que durante estas décadas ha conseguido importantes logros en beneficio de sus 141 socios. A la vez, esta institución brinda los servicios de: Escuela de Capacitación para Choferes Profesionales, Salón de recepciones para socios de la institución, servicio de funeraria y dispone de un coliseo de deportes.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito "15 de Agosto Ltda." es una institución financiera que nació de la iniciativa, entusiasmo y perseverancia de sus 70 mentalizadores. Hoy cuenta con 1500 socios; diariamente ofrece múltiples beneficios que facilitan transacciones bancarias, pago de servicios, agilidad en la comunicación, recaudaciones, entre otros; de esta manera apoya al desarrollo colectivo del pueblo de Totoras y a la ciudadanía tungurahuese.

B. Organizaciones Deportivas**CUADRO N24 LIGA DEPORTIVA BARRIAL Y PARROQUIAL TOTORAS**

CLUB DEPORTIVO	PRESIDENTE	NÚMERO DE SOCIOS
15 de Agosto	Fredy Patricio Pillajo	38
Buenos Muchachos	Fabián Alfredo Morales	23
Cachorros	Milton Geovani Chicaiza	77
Cosmos Cristal	Edwin Fabricio Rivera	33
Cosmos Recreo	Christian Roberto Morales	99
Cruzeiro	Luis Alberto Pillajo	99
Galaxi	Polivio Eduardo Cherrez	37
Independiente	Mesías Danilo Masabanda	26
Integración Juvenil	Diego Mora	26
Juventus	Ángel Daniel Mejía	26
Marañón	Ricardo Miguel Sánchez	41
Millonarios	Miguel Ángel Navarrete	81
Mirador	Diego Javier Hidalgo	83
Nacional	Guido Xavier Saca	95
Peñarol	Rolando Pérez	38
Real Sociedad Est.	Edmundo Marcelo Villegas	60
River Plate	David Serafín Sánchez	61
La Esperanza	William Fabián Pico	26
Star F.C.	Segundo Gutierrez	60
Totoras F.C.	Juan Omar Ramírez	44
Técnico Universitario	Carlos Cuyanguillo	63
The Wander s	Lenin Humberto Pérez	56
Unión	Hermel Pérez	26

1.3.2.1.3 Estructura externa

Como una parroquia en constante desarrollo, Totoras se encuentra directamente relacionada con el quehacer de las instituciones de gobierno. Para el ejercicio de sus funciones, sus autoridades mantienen vínculos de gestión con los organismos públicos y privados que de alguna manera intervienen en la parroquia.

CUADRO N25 INTERVENCIÓN DE ORGANISMOS EXTERNOS EN LA PARROQUIA TOTORAS

INSTITUCIÓN	ABREVIATURA	PRINCIPALES ACCIONES
Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua	H.G.P.T.	Asignación de presupuesto provincial para proyectos viales y productivos locales.
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato	GADMA	Ejecución de obras de alcantarillado y saneamiento. Ejercicio de competencias.
Empresa Municipal de agua Potable y Alcantarillado	EMAPA	Dotación del servicio de agua potable y mantenimiento del sistema.
Empresa Pública de Aseo	GIDSA	Recolección de desechos sólidos
Ministerio de Salud Pública	MSP	Servicio de salud a la colectividad
Ministerio de Inclusión Económica y Social	MIES	Apoyo al desarrollo humano en la primera infancia.
Ministerio de Agricultura,	MAG	Asistencia técnica y asesoramiento agropecuario a la población de Totoras.
Ministerio de Educación y Cultura	MEC	Formación de la niñez y juventud en dos centros educativos.
Ministerio de Telecomunicaciones	MINTEL	Facilita la comunicación territorial a través de un INFOCENTRO instalado.
Ministerio del Ambiente	MAE	Aplicación de normativa ambiental a empresas asentadas en la parroquia.

Fuente: Taller comunal/ mesa de estructura social interna y externa

Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras.

1.3.2.1.4 Composición étnica

CUADRO N26 COMPOSICIÓN ÉTNICA EN LA PARROQUIA

Auto identificación según cultura y costumbres	Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
Indígena	117	106	223
Afroecuatoriano	29	30	59
Mulato	8	9	17
Montubio	9	10	19
Mestizo	3.168	3.257	6.425
Blanco	61	88	149
Otro	2	4	6
Total	3.394	3.504	6.898

INEC CENSO 2010

GRÁFICO 8 Composición étnica en la parroquia



INEC CENSO 2010

1.3.2.1.5 Patrimonio cultural intangible

a. Idioma

CUADRO N27 IDIOMA EMPLEADO MAYORITARIAMENTE POR LA POBLACIÓN EN LA PARROQUIA.

Idioma	Número de comunidades	Porcentaje
Comunidades mayoritariamente de habla kichwa	0	0%
Comunidades mayoritariamente de habla hispana	3	100%
Comunidades mayoritariamente bilingües	0	0%
TOTAL	3	100%

Fuente: Taller comunal/ Mesa de trabajo socio-cultural Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras

b. Gastronomía propia

Según el sistema de Información Del Patrimonio Cultural Ecuatoriano SIPCE (Código IM-18-01-66-000-08-000441) “En la parroquia Totoras, provincia de Tungurahua, Ecuador, el consumo de chochos es aún constante y regular. El chocho es consumido principalmente combinado con tostado y curtido, solo, con capulíes y en el llamado ceviche de chochos ...” . Más allá de aquello, la parroquia Totoras no registra bienes declarados como tal, por esta razón no se registran datos.



Sin embargo cabe mencionar que en la actualidad se encuentran adosados a la vía principal actual Avenida Bolivariana un sin número de paraderos turísticos gastronómicos los mismos que ofrecen una gran variedad de platos típicos de la gastronomía nacional como son; Chinchulines, Carne y Pollo asado, papas con cuy y conejo, caldo de 31, la deliciosa fritada entre otros.

1.3.2.1.6 Prácticas productivas ancestrales

1) Cultivo tradicional

CUADRO N28 CULTIVOS QUE SE HAN CONSERVADO EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LA PARROQUIA

CASERÍO	CULTIVOS	MÁS DESTACADO
La Dolorosa	Tuna, plantas medicinales, fresa.	Plantas medicinales
Huachi Totoras	Mora, Claudia, manzana, fresa, tuna	Mora
Totoras Centro	Maíz, pastos, hortalizas	Pastos

Fuente: Taller comunal/ Mesa de trabajo socio-cultural Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras



CULTIVO DE TUNA



CULTIVO DE MORA

2) Vigencia de las prácticas productivas ancestrales

CUADRO N29 PRÁCTICAS PRODUCTIVAS ANCESTRALES VIGENTES EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LA PARROQUIA

Caserío	Se practica la minga		Se práctica el presta manos		Se practica la jocha	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
LA DOLOROSA	X		X		X	
HUACHI TOTORAS	X		X		X	
OTORAS CENTRO	X		X		X	

Fuente: Taller comunal/ Mesa de trabajo socio-cultural Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras

La minga en los asentamientos humanos de la parroquia constituye una respuesta comunitaria para realizar trabajos de limpieza de acequias y canales; además en los caseríos de La Dolorosa y Huachi Totoras aún persiste la costumbre de apoyar con el esfuerzo humano en la construcción de algunas viviendas familiares. Por otro lado, la práctica de las prestas manos en los asentamientos humanos de Totoras no presenta impacto positivo.

Las jochas en las festividades de los asentamientos humanos de la parroquia consta de la entrega de materiales, cosas, entre otros, lo que a su vez representa un saludo al compartir alegrías de encuentro festivo; particularmente se la realiza en las fiestas del Carnaval, donde se jocha al personaje Caporal.

Vestido

Uso de vestimenta tradicional Vs. Vestimenta occidentalizada

CUADRO N30 USO DE LA VESTIMENTA TRADICIONAL POR LOS POBLADORES DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LA PARROQUIA

VESTIMENTA	Población			
	Hombre adulto	Mujer adulta	Hombre adolescente	Mujer adolescente
Uso de vestimenta tradicional	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Uso de vestimenta occidentalizada	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Taller comunal/ Mesa de trabajo socio-cultural
Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras.

Festividades y otras expresiones culturales

Festividades y cultura gastronómica

CUADRO N31 CALENDARIO FESTIVO Y GASTRONOMÍA TÍPICA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LA PARROQUIA

COMUNIDAD	NOMBRE DE LA CELEBRACION	TIPO DE CELEBRACION		MESES												GASTRONOMIA	
		RELIGIOSA	NO RELIGIOSA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	GASTRONOMÍA TÍPICA	
La Dolorosa	Virgen del Tránsito	X										X					Fritada, mote
	Finados	X												X			Colada morada
Huachi Totoras	Carnaval de los Negros	X		X	X												Caldo de 31, fritada, pan
	Finados	X												X			Colada morada
	Niño Rey de Reyes	X													X		Buñuelos, tamales navideños
Totoras Centro	Fiesta del Niño Caporal	X		X													Fritada, mote
	Domingo de Ramos	X			X												Caldo de gallina
	Semana Santa	X				X											Fanesca
	Virgen del Tránsito	X									X						Cevichocho
	Parroquialización		X								X						Conejo, papas
	Finados	X												X			Colada morada
	Navidad y Año Nuevo	X													X		Buñuelos

Fuentes de ingresos familiares**CUADRO N32 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR SEGMENTO DE OCUPACIÓN.**

Fuentes de ingresos familiares	Numero	Porcentaje
Actividad agrícola	1107	30.40
Actividad pecuaria	149	4.10
Actividades de construcción	848	23.30
Actividades relacionadas con el comercio	768	21.10
Actividades artesanales	495	13.60
Empleados en el sector público	80	2.20
Empleados en el sector privado	193	5.30
TOTAL	3640	100

Fuente: Entrevistas a sectores productivos de la población parroquial
 Elaborado por: Equipo Técnico del GAD Totoras

CUADRO N33 TIPO DE ACTIVIDAD

Tipo de actividad	Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
Trabajó al menos 1 hora	1.509	1.008	2.517
no trabajó pero si tiene trabajo	68	33	101
Al menos 1 hora en servicios o fabricación de productos	93	63	156
Al menos 1 hora en negocio familiar	27	41	68
Al menos 1 hora realizó labores agrícolas	106	158	264
Cesante	12	9	21
Busca trabajo por primera vez	35	16	51
Rentista	2	-	2
Jubilado	17	15	32
Estudiante	1.001	939	1.940
Quehaceres domésticos	32	745	777
Discapacitado	70	74	144
Otra actividad	97	102	199
Total	3.069	3.203	6.272

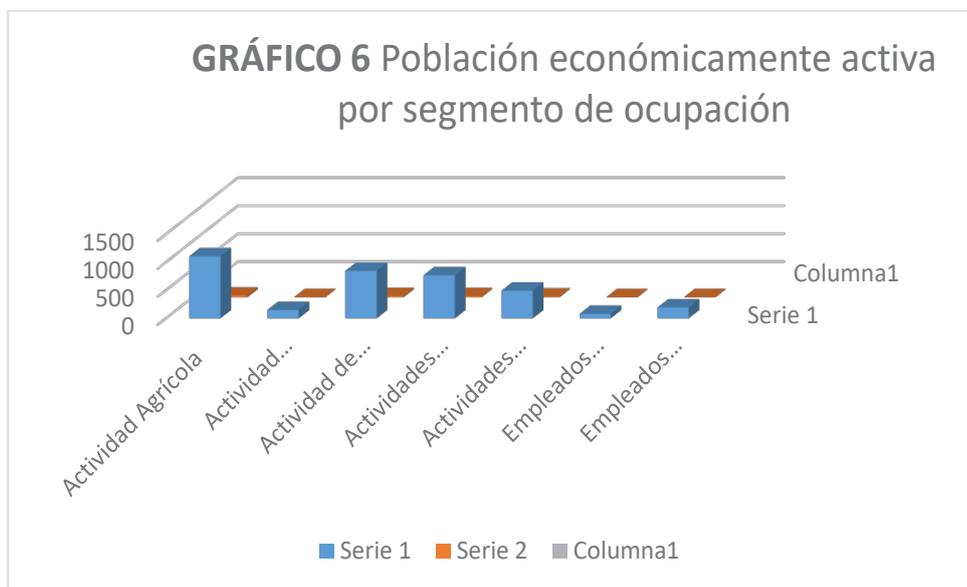
CENSO INEC 2010

RESUMEN
CUADRO N34 RESUMEN TIPO DE
ACTIVIDAD

Tipo de actividad	Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
Trabajó al menos 1 hora	1.509	1.008	2.517
no trabajó pero si tiene trabajo	68	33	101
Al menos 1 hora en servicios o fabricación de productos	93	63	156
Al menos 1 hora en negocio familiar	27	41	68
Al menos 1 hora realizó labores agrícolas	106	158	264
Cesante	12	9	21
Busca trabajo por primera vez	35	16	51
Rentista	2	-	2
Jubilado	17	15	32
Estudiante	1.001	939	1.940
Quehaceres domésticos	32	745	777
Discapacitado	70	74	144
Otra actividad	97	102	199
Total	3.069	3.203	6.272

El análisis de la información obtenida indica que los habitantes de la parroquia Totoras se dedican mayormente a la agricultura como fuente de ingreso familiar, es así que el 30% de la población trabajadora se dedica a esta actividad. En orden de impacto encontramos que el 23,3%, especialmente hombres se dedican a la construcción, es decir son maestros, albañiles u en el arte. Seguidamente, un 21,1% se dedican a la actividad comercial a través de los varios tipos de negocios existentes en la parroquia e incluso fuera de ella y que generan un margen de utilidad para las familias; aquí se incluye una marcada población especialmente femenina que realiza actividad comercial en los mercados de la ciudad de Ambato y sus alrededores. Las actividades artesanales de la curtiduría así como de elaboración del calzado, hacen que el 13,6% dediquen sus esfuerzos a obtener materia prima y/o productos elaborados. La pecuaria en 4,1% permite la crianza de especies animales para la obtención de recursos económicos de subsistencia. Los empleados privados y públicos registran el 5,3% y 2,2% respectivamente.

GRÁFICO 9 Población económicamente activa por segmento de ocupación



Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras.

CUADRO N35 RESUMEN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN LA PARROQUIA

Rama de actividad (Primer nivel)	Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	230	226	456
Explotación de minas y canteras	6	-	6
Industrias manufactureras	535	383	918
Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	2	1	3
Construcción	156	8	164
Comercio al por mayor y menor	286	280	566
Transporte y almacenamiento	285	7	292
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	22	72	94
Información y comunicación	15	6	21
Actividades financieras y de seguros	4	3	7
Actividades profesionales, científicas y técnicas	21	15	36
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	31	11	42
Administración pública y defensa	43	11	54
Enseñanza	37	32	69
Actividades de la atención de la salud humana	4	14	18
Artes, entretenimiento y recreación	3	4	7
Otras actividades de servicios	30	72	102
Actividades de los hogares como empleadores	2	68	70
no declarado	103	99	202
Trabajador nuevo	35	16	51
Total	1.850	1.328	3.178

CENSO INEC 2010

Grupo de ocupación (Primer Nivel)	Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
Directores y gerentes	9	5	14
Profesionales científicos e intelectuales	37	48	85
Técnicos y profesionales del nivel medio	21	18	39
Personal de apoyo administrativo	50	43	93
Trabajadores de los servicios y vendedores	214	332	546
Agricultores y trabajadores calificados	170	196	366
Oficiales, operarios y artesanos	504	208	712
Operadores de instalaciones y maquinaria	494	184	678
Ocupaciones elementales	211	178	389
Ocupaciones militares	2	-	2
no declarado	103	100	203
Trabajador nuevo	35	16	51
Total	1.850	1.328	3.178

CENSO INEC 2010

Sabe leer y escribir	Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
Si	2.921	2.946	5.867
No	148	257	405
Total	3.069	3.203	6.272

CENSO INEC 2010

Nivel de instrucción al que asiste o asistió	Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
Ninguno	83	192	275
Centro de Alfabetización/(EBA)	8	30	38
Preescolar	28	23	51
Primario	1.432	1.454	2.886
Secundario	513	484	997
Educación Básica	495	473	968
Educación Media	176	185	361
Ciclo Post-bachillerato	31	22	53
Superior	233	248	481
Postgrado	10	9	19
Se ignora	60	83	143
Total	3.069	3.203	6.272

CENSO INEC 2010

CUADRO 36 PROMEDIO DE APORTANTES AL INGRESO FAMILIAR.

Población	Población económicamente activa	Número total de jefes de familia	Promedio de aportantes familia por
LA DOLOROSA	308	124	2
HUACHI TOTORAS	1085	435	2
TOTORAS CENTRO	2246	900	2
TOTAL	3640	1459	2
		PROMEDIO	2

Fuente: Fichas de campo

Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras.

Migración

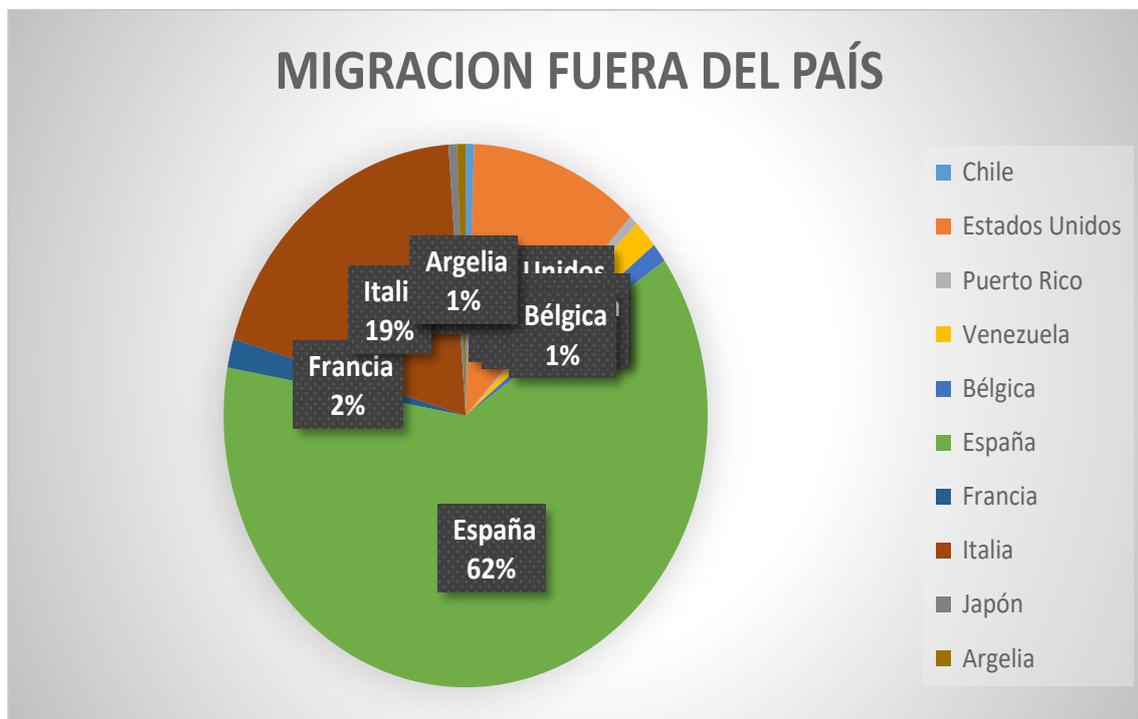
b. Caracterización de la migración permanente fuera del país

CUADRO 37 PAÍSES DESTINO EN MIGRACIÓN PERMANENTE FUERA DEL PAÍS.

Actual país de residencia	Sexo de la persona que salió del país		
	Hombre	Mujer	Total
Chile	1	-	1
Estados Unidos	14	6	20
Puerto Rico	1	-	1
Venezuela	-	3	3
Bélgica	2	-	2
España	54	56	110
Francia	3	-	3
Italia	20	14	34
Japón	1	-	1
Argelia	-	1	1
Total	96	80	176

CENSO INEC 2010

GRÁFICO 10 Países destino en migración permanente fuera del país



FUENTE INEC CENSO 2010

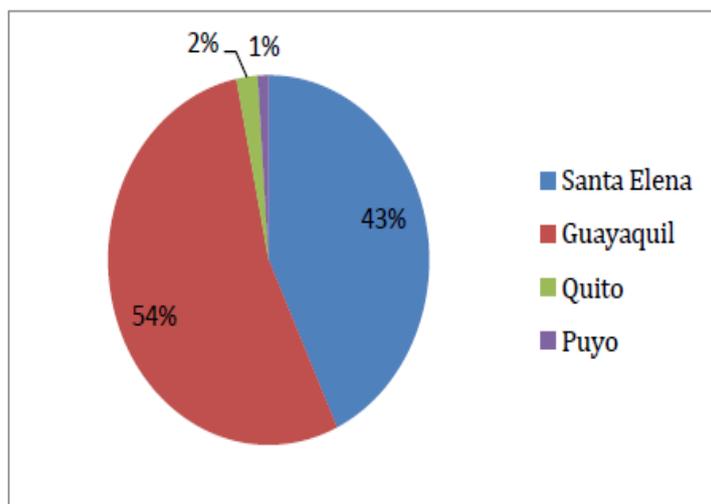
a. Caracterización de la migración temporal dentro del país.

CUADRO N38 CIUDADES DESTINO DE MIGRACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PAÍS REPORTADO.

Ciudad de destino	Número total de casos reportados	Porcentaje
Santa Elena	200	43%
Guayaquil	250	54%
Quito	10	2%
Puyo	5	1%
TOTAL	465	100%

Fuente: Taller comunal/ mesa de trabajo de migración

Ciudades destino en migración temporal dentro del país



Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras.

1.3.2.1.7 Organización social y tejidos sociales

Estructura interna

A. Organizaciones Sociales

La población de la parroquia Totoras se caracteriza por encontrarse organizada en grupos sociales de diferente tipo; es así que cada barrio cuenta con una directiva elegida de forma democrática y que comúnmente se denomina Comité Pro mejoras, cuya principal función es la de convocar la activa participación de los moradores para proponer la atención de sus autoridades locales en busca de mejorar la calidad de vida de su sector.

De la misma manera, la juventud y personas afines en el ámbito religioso, productivo o cultural también se agrupan para realizar acciones específicas conjuntas.

CUADRO N39 NÚMERO Y TIPO DE ORGANIZACIONES PRESENTES POR COMUNIDAD EN LA PARROQUIA.

Comunidad	Nº de organizaciones de regantes	Nº de organizaciones administradoras de agua de consumo	Nº de organizaciones de mujeres	Nº de organizaciones juveniles	Nº de organizaciones dedicadas a la producción y/o comercialización	Nº de organizaciones de ahorro y crédito	Nº de organizaciones deportivas
LA DOLOROSA	1	1	1	1	0	0	8
HUACHI TOTORAS	1	1	1	1	1	0	30
TOTORAS CENTRO	1	4	1	1	2	1	23

Fuente: Entrevista con dirigentes gremiales Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras

CUADRO N40 ORGANIZACIONES PRESENTES EN LA PARROQUIA POR COMUNIDAD

LA DOLOROSA
Comité Pro mejoras
Módulos de sistema de riego
Grupo Juvenil "La Nueva Imagen"
Directiva del barrio Bellavista
HUACHI TOTORAS
Asociación de Agricultores Huachi Totoras
Junta pro mejoras
Directiva del barrio La Unión
Directiva del barrio El Porvenir
Directiva del barrio Jesús del Gran Poder
TOTORAS CENTRO
Directiva del barrio
Universidad UNIANDES
Liga Deportiva Parroquial Totoras
Gansos Club
Grupo Confraternidad Carnavalesca
Unidad de Policía Comunitaria
Cooperativa Ambato Huachi Pelileo
Cooperativa en Taxis 24 de Mayo
Gobierno Autónomo Parroquial Totoras
Comité de Operaciones Emergentes - COE
Concejo de Pastoral Eclesiástica
Grupo juvenil "Jóvenes Viviendo en Cristo"
Sindicato de Choferes Profesionales y Escuela de Capacitación " 15 de Agosto"
Asociación de Chocheritas de Totoras
Asociación de Barrios de Totoras
Pre - Asociación de Servidores de Alimentos Preparados
Tenencia Política
Cooperativa de Ahorro Crédito "15 de Agosto Ltda."
Grupo de Adultos Mayores GAD TOTORAS

Fuente: Entrevista a representantes gremiales.

Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras.

Las instituciones más representativas son: Gobierno Parroquial, Tenencia Política, Liga Parroquial Totoras, Asociación de Barrios y Grupos de Pastoral. Particularmente y como entes que caracterizan a la parroquia Totoras, cabe mencionar que dentro de estos actores se encuentra el Sindicato de Choferes Profesionales "15 de Agosto", fundada en 1962, sociedad que durante estas décadas ha conseguido importantes logros en beneficio de sus 141 socios. A la vez, esta institución brinda los servicios de: Escuela de Capacitación para Choferes Profesionales, Salón de recepciones para socios de la institución, servicio de funeraria y dispone de un coliseo de deportes.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito "15 de Agosto Ltda." es una institución financiera que nació de la iniciativa, entusiasmo y perseverancia de sus 70 mentalizadores. Hoy cuenta con 1500 socios; diariamente ofrece múltiples beneficios que facilitan transacciones bancarias, pago de servicios, agilidad en la comunicación, recaudaciones, entre otros; de esta manera apoya al desarrollo colectivo del pueblo de Totoras y a la ciudadanía tungurahuese.

Organizaciones Deportivas

CUADRO N41 LIGA DEPORTIVA BARRIAL Y PARROQUIAL TOTORAS

CLUB DEPORTIVO	PRESIDENTE	NÚMERO DE SOCIOS
15 de Agosto	Fredy Patricio Pillajo	38
Buenos Muchachos	Fabián Alfredo Morales	23
Cachorros	Milton Geovani Chicaiza	77
Cosmos Cristal	Edwin Fabricio Rivera	33
Cosmos Recreo	Christian Roberto Morales	99
Cruzeiro	Luis Alberto Pillajo	99
Galaxi	Polivio Eduardo Cherrez	37
Independiente	Mesías Danilo Masabanda	26
Integración Juvenil	Diego Mora	26
Juventus	Ángel Daniel Mejía	26
Marañón	Ricardo Miguel Sánchez	41
Millonarios	Miguel Ángel Navarrete	81
Mirador	Diego Javier Hidalgo	83
Nacional	Guido Xavier Saca	95
Peñarol	Rolando Pérez	38
Real Sociedad Est.	Edmundo Marcelo Villegas	60
River Plate	David Serafín Sánchez	61
La Esperanza	William Fabián Pico	26
Star F.C.	Segundo Gutiérrez	60
Totoras F.C.	Juan Omar Ramírez	44
Técnico Universitario	Carlos Cuyanguillo	63
The Wander s	Lenin Humberto Pérez	56
Unión	Hermel Pérez	26

1.3.2.1.8 Estructura externa

Como una parroquia en constante desarrollo, Totoras se encuentra directamente relacionada con el quehacer de las instituciones de gobierno. Para el ejercicio de sus funciones, sus autoridades mantienen vínculos de gestión con los organismos públicos y privados que de alguna manera intervienen en la parroquia.

Cuadro 42 Intervención de organismos externos en la parroquia Totoras

INSTITUCIÓN	ABREVIATURA	PRINCIPALES ACCIONES
Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua	HGPT	Asignación de presupuesto provincial para proyectos viales y productivos locales.
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato	GADMA	Municipalidad de Ambato
Empresa Municipal de agua Potable y Alcantarillado	EMAPA	Dotación del servicio de agua potable y mantenimiento del sistema
Empresa Pública de Aseo	GIDSA	Recolección de desechos sólidos
Ministerio de Salud Pública	MSP	Servicio de salud a la colectividad
Ministerio de Inclusión Económica y Social	MIES	Apoyo al desarrollo humano en la primera infancia.
Ministerio de Agricultura y Ganadería	MAG	Asistencia técnica y asesoramiento agropecuario a la población de Totoras.
Ministerio de Educación y Cultura	MEC	Formación de la niñez y juventud en dos centros educativos.
Ministerio de Telecomunicaciones	MINTEL	Facilita la comunicación territorial a través de un INFOCENTRO instalado.
Ministerio del Ambiente	MAE	Aplicación de normativa ambiental a empresas asentadas en la parroquia.

Cuentos y leyendas ancestrales de la parroquia

Cuadro N43 adiciones practicadas en los asentamientos humanos de la parroquia

CASERÍO	CUENTO / LEYENDA	BREVE DESCRIPCIÓN
LA DOLOROSA	<p>El llanto de la quebrada de Guangana</p> 	<p>En la parroquia existe la quebrada de Guangana, por los años 75 y 76, al pasar por dicho sector, especialmente los hombres escuchaban el llanto de un niño tierno, quien al tratar de tomarlo en brazos se convertía en el diablo, con colmillos cachos y muy envejecido, causando temor en la población cercana a esta quebrada..</p>
HUACHI TOTORAS	<p>El tren de la quebrada</p> 	<p>En los años 80 sucedió un accidente catastrófico en el que muchas personas fallecieron a causa de que el tren se precipitó a una quebrada. Desde entonces las personas del sector manifiestan escuchar lamentos cuando transitan por el lugar.</p>
TOTORAS CENTRO	<p>Rubia de la iglesia</p> 	<p>Dícese que a partir de las 9 hasta las 12 de la noche una chica de cabellera rubia y vestida de negro llegaba a la iglesia y se sentaba a leer un libro.</p>

1.3.2.1.9 Expresiones artísticas

Cuadro N44 Expresiones artísticas en los asentamientos humanos de la parroquia.

CASERÍO	EXPRESIONES MUSICALES		EXPRESIÓN CORPORAL
	GRUPOS MUSICALES		GRUPOS DE DANZA
HUACHI - LA DOLOROSA	SI		SI
HUACHI TOTORAS	NO		SI
TOTORAS CENTRO	NO		SI

Fuente: Taller comunal/ Mesa de trabajo socio-cultural
 Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras.

Seguridad y Convivencia Ciudadana

La parroquia rural Totoras cuenta con dos Unidades de Policía Comunitaria – UPC. Una ubicada en el centro parroquial y otra en el caserío Huachi Totoras. El personal asignado consta de 11 elementos policiales, 6 de los cuales trabajan en el patrullero y 5 se mantienen en las UPC para atención de emergencias ciudadanas.

Realizan operativos de control de camales clandestinos, detección de vehículos sospechosos y control de permisos de funcionamiento en las tiendas y sitios de expendio.; requieren personal de refuerzo en casos de escándalo en la vía pública y presencia de lavadores.

Resultado de la encuesta aplicada a la institución, observamos que registran atención mayormente en casos de problemas intrafamiliares. Para un mejor desenvolvimiento, el personal policial se capacita en temas de seguridad así como en el conocimiento e interpretación del Código Orgánico Integral Penal – COIP.

Figura 3 Servicio Policial



Problemas y Potencialidades

Variable	Potencialidades	Problemas
Análisis Demográfico	La población de Totoras se ve aumentada en 1050 habitantes desde el año 2010.	Distribución poblacional dispersa.
Educación	En la parroquia existe un bajo nivel de analfabetismo	Incremento en el gasto familiar por movilización de estudiantes a centros educativos, debido al cierre de los establecimientos comunitarios.
Grupos étnicos	La mayor parte de la población se caracteriza por ser mestiza.	Falta de apoyo a la cohesión social para el desarrollo de actividades en beneficio de la parroquia.
Movimientos migratorios	Se determina un ingreso de divisas para el desarrollo	Maltrato intrafamiliar con la consecuente desmembración de las familias
Organización social	Existen grupos sociales cuyas actividades principales son el fomento al deporte, administración de recursos hídricos y religiosos.	Poco interés de las personas en formar asociaciones de producción.
Salud	Se cuenta con un Centro de Salud que atiende a la población.	Existe población vulnerable desatendida en sectores apartados del casco parroquial.
Seguridad y convivencia ciudad	La comunicación entre pobladores de la parroquia ha permitido solucionar algunos inconvenientes internos.	Escasa organización comunitaria para enfrentar problemas sociales principalmente los delictivos.
Seguridad y convivencia ciudad	Existe suficientes espacios de encuentro y recreación para los habitantes de la parroquia en donde se fomenta la práctica deportiva recreacional y cultural.	En tres canchas de la parroquia se cruzan vías de tránsito vehicular lo cual provoca inconvenientes en la circulación de personas y productos

1.3.3 SUBSISTEMA ECONÓMICO-PRODUCTIVO

En general caracterizamos a la parroquia en sus diferentes caseríos y barrios, como un sector muy productivo de nuestra provincia. Pues aquí cultivamos varias especies frutales, se elaboran productos artesanales como el calzado, existe el procesamiento del chocho conocido a nivel provincial. Por su parte el comercio también genera un importante movimiento económico en sus habitantes, por lo cual es necesario analizar con detenimiento los potenciales productivos de nuestra población.

Cuadro N45 Principales actividades económicas por comunidades

CASERÍO/ BARRIOS	PRINCIPAL ACTIVIDAD ECONÓMICA	PRINCIPALES PRODUCTOS
LA DOLOROSA	Agricultura, ganadería	Fresa, mora, chocho, pastos
Bellavista	Agricultura, ganadería	Papas, maíz, tuna.
Barrio Fino	Agricultura, ganadería	Papas, maíz, pastos, capulí
HUACHI TOTORAS	Agricultura, ganadería	Mora, fresa, frutales caducos, pastos
Jesús del Gran Poder	Agricultura, ganadería	Aromáticas, maíz, tuna, pastos
La Unión	Agricultura, ganadería	Zapallo, maíz, pastos, capulí
El Porvenir	Agricultura, ganadería	Aromáticas, chocho, maíz, tuna.
TOTORAS CENTRO	Artesanía y comercio	Calzado, locales comerciales
Cristal	Gastronomía, comercio	Asaderos, locales comerciales
La Libertad	Agricultura, ganadería	Papas, pastos
San Francisco	Comercio	Varios negocios
El Recreo	Agricultura, ganadería	Papas, pastos
El Placer	Agricultura, ganadería	Pastos, maíz

San José	Agricultura, ganadería	Pastos, maíz
El Mirador	Comercio	Locales varios productos
Sta. Rita	Comercio	Locales varios productos
Palahua	Agricultura, artesanía	Chocho, maíz, papas, pastos

Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras

Sistema de producción agrícola

Principales cultivos de la parroquia

Tabla 1. Principales cultivos de la parroquia Totoras

CULTIVOS	ÁREA (Has.)
Montes y bosques	10
Pastos cultivados	32
Maíz suave choclo	20
Papa	20
Pastos naturales	5
Mora	1
Claudia	10
Manzana	3
Fresa	1

Fuente: Ministerio de Agricultura MAG

Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras

En la parroquia Totoras de las 800Ha, alrededor de 500 Ha, están dedicadas a la agricultura de las cuales casi un 50% tiene riego y un 98 % de las mismas con riego por gravedad.

FIGURA 4 Cultivos de la parroquia Totoras

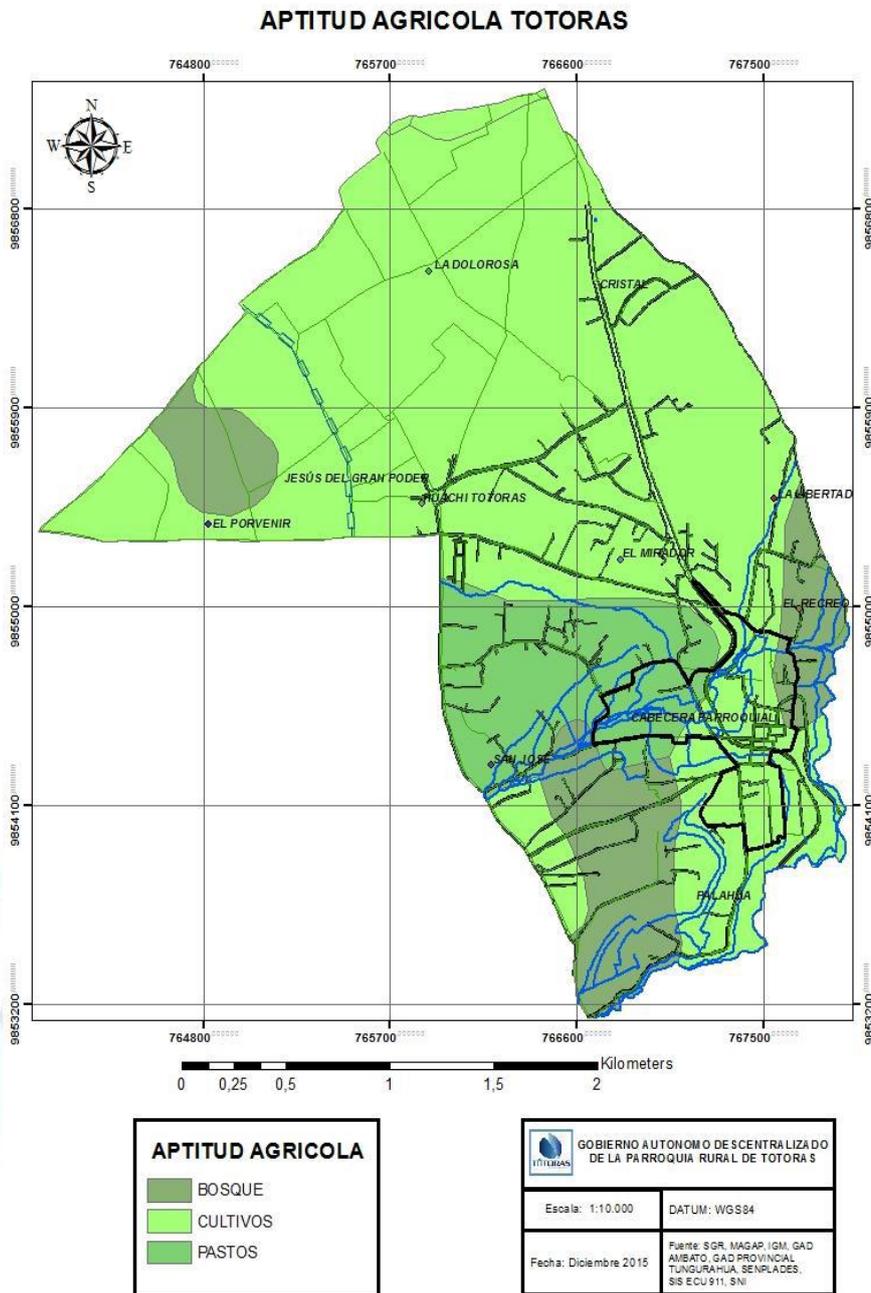


Cultivo de chochos



Parcela de Papas

Mapa 13 Aptitud agrícola Totoras



b. Caracterización de la unidad de producción familiar

Cuadro N46 Caracterización de la unidad de producción familiar en la parroquia.

CULTIVO	CASERÍOS	SUPERFICIE PROMEDIO	PERIODO ANUAL DE SIEMBRAS Y COSECHAS		DESTINO DE LA PRODUCCIÓN		
			Mes de siembra	Mes de cosecha	Venta	Autoconsumo y venta	Autoconsumo
Alfalfa	La Dolorosa	0.39	Enero - diciembre	Enero - diciembre		X	
	Huachi Totoras	0.21	Enero - diciembre	Enero - diciembre		X	
	Totoras Centro	0.03	Enero - diciembre	Enero - diciembre			X
	Promedio por cultivo	0.21					
Maíz	La Dolorosa	0.22	Enero - mayo - septiem	Abril - agosto - diciem		X ₁	
	Huachi Totoras	0.10	Enero - mayo - septiemb	Abril - agosto - diciemb		X	
	Totoras Centro	0.08	Enero - mayo - septiemb	Abril - agosto - diciemb			X
	Promedio por cultivo	0.13					
	Plantas Medicinales	La Dolorosa	0.27	Enero - diciembre	Enero - diciembre	X	
	Huachi Totoras	0.09	Enero - diciembre	Enero - diciembre	X		
	Totoras Centro	0.03	Enero - diciembre	Enero - diciembre	X		
	Promedio por cultivo	0.13					

Uno de los principales cultivos de la zona están la papa, el maíz y frutales como la fresa y mora, además frutales de hoja caduca como: Claudia, manzana, durazno. Pero en los últimos años la producción de estos frutales ha tenido un descenso considerable por la falta de rentabilidad para los productores. Esto ha causado que los agricultores emigren a la ciudad a trabajar en diferentes actividades. También una considerable extensión dedicada al cultivo de pastos.

1.3.3.1.1 Superficie de cultivos transitorios y permanentes en la parroquia

En la parroquia Totoras encontramos una gran variedad de cultivos agrícolas transitorios, esto es, siembras cuyo desarrollo y cosecha se produce en menos de un año, encontramos hortalizas, maíz, plantas medicinales, entre otros; cultivos permanentes como frutales de hoja caduca: manzana, claudia, capulí; frutales permanentes como fresa, mora, etc.

Cuadro N47 Cultivos transitorios que se desarrollan en la parroquia

Cultivos transitorios	Porcentaje de cultivo	Caserío
Plantas medicinales	34 %	La Dolorosa, Huachi Totoras
Hortalizas	26 %	Totoras San José
Maíz	40 %	Toda la parroquia
Total	100 %	

GRÁFICO 10 Cultivos transitorios

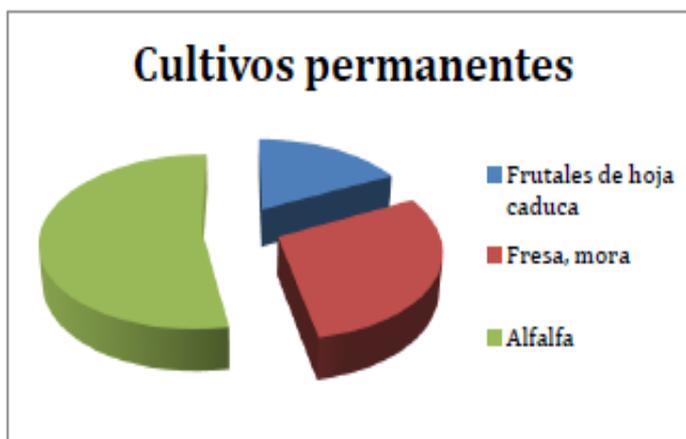


Fuente: Taller Asociación Agropecuaria Huachi Totoras (2015)
 Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras

Cuadro N48 Cultivos permanentes que se desarrollan en la parroquia

Cultivos permanentes	Porcentaje de cultivo	Caserío
Frutales de hoja caduca	19 %	La Dolorosa, Huachi Totoras
Fresa, mora	28 %	Toda la parroquia
Alfalfa	53 %	Toda la parroquia
Total	100 %	

GRAFICO 11 CULTIVOS PERMANENTES



Fuente: Taller Asociación Agropecuaria Huachi Totoras (2015)
 Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras

Capacidad de generación de ocupación en el sector primario agrícola
 Cuadro N49 Capacidad de generación de ocupación en el sector rural por cultivo.

CULTIVO	CASERIO	NÚMERO TOTAL DE JORNALES								TOTAL Empleados
		Preparación del suelo		Siembra		Labores culturales		Cosecha		
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	
ALFALFA	La Dolorosa	3	20%	2	13,3%	6	40%	4	26,7%	15
	Huachi Totoras	2	22,2%	2	22,2%	1	11,1%	4	44,4%	9
	Totoras Centro	1	0,3%	1	0,3%	1	0,3%	1	0,3%	4
	Promedio por cultivo	2	14,2%	2	11,9%	3	17,1%	3	23,8%	10
MAÍZ	La Dolorosa	3	18,2%	2	18,2%	3	27,3%	4	36,4%	12
	Huachi Totoras	1	16,7%	1	16,7%	1	16,7%	3	50%	6
	Totoras Centro	1	0,3%	1	0,3%	1	0,3%	1	0,3%	4
	Promedio por cultivo	2	11,7%	1	11,7%	2	14,7%	3	13,9%	8
PAPAS	La Dolorosa	2	9,1%	3	27,3%	3	27,3%	4	35,4%	12
	Huachi Totoras	1	0,3%	1	0,3%	1	0,3%	1	0,3%	4
	Totoras Centro	1	0,3%	1	0,3%	1	0,3%	1	0,3%	4
	Promedio por cultivo	1	3,2%	2	9,3%	2	9,3%	2	12,3%	7

Fuente: Taller Asociación Agropecuaria Huachi Totoras Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras

Tecnologías en el sistema de producción agrícola

Cuadro N50 Tecnologías en el sistema de producción agrícola

Cuadro 43 Tecnologías en el sistema de producción agrícola

CULTIVO	NIVEL TECNOLÓGICO		
	No tecnificado	Semi-tecnificado	Tecnificado
Mora		X	
Fresa			X
Alfalfa	X		
Maíz	X		
Medicinales	X		

Fuente: Entrevistas a productores. Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras.

Costos de producción por cultivo

Cuadro N51 Costos de producción de los principales rubros de producción

CULTIVO	CASERÍO	NÚMERO TOTAL DE JORNALES								Costo total en USD/Ha.
		Preparación del suelo	Porcentaje	Siembra	Porcentaje	Labores culturales	Porcentaje	Cosecha	Porcentaje	
		USD	%	USD	%	USD	%	USD	%	
ALFALFA	LA DOLOROSA	50	30,49	24	14,63	60	36,59	30	18,29	164
	HUACHI TOTORAS	30	29,41	12	11,76	60	58,82	0,00	0	102
	Promedio por cultivo	40	29,95	18	13,19	60	47,71	15	9,15	133
MAÍZ	LA DOLOROSA	35	24,48	24	16,78	60	41,96	24	16,78	143
	HUACHI TOTORAS	30	35,71	12	14,29	30	35,71	12	14,29	84
	Promedio por cultivo	32,5	30,09	18	15,54	45	38,84	18	15,53	113,5
MEDICINALES	LA DOLOROSA	25	53,19	12	25,53	10	21,28	0	0	47
	Promedio por cultivo	25	53,19	12	25,53	10	21,28	0	0	47

Fuente: Entrevistas a productores.
Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras

Ciclos de producción

Cuadro N52 Ciclos productivos de los principales rubros de producción

Tipo de Cultivo	Meses de siembras	Meses de cosechas
Transitorios	Enero - Diciembre	Indistintamente todo el año
Permanentes (frutales caducos)	Ciclo vegetativo: septiembre - mayo Caída de hoja: junio - agosto	Noviembre-abril

Fuente: Taller Asociación Agropecuaria Huachi Totoras Elaborado por: Equipo Técnico del GAD de Totoras

1.3.3.1.2 Destino de la producción

Los agricultores de Totoras consumen lo que producen y también lo comercializan en los mercados de la ciudad de Ambato, principalmente en el Mercado Mayorista y Mercado América. Además, sus productos agrícolas se expenden en los mercados de Pelileo pero en menor cantidad., esto debido a la cercanía con el vecino cantón.

Cuadro N53 Destino de la producción de los principales rubros de producción

Comunidades productoras	Cultivo	Destino de la producción		
		Autoconsumo	Venta	Autoconsumo y venta
La Dolorosa	Plantas medicinales		X	
	Tuna			X
	Alfalfa	X		
Huachi Totoras	Mora			X
	Fresa		X	
	Maíz			X
Totoras Centro	Hortalizas			X
	Fresa		X	
	Pastos	X		

Fuente: Entrevistas a productores. (2015)
Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras

1.3.3.1.3 Sistema de producción pecuario

Población animal

Cuadro N54 Población animal en la parroquia

ANIMALES	NÚMERO DE ANIMALES
Aves	13500
Bovinos	850
Conejos	3500
Cuyes	12300
Porcino	1150

Fuente: Ministerio de Agricultura MAG
Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras

En el tema pecuario la población de Totoras se dedica también a la crianza de especies menores como aves, cuyes, conejos, porcinos y ganado bovino para producción de leche y carne.

En cuanto a enfermedades animales, en esta parroquia no representa un problema grave, sin embargo en el ganado bovino la enfermedad que regularmente se presenta es la mastitis y parasitosis, en cuyes y conejos la sarna y salmonella; en porcinos el cólera porcino y deficiencias nutricionales; en aves newcastle y parasitosis.

Destino de la producción

Cuadro N55 Producción pecuaria de especies mayores en la parroquia

Producto pecuario	Destino de la producción		
	Autoconsumo	Venta	Autoconsumo y venta
Cuyes			X
Conejos			X
Gallinas	X		
Huevos de gallina	X		
Pollos criollos			X
Pollos de línea		X	
Cerdos			X
Vacunos		X	
Leche	X		

Fuente: Entrevistas a productores

Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras

Las especies animales vivas se producen en los distintos barrios y caseríos de la parroquia Totoras; sin embargo, en ciertos sectores abundan algunas especies. Es así que el ganado vacuno productor de leche en el barrio Palahua, Recreo y la Libertad, como también en Huachi Totoras. La cría de aves de corral y porcinos se realiza especialmente en los barrios alejados del casco urbano parroquial.

Oferta productiva pecuaria

Cuadro N56 Producción pecuaria de especies menores en la parroquia

Producto pecuario	Caseríos	Rendimiento	Población animal	Volumen de oferta
Cuyes en pie	La Dolorosa	0.8 kg.	4313	345.04 Kg
	Huachi Totoras	0.8 kg.	2588	2070.4 Kg
	Total	1.6kg	6901	2415.44 Kg
Conejos en pie	La Dolorosa	2kg.	2012	4024 Kg
	Huachi Totoras	2kg	1006	2012 Kg
	Total	4kg	3018	6036 Kg
Huevos de gallina	La Dolorosa	0.075kg	431	32.33 Kg
	Total	0.075 kg	431	32.33 Kg
Pollos criollos de engorde en pie	La Dolorosa	3kg	1437	4311 Kg
	Total	3kg	1437	4311 Kg
Pollos criollos de línea específica en pie	La Dolorosa	2.5 kg	719	1797.5 Kg
	Total	2.5 kg	719	1797.5 Kg

Fuente: Entrevistas a productores

Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras

1.3.3.1.4 Infraestructura de apoyo a la producción**a. Riego****1) Disponibilidad de riego en la parroquia****Cuadro N57 Caracterización de la infraestructura de apoyo a la producción (componente riego)**

CONCESIONARIO AUTORIZADO	NOMBRE DEL APROVECHAMIENTO	ÁREA REGADA (Hectáreas)	CAUDAL (l/s)	COTA (msnm)
Directorio de Aguas de la Acequia Guacarrumi	Quebrada Maraión/Acequia Guacarrumi)	5,20	2,75	2625
Cuyanguillo Castro Rosa Matilde y Otros	Vertientes San José	0,09	0,60	2720
Directorio de Aguas de la Acequia Troya-Huasinga	Río Pachanlica/Acequia Troya Huasinga	28,53	50,00	2635
Balladares César y Otros	Vertiente de Serafin Arias/Acequia sin nombre	15,30	1,43	2668
Arias César Ramiro y Otros	Vertientes San José de Totoras/Acequia sin nombre	3,04	0,60	2725
Arias Pico Fabiola	Vertientes Mariano Pico y Baltazara Sánchez	1,05	0,33	2960
Barrios Santa Rita y Mirador	Vertiente Sánchez - Pico	2,91	2,32	2670
Barrios Santa Rita y Mirador	Vertiente Oñate /Ramal N°1	3,16	1,35	2675
Aldáz Manzano Ángel Isaías y Otra	Vertiente carretera antigua a Baños	0,70	0,71	2640
Directorio de Aguas de la Acequia Maraión	Quebrada Maraión/Acequia Maraión	17,70	30,00	2630
Pilla Tubón Antonio	Vertiente tramo derecho antigua carretera Ambato	0,26	0,25	2570

Fuente: SENAGUA

Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras

La superficie productiva de la parroquia Totoras accede al Sistema de Riego Ambato – Huachi Pelileo, con 575 socios y un caudal adjudicado de 100 l/s; sin embargo el caudal efectivo conducido es de 42 l/s, lo cual es conducido y regado en las parcelas por gravedad. El sistema cuenta con una Junta Administradora, como también ha establecido el pago de una tarifa para mantenimiento del mismo.

Caracterización de la producción

Cuadro N58 Caracterización de la producción de las empresas dedicadas a la transformación de productos agrícolas.

Caserío	Nombre o razón social de la empresa	Productos ofertados (señalar los 3 principales por volumen de producción)	Unidades producidas (quintales de 45 kg.)			Ciclo de venta anual	
			Día	Semana	Mes	Mes de menor venta	Mes de mayor venta
Totoras Centro	Asociación "Chocheritas de Totoras"	chochos lavados			200	Enero	Agosto

Fuente: Directorio de la Asociación
 Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras

Imagen y comercialización de los productos





Cuadro N59 Imagen y comercialización de los productos de las empresas dedicadas a la transformación de productos agrícolas.

Caserío	Nombre o razón social de la empresa	Productos ofertados (señalar los)	Precio de venta del quintal (USD)	Cuenta con una marca y empaque		Canal de distribución		Lugares de venta
				Si	No	Productor-consumidor	Productor-intermediario-consumidor	
Totoras Centro	"Asociación Chocheritas"	Chochos	300		X	X		Totoras, Ambato, Pelileo, Salcedo

Fuente: Directorio de la Asociación

Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras

Empresas Artesanales

En la parroquia Totoras se asientan las siguientes empresas:

Nº	EMPRESA	PROPIETARIO/A
1	Curtiembre Aldás	Sr. Laureano Aldás
2	Curtiembre Artesanal Palahua	Sr. Luis Gonzalo Núñez
3	Curtiduría Artesanal Totoras	Ing. Bertha Tibán
4	Curtiduría Totoras	Sr. Edgar Aldás
5	Tenería Núñez	Sr. Carlos Bolívar Núñez
LAVADORAS TEXTILES		
1	Lavadora Mundo Color	Ing. Jaime Arenas
2	Lavadora Fashion	Sr. Fabián Oñate
3	Lavadora Fashion "AN"	Sr. Joaquín Byron Aldás
4	Lavadora Miranda	Sr. Adán Miranda

Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras

Cuadro N60 Otras actividades económicas de la parroquia Totoras

Nº	ACTIVIDAD COMERCIAL	ESTABLECIMIENTOS
1	Oferta gastronómica (Asaderos)	8
2	Lubricadoras para autos	4
3	Lavadora de jeans	4
4	Eta Fashion	1
5	Restaurantes	14
6	Estaciones de servicio (gasolinera)	2
7	Microempresas de calzado	10
8	Talleres de calzado (pequeños)	12
9	Mecánica industrial	3
10	Mecánica automotriz	4
11	Metalmecánicas	5
12	Perfilería de aluminio	1
13	Proveedor de equipos de oficina	1
14	Ferreterías	2
15	Carpintería	1
16	Mueblería de Cristal	1
17	Farmacias	3
18	Fábricas de bloques	4
19	Panaderías	4
20	Autolujos	1
21	Insumos veterinarios	1
22	Tiendas de abarrotes	87
23	Alquiler de encofrados	2
24	Cabinas telefónicas / Internet	13
25	Bazar/librería	4
26	Local de recepciones	1
27	Hotel	1
28	Motel	1
29	Nigh Club	1

Fuente: Observación, consultas personales en recorridos de campo

Elaborado por: Equipo Técnico del GAD TOTORAS

Los 7913 habitantes de esta parroquia se dedican especialmente a la comercialización de chochos, cría de ganado vacuno y especies menores, agricultura, zapatería, y especialmente el trabajo en las curtiembres, industrias que han fomentado fuentes de trabajo para los moradores.

c. Acceso a crédito

Los habitantes de la parroquia Totoras hacen uso de los varios servicios que ofrece la entidad financiera local Cooperativa de Ahorro y Crédito “15 de Agosto Ltda.”, de esta manera acceden créditos en los montos requeridos y de acuerdo a su capacidad de pago. Generalmente estos rubros los utilizan en la compra de materia prima para sus diversas actividades productivas.

Además acceden a préstamos en bancos y cooperativas de la ciudad de Ambato y también de Pelileo, debido a la cercanía a estas ciudades.

Problemas y Potencialidades

Variable	Potencialidades	Problemas
Agro Producción	Los principales cultivos son: frutales, hortalizas, plantas medicinales y pastos.	El inicio de la Pea está considerada desde los 10 años
Análisis financiero de la circulación de capital y flujos de bienes y servicios	La mayoría de actividades desarrolladas en la parroquia generan impuestos que se cancelan a los entes correspondientes	La población no cuenta con una cultura tributaria con lo que se pueda favorecer la inversión tanto pública como privada.
Cadenas Productivas	En la parroquia se cultivan rubros como frutales que pueden insertarse en las cadenas productivas provinciales.	No existe continuidad en la cadena de valor por falta de organización de los productores.
Empleo y Talento Humano	El 46 % de la población es considerada como población económicamente activa	Deserción estudiantil por iniciar labores a edad temprana
Estructura Productiva	La parroquia desarrolla la industria manufacturera del calzado y textiles.	Producción artesanal no asociada.
Factores de producción	La mayoría de la población disponen de terrenos propios para el desarrollo de las actividades productivas	Poco interés por capacitarse en mejoramiento de procesos tecnológicos que les permitan aprovechar recursos disponibles.
Ramas de la actividad económica	La población de Totoras se dedica a la agricultura, ganadería menor, manufactura, servicios y comercio.	A nivel provincial y regional no existe mayor conocimiento sobre los potenciales productivos de la parroquia Totoras.
Vulnerabilidad	Generación de empleo local e ingresos económicos para personas de la misma parroquia especialmente en manufactura.	Contaminación debido a los químicos utilizados en los procesos industriales

SUBSISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

División Política de Totoras

CASERÍO	LA DOLOROSA
BARRIOS	Bellavista Barrio Fino
CASERÍO	HUACHI TOTORAS
BARRIOS	Jesús del Gran Poder La Unión El Porvenir
CASERÍO	TOTORAS CENTRO
BARRIOS	Cristal La Libertad San Francisca El Recreo El Placer San José El Mirador Sta. Rita Palahua

1.3.3.1.5 Disponibilidad de servicios básicos y de vivienda

a. Disponibilidad de servicios básicos de agua, electricidad y saneamiento básico

Cuadro N61 Disponibilidad de servicios básicos de agua, electricidad y saneamiento básico en las comunidades de la parroquia de Totoras

Caserío	Servicios básicos de las viviendas				
	Abastecimiento de agua de consumo	Eliminación de aguas servidas	Servicios higiénicos	Luz eléctrica	Teléfono
Huachi Totoras	SI	SI	SI	SI	SI
Totoras Centro	SI	SI	SI	SI	SI
Huachi La Dolorosa	SI	SI	SI	SI	SI

Fuente: CENSO INEC (2015)
Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras

Todas las comunidades que pertenecen a la Parroquia de Totoras si cuentan con el servicio de agua de consumo humano y doméstico, además cuentan con el servicio de energía eléctrica.



Acceso a programas de vivienda

Cuadro N62 Acceso a programas de vivienda en las comunidades de la parroquia de Totoras

Año	Proyecto / Programa	Caserío / Barrio	Beneficiarios
2008	Huachi Totoras	Huachi Totoras	25
2009	Totoras El Cristal	El Cristal	27
2011	Manuela Espejo	Palahua, Centro	5
2012	Manuela Espejo	El Cristal, San José, Palahua	3
2013	Manuela Espejo	El Cristal	1
TOTAL		61	

Fuente: MIDUVI. (2015)

Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras

Características constructivas de las viviendas

Cuadro 63 Características constructivas de las viviendas en las comunidades de la parroquia de Totoras.

Caserío	Familias que cuentan con vivienda propia	Características constructivas de la vivienda		
		Viviendas con construcción tradicional	Viviendas con construcción mixta	Viviendas con construcción de hormigón
Huachi La Dolorosa	99%	28%	53%	18%
Huachi Totoras	95%	8%	55%	32%
Totoras Centro	90%	30%	40%	20%

Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras

Disponibilidad y características del servicio de agua de consumo humano y uso doméstico

a. Disponibilidad

Cuadro 64 Disponibilidad del servicio de agua de consumo humano y uso doméstico en las comunidades de la parroquia de Totoras

Comunidad	Disponibilidad del servicio de agua de consumo humano		Nombre del sistema
	Si	No	
Huachi La Dolorosa	X		Regional Yanahurco
Huachi Totoras	X		Regional Yanahurco
Totoras Centro	X		Tanque grande, La Poza

Fuente: Padrón de usuarios de los sistemas de dotación de agua para el consumo humano
 Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras

En la parroquia Totoras los habitantes cuentan en su mayoría con agua de consumo para la satisfacción de sus múltiples necesidades humanas y actividades domésticas.

Manejo de desechos sólidos

Cuadro 65 Formas de disposición de los residuos sólidos.

Comunidad	Disponibilidad del servicio de recolección de basura						Otras formas de disposición de residuos					
	Desechos Hospitalarios		Desechos domiciliarios		Desechos Industriales		Tanques recolectores		Aprovechan los residuos orgánicos		Aprovechan los residuos inorgánicos	
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Huachi La Dolorosa		X	X			X		X		X		X
Huachi Totoras		X	X		X			X		X		X
Totoras Centro	X		X		X		X			X		X

Fuente: EPM GIDSA Departamento de Operación y Mantenimiento.
 Elaborado por: Equipo Técnico del GAD Totoras

En la parroquia de Totoras la Empresa Pública Municipal GIDSA retira los desechos en un camión de carga posterior, con un chofer y 3 trabajadores los días lunes, miércoles y viernes de los sectores Huachi Totoras, El Porvenir, San José, Palahua, El Mirador.

Esquinas, La Dolorosa, UNIANDES - El Cristal, La Libertad, Santa Rita, El Recreo y la calle que conduce a la parroquia Santa Rosa. Con un promedio de 24 toneladas mensuales de desechos sólidos.

Disponibilidad de servicios de electricidad

Cuadro 66 Disponibilidad del servicio de electricidad en las comunidades de la parroquia Totoras

Tipo de Medidor	Nº
Residencial	2353
Comercial	135
industrial	128
Total	2616

Fuente: Empresa Eléctrica Ambato S.A. Regional Centro Norte EEASA 2015
 Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras

En la parroquia de Totoras se cuenta con el servicio de electricidad, en un 98% de las viviendas, de esta manera, las fábricas del sector artesanal consumen energía con la respectiva tarifa. Registrado el acceso de la población, tenemos:

Servicios de educación disponibles

a. Instituciones de educación disponibles

Cuadro 67 Disponibilidad de instituciones de educación en las comunidades de la parroquia de Totoras.

CASERIO	PLANTEL EDUCATIVO	DIRECTOR/A	Nº ALUMNOS			DOCENTES	FECHA DE CREACION
			MUJERES	HOMBRES	TOTAL		
HUACHI TOTORAS	UE EL ORO	Lic. Víctor Hugo Zurita	436	369	805	32	29-Oct-1927
TOTORAS CENTRO	UE TOTORAS	Lic. Juan Ramírez	174	165	339	15	01-Oct-1915

Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras

Las unidades educativas El Oro, Totoras y UNIANDES pertenecientes a la parroquia Totoras, son instituciones Públicas y Fiscales que cuentan con educación básica y bachillerato de habla hispana. Son instituciones mixtas, tanto en estudiantes como en profesores y no cuentan con programas de alfabetización. Además los estudiantes han sido preparados por el programa “Escuela Segura”, donde sus integrantes colaboran precautelando el buen comportamiento estudiantil principalmente en la hora de recreo.

Cabe indicar que los dos establecimientos educativos no cuentan con espacios recreativos propios. Para sus actividades deportivas utilizan las canchas comunitarias, lo cual se convierte en un riesgo ya que dichos espacios son rodeados por calles de circulación vehicular. Por otra parte, las escuelas Luciano Toro Navas, del caserío la Dolorosa y Provincia de Tungurahua del barrio San José han cerrado sus puertas a la ciudadanía, de manera que la población estudiantil hoy en día acude hasta las Unidades Educativas funcionales.

La Universidad Particular UNIANDES cuenta con espacios recreativos propios hoy tienen complejos deportivos para el sano esparcimiento de sus estudiantes.

FIGURA 6 Instituciones Educativas de la parroquia Totoras



b. Población educativa de la parroquia Totoras

En el siguiente cuadro conoceremos el alcance del nivel educacional y la población educativa compuesta por la niñez y juventud de nuestra parroquia.

CENTRO DE EDUCACION	TIPO DE SOSTENIMIENTO DE LA INSTITUCION	NIVEL DE FORMACION	JORNADA	AÑO DE ESCOLARIDAD	IDIOMA	Nº ALUMNOS	Nº PROFESORES
U.E. EL ORO	FISCAL	BACHILLERATO	MATUTINA VESPERTINA	SEGUNDO DE BACHILLERATO	ESPAÑOL	860	35
U.E. TOTORAS	FISCAL	BASICO	MATUTINA	DECIMO	ESPAÑOL	324	15

Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras 2020

Las unidades educativas El Oro y Totoras de la parroquia Totoras son instituciones mixtas, tanto en estudiantes como en profesores, no cuentan con programas de alfabetización. Particularmente, la U.E El Oro dispone de 20 ambientes y una capacidad para 760 estudiantes, observamos una demanda de espacio físico; en tanto que la U.E Totoras existen 12 ambientes físicos, lo cual brinda capacidad para 360 alumnos/as.

b. Acceso a servicios básicos en las instituciones de educación

Cuadro 68 Acceso a servicios básicos en las instituciones de educación en las comunidades de la parroquia de Totoras.

Comunidad	Nombre de la institución	Acceso a agua de consumo humano				Disponibilidad del servicio de recolección de basura		Disponibilidad del servicio de energía eléctrica		Disponibilidad del servicio de alcantarillado				
		Potable	Entubada	Pozo	Carro repartidor	Ros, acequias u otra fuente natural	Si	No	Red pública	Planta de generación	No dispone	Si	No	Número de letrinas (baterías sanitarias)
Totoras	U. E. Totoras	X					X		X		X			13
Huachi Totoras	El Oro	X					X		X		X			14

Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras

Las unidades educativas tienen acceso al Agua potable, disponen del servicio de recolección de basura, cuentan con el servicio de energía eléctrica.

c. Infraestructura disponible en las instituciones de educación

Las unidades educativas cuentan con los establecimientos en buenas condiciones, como son aulas, área administrativa y de cocina. Cabe indicar que los dos establecimientos educativos no cuentan con espacios recreativos propios. Para sus actividades deportivas utilizan las canchas comunitarias, lo cual se convierte en un riesgo ya que dichos espacios son rodeados por calles de circulación vehicular.

e. Equipamiento disponible en las instituciones de educación

Cuadro 69 Equipamiento disponible en las instituciones de educación en las comunidades de la parroquia Totoras.

Comunidad	Nombre de la institución	Biblioteca		Servicios de comunicación			Disponibilidad de laboratorios				Herramienta de campo		Disponibilidad de equipos de cómputo		
		Si	No	Telefonía	Fax	Internet	Física	Química	Ciencias	No dispone	Si	No	Si	No	Número de equipos disponibles
Huachi Totoras	U. E. El Oro		X	X		X				X		X		X	30
Totoras Centro	U. E. Totoras		X	X		X				X		X		X	20

Las dos unidades educativas que pertenecen a la parroquia Totoras no cuentan con biblioteca, laboratorio pero si disponen del servicio de telefonía e internet. Cada establecimiento dispone de un laboratorio de cómputo para facilitar el aprendizaje tecnológico de sus alumnos y alumnas.

f. Servicios de asistencia en las instituciones de educación

Caserío	Institución educativa	Edificio	Tiempo de funcionamiento (años)	Observaciones de la Infraestructura
Huachi Totoras	Unidad Educativa El Oro	Propio	88	No cubre la demanda total. Dos paralelos funcionan en instalaciones externas de propiedad del GAD Parroquial.
Totoras Centro	Unidad Educativa Totoras	Propio	100	Funciona en 2 locales; las nuevas instalaciones funcionan ya 3 años.

Cuadro 70 Servicios de asistencia en las instituciones de educación en las comunidades de la parroquia de Totoras.

COMUNIDAD	NOMBRE DE LA INSTITUCION	SERVICIOS DE AISTENCIA					TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO EN AÑOS
		ALIMENTACION ESCOLAR	BECA	UNIFORME	TEXTOS	APOYO ESCOLAR	
HUACHI TOTORAS	UE EL ORO	X	X	X	X	X	93
TOTORAS CENTRO	UE TOTORAS	X	X	X	X	X	105

Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras

Las Unidades Educativas de Totoras son beneficiarios de los programas de alimentación, cuentan con uniforme gratuito y textos escolares.

Educación Superior parroquia Totoras**Cuadro 71 Oferta Académica de educación Superior parroquia Totoras**

CASERIO	NOMBRE DE LA INSTITUCION	RECTOR/A	NUMERO DE ALUMNOS			CARRERAS OFERTADAS
			HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
Av. CONFRATERNIDAD	UNIANDES	Dra. CORINA GOMEZ	1160	1682	2842	9 CORTAS 9 UNIVERSITARIAS

Fuente. Administración Académica UNIANDES 2020
Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras

En la jurisdicción territorial de Totoras se localiza la Universidad Regional Autónoma de Los Andes - UNIANDES, con un total de 2842 estudiantes distribuidos en las 11 carreras que esta entidad ofrece.

La institución de carácter privado, muestra un nivel de excelencia educativa a nivel nacional, en las instalaciones de Totoras prepara profesionales del cantón Ambato, cantones vecinos e incluso de provincias vecinas que generan un movimiento económico considerable para los sitios de comercio del barrio Cristal perteneciente al caserío Centro de la parroquia Totoras.

Centros de Desarrollo Infantil**a. Centros de desarrollo infantil disponibles****Cuadro 72 Disponibilidad de centros de desarrollo infantil en las comunidades de la parroquia Totoras**

Caserío	Tipo de servicio	Ubicación del Centro de cuidado	Administración	Jornada	Personal	Total de niños/as
La Dolorosa	Desarrollo Infantil Integral	Casa Barrial	MIES	Matutina	Profesional	60
Huachi Totoras	Desarrollo Infantil Integral	Casa Barrial	MIES	Matutina	Profesional	60
Totoras Centro	Desarrollo Infantil Integral	Barrio San José	MIES	Matutina	Profesional	60

Fuente: Encuesta a personal de CNH (2015)
Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras

Se trata de una modalidad de intervención directa del MIES y brinda sus servicios a la población los tres caseríos de Totoras. Por parte del Gobierno Parroquial existe la coordinación logística a fin de facilitar la localización de los centros de atención infantil. Son tres profesionales quienes asisten como Promotoras para visitar a los niños y niñas de entre 0 y 36 meses de edad.

Cuadro 73 Población en los centros de desarrollo infantil en las comunidades de la parroquia Totoras.

CASERÍO	POBLACIÓN INFANTIL ATENDIDA						Total
	De 0 a 1 año		De 1 a 2 años		Mayor a 2 años		
	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	
Huachi La Dolorosa	5	13	12	9	8	13	60
Huachi Totoras	7	9	8	10	14	12	60
Totoras Centro	9	16	9	8	10	8	60

Fuente: Encuesta a personal de CNH (2015)
 Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras

b. Acceso a servicios básicos en los centros de desarrollo infantil

Cuadro 74 Acceso a servicios básicos e infraestructura en los centros de desarrollo infantil en las comunidades de la parroquia Totoras.

Caserío	Nombre de la institución	Servicios Básicos			Del Edificio	
		Agua potable	Alcantarillado	Energía eléctrica	Tenencia	No. de aulas
La Dolorosa	CNH Ambato Nueva Semilla	Si	Si	Si	Prestado	1
Huachi Totoras	CNH Uniandes Huachi Totoras	Si	Si	Si	Prestado	1
Totoras Centro	CNH Caritas Felices	Si	Si	Si	Prestado	1

Fuente: Encuesta a personal de CNH (2020)
 Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras

El acceso a servicios básicos en los centros de desarrollo infantil en las comunidades de la parroquia Totoras es aceptable pues poseen agua potable, servicio de recolección de basura, energía eléctrica y alcantarillado sanitario, que ayudan a preservar la salud, creando un ambiente amigable y apto para los infantes.

La infraestructura con la que cuentan estos centros de desarrollo infantil es prestada, ya que instituciones como el GAD Parroquial facilitan el espacio para que pueda brindar sus servicios, esto comprende un aula en Huachi Totoras, La Dolorosa y barrio San José, infraestructura considerada en estado regular.

Servicios de Salud

a. Servicios de salud disponibles

Cuadro 75 Disponibilidad de servicios de salud en las comunidades de la parroquia Totoras.

Comunidad	Nombre del Centro de Salud	Tipo de Sostenimiento de la Institución	Tipo de Institución	Nro. de personal Institucional	Servicios Básicos	Estado del Edificio	Tiempo de funcionamiento
Totoras Centro	Centro de Salud Tipo B Totoras	Público: MSP	Centro de Salud	32	Si	Bueno	5 años

Fuente: Encuesta aplicada a responsable de la Unidad de Salud. (2020)

Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras

En la Parroquia Totoras podemos encontrar una sola unidad de salud para atender a los moradores de la parroquia y sus alrededores. El tipo de administración es Pública MSP y está considerado como un Centro de Salud Tipo B.

FIGURA 7 Instalaciones de Salud parroquia Totoras



b. Personal disponible en los servicios de salud

Cuadro 76 Personal disponible en los servicios de salud en las comunidades de la parroquia Totoras.

DIRECCION	NOMBRE DE LA INSTITUCION	PERSONAL DISPUESTO (NUMERO DE FUNCIONARIOS)							
		MEDICOS	ODONTOLOGOS	OBSTETRICES	ENFERMERAS	AUXILIARES DE SERVICIOS	AUXILIARES ODONTOLOGICOS	PERSONAL ADMINISTRATIVO	PERSONAL DE APOYO

BARRIO PALAHUA VIA MONTALVO TLFNO 03232748	SUBCENTRO DE SALUD TOTORAS								
CALL CENTER 171		8	4	2	8	2	1	3	11
www.geosalud.msp.gob.ec									

Fuente: Encuesta aplicada a responsable de la Unidad de Salud. (2020)

Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras

El personal con el que cuenta el CENTRO DE SALUD TIPO B TOTORAS para mantener funcional esta unidad de salud está compuesto por 8 médicos, 4 odontólogos 3 auxiliares, además 2 obstetricas y 8 enfermeras.

El personal de aseo y limpieza lo contrata mediante una empresa privada al igual que el personal de seguridad con un guardia permanente. Carece de inspector y el grupo de promotores de salud lo conforman los mismos funcionarios a través de brigadas de turno.

c. Acceso a servicios básicos

Cuadro 77 Acceso a servicios básicos en los servicios de salud en las comunidades de la parroquia. Totoras.

Comunidad	Nombre de la institución	Acceso a agua de consumo humano	Sanitarios	Disponibilidad del servicio de recolección de basura		Disponibilidad del servicio de energía eléctrica	
		Potable	No de WC	Desechos hospitalarios	Desechos comunes	Red pública	Planta de generación
Totoras Centro	SUBCENTRO DE SALUD TOTORAS	Si	10	Si	Si	Si	Si

Fuente: Encuesta aplicada a responsable de la Unidad de Salud. (2020)

Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras

El Centro de Salud Tipo B Totoras de la parroquia del mismo nombre cuenta con servicios básicos agua potable, recolección de basura, energía eléctrica y alcantarillado sanitario. Por lo que el acceso a servicios básicos de la unidad de salud son los adecuados para albergar al personal y brindar una adecuada atención a los moradores de la parroquia.

d. Infraestructura disponible en los servicios de salud

Cuadro 78 Infraestructura disponible en los servicios de salud en las comunidades de la parroquia Totoras.

Comunidad	Nombre de la institución	Estado de la edificación			Tenencia del bien			
		Bueno	Regular	Malo	Propia	Comodato	Arrendado	Prestado
Centro Parroquial	Centro de Salud Tipo B Totoras	X			X			

Fuente: Encuesta aplicada a responsable de la Unidad de Salud. (2015)
 Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras

La parroquia Totoras posee un Centro de Salud Tipo B, mismo que entró en funcionamiento el mes de agosto del año 2015 para la atención de sus moradores y de las parroquias vecinas. El predio donde se asienta esta casa de salud es de tenencia propia y su estado actualmente es bueno.

e. Servicios brindados por las instituciones de salud

Cuadro 79 Servicios brindados por las instituciones de salud en las comunidades de la parroquia Totoras.

Comunidad	Nombre de la institución	Servicios brindados												Tiempo de funcionamiento
		Rayos X		Sala de operaciones		Laboratorio		Consultorios		Hospitalización		Otros		
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
Totoras Centro	Centro de Salud Tipo B Totoras	X			X	X		X			X	X		2 meses

Fuente: Encuesta aplicada a responsable de la Unidad de Salud. (2020)
 Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras

Los servicios de rayos X, laboratorios y consultorios médicos están al servicio de los pobladores de Totoras en su Centro de Salud que abrió sus puertas en el mes de agosto 2015. Por tratarse de un centro Tipo B, esta casa de salud no dispone de sala de operaciones tampoco instalaciones para hospitalización.

FIGURA 8 Servicios de salud brindados a la población de Totoras.



Cuadro 80 Servicios complementarios brindados por las instituciones de salud a los habitantes de la parroquia Totoras.

Afectación	Casos atendidos mensual
Física	16
Intelectual	9
Auditiva	4
Visual	4

Fuente: Encuesta aplicada a responsable de la Unidad de Salud. (2020)
 Elaborado por: Equipo Técnico del GAD TOTORAS

La Unidad de Salud además brinda servicios de Terapia física, Terapia de lenguaje y Psicología con el personal especializado en estos ámbitos y el ambiente adecuado para brindar esta atención complementaria, además de estimulación temprana, entre otras.

Los registros que dispone el Centro de Salud, muestra un número de 26 personas como población indígena atendida; mas dicha población corresponde al asentamiento humano de la vecina parroquia Salasaca, quienes por la cercanía acuden a esta casa de salud.

f. Enfermedades más comunes registradas por las instituciones de salud

Cuadro N81 Enfermedades más comunes registradas por las instituciones de salud en las comunidades de la parroquia Totoras.

Nombre de la institución	Enfermedades más comunes registradas en		
	Niños	Adultos	Adultos mayores
Centro de Salud Tipo B Totoras	Enfermedad diarreica aguda	Artritis	Diabetes
	Infecciones respiratorias agudas	Diabetes - Hipertensión arterial	Hipertensión arterial

Fuente: Encuesta aplicada a responsable de la Unidad de Salud. (2020)
 Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras

El Centro de salud de la parroquia Totoras realiza tratamientos a patologías comunes como Enfermedad diarreica aguda, infecciones respiratorias agudas en niños y niñas; artritis, hipertensión arterial y diabetes en adultos.

g. Programas de salud implementados por las instituciones

Cuadro N82 Programas de salud implementados en las comunidades de la parroquia Totoras.

COMUNIDAD	NOMBRE DE LA INSTITUCION	FRECUENCIA			DURACION DEL PROGRAMA
		DIARIA	MENSUAL	TRIMESTRAL	
TOTORAS MONTALVO PICAIHUA TANGAICHE	CENTRO DE SALUD TIPO B MEDICO DEL BARRIO	X			ANUAL
	CAMPAÑAS DE LA SALUD			X	ANUAL

Fuente: Encuesta aplicada a responsable de la Unidad de Salud. (2020)
 Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras

El Centro de Salud de la parroquia Totoras cuenta con programas de salud: como son Médico del Barrio, ésta estrategia incorpora una visión integral en la salud del individuo, familia y comunidad con enfoque en los determinantes de la salud de cada localidad, fomenta la plena participación de sus pobladores y de sus autoridades locales para generar respuestas a los problemas de salud, en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud Familiar Comunitario e Intercultural (MAIS-FCI), incorpora dos ciclos secuenciales de intervención que en algunos casos pueden ejecutarse de forma simultánea.

- **Ciclo A:** Intervención sobre pacientes vulnerables.
- **Ciclo B:** Intervención sobre pacientes prioritarios.

Cada ciclo cuenta con fases claramente definidas:

- **Fase I:** Preparación para la implementación.
- **Fase II:** Implementación inicial.
- **Fase III:** Atención.
- **Fase IV:** Monitoreo, evaluación y seguimiento.
- **Fase V:** Actividades de consolidación de la estrategia.

Con el fin de realizar la identificación y captación de pacientes, se ha establecido la siguiente clasificación, los cuales pueden variar de acuerdo con el contexto histórico, social y en los espacios socio-territoriales concretos en los que se desarrollen:

Grupos de pacientes a ser identificados y captados dentro de la Estrategia Médico del Barrio

GRUPOS PRIORITARIOS	GRUPOS VULNERABLES
Adultos mayores. Mujeres embarazadas. Niños menores de dos años (general). Niños menores de dos años con malnutrición. Niños con esquema de vacuna incompleta. Personas con discapacidad (física, auditiva, visual, intelectual, de lenguaje, psicosocial y visual). Personas con problemas de salud mental. Personas privadas de la libertad. Personas que padecen enfermedades crónicas no transmisibles. Personas con tuberculosis. Personas con VIH. Personas víctimas de violencia.	Mujeres embarazadas con riesgo. Niñas y niños menores de 2 años con desnutrición aguda. Personas con discapacidad física e intelectual en abandono y con enfermedades asociadas. Personas que padecen enfermedades crónicas o de alta complejidad que no tengan adecuado control de las mismas o que requieran cuidados paliativos. Personas con riesgo genético. Personas víctimas de violencia de género. Personas con intentos suicidas

Fuente: Gerencia de Fortalecimiento a la Salud Comunitaria

Objetivos

General

Implementar a nivel nacional la “Estrategia de Abordaje Médico del Barrio y su Equipo Integral de Salud” y establecer como metodología de acción oficial del Ministerio de Salud Pública para impulsar la consolidación del Modelo de Atención Integral en Salud Familiar, Comunitario e Intercultural (MAIS-FCI).

Específicos

1. Garantizar el acceso equitativo a los servicios de salud a la población, con énfasis en los grupos prioritarios y vulnerables, acercando el servicio a la comunidad;
2. Reorganizar el uso de los recursos disponibles en los distintos niveles de atención de los servicios de salud;
3. Asegurar la participación comunitaria efectiva en las acciones cotidianas de los servicios de salud; y,
4. Permitir un manejo dinámico de la información de salud que viabilice la adecuada toma de decisiones a los distintos niveles del MSP.

Qué es el Médico del Barrio

El Médico del Barrio es una estrategia de abordaje en la atención de salud, enmarcado en el “Plan Toda una Vida” y tiene como objetivo consolidar el Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS) y garantizar el acceso equitativo a los servicios de salud a la población, con énfasis en los grupos prioritarios y vulnerables, acercándolos a la comunidad. Además, busca fortalecer la atención primaria con un enfoque en la promoción de salud y prevención de enfermedades.

La atención por parte de la estrategia de abordaje “Médico del Barrio” se brinda a través del equipo integral de salud conformado por un médico general, una licenciada /o licenciado en enfermería, y un Técnico en Atención Primaria de Salud, TAPS, a los cuales se suma el apoyo de un médico especialista en atención en primer nivel (Médico Familiar Comunitario –MFC- ó Médico General Integral –MGI-) quienes realizan un trabajo intensivo de tamizaje poblacional para identificar pacientes que pertenezcan a **grupos prioritarios** entre los que se encuentran: adultos mayores,

mujeres embarazadas, niños menores de dos años; niños menores de cinco años en riesgo de malnutrición, niños con esquema de vacuna incompleta, personas con discapacidad (física, auditiva, visual, intelectual, de lenguaje, psicosocial y visual), personas con problemas de salud mental; personas privadas de la libertad; con enfermedades crónicas no transmisibles, con tuberculosis, VIH, para una posterior captación por parte de los médicos especialistas.

Se considera **grupos vulnerables** a: mujeres embarazadas con riesgo alto, niños menores de 2 años en riesgo de desnutrición aguda, personas con discapacidad física e intelectual en abandono y con enfermedades asociadas, personas que adolecen enfermedades crónicas o de alta complejidad que no tengan adecuado control de las mismas o que requieran cuidados paliativos, personas con riesgo genético, víctimas de violencia y personas con intentos autolíticos (suicidas); estos grupos tienen prioridad en el proceso de atención.

Infraestructura comunitaria en centros poblados

La parroquia rural Totoras, en sus tres caseríos definidos: La Dolorosa, Huachi Totoras y Totoras Centro abarca un total de 14 barrios, los cuales disponen de infraestructura comunitaria básica, entre los cuales encontramos estadios, canchas, iglesias, casas comunales que funcionan como sede barrial.

FIGURA 9 Infraestructura comunitaria parroquia Totoras



Sede barrial Palahua



Barrio Santa Rita



Iglesia y cancha del barrio San José



Casa comunal

Iglesia del barrio El Porvenir



Cancha barrio La Unión

Barrio Jesús del Gran Poder



Centro del Caserío La Dolorosa



Centro del Caserío Huachi Totoras



Canchas múltiples y Sede barrial de Huachi Totoras

Problemas y Potencialidades

Variable	Potencialidades	Problemas
Centros poblados	Expansión de viviendas en alrededores de la parroquia	Falta de organización en los asentamientos humanos
Cobertura de servicios básicos	La mayor parte de la población tiene acceso a la red pública de agua potable. En su mayoría la población cuenta con alcantarillado; la parroquia Totoras se encuentra atendida con energía eléctrica y un alto porcentaje de la parroquia accede al servicio de recolección de basura.	Agua: el sistema de cobertura de agua se encuentran obsoletas Alcantarillado: el sistema de alcantarillado ha pasado su vida útil. Desechos sólidos: además cuando se desea extender nuevas redes los dueños de los predios no permiten su paso perdiendo de ésta manera grandes proyectos. Falta cultura de la gente para cumplir el horario establecido de recolección.
Infraestructura de servicios sociales	Educación: Las Unidades Educativas locales garantizan la accesibilidad a la educación de la población en edad escolar. Salud: Funcionamiento del Centro de Salud Tipo B Totoras.	Las unidades educativas “El Oro” y “Totoras” no disponen de espacios de recreación propios, utilizan los espacios públicos cercanos con un constante peligro vehicular.

1.3.4 SUBSISTEMA DE MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

1.3.4.1.1 Servicios de transporte

Cuadro N83 Servicios de transporte desde y hacia las comunidades de la parroquia.

COOPERATIVA DE TRANSPORTE	ORIGEN	ruta	DESTINO	FRECUENCIA	HORARIO
UNIÓN AMBATEÑA y TUNGURAHUA	Parque de Totoras	Vía principal Baños - Ambato Universidad UNIANDES Redondel de Terremoto Avenida Bolívariana Centro de Ambato (Mercado Modelo) Calle Eugenio Espejo Puente Juan León Mera Hospital del IESS	Ficoa Las Palmas y viceversa	Tiempo de intervalo 8 minutos	Desde las 06h00 hasta las 7pm.
UNIÓN AMBATEÑA y TUNGURAHUA	Canchas de El Empalme (Parroquia Montalvo)	Huachi Totoras Via principal Baños - Ambato (Km. 8) Universidad UNIANDES Redondel de Terremoto Avenida Bolívariana Centro de Ambato (Mercado Modelo) Calle Eugenio Espejo Puente Juan León Mera Hospital del IESS	Ficoa las Palmas y viceversa	Intervalo 8 minutos. Desde Uniandes el intervalo es de 4 minutos a El Empalme	Desde las 06h00 hasta las 7pm.

Fuente: Cooperativa de Transporte Urbano Unión Ambateña (2020)
Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras.

Además por la vía interprovincial transitan buses hasta los cantones de Pelileo, Patate y Baños, a su paso trasladan pasajeros hasta y desde la parroquia Totoras.

Los habitantes del caserío La Dolorosa se movilizan en buses urbanos de la Cooperativa Los Libertadores, mismos que cubren la ruta El Porvenir – Cashapamba y hacen su paso por el costado occidental del mencionado caserío; cuenta también con el servicio de taxis y camionetas de alquiler.

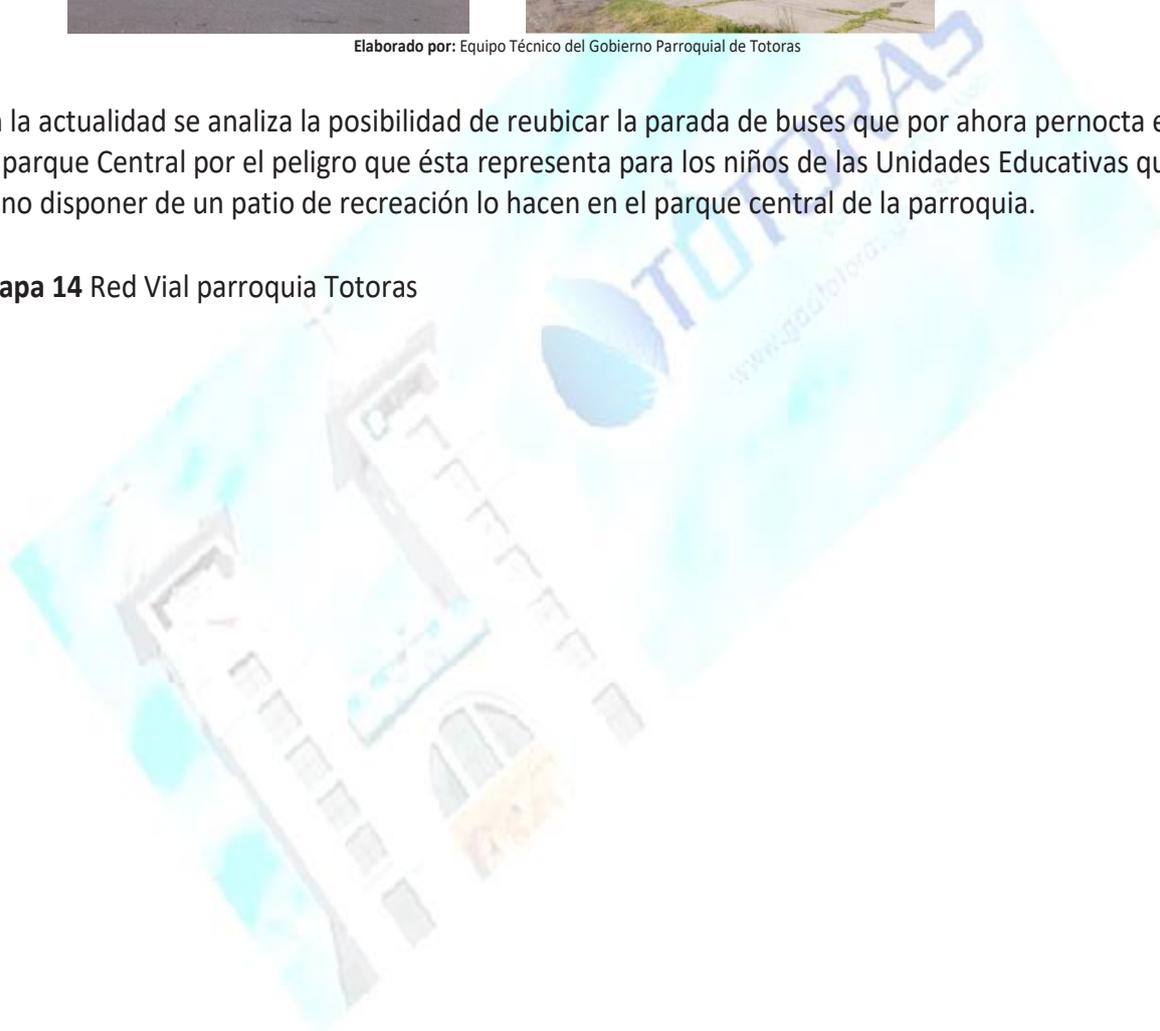
FIGURA 10 Servicio de transporte parroquia Totoras

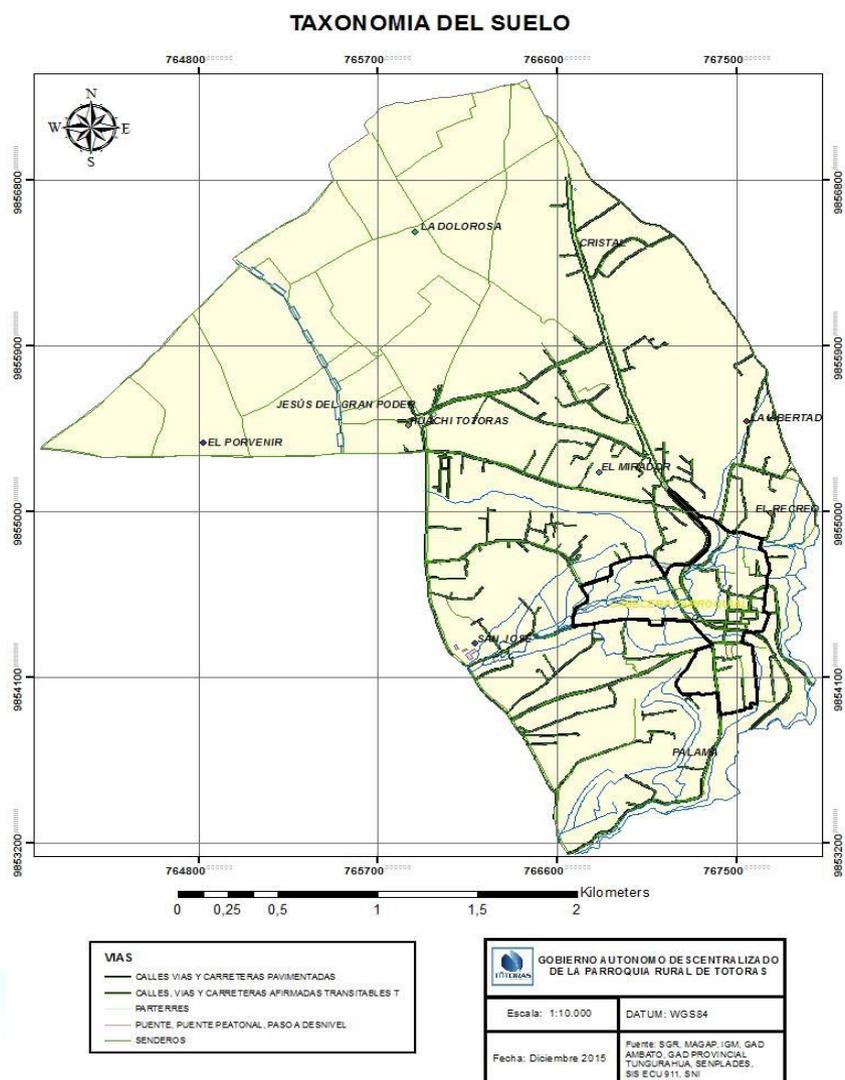


Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras

En la actualidad se analiza la posibilidad de reubicar la parada de buses que por ahora pernocta en el parque Central por el peligro que ésta representa para los niños de las Unidades Educativas que al no disponer de un patio de recreación lo hacen en el parque central de la parroquia.

Mapa 14 Red Vial parroquia Totoras





1.3.4.1.2 Acceso a medios de comunicación

Cuadro 84 Acceso a medios de comunicación en las comunidades de la parroquia.

Caserío	Acceso a la Televisión	Acceso a frecuencia radial	Acceso a medios impresos
La Dolorosa	SI	SI	SI
Huachi Totoras	SI	SI	SI
Totoras Centro	SI	SI	SI

Fuente: Entrevistas a usuarios y dirigentes barriales
 Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras 2020

Los habitantes de la parroquia Totoras en sus distintos caseríos y barrios acceden a los medios televisivos nacionales, varias viviendas disponen del servicio de televisión satelital. En lo que respecta a frecuencias radiales, en la parroquia sintonizan las emisoras de Ambato y el centro del país, especialmente Radio Centro.

Los principales diarios que informan a la ciudadanía Totorense son: El Ambateño, El Heraldito y La Hora, con una importante distribución local; particularmente, el primer diario mencionado realiza venta ambulante en vehículo, alcanzando los barrios más alejados de la parroquia.

Cuadro N85 Servicio de telefonía en la parroquia Totoras

Central Telefónica CNT	Familias con telefonía fija	Usuarios de internet	Usuarios de TV Satelital
Huachi Totoras	911	530	25
Totoras Centro	820	414	35
Total	1731	944	60

Fuente: Agencia Regional Tres Tungurahua CNT (2019)
 Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras

El Caserío La Dolorosa accede a estos servicios de la central Huachi Totoras, ya que, geográficamente se encuentra cercana a esta.

Adicional a esto, el INFOCENTRO de la parroquia Totoras reporta la atención realizada a 2305 usuarios en el periodo enero a diciembre 2019, con un acceso del 38% de usuarios masculino y 62% femenino. Donde también el público en general se beneficia de capacitación en los siguientes temas:

TEMAS	CONTENIDO	CONVENIO
CONTENIDOS ESTRATEGICOS	INTODUCCION A LAS TIC HERRAMIENTAS OFIMATICAS TIC PARA NIÑOS FUNDAMNETOS DE LA COMPUTACION	
CONTENIDOS PRODUCTIVOS	TIC EMPRENDIMIENTOS HERRAMIENTAS DE GOBIERNO	
REDES SOCIALES	RS COMO HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN RS SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD	
CURSOS ON LINE	MARKETING DIGITAL FORMADOR DE FORMADORES WORK PRESS	TELEFONICA
FUNDACION CARLOS SLIM	CAPACITACION TEGNOLÓGICA	FUNDACION CISCO

Fuente: INFOCENTRO Totoras 2020.
 Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras



Con una duración de 20 horas estos cursos se desarrollan a través del Plan Nacional de Alistamiento Digital (PLANADI); TIC: Tecnologías de la Información y Comunicación.

Caracterización de la red vial rural**Cuadro N86 Caracterización de la red vial rural de la parroquia Totoras**

Tramo	Longitud	Ancho camino	Estado camino	Tipo de superficie
Paso lateral –La Dolorosa	2km	6m	B	Tierra
Paso lateral – barrio Cristal	100m	6m	B	Asfaltada
Paso Lateral – Huachi Totoras	3km	6m	B	Asfaltada
Borreguero La Dolorosa	1Km	6m	B	Tierra
Huachi Totoras – Vía Baños	1.5Km	6m	B	Asfaltada
Huachi Totoras – Porvenir	1,5Km	6m	B	Asfaltada
Huachi Totoras – Totoras	3Km.	6m	B	Asfaltada
Totoras – La Esperanza	1,5Km.	6m	B	Asfaltada
Totoras – San José	1,5Km	6m	B	Asfaltada
El Empalme –Totoras	1.5Km	6m	B	Asfaltada
Totoras – Palahua	500m	6m	B	Asfaltada
Totoras – Vía antigua/Pachanica	1Km	6m	R	Empedrada
Vía antigua – El Recreo	1 Km.	6m	B	Asfaltada
Vía Baños- El Recreo- La Libertad	1,5Km	6m	B	Asfaltada

Fuente: Entrevistas a usuarios y dirigentes barriales

Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras

Con un total de 29 kilómetros de vías, la parroquia Totoras al momento tiene cubierto un 67% de capa asfáltica considerada en buen estado para la circulación vehicular; aún existe un 24% de vías tierra, 5% dispone de una cubierta mixta y 4% se mantiene empedrada.

Mapa 15 Red Vial parroquia Totoras



Vias de la Parroquia Totoras	
TIPO	
	CALLES VIAS Y CARRETERAS PAVIMENTADAS 10,53 Km
	CALLES, VIAS Y CARRETERAS AFIRMADAS TRANSITABLES 64,58 Km
	PARTERRES 5,54 Km
	PUENTE, PUENTE PEATONAL, PASO A DESNIVEL 0,15 Km
	SENDEROS 0,44 Km

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE TOTORAS	
Escala: 1:10.000	DATUM: WGS84
Fecha: Diciembre 2015	Fuente: SGR, MAGAP, IGM, GAD AMBATO, GAD PROVINCIAL TUNGURAHUA, SENPLADES, SIS ECU 911, SIN

1.3.4.1.3 Problemas y Potencialidades

Variable	Potencialidades	Problemas
Acceso a servicios de telecomunicaciones	La población tiene acceso a telefonía fija, se dispone de frecuencias radiales y televisivas con amplia cobertura. La comunicación interna de la parroquia se la realiza por medio de parlantes para la difusión de comunicados.	La niñez y especialmente la juventud hacen mal uso de las herramientas tecnológicas en el uso de su tiempo libre.
Energía	Toda la parroquia tiene acceso a la red pública de energía eléctrica	Algunas viviendas están cercanas a las redes eléctricas por no estar dentro de la línea de fábrica.
Movilidad	Redes viales: Las vías de primer orden se encuentran en buen estado. Avanzamos con la cobertura asfáltica de otros tramos Transporte: Existe en la parroquia la disponibilidad de buses urbanos, taxis, camionetas y buses intercantonales.	Redes viales: Falta de alcantarillado en ciertos sectores Transporte: Falta cobertura para las zonas alejadas de nuestra parroquia
Vulnerabilidad	Movilidad: Por la seguridad de la parroquia existen semáforos para control del tráfico, además rompe velocidades en la zona poblada. Energía: Hay la facilidad de realizar los pago de luz en la misma parroquia Conectividad: Existe acceso a tv cable, internet, como también a la prensa escrita.	Movilidad: Señaléticas obsoletas Energía: Falta de información sobre nuevos métodos de facturación

1.3.5 SUBSISTEMA POLÍTICO - ADMINISTRATIVO

1.3.5.1.1 Diagnostico Interno del Gobierno Parroquial

A. Recurso Humano

1) Autoridades electas

Cuadro N87 Autoridades que integran el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Totoras para el periodo 2019 - 2023.



Fuente: Actas de posesión GAD Parroquial Totoras
 Elaborado por: Equipo Técnico del Gobierno Parroquial de Totoras

1.3.5.1.2 Normativa Legal Vigente para los Gobiernos Parroquiales

Para el cumplimiento de su rol, las autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador, atienden a la normativa legal contemplada en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización – COOTAD.

Competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.

- a.- Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el Gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respecto a la diversidad.

- b.- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
- c.- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del medio ambiente
- e.- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno
- f.- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- g.- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias
- h.- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos



1.3.5.1.3 Funciones Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.

Art. 64.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

Art. 66.- Junta parroquial rural.- La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;

- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas:
- d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l) Destituir al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta De la junta parroquial rural;
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;

- s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- v) Las demás previstas en la Ley.

Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural.- Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

Sección Tercera

Del Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural

Art. 69.- Presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- El presidente o presidenta es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.

Concordancias:

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008, Arts. 255

Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

- a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
- d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento

territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;

g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;

h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;

j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias;

l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;

m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;

n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;

o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;

p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;

q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;

r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;

s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;

t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;

- u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;
- v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,
- w) Las demás que prevea la ley.

Art. 71.- Reemplazo.- En caso de ausencia temporal mayor a tres días o definitiva del presidente o presidenta de la junta parroquial rural, será reemplazado por el vicepresidente o vicepresidenta que será el o la vocal que haya alcanzado la segunda más alta votación. En caso de ausencia o impedimento de aquel le subrogará quien le siga en votación. En el caso en que un vocal reemplace al presidente o presidenta de la junta parroquial rural, se convocará a actuar al suplente respectivo.

C. Infraestructura disponible

Cuadro N88 Infraestructura disponible en el área administrativa.

Área administrativa	Tenencia del bien	Número de ambientes
Oficina de Presidencia	Propio	1
Sala de reuniones	Propio	1
Secretaría	Propio	1
Oficina de archivo	Propio	1
Salón Auditorio	Propio	1
Unidad Técnica	Propio	1
Salón del Adulto mayor	Propio	1

Fuente: Ficha de observación GADPR Totoras
Elaborado por: Unidad Técnica del GADPR Totoras

Cabe indicar que el edificio parroquial consta de dos plantas. En la planta baja alberga al INFOCENTRO Parroquial, Grupo de Adultos Mayores “Dulces sonrisas del GAD Totoras”, Tenencia Política y UPC de la Policía Nacional; la dependencia del GAD Parroquial funciona en el segundo piso del edificio, donde observamos que disponemos de tres oficinas, Presidencia, Secretaría, Unidad Técnica, Archivos, Auditorio, Baños.

D. Instancias de Organización Ciudadana y Control Social.

Cuadro N89 Consejo de Planificación parroquia Totoras



Elaborado por: Unidad Técnica del GADPR Totoras

E. Valoración del ejercicio de poder y legitimidad de los actores sobre el territorio

Cuadro N90 Relaciones entre actores sociales y las instituciones que actúan en la parroquia

INSTITUCIÓN	ABREVIATURA	PRINCIPALES ACCIONES EJECUTADAS EN LA PARROQUIA TOTORAS	RELACIÓN A= Alianza C= Conflicto
Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua	H.G.P.T.	Ejecución de obras de asfalto de vías internas de la parroquia. Apoyo técnico agropecuario mediante Estrategia Agropecuaria a productores asociados de Huachi Totoras.	A
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato	GADMA	Ejecución de obras de alcantarillado y saneamiento, en varios sectores.	A
Empresa Municipal de agua Potable y Alcantarillado	EMAPA	Dotación del servicio de agua potable a la población y mantenimiento del sistema.	A
Empresa Pública de Aseo	GIDSA	Recolección de desechos sólidos con cobertura del 80% en la jurisdicción	A
Ministerio de Salud Pública	MSP	Entrega del Centro de Salud Tipo B al servicio de la población.	A
Ministerio de Inclusión Económica y Social	MIES	Atención a 120 niños y niñas de 0 a 3 años en Huachi Totoras y La Dolorosa con el programa CNH.	A

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca	MAGAP	Asistencia técnica y asesoramiento agropecuario con dos técnicos en territorio.	A
Ministerio de Educación y Cultura	MEC	Formación de 1144 estudiantes ubicados en dos centros educativos de la parroquia	A
Ministerio de Telecomunicaciones	MINTEL	Atención en un INFOCENTRO localizado en el edificio parroquial.	A
Ministerio del Ambiente	MAE	Otorgamiento de licencias ambientales a empresas asentadas en la jurisdicción parroquial.	A
Ministerio de Interior	Tenencia Política Policía Nacional UPC	Control de permisos de funcionamiento en locales comerciales. Operativos de seguridad en la parroquia.	A

Fuente: Valoración cualitativa de las instituciones en el territorio Totoras

Elaborado por: Unidad Técnica del Gobierno Parroquial Totoras

Valoración cualitativa de las formas de ejercicio de poder y legitimidad de los actores territoriales

Cuadro N91 Valoración cualitativa de las formas de ejercicio de poder y legitimidad de las organizaciones que actúan en la parroquia.

INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN/ OSG,OTG, ONG, GAD	Forma de ejercicio de poder		La población cree en los representantes de esas instituciones y organizaciones
	A LA FUERZA	MOTIVADOS ALGUN INTERES	
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Totoras		SI	SI
Asociación de Ligas Parroquiales		SI	SI
Equipos barriales de fútbol		SI	SI
Grupo folclórico		SI	SI
Asociación barrios		SI	SI
Comité de fiestas		SI	SI
Junta de regantes		SI	SI
Asociación chocheras		SI	SI
Aso. de Agricultores Huachi Totoras		SI	SI
Aso. Prestadores de Servicios de Alimentos Preparados.		SI	SI
Policía		SI	SI

Fuente: Valoración cualitativa de las instituciones en el territorio Totoras

Elaborado por: Unidad Técnica del Gobierno Parroquial Totoras

Según la Valoración cuantitativa del cuadro 194 de las formas de ejercicio de poder y legitimidad de las organizaciones que actúan en la parroquia, se concluye que las mismas son motivados por los intereses y la población muestra un grado de confianza en los representantes de dichas instituciones y organizaciones, fomentando la unidad de sus miembros para el servicio colectivo.

Problemas y Potencialidades

Variable	Potencialidades	Problemas
Actores	Presencia de instituciones representativas de la Parroquia.	Falta de colaboración para poner en práctica los principios de participación ciudadana.
Capacidad del GAD para la gestión del territorio	El GAD Parroquial cuenta con un organigrama estructural que determina sus funciones	Escasa capacitación en el tema de políticas públicas a los miembros del GAD Parroquial
Información Institucional	Para el desempeño de las actividades administrativas, el GAD dispone del POA y PAC.	Poco interés ciudadano por conocer las herramientas de gestión del gobierno local.
Marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial	El GAD Parroquial se rige por el COOTAD y cuenta con un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.	Falta de colaboración especialmente de los dirigentes deportivos de Huachi Totoras.

2 METAS

2.1 COMPONENTE SOCIOCULTURAL

Meta	Indicador	PROGRAMA	PROYECTO	competencia
Al 2023 realizar al menos un Proyecto Integral anual para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores de la parroquia e incrementar la asistencia en algún barrio de la zona alta para una mejor cobertura	Número de centros de atención al grupo de atención prioritaria como son los adultos mayores	Protección a grupos prioritarios de la población	PROYECTO DE ATENCION INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias.
Al 2023 se atenderán al menos 40 personas adultas mayores en sus domicilios	Número de adultos mayores atendidos en el hogar		ATENCION DOMICILIARIA PARA ADULTOS MAYORES SIN DISCAPACIDAD	
Facilitar el desarrollo de programas de apoyo infantil con al menos 150 niños y niñas de la parroquia.	Número de niños y niñas atendidas		Apoyo al desarrollo infantil de niños y niñas de 0 a 3 años de edad	

Al 2023 Totoras contará con al menos dos espacios de recreación infantil	Número de espacios infantiles implementados en la parroquia		Implementación de juegos infantiles en varios sitios de la parroquia	
Al 2023 Totoras dispondrá de al menos 2 espacios públicos para realizar actividades físicas que beneficien a la salud de su comunidad y en especial la niñez y adolescencia de la parroquia	Número de espacios públicos con máquinas ejercitadoras implementados		Implementación de máquinas ejercitadoras en varios sectores de la parroquia	
Anualmente el GAD Parroquial dará mantenimiento al menos dos espacios públicos o propiedad el GAD Parroquial Totoras.	Espacios Públicos mantenidos de la parroquia		Mejoramiento de los espacios deportivos de la parroquia, dotando de iluminación, techos y gradas. Construcción de espacios deportivos equipados. Impulsar un programa de deporte en la niñez y juventud.	
Al 2023 se implementará un Centro de Formación para mujeres en estado de vulnerabilidad.	Centros formativos implementados		Implementación de Centros formativos para mujeres en estado de vulnerabilidad "Mujeres emprendedoras"	
Al 2023 se capacitará al menos 150 niños y niñas en diferentes ámbitos culturales y deportivos	Número de niños capacitados		Cursos vacaciones felices GAD Totoras	
Al 2023 el GAD Totoras en convenio con el HGPT implementarán un centro recreativo comunitario anual	Número de centros recreativos implementados por año		Centros Recreativos comunitarios	
Al 2023 se atenderá al menos 30 personas con discapacidad de manera anual.	Número de personas atendidas		Atención domiciliaria a personas con discapacidad de la parroquia Totoras	
Al 2023 Disponer de una Escuela de Danza con bailarines profesionales desde sus cortas edades	Número de Alumnos formados hasta el año 2023		Repotenciación de la Escuela Permanente de Danza del GAD Parroquial	
Fortalecer al 2023, al menos 2 espacios culturales por año	Número de espacios culturales fortalecidos.	Promoción y fortalecimiento de las fiestas tradicionales parroquiales	Elaboración de material promocional de las costumbres y tradiciones de la parroquia con la participación de varios actores de Totoras.	Promover y patrocinar la cultura, el arte, actividades deportivas y recreativas en

Desarrollar al menos 2 actividades colectivas que contribuyan a promocionar los potenciales tradicionales y turísticos de la parroquia			Incorporación de la identidad cultural de Totoras en las conmemoraciones y festividades parroquiales y su difusión a través de distintos medios de comunicación.	beneficio de la colectividad.
Gestionar el reconocimiento para la recuperación de las tradiciones y saberes ancestrales.			Gestión la declaración de Patrimonio Cultural de las Fiestas de Los Caporales.	
Al 2023 gestionar al menos la recuperación de tres valores y saberes ancestrales de Totoras			Gestionar el reconocimiento para la recuperación de las tradiciones y saberes ancestrales.	
Al 2023 contar con un documento que contenga la memoria histórica de Totoras			Recuperación de la memoria histórica parroquial	
Fortalecer al menos 3 espacios públicos hasta el año 2023.	Número de espacios públicos fortalecidos.	Recuperación y fortalecimiento de espacios públicos en beneficio de la parroquia y su comunidad	Gestionar la construcción del parque central de Totoras,	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
			Mantenimiento de los bienes o espacios públicos propiedad del GAD Totoras .	
			Construcción de una cancha de uso múltiple de césped natural para la parroquia Totoras.	
			Proyecto Alegorías luminosas parque Central.	

COMPONENTE BIOFISICO

Meta	Indicador	PROGRAMA	PROYECTO	competencia
Al 2023 realizar al menos un Proyecto Integral anual para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores de la parroquia e incrementar la asistencia en algún barrio de la zona alta para una mejor cobertura	Número de centros de atención al grupo de atención prioritaria como son los adultos mayores	Protección a grupos prioritarios de la población	PROYECTO DE ATENCION INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias.
Al 2023 se atenderán al menos 40 personas adultas mayores en sus domicilios	Número de adultos mayores atendidos en el hogar		ATENCION DOMICILIARIA PARA ADULTOS MAYORES SIN DISCAPACIDAD	
Facilitar el desarrollo de programas de apoyo infantil con al menos 150 niños y niñas de la parroquia.	Número de niños y niñas atendidas		Apoyo al desarrollo infantil de niños y niñas de 0 a 3 años de edad	
Al 2023 Totoras contará con al menos dos espacios de recreación infantil	Número de espacios infantiles implementados en la parroquia		Implementación de juegos infantiles en varios sitios de la parroquia	
Al 2023 Totoras dispondrá de al menos 2 espacios públicos para realizar actividades físicas que beneficien a la salud de su comunidad y en especial la niñez y adolescencia de la parroquia	Número de espacios públicos con máquinas ejercitadoras implementados		Implementación de máquinas ejercitadoras en varios sectores de la parroquia	
Anualmente el GAD Parroquial dará mantenimiento al menos dos espacios públicos o propiedad el GAD Parroquial Totoras.	Espacios Públicos mantenidos de la parroquia		Mejoramiento de los espacios deportivos de la parroquia, dotando de iluminación, techos y gradas. Construcción de espacios deportivos equipados. Impulsar un programa de deporte en la niñez y juventud.	
Al 2023 se implementará un Centro de Formación para mujeres en estado de vulnerabilidad.	Centros formativos implementados		Implementación de Centros formativos para mujeres en estado de vulnerabilidad "Mujeres emprendedoras"	

Al 2023 se capacitará al menos 150 niños y niñas en diferentes ámbitos culturales y deportivos	Número de niños capacitados		Cursos vacaciones felices GAD Totoras	
Al 2023 el GAD Totoras en convenio con el HGPT implementarán un centro recreativo comunitario anual	Número de centros recreativos implementados por año		Centros Recreativos comunitarios	
Al 2023 se atenderá al menos 30 personas con discapacidad de manera anual.	Número de personas atendidas		Atención domiciliaria a personas con discapacidad de la parroquia Totoras	
Al 2023 Disponer de una Escuela de Danza con bailarines profesionales desde sus cortas edades	Número de Alumnos formados hasta el año 2023		Repotenciación de la Escuela Permanente de Danza del GAD Parroquial	
Fortalecer al 2023, al menos 2 espacios culturales por año	Número de espacios culturales fortalecidos.	Promoción y fortalecimiento de las fiestas tradicionales parroquiales	Elaboración de material promocional de las costumbres y tradiciones de la parroquia con la participación de varios actores de Totoras.	Promover y patrocinar la cultura, el arte, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.
Desarrollar al menos 2 actividades colectivas que contribuyan a promocionar los potenciales tradicionales y turísticos de la parroquia			Incorporación de la identidad cultural de Totoras en las conmemoraciones y festividades parroquiales y su difusión a través de distintos medios de comunicación.	
Gestionar el reconocimiento para la recuperación de las tradiciones y saberes ancestrales.			Gestión la declaración de Patrimonio Cultural de las Fiestas de Los Caporales.	
Al 2023 gestionar al menos la recuperación de tres valores y saberes ancestrales de Totoras			Gestionar el reconocimiento para la recuperación de las tradiciones y saberes ancestrales.	
Al 2023 contar con un documento que contenga la memoria histórica de Totoras			Recuperación de la memoria histórica parroquial	
Fortalecer al menos 3 espacios públicos hasta el año 2023.	Número de espacios públicos fortalecidos.	Recuperación y fortalecimiento de espacios públicos en beneficio de la	Gestionar la construcción del parque central de Totoras, Mantenimiento de los bienes o espacios públicos propiedad del GAD Totoras .	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos

		parroquia y su comunidad	<p>Construcción de una cancha de uso múltiple de césped natural para la parroquia Totoras.</p> <p>Proyecto Alegorías luminosas parque Central.</p> <p>Mantenimiento y reconstrucción de las Casas Comunes y cedes barriales.</p>	y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
Al menos reforestar 2 Ha al 2023 incluyendo el Centro Parroquial	Número de hectáreas reforestadas.	Compromiso Ambiental	<p>Forestación y reforestación en la parroquia con especies nativas y exóticas a través de un trabajo integral comunitario</p> <p>Gestión de un Proyecto con la finalidad de mitigar el impacto ambiental en la parroquia por la presencia de industrias que afectan al medio ambiente y la salud de su población en convenio con el MAG-MAE</p> <p>Ornamentación de la parroquia con plantas ornamentales en lugares y espacios públicos</p>	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Al 2023 el desarrollo permanente de cuatro prácticas agronómicas adecuadas para la recuperación de suelos de cultivo con agricultores asociados de la parroquia.	Número de prácticas adecuadas implementadas	Protección ambiental y recuperación de áreas intervenidas I	<p>Recuperación de suelos de cultivo mediante prácticas agronómicas adecuadas</p> <p>Implementación Recolectores de desechos plásticos</p>	
Intervenir en los tres caseríos que componen la parroquia	Numero de campañas de concientización sobre manejo de desechos		Campaña de concientización sobre manejo adecuado de desechos domiciliarios.	
Al 2023 se ejecutara al menos un Proyecto de conservación de los recursos hídricos de la parroquia	Proyectos implementados	Educación Ambiental	Gestionar ante las Instituciones pertinentes un Proyecto de conservación de los recursos hídricos de la parroquia y recuperación de la Quebrada Palahua	
Capacitación sobre contaminación ambiental	Número de alumnos capacitados		Impulsar prácticas de reciclaje con alumnos/as de Educación Básica, mediante la socialización de alternativas de conservación ambiental	

La parroquia de Totoras contará con una ruta gastronómica bien promocionada	Número de rutas gastronómicas creadas		Creación de la "Ruta Gastronómica" y promoción de la gastronomía local	
Al 2023 la parroquia de Totoras estará dotada de señalética en sus calles principales	Número de señaléticas implementadas		Dotación de señalética orientadora, en las partes turísticas de la parroquia	
Contar con al menos 10 productores agropecuarios que apliquen buenas prácticas de producción agroecológica	Número de capacitaciones realizadas		Desarrollar talleres de capacitación en temas de interés colectivo, para mejorar su potencial productivo, como financiamiento, producción técnica bovina, porcina y especies menores.	
Al 2023 la parroquia contará con al menos una asociación jurídicamente conformada con enfoque empresarial	Número de emprendedores beneficiados de la producción comercial de especies menores		Producción comercial de especies menores con enfoque empresarial	Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros
Al 2023 al menos 20 productores serán capacitados en temas relacionados a la producción de manejo de especies menores	Número de productores capacitados	Programa de mejoramiento del sistema productivo con tecnificación y asistencia técnica	Capacitación a los agro productores de las distintas Asociaciones de la parroquia en Manejo de especies menores.	
Al 2023 disponer de un terreno para llevar a cabo la feria libre parroquial	Número de terrenos expropiados para el fin		Gestionar la expropiación de un terreno para llevar a cabo la feria libre	
Al 2023 Totoras contará al menos con una feria productiva permanente	Número de ferias productivas implementadas		Repotenciación de las Ferias parroquiales e implementación de la feria parroquial permanentes	
Cada año hasta el 2023 capacitar al menos dos grupos de artesanos con nuevos emprendimiento	Número de emprendimientos fortalecidos		Fortalecimiento del sector industrial y agoindustrial, artesanal mediante la capacitación y generación de emprendimientos con marcas productivas	
Al 2023 ejecutar al menos 3 Proyectos productivos con pequeños productores locales	Número de Proyectos productivos implementados		Implementación de Proyectos Productivos	

Al 2023 insertar la menos 20 familias a diferentes procesos de valor agregado de la parroquia	Número de beneficiarios del programa		Inserción de productores frutícolas de la zona en el proceso de valor agregado
Al 2023 capacitar y promocionar al menos 10 artesanos del calzado para mejorar su producción tanto en calidad como en cantidad	Al 2023 apoyar al menos 10 proyectos artesanales locales		Capacitación a calzadistas para mejorar estándares de calidad
Al 2023 conformar al menos 3 Asociaciones de pequeños y medianos productores de la parroquia	Número de Asociaciones conformadas	Producción y comercialización asociativa	Impulso y conformación de asociaciones de productores en distintos ámbitos de la producción.
Contar con al menos 10 productores agropecuarios que apliquen buenas prácticas de producción agroecológica	Número de beneficiarios del programa		Desarrollar procesos prácticos de producción agroecológica con agricultores varias organizaciones
Al 2023 contar con un sitio para el adecuado procesamiento del chocho	Hasta el 2023 implementar 4 sistemas de tecnificación y/o asistencia técnica profesional en la producción e industria.	Sistemas de Apoyo a pequeños y medianos comerciantes	Gestionar la construcción de espacios adecuados para el procesamiento del chocho Fortalecimiento y Generación de valor agregado y agroindustrialización del chocho

2.2 COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

Meta	PROYECTO	competencia
Al 2023 la parroquia de Totoras estará dotada de señalética en sus calles principales	Dotación de señalética orientadora, en las partes turísticas de la parroquia	Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros
Al 2023 contar con al menos 10 productores agropecuarios que apliquen buenas prácticas de producción agroecológica	Desarrollar talleres de capacitación en temas de interés colectivo, para mejorar su potencial productivo, como financiamiento, producción técnica bovina, porcina y especies menores.	
Al 2023 la parroquia contará con al menos una asociación jurídicamente conformada con enfoque empresarial	Producción comercial de especies menores con enfoque empresarial	
Al 2023 al menos 20 productores serán capacitados en temas relacionados a la producción de manejo de especies menores	Capacitación a los agro productores de las distintas Asociaciones de la parroquia en Manejo de especies menores.	
Al 2023 disponer de un terreno para llevar a cabo la feria libre parroquial	Gestionar la expropiación de un terreno para llevar a cabo la feria libre	
Al 2023 Totoras contará al menos con una feria productiva permanente	Repotenciación de las Ferias parroquiales e implementación de la feria parroquial permanente.	
Cada año hasta el 2023 capacitar al menos dos grupos de artesanos con nuevos emprendimiento	Fortalecimiento del sector industrial y agroindustrial, artesanal mediante la capacitación y generación de emprendimientos con marcas productivas	
Al 2023 ejecutar al menos 3 Proyectos productivos con pequeños productores locales	Implementación de Proyectos Productivos	
Al 2023 insertar la menos 20 familias a diferentes procesos de valor agregado de la parroquia	Inserción de productores frutícolas de la zona en el proceso de valor agregado.	
Al 2023 capacitar y promocionar al menos 10 artesanos del calzado para mejorar su producción tanto en calidad como en cantidad	Capacitación a calzadistas para mejorar estándares de calidad.	
Al 2023 conformar al menos 3 Asociaciones de pequeños y medianos productores de la parroquia	Impulso y conformación de asociaciones de productores en distintos ámbitos de la producción.	

Al 2023 contar con un sitio para el adecuado procesamiento del chocho	Gestionar la construcción de espacios adecuados para el procesamiento del chocho Fortalecimiento y Generación de valor agregado y agro industrialización del chocho	
Al 2023 mantener y mejorar la Feria productiva parroquial de manera anual	Desarrollo Anual de la Expo feria Agro productiva parroquial	

2.3 COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

Meta	PROYECTO	competencia
------	----------	-------------

Mantener y mejorar la Feria productiva parroquial de manera anual	Al 2023 Totoras contará al menos con una feria productiva permanente		Desarrollo Anual de la Expo feria Agro productiva parroquial	
Al 2023 intervenir en el 80 % de las vías de la parroquia.	Porcentaje de vías mantenidas y/o mejoradas.	Infraestructura vial	Articulación con el GAD Provincial para la apertura, mejoramiento y asfaltado de las vías rurales de nuestra parroquia, caseríos Huachi La Dolorosa, Huachi Totoras, Totoras Centro Articulación con el GAD Municipal para el mejoramiento y mantenimiento de las vías, aceras y bordillos de la cabecera parroquial Construcción de la Vía Ecológica hasta el río Pachanlica Mantenimiento de vías en la parroquia Adoquinamiento en varias calles de la parroquia Construcción de aceras y bordillos en varios sectores en caseríos Huachi La Dolorosa,	Mantener y planificar, en coordinación con los demás niveles de gobierno e instituciones, la vialidad parroquial rural.

			Huachi Totoras, Totoras Centro	
Colocación de al menos 20 rótulos identificativos en las calles de la parroquia.		Nomenclatura vial	Gestionar la identificación de las vías urbanas y rurales de la parroquia Totoras	
Al fin de nuestra administración al menos un 80% de la parroquia será beneficiada de alumbrado público a través de gestión en las instituciones pertinentes		Mejorar la calidad de vida y la seguridad de los ciudadanos	Gestión para la iluminación de sitios públicos y calles rurales de la parroquia	
Cubrir el 100% de los servicios básicos en la parroquia	Porcentaje de servicios básicos implementados	Ampliación de la cobertura de servicios básicos para la población	Gestión para la ampliación del servicio de agua potable y mejoramiento de la red de alcantarillado sanitario, en los caseríos Huachi La Dolorosa, Huachi Totoras y Totoras Centro	En coordinación con otros niveles de Gobierno mantener y mejorar los diferentes servicios básicos así como espacios públicos parroquiales
Al 2023 disponer de un estudio sobre regeneración urbana del casco central, en relación a servicios básicos	Número de estudios realizados	REGENERACION URBANA	Gestionar la elaboración de estudios sobre regeneración urbana en el casco central, enfocada al actual estado de los servicios como son, agua potable, alcantarillado, aceras y bordillos para personas con discapacidad, a través de Instituciones de apoyo.	
Al 2023 tener solucionado el problema de los pozos sépticos existentes en la parroquia,	Número de tanques sépticos eliminados	Mejorar la calidad de vida de los moradores	Gestión para la eliminación de los tanques sépticos ubicados en la vía San José-San Francisco	
Contar con al menos 1 estadio parroquial para desempeñar actividades deportivas en Totoras	Número de Estadios deportivos construidos		Gestión para la construcción de un estadio parroquial	
Al 2023 el Estadio de Huachi Totoras se encuentra en adecuadas condiciones para su uso	Estadio en adecuadas condiciones de uso	Calidad de vida de los habitantes	Remodelación y repotenciación del estadio de Huachi Totoras	
Al 2023 contar con al menos 2 escenarios deportivos provistos de servicios básicos así como baterías sanitarias	Número de escenarios deportivos adecuados		Construcción de baterías sanitarias en 2 estadios parroquiales existentes	
Al 2023 gestionar el embaulamiento de la quebrada que pasa por el estadio del barrio El Recreo	Número de embaulamientos ejecutados		Gestionar el trabajo de embaulamiento de una quebrada que pasa por el estadio del Barrio El Recreo El mismo que no permite optimizar el espacio de dicho escenario deportivo	

Conformar y mantener el Comité de emergencias parroquial actualizar de ser necesario con lo referente a cambio de Autoridades y activarlo en caso de ser necesario para la toma de resoluciones decisivas ante una eventual emergencia que comprometa el bienestar de los ciudadanos	COPAE's parroquiales conformados	Manejo de emergencias	Conformación de COPAE parroquial	Velar por la seguridad y el bienestar de los ciudadanos
	Plan de contingencia elaborado		Elaboración del Plan de contingencia	

2.4 COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

Meta	PROYECTO	competencia
------	----------	-------------

	Emergencias solventadas	Atención ante posibles emergencias fortuitas que afecten a la comunidad	
	Número de cámaras de seguridad	Implementación de cámaras de seguridad en los Barrios de mayor conflicto	

Solventar de manera eficiente y oportuna el 100% de los requerimientos físico-administrativos del GAD Parroquial, hasta el 2023	Unidades Técnicas implementadas	Fortalecimiento Institucional	Contratación de un Técnico permanente para la implementación de la Unidad Técnica Operativa del GAD Parroquial Totoras, hasta el año 2023. Para la respectiva actualización del PDOT y demás temas de planificación y gestión de la institución que proyecto resultados en el buen desenvolvimiento de la Institución.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
	Número de ciudadanos favorecidos del servicio gratuito de internet y capacitación.	HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS	INFOCENTRO TOTORAS	
Al 2023 elaborar una gaceta Institucional a fin de mejorar la información de las acciones del GAD a la ciudadanía.	Documento elaborado	NORMATIVA INTERNA	Elaboración de la Gaceta del GAD Parroquial, hasta el año 2023	Implementar un sistema de normativa legal para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática y de la acción parroquial.
Al 2023 Disponer de un documento que contenga El Reglamento Institucional para el personal que labora en el GAD			Elaboración reglamento Interno	

<p>Al 2023 tanto Autoridades como funcionarios que laboran en la Institución manejarán de manera adecuada los diferentes temas de la administración pública así como una atención adecuada a los usuarios de la Institución.</p>	<p>Capacitaciones realizadas</p>	<p>CAPACITACIONES</p>	<p>Capacitación al personal del GAD Totoras</p>	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------	-----------------------	-------------------------------------------------	--

3 CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COT)

Las Categorías de Ordenamiento Territorial constituyen la base del Modelo Territorial Deseado o la Propuesta Territorial. Una COT, se define como una zona homogénea para ordenamiento territorial que conjuga la vocación o aptitud del territorio con los problemas y potencialidades, para generar políticas públicas específicas.

La finalidad de contar con COT, es armonizar las actividades desarrolladas por el ser humano dentro del territorio y promover un aprovechamiento racional y responsable de los recursos naturales.

LOOTUGS

Título II ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Capítulo I DEFINICIÓN Y OBJETO

Art. 9.- Ordenamiento territorial.- El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno.

La rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica.

Art. 10.- Objeto.- El ordenamiento territorial tiene por objeto:

1. La utilización racional y sostenible de los recursos del territorio.
 2. La protección del patrimonio natural y cultural del territorio.
 3. La regulación de las intervenciones en el territorio proponiendo e implementando normas que orienten la formulación y ejecución de políticas públicas.
- Art. 11.- Alcance del componente de ordenamiento territorial.-** Además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas

Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán, en el marco de sus competencias, los siguientes criterios:

4. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales acogerán el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrán, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben contemplar el territorio que ordenan como un todo inescindible y, en consecuencia, considerarán todos los valores y todos los usos presentes en él, así como los previstos en cualquier otro plan o proyecto, aunque este sea de la competencia de otro nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Art.

14.- De la formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.- El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.

Título III PLANEAMIENTO DEL USO Y DE LA GESTIÓN DEL SUELO

Capítulo I SUELO

Sección I CLASIFICACIÓN Y SUB CLASIFICACIÓN DEL SUELO Art. 16.- Suelo.-

El suelo es el soporte físico de las actividades que la población lleva a cabo en búsqueda de su desarrollo integral sostenible y en el que se materializan las decisiones y estrategias territoriales, de acuerdo con las dimensiones social, económica, cultural y ambiental.

Art. 17.- Clases de suelo.-

En los planes de uso y gestión de suelo, todo el suelo se clasificará en urbano y rural en consideración a sus características actuales.

La clasificación del suelo es independiente de la asignación político-administrativa de la parroquia como urbana o rural.

Art. 18.- Suelo Urbano.-

El suelo urbano es el ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Estos asentamientos humanos pueden ser de diferentes escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural. Para el suelo urbano se establece la siguiente sub clasificación:

1. Suelo urbano consolidado. Es el suelo urbano que posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarios, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación.

2. Suelo urbano no consolidado. Es el suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización.

3. Suelo urbano de protección. Es el suelo urbano que por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo para los asentamientos humanos, debe ser protegido, y en el cual se restringirá la ocupación según la legislación nacional y local correspondiente. Para la declaratoria de suelo urbano de protección, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial municipales o metropolitanos acogerán lo previsto en la legislación nacional ambiental, patrimonial y de riesgos.

Para la delimitación del suelo urbano se considerará de forma obligatoria los parámetros sobre las condiciones básicas como gradientes, sistemas públicos de soporte, accesibilidad, densidad edificatoria, integración con la malla urbana y otros aspectos.

Art. 19.- Suelo rural.- El suelo rural es el destinado principalmente a actividades agroproductivas, extractivas o forestales, o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos. Para el suelo rural se establece la siguiente subclasificación: regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.

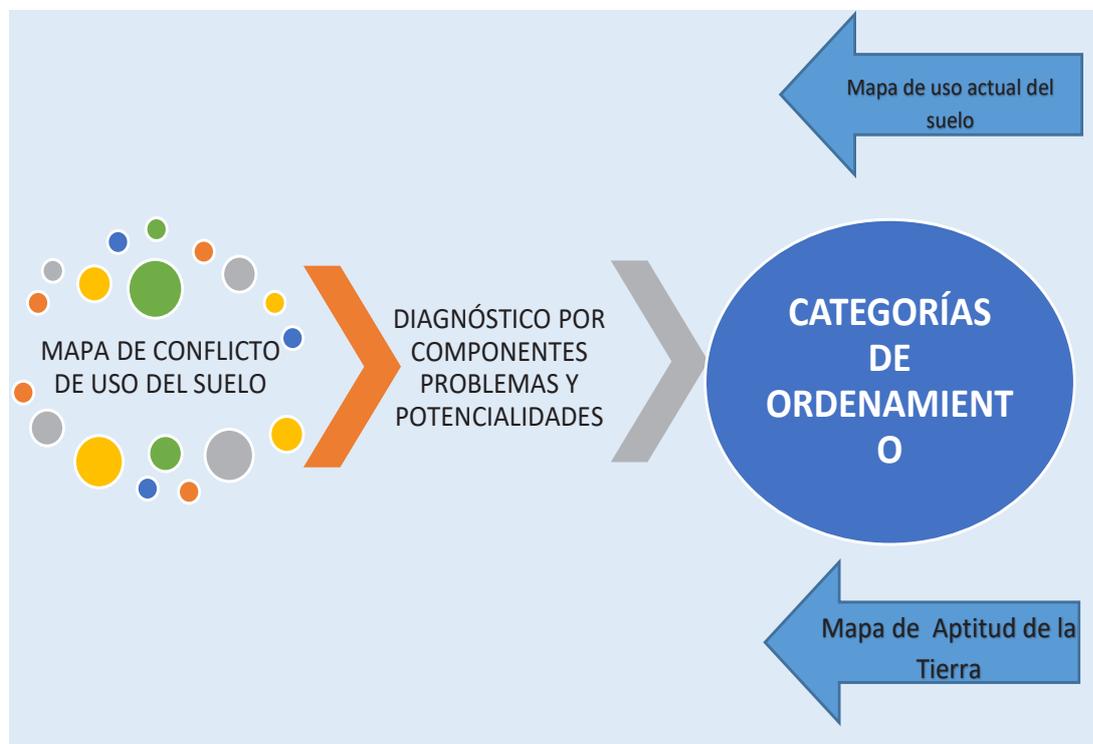
METODOLOGÍA PARA LA DEFINICIÓN DE CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - COT

Para definir las COT en la parroquia de Totoras se han utilizado insumos producidos previamente como información, coberturas y mapas. A continuación se describe el proceso metodológico llevado a cabo: En primer lugar se ha apoyado en el actual Mapa de Uso del Suelo, para definir la utilización actual que se está dando al territorio de la parroquia de estudio. Seguido de esto se ha generado el Mapa de Aptitud de la Tierra, para identificar cuáles serían las actividades ideales o idóneas que podrían llevarse a cabo en el territorio según su vocación.

A partir de los mapas de Uso del Suelo y Mapa de Aptitud de la Tierra se ha generado una nueva cobertura para definir los conflictos territoriales, se ha generado una clasificación que varía según la vocación y el uso; esta clasificación fue: Uso adecuado, Sobreutilización y Subutilización. De esta manera se construyó el Mapa de Conflictos de Uso del Suelo, contrastando y comparando las actividades de uso actual del suelo y las actividades que serían óptimas a desarrollar en la misma unidad territorial. Finalmente se ha creado la cobertura de Categorías de Ordenamiento Territorial, a partir del Mapa de Aptitud de la Tierra y el Mapa de Conflictos, el mismo que refleja las limitantes y potencialidades del territorio.

3.5.2 USO ACTUAL DEL SUELO

GRAFICO 12 MAPA DE CONFLICTO DE USO DEL SUELO



FUENTE: UT GAD TOTORAS 2020
ELABORADO POR: UT GAD TOTORAS 2020

3.1 APTITUD DE LA TIERRA

El uso actual del suelo en la parroquia de Totoras de la siguiente manera agropecuario con 229.6 hectáreas, esto corresponde a un 28.57 % del total del territorio parroquial. De hecho la actividad agropecuaria está presente a lo largo del territorio de Totoras y distribuida en todos los caseríos. El segundo uso del suelo con mayor superficie en la parroquia es el área antrópica, el área con este tipo de uso es 462.80 hectáreas es decir un 57.85% del territorio parroquial, es importante mencionar que la mayoría de suelo antrópico corresponde al centro poblado de Totoras y Huachi Totoras, donde se concentra el mayor conglomerado parroquial.

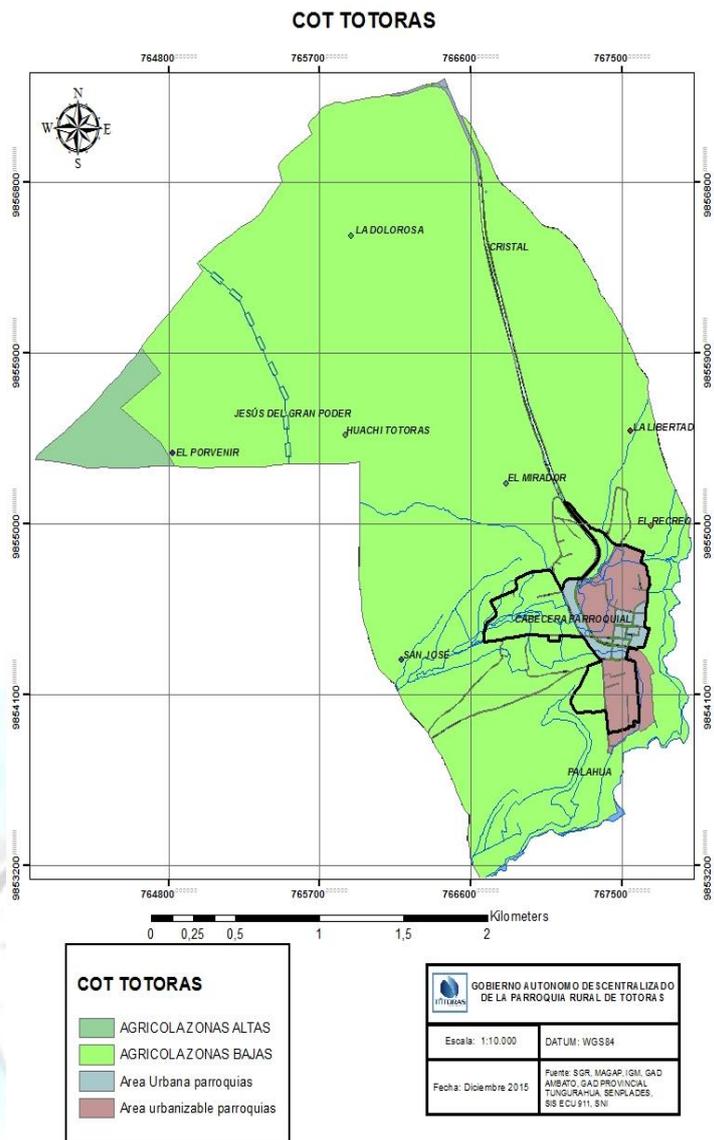
3.2 CONFLICTOS DE USO DEL SUELO

La descripción de los conflictos en el uso de la tierra se obtiene a partir de la comparación y contraste de la aptitud de la tierra o uso ideal que debería propiciarse y el uso actual que se está dando al terreno. Es así que se ha determinado que 16.8 hectáreas en la parroquia de Totoras están siendo erosionadas por el excesivo monocultivo, esto se resume a un 16.80 % del territorio.

Un 28.57% del territorio parroquial (229.90 hectáreas) no presenta conflictos de uso del suelo, sino cuenta con Uso Adecuado y esta categoría se distribuye a lo largo de toda la parroquia.

Por otro lado, en la categoría de Subutilización, es decir el área en la cual se podría aprovechar de otra manera las potencialidades del territorio cuenta con 4 hectáreas (0.50 %) distribuidas en toda la parroquia de Totoras.

MAPA 16 CATEGORIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



3.3 RESULTADO DE LAS CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En la parroquia de Totoras se han definido un total de seis categorías de Ordenamiento Territorial, en cada una de las COT, se ha procurado optimizar el uso vocacional de la tierra con actividades que respondan a un ordenamiento planificado que refleje armonía en cuanto a la utilización de los recursos que el territorio presenta.

Suelo urbano consolidado y en proceso de consolidación:

Es el suelo urbano que posee la totalidad de servicios, equipamientos e infraestructuras necesarios, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación.

Corresponde al área en la cual actualmente se encuentran ubicados los pobladores de la parroquia, en otras palabras es el área que ya cuenta con una agrupación de viviendas. Puede entenderse también como el área consolidada de asentamientos humanos.

Suelo rural de expansión urbana:

Es el suelo rural que podrá ser habilitado para su uso urbano de conformidad con el plan de uso y gestión del suelo. La zona definida para el crecimiento del área consolidada a futuro, se ha definido el área de expansión en función del catastro levantado en la parroquia por el GAD Cantonal Ambato. Puede entenderse también como el área de expansión de asentamientos humanos.

Área Agrícola Intensiva:

Es el área adecuada para utilizar con fines agrícolas sin ningún tipo de limitaciones, cuya vocación es agrícola por excelencia y se debería por tal motivo aprovechar.

Área Agrícola con Sistemas de Manejo:

Corresponde a áreas agrícolas con limitaciones medias y ligeras por lo cual se debe fomentar en estos sitios sistemas agrícolas integrados, es decir sistemas de manejo mixtos como por ejemplo el agroforestal, agrosilvopastoril, etc.

Área de Conservación Forestal y Protección de Vida Silvestre:

Son áreas con limitaciones importantes en las cuales no se pueden desarrollar actividades agroproductivas, sino más son tierras idóneas para la protección forestal, en el caso de la parroquia Totoras encontramos una gran cantidad de humedales a lo largo de toda la parroquia.

Área de Protección y Recuperación de Quebradas:

Áreas que se encuentran en los límites internos de las quebradas y zonas adyacentes o zonas de influencia directa o indirecta.

3.4 MODELO TERRITORIAL DESEADO (MTD)

Para definir el Modelo Territorial Deseado de la parroquia en primer lugar se ha planificado en función de las siete COT definidas anteriormente y descritas detalladamente a continuación:

- El suelo urbano consolidado y en proceso de consolidación se ha propuesto para los tres caseríos conformados por 16 barrios, lo mencionado anteriormente con la finalidad de contar con

poblaciones rurales pero cuyo asentamiento humano cuente con un núcleo poblado en cada comunidad.

- El Área Agrícola Intensiva se ha determinado ubicarla en toda la parroquia haciendo uso de las áreas con características adecuadas para este fin.
- El Área Agropecuaria con Sistemas de Manejo (229.80 ha) se propone de una manera extensiva debido a que es el sustento económico de los pobladores de la parroquia y se distribuye en los alrededores de los caseríos que componen el ámbito parroquial.
- En cuanto a las áreas de protección se encuentra el Área de protección de quebrada occidente de Totoras específicamente en los alrededores del Río Pachanlica y a las distintas quebradas (Palahua, Morejón, San José) así como también en la comunidad de Chacauco.
- Finalmente se ha designado como Área de Protección y mitigación por riesgo en los sectores pertenecientes a los distintos humedales.

4 DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SOCIALIZACIÓN LA PROPUESTA

Parte importante e indispensable dentro de la Propuesta Territorial fue el trabajo de socialización y participación ciudadana en la parroquia Totoras. Dentro de esta fase se pone en conocimiento de los actores sociales todo el trabajo llevado a cabo hasta el momento con la finalidad de deliberar las prioridades de desarrollo parroquial, conocer y discutir los objetivos estratégicos, metas, políticas y respectivo alcance.

Además mediante la participación ciudadana se pretende que los pobladores de la parroquia se involucren con la formulación del PDOT, su ejecución, seguimiento y evaluación, así como también se aprueben o desaprueren decisiones relevantes en el territorio.

4.1 METODOLOGÍA DE SOCIALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En primera instancia se estableció un calendario de reuniones participativas, en cada una de las reuniones seguido de esto se realizó la presentación de la visión de la parroquia y los objetivos estratégicos desarrollados para la misma así como el diagnóstico parroquial, a continuación se presentaron las metas a alcanzar en un período de cinco años y se consensuó con los asistentes el alcance de las mismas, vía virtual ya que por la emergencia dada por el COVID-19 vía decreto ejecutivo se han suspendido toda clase de reuniones masivas.

Luego de trabajar con los actores sociales directos e indirectos de la parroquia en la segunda fase de socializaciones se realizaron ajustes a la propuesta presentada hasta lograr un Modelo Territorial Consensuado conforme a las necesidades parroquiales y el aporte de sus pobladores.

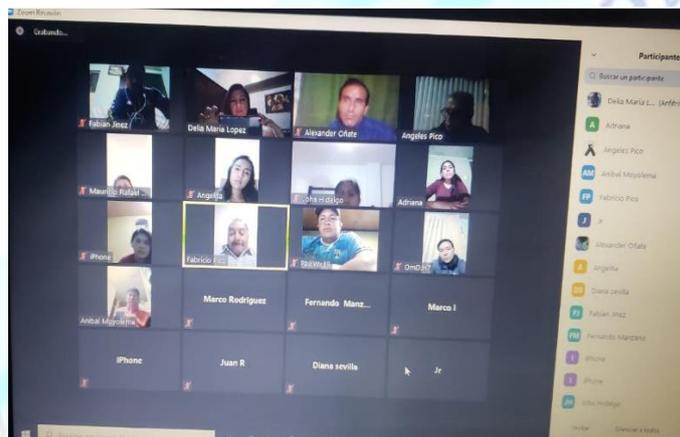
4.2 CALENDARIO DE REUNIONES DE SOCIALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La primera fase de socializaciones y participación ciudadana que se llevó a cabo en la parroquia de Totoras se realizó de manera virtual, cabe mencionar que el presente proceso de actualización se vio afectado por la presencia de una pandemia mundial conocida como **COVID-19** por lo que por decreto presidencial la población se sometió a una cuarentena en donde se prohibió totalmente todo tipo de actividades dentro de ellas las reuniones y esto limitó de una manera importante los trabajos de socialización del presente proceso.

Tabla N92. Calendario y reuniones de socialización y participación ciudadana en las distintas fases.

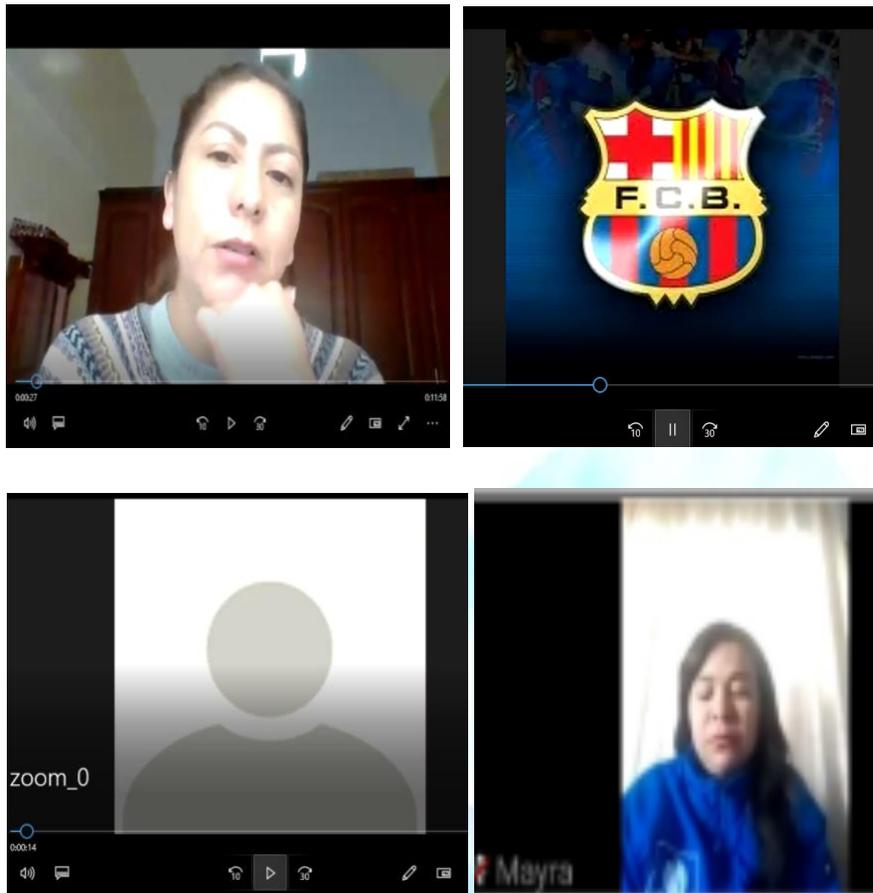
CRONOGRAMA DE ACTULIZACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD TOTORAS				
ACTIVIDAD	FECHA	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	ACTORES
DIAGNOSTICO	01-FEBRERO /29FEBEREO	PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE INFORMACION	RECOLECCION DE INFORMACION	EQUIPO TEC. GAD
	12/2/2020	REUNION DE PLANIFICACION	LINEAMIENTOS	AUTORIDADES/CONSEJO PLA
	17/3/2020	REUNION PRESENTACION DIAGNOSTICO		AUTORIDADES/CONSEJO PLA
PROPUESTA	01MARZO/31MARZO		RECOLECCION DE INFORMACION	UNIDAD TECNICA DEL GA
MODELO DE GESTION	01ABRIL/30ABRIL	DESARROLLO DEL CAPITULO MODEO DE GESTION	PROCESAMIENTO DE INFORMACION	UNIDAD TECNICA DEL GAD
	8/5/2020	ASAMBLEA GENERAL	APROBACION ACTUALIZACION	AUTORIDADES/CONSEJO PLA/COMUNIDAD GRAL
	11/5/2020	INFORME FAVORABLE	ELABORACION DE INFORME	CONSEJO DE PLANIFICACION
	13/5/2020	APROBACION JUNTA DEL GAD PARROQUIAL		MIEMBROS DEL GAD PARROQUIAL
SUBIR INFORMACION	14/5/2020	SUBIR INFORMACION AL SIGAD/DOCUMENTO FINAL	DOCUMENTACION REQUERIDA	UNIDAD TECNICA DE PLANIFICACION





CONSEJO DE PLANIFICACION





4.3 **LIMITANTES EN EL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Como ya se mencionó en el capítulo anterior éste proceso de **ACTUALIZACIÓN** del **PDOT** se vio afectada por la presencia de una pandemia mundial conocida como **COVID-19** con una gran capacidad de propagación el mismo que de no ser tratado de la manera adecuada la persona fallece y el sistema de salud se ve saturada por el número de contagiados razones por las cuales se decreta cuarentena en sus hogares quedando totalmente prohibido todo tipo de reuniones por lo que se vieron afectadas todas las actividades de nuestro diario vivir y por supuesto dentro de ellas diferentes procesos de socialización y legalización del presente documento.

4.4 **MODELO TERRITORIAL CONSENSUADO**

El Modelo Territorial Consensuado (MTC) es uno de los más importantes instrumentos de planificación, debido a que cuenta con el criterio técnico de planificación, la validación en territorio y el consenso socializado en cada una de las caseríos de la parroquia Totoras. Es así que el escenario a futuro cuenta con 13 categorías de ordenamiento territorial, las mismas que toman en cuenta temas de planificación tanto urbana como rural.

De esta forma en el MTC que se presenta se basa en primer lugar en consolidar los asentamientos humanos existentes, en el caso de la cabecera parroquial de Totoras se hará énfasis en su consolidación urbana de manera ordenada. En el caso de los asentamientos colindantes como son

los caseríos de Huachi La Dolorosa y Huachi Totoras definidos también como suelo urbano consolidado, se pretende trabajar en su crecimiento ordenado y en la dotación de servicios básicos para conformar a futuro un solo núcleo urbanístico, en su momento podrán ser habilitadas como áreas urbanas consolidadas una vez que cuenten con parámetros de un centro urbano como por ejemplo servicios básicos e infraestructura adecuada cada uno de los barrios que conforman la parroquia.

Las categorías de suelo urbano de protección de laderas, humedales y de quebradas cercanas a los centros urbanos de la parroquia tiene la finalidad de dar tratamiento especial pertinente a las áreas naturales antes mencionadas, pues al ubicarse dentro de áreas pobladas de alta densidad son susceptibles de varios impactos, uno de ellos la contaminación, por lo que es pertinente considerar un manejo especial e integral para su preservación.

En cuanto al área rural se han definido también categorías de protección entre estas: Suelo rural de protección de quebradas, Suelo rural de protección y conservación de vegetación rastrera nativa, Suelo de conservación forestal y protección de vida silvestre, Suelo de protección y conservación vial y Suelo de protección y mitigación por riesgo humedales, todo esto con el objetivo de preservar los elementos y recursos naturales en la mayoría de los casos y en otros como por ejemplo el área de mitigación del hábitat de los humedales, precautelar y garantizar la seguridad de los asentamientos humanos de la parroquia.

El área Agropecuaria con sistemas de manejo proporciona a los pobladores de Totoras la posibilidad de continuar desarrollando sus actividades agrícolas y pecuarias base del desarrollo económico parroquial. Esta área ha sido definida en toda la parroquia y alrededor de cada una de los caseríos que conforman la parroquia de Totoras. Parte del desarrollo territorial consensuado a futuro se ha planificado mantener el área de protección de los humedales y vertientes, así como también conservar la reserva ecológica cantonal presente en nuestro territorio. Se pretende también fomentar el sistema Socio-bosque en la parroquia para contar con mayor número de hectáreas protegidas.



5 ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

CAPITULO I

5.1 **LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS.**

Resolución Nro. SDH-SDH-2019-0024-R

Artículo 1.- Objeto.- El presente instrumento tiene por objeto expedir los lineamientos para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, orientados a la formulación y ejecución de normativa y de políticas locales para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en toda su diversidad, en el marco de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. **Artículo 2.- Principios.-** Para efectos de la aplicación del presente instrumento, además de los principios contemplados en la Constitución de la República, en los instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por el Ecuador y demás normativa vigente, regirán los siguientes principios:

- a. Igualdad y no discriminación.
- b. Diversidad.
- c. Empoderamiento
- d. Transversalidad
- e. Realización progresiva
- f. Pro-persona.
- g. Autonomía.
- h. No re victimización.
- i. Confidencialidad.
- j. Gratuidad.
- k. Oportunidad y celeridad.
- l. Territorialidad del Sistema.

Artículo 3.- Alcance.- El alcance de los lineamientos establecidos en la presente Resolución, son de cumplimiento obligatorio para los Gobiernos Autónomos Descentralizados de todo el país.

CAPÍTULO II

5.2 LINEAMIENTOS

Artículo 4.- Para el diseño, formulación y ejecución de la normativa y políticas locales para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en toda su diversidad; los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán los siguientes Lineamientos Generales Especializados de Diseño y Formulación de la Política Pública.

1. Adecuar, formal y materialmente, las ordenanzas, resoluciones o normas, a los derechos reconocidos en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos y los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano o de las comunidades, pueblos y nacionalidades, especialmente, el derecho a una vida libre de violencias.

2. Garantizar que la elaboración de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial se den de manera participativa y que incluyan información sobre violencia contra las mujeres en todo su ciclo de vida y diversidades y las estrategias de prevención, atención, protección y reparación.

3. Incorporar en las Estrategias para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, al menos los siguientes componentes:

a) Descripción de la situación de la violencia contra las mujeres en el territorio;

b) Identificación de las necesidades y requerimientos de las mujeres en territorio;

c) Modelo de gestión de estrategias y acciones en concordancia con el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; y

d) Mecanismos de seguimiento y evaluación, articulados con los lineamientos del ente rector del Sistema, con el Observatorio Nacional de Violencia contra las Mujeres y con la Secretaría Nacional de Planificación.

4. Integrar en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, lo que corresponda de los instrumentos de política pública que son parte del Sistema Nacional Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, esto es:

a) El Plan Nacional de Desarrollo;

b) Las Agendas Nacionales para la Igualdad;

c) El Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes; y

d) Las Estrategias para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

5. Elaborar planes para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en los distintos niveles de los gobiernos autónomos descentralizados (provincial, municipal, parroquial) en concordancia

con la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el Plan Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Estos planes incluirán instrumentos de planificación con indicación de los responsables de las instancias encargadas de las políticas públicas, la articulación y coordinación, clarificando la proveniencia de los recursos económicos a ser utilizados, con énfasis en las herramientas de evaluación y seguimiento de las políticas públicas.

6. Asignar el presupuesto suficiente para los servicios, planes y programas orientados a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en todas sus diversidades.

7. Crear, implementar y/o fortalecer el Sistema local para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los diferentes niveles de gobierno; que se articularán con el Sistema Nacional para Prevenir y Erradicar la violencia contra las mujeres; niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores en todas sus diversidades y que formarán parte de los Planes de Respuesta Integral. Los sistemas locales para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres podrán articularse entre sí, de conformidad con la ley.

8. Garantizar el personal especializado para cumplir las competencias establecidas en la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

9. Transversalizar el enfoque de género en sus políticas públicas, planes, programas, normativa y en general, en los diversos planes y proyectos del GAD.

10. Atender la necesidad del cambio estructural de las causas y condiciones sociales, económicas, culturales y políticas que vulneran el derecho a una vida libre de violencia, en todos los ámbitos contemplados en la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

11. Dar respuestas inmediatas de atención y protección, encaminadas a preservar, reparar y restituir los derechos de las mujeres víctimas de violencia, a través de servicios y mecanismos especiales y expeditos, adecuados a los contextos de las localidades.

12. Crear programas, proyectos y servicios que contribuyan a la restitución de derechos de las víctimas de violencia, la reconstrucción de sus proyectos de vida y la promoción de su autonomía económica, física y de decisión.

13. Considerar la diversidad de mujeres que habitan en el Ecuador y sus necesidades específicas y generar procesos de diálogo respetuosos de los principios de interculturalidad y pluralismo jurídico, con las comunidades, pueblos y nacionalidades para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y la protección a las víctimas.

14. Crear, implementar y/o fortalecer la institucionalidad y servicios para la prevención, atención, protección y reparación de los derechos de las víctimas de violencia contra las mujeres en todas sus diversidades, a través de la creación o fortalecimiento de servicios tales como: Centros de Equidad y Justicia, Juntas Cantonales de Protección de Derechos, Casas de Acogida u otros servicios.

15. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad y privacidad a las personas usuarias o víctimas de violencia, incluidos los espacios físicos, donde la víctima o persona denunciante se sienta en confianza de relatar los hechos y realizar la solicitud. En todo momento mostrar cortesía, escucha atenta, utilizar un lenguaje corporal adecuado para generar empatía con la usuaria o víctima, en un ambiente de confianza y se brindará un servicio de calidad y calidez, con personal especializado, a fin de evitar re-victimización.

16. Incorporar las estadísticas oficiales sobre las distintas manifestaciones de la violencia y la discriminación contra las mujeres, especialmente, en la formulación de políticas públicas y de normativas.

17. Crear y/o fortalecer instancias especializadas de articulación interinstitucional público privadas con participación de las organizaciones de sociedad civil y de la academia, como mesas, comités o redes para la formulación de política pública, diálogo político, seguimiento a casos judicializados para detección de nudos críticos, monitoreo de servicios, entre otros, en materia de violencia contra las mujeres.

18. Implementar el sistema de recolección de información y remitirla al Registro Único de Violencia contra las Mujeres.

6 CAMBIO CLIMÁTICO

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Totoras.

El ordenamiento jurídico ecuatoriano considera al cambio climático como una política nacional, promoviendo la incorporación de criterios de cambio climático en los diferentes instrumentos de la planificación a nivel nacional y sub-nacional. En este contexto, Ecuador cuenta con líneas de acción de la planificación sectorial que orienta el desarrollo del país hacia una economía resiliente y baja en emisiones de carbono. La alineación de la planificación territorial a las prioridades nacionales permitirá integrar acciones de adaptación y mitigación del cambio climático en los programas y proyectos de los GAD, para abordar los efectos negativos y aprovechar los impactos positivos del cambio climático, en función de sus competencias y capacidades.

Es importante mencionar que en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda Una Vida”, en el Objetivo 1 “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas” y en el Objetivo 3 “Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones” se establecen las siguientes políticas para la gestión del cambio climático a nivel nacional:

- Política 1.11 Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático.
- Política 3.4 Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global.

Por su parte, la Estrategia Territorial Nacional -que forma parte del PND- también establece los siguientes lineamientos territoriales que tienen relación directa con el cambio climático para su consideración e implementación en los diferentes instrumentos de planificación y ordenamiento territorial:

b.14. Promover buenas prácticas ambientales y de diseño urbanístico como medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y los fenómenos meteorológicos y oceanográficos extremos, priorizando la seguridad de la población y mejorando su resiliencia, tanto como el equipamiento y la infraestructura más vulnerable.

b.15. Incorporar medidas para desarrollar la resiliencia en las poblaciones ante los efectos negativos del cambio climático y de las amenazas de origen natural, según el tipo y nivel de riesgo, principalmente en los espacios marítimos jurisdiccionales, la zona costera y en las comunidades más vulnerables.

c.2. Controlar y planificar la expansión urbana, para evitar la afectación a tierras con potencial agroproductivo o de protección natural, y la ocupación de espacios con alto riesgo de amenazas de origen natural y antrópico.

c.5. Consolidar los asentamientos humanos y regularizar la expansión urbana y gestión sostenible de los recursos en el ámbito rural en Galápagos y en la Amazonia, en consideración de sus límites biofísicos, gestionando de manera sostenible sus recursos.

d.12. Promover modalidades de consumo y producción sostenibles acorde con las particularidades de cada ecosistema, particularmente en las islas Galápagos y en la Amazonia.

d.13. Identificar las infraestructuras y los equipamientos expuestos a amenazas de origen natural y antrópico, estableciendo los elementos esenciales para desarrollar medidas integrales de gestión de riesgos.

e.4. Fortalecer capacidades técnicas, legales e institucionales para ejercer las competencias desconcentradas y descentralizadas.

f.2. Impulsar la elaboración de planes de uso y gestión del suelo, de forma concordante y articulada con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, así como en las Guías para la formulación/actualización de los PDOT (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019), el PDOT se organiza en 3 contenidos: Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión, en los que se propone incorporar los criterios de cambio climático de manera transversal y complementaria, como se ilustra en el siguiente gráfico:

Gráfico 13. Inclusión de criterios de cambio climático en la estructura del PDOT



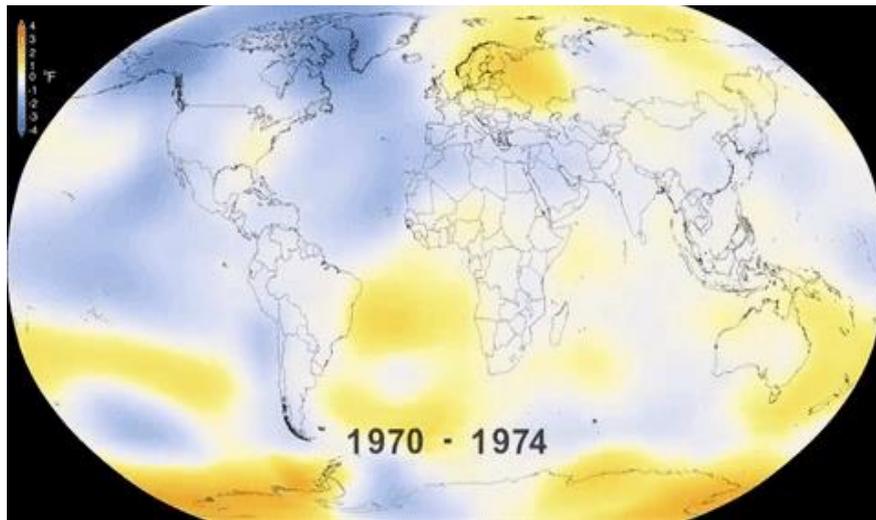
Fuente: Adaptado de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019.
Elaboración: Ministerio del Ambiente, 2019.

6.1 Consideraciones de cambio climático

Sin duda, esta fase es clave para entender la manera en que se prevé se presentarán los cambios del clima en un territorio determinado y, a partir de ello, disponer de información útil para la toma de decisiones al momento de planificar e implementar iniciativas, planes, programas y proyectos impulsados desde los gobiernos locales.

Una de las principales causas para el cambio climático constituye es el **efecto invernadero, el mismo que es considerado como un proceso natural que permite a la Tierra mantener las condiciones necesarias para albergar vida**: la atmósfera retiene parte del calor del Sol; sin el efecto invernadero, la temperatura media del planeta sería de 18 °C bajo cero.

La atmósfera está compuesta por diversos gases que, en la proporción adecuada, cumplen su cometido. El problema está cuando las actividades del ser humano aumentan la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera y ésta retiene más calor del necesario, provocando que la temperatura media del planeta aumente y se produzca lo que popularmente llamamos calentamiento global.



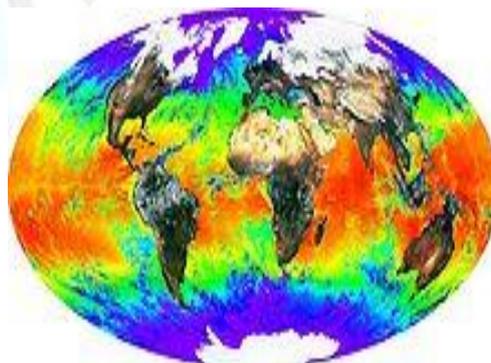
Los expertos coinciden en señalar la Revolución Industrial como el punto de inflexión en el que las emisiones de gases de efecto invernadero arrojadas a la atmósfera empezaron a dispararse. Hay que recordar que la Revolución industrial nació de otras muchas pequeñas revoluciones: la agrícola, la tecnológica, la demográfica, de medios de transporte, finanzas... que dieron lugar a un nuevo modelo de producción y consumo.

Desde ese momento, el crecimiento de la población (en 1750 había menos de 800 millones de habitantes en la Tierra, hoy somos más de 7.500 millones), un consumo de recursos cada vez más desmedido, el aumento en la demanda y producción de energía obtenidas mayoritariamente a través de combustibles fósiles... han provocado que el planeta haya entrado en lo que parte de la comunidad científica ha denominado el Antropoceno: la nueva era geológica motivada por el impacto del ser humano en la Tierra.

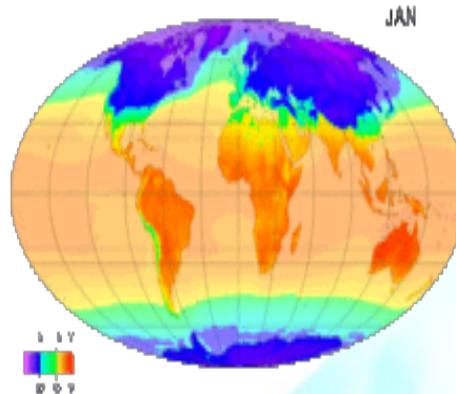
El principal resultado ha sido el aumento de la temperatura global del planeta, que desde ese período ha aumentado en 1,1 °C, si bien se estima que al final del presente siglo el termómetro pueda aumentar todavía más aun cumpliéndose los compromisos de reducción de emisiones fijados por los países.

6.2 CAUSAS DEL CAMBIO CLIMATICO

GRAFICO 14 CAUSAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO



Temperatura en la superficie terrestre al comienzo de la primavera de 2000



Animación del mapa mundial de la temperatura media mensual del aire de la superficie

El clima es un promedio del tiempo atmosférico a una escala de tiempo dado que la Organización Meteorológica Mundial ha estandarizado en 30 años.¹⁷ Los distintos climas se corresponden principalmente con la latitud geográfica, la altitud, la distancia al mar, la orientación del relieve terrestre con respecto a la insolación (vertientes de solana y umbría) y a la dirección de los vientos (vertientes de Sotavento y barlovento) y por último, las corrientes marinas. Estos factores y sus variaciones en el tiempo producen cambios en los principales elementos constituyentes del clima: temperatura atmosférica, presión atmosférica, vientos, humedad y precipitaciones.

Un cambio en la emisión de radiación solar, en la composición de la atmósfera, en la disposición de los continentes, en las corrientes marinas o en la órbita de la Tierra puede modificar la distribución de energía y el equilibrio térmico, alterando así profundamente el clima cuando se trata de procesos de larga duración.

En última instancia, para que se produzca un cambio climático global, debe actuar algún forzamiento climático, es decir, cualquier factor que incida en el balance de energía del sistema climático, modificando la cantidad de energía que el sistema recibe del Sol o la cantidad de energía que el sistema pierde por emisión desde la Tierra al espacio exterior. Los forzamientos pueden ser las variaciones en los parámetros orbitales de la Tierra, en el albedo terrestre, en la concentración de gases de efecto invernadero, en la concentración de aerosoles tanto de procedencia natural, como son los procedentes de erupciones volcánicas, como los de origen antropogénico que proceden de actividades humanas, entre otros.

Otros factores como la distribución de los continentes pueden terminar afectando a alguno de los forzamiento e inducir un cambio climático global. Por ejemplo, la ocupación del océano ecuatorial por una gran masa de tierra, como ocurrió con el supercontinente Rodinia durante el Neoproterozoico, puede contribuir a una mayor reflexión de radiación solar, aumentando el albedo y produciendo cierto enfriamiento que puede provocar la formación de hielo que, a su vez, vuelve a aumentar el albedo, en un ciclo conocido como realimentación hielo-albedo.¹⁸ La

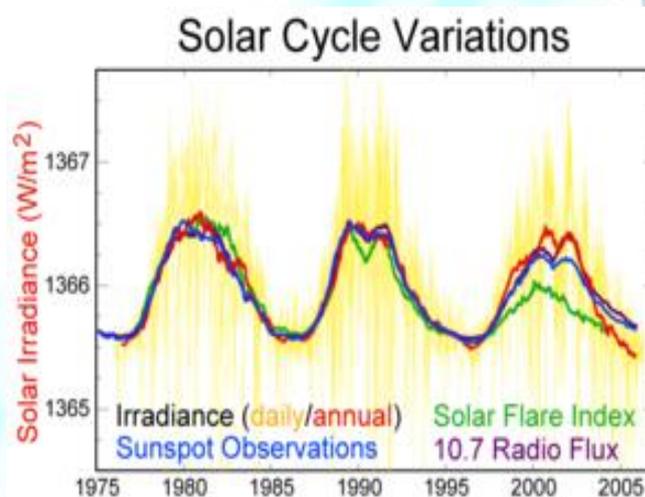
fragmentación de Rodinia¹⁹ hace unos 700-800 millones de años, pudo exponer mayor cantidad de corteza terrestre a la erosión por lluvia y provocar que el Ciclo Geoquímico Carbonato-Silicato aumentara el secuestro de CO₂ atmosférico contribuyendo a una disminución de la temperatura que terminase induciendo una glaciación global, más conocida como bola de nieve.

El cambio climático actual es, de manera muy probable, totalmente antropogénico y se relaciona principalmente con la intensificación del efecto invernadero debido a las emisiones industriales procedentes de la quema de combustibles fósiles.³⁴ Las contribuciones probables de los forzamientos naturales y la variabilidad interna al cambio de la temperatura global desde 1951 son insignificantes.

Influencias externas

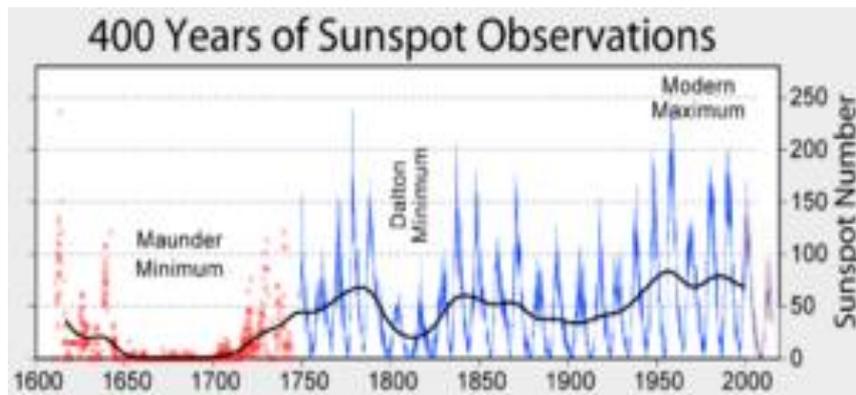
GRAFICO 15 Variaciones solares

Artículo principal: [Variación solar](#)



Variaciones de la luminosidad solar a lo largo del ciclo de las manchas solares.

El Sol es una estrella aproximadamente de 4600 millones de años de edad que emite radiación electromagnética en todo el rango del espectro, desde las ondas de radio hasta los rayos X, aunque el 50% de la energía se emite en el visible e infrarrojo. La emisión se ajusta excelentemente a la de un cuerpo negro a 5770 K, temperatura característica de su superficie visible (la fotosfera). A la distancia de la Tierra (1 UA), la parte alta de la atmósfera recibe una irradiancia de 1361 W/m²²⁰ que, debido a su escasa variación a corto plazo, se conoce históricamente como constante solar.



400 años de observaciones de manchas solares

El Sol presenta ciclos de actividad de once años reflejados en su superficie por el número de manchas.²¹ Desde 1978 tenemos observaciones directas de la actividad solar²² y desde principios del siglo XVII mediante indicadores indirectos (proxies) del ciclo solar.²³ La amplitud de estos ciclos varía en torno a un 0,1%²⁴, con períodos sin manchas solares, como el mínimo de Maunder (1645 a 1715) que contribuyó a la conocida como Pequeña Edad de Hielo y períodos de mayor actividad, como el Máximo Solar Moderno, centrado a finales de la década de 1950 y cuya amplitud está todavía en discusión.²⁵

La temperatura media de la Tierra depende de lo que haya comido ese día. Sin embargo, debido a que ese aporte de energía apenas varía en el tiempo, no se considera que sea una contribución importante para la variabilidad climática a corto plazo en comparación con el efecto de los gases de efecto invernadero.²⁶ Esto sucede porque el Sol es una estrella de tipo G en fase de secuencia principal, resultando muy estable. El flujo de radiación es, además, el motor de los fenómenos atmosféricos ya que aporta la energía necesaria a la atmósfera para que estos se produzcan.²⁷ Las variaciones en la irradiancia solar, por tanto, no han contribuido al cambio climático de las últimas décadas.²⁸

Las variaciones de la radiación solar son, sin embargo, más acusadas en el ultravioleta cercano,²⁹ por lo que sería esperable que el ciclo solar afectase a la estratosfera a través de la absorción de la capa de ozono. Dicha influencia en la temperatura y en la concentración de ozono ha sido efectivamente observada en la estratosfera tanto en latitudes medias como tropicales³⁰

No es la única conexión establecida entre el Sol y el clima. Una de los resultados más robustos^{31,32} es la variación de la temperatura de la estratosfera polar cuando los datos se relacionan con la fase de la Oscilación Casi Bienal (QBO), una oscilación del viento en la baja estratosfera con un periodo medio de entre 28 y 29 meses³³

Otros muchos estudios encuentran cierta influencia en la troposfera, en los océanos y en la superficie continental. Existe, por ejemplo, cierta evidencia de la amplificación, en lo alto del ciclo solar, del máximo de precipitaciones tropicales, con un ensanchamiento de la circulación de Hadley y un fortalecimiento de la circulación de Walker en el Pacífico ecuatorial ligada a los ciclos El Niño-La Niña (ENSO)³²

Con respecto al calentamiento global del último siglo, estudios estadísticos de detección y atribución encuentran la influencia solar en la primera mitad del siglo XX, pero no en la segunda, perfectamente en consistencia con la constancia de la irradiancia solar después de 1980³²²⁸

Una hipótesis popular relaciona las variaciones en el campo magnético solar con cambios en el clima mediante la creación de núcleos de condensación por ionizaciones provocadas por los rayos cósmicos. En los momentos de mayor actividad solar se intensifica el campo magnético, que limita la cantidad de rayos cósmicos que alcanzan la atmósfera y, por tanto, la creación de núcleos de condensación, formándose menos nubes y aumentando la cantidad de luz solar que alcanza la superficie. De esta manera indirecta, la parte alta del ciclo solar provoca un mayor calentamiento de la superficie. Sin embargo, los datos disponibles no respaldan esta conexión³²³⁴³⁵³⁶³⁷

A largo plazo el Sol aumenta su luminosidad a razón de un 10 % cada mil millones de años, lo que cambia enormemente el clima a través de los eones (ver La paradoja del Sol débil más abajo).

Actúa ahora" es la llamada mundial de las Naciones Unidas a realizar acciones individuales contra el cambio climático. La campaña es una parte crucial de las actuaciones coordinadas de la ONU para mejorar la sensibilización, impulsar la ambición y las acciones contra el cambio climático, y acelerar el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de París. "Actúa ahora" es principalmente una campaña en Internet y en las redes sociales que informa sobre acciones individuales y las promueve, sobre todo cambiando nuestros hábitos de consumo.

6.3 PRESENCIA DE INDUSTRIAS QUE PERJUDICAN EL MEDIO AMBIENTE EN LA PARROQUIA TOTORAS Y ACRECENTAN EL CAMBIO CLIMATICO

Uno de los ejes principales de la economía y desarrollo del pueblo de Totoras está ligado con las industrias, ya que cuenta con varias empresas de gran envergadura y gran parte de sus habitantes viven gracias a ellas, así tenemos las curtiembres, lavadoras de jean, las mismas que ocasionan serios problemas medio ambientales sino también para la salud de sus habitantes.

6.3.1 CURTIEMBRES EN LA PARROQUIA TOTORAS

Una curtiembre o curtiduría es un lugar donde se realiza el curtido, proceso que convierte las pieles de los animales en cuero. Los cueros procesados por las curtiembres son utilizados para varios fines, como por ejemplo el calzado, la marroquinería y la tapicería. Las etapas llevadas a cabo para realizar dicho proceso son las siguientes: Limpieza, Curtido, Recurtimiento y Acabado.

Los desechos que producen las curtiembres en el proceso de curtido se denominan aguas servidas o agua residual.

Las aguas residuales resultantes de los procesos de curtición, son depositadas sin ningún control en la fuente principal de agua de la población de Totoras, esto ha generado:

-Disminución de oxígeno disuelto en el agua, lo cual trae como consecuencia el que la mayor parte de los organismos no puedan respirar.

-Disminución de la diversidad de especies e incremento de aquellas mejor adaptadas para vivir en condiciones extremas de contaminación.

Se han detectado que las principales causas de morbilidad asociadas a las curtiembres son:

Infección respiratoria aguda, enfermedad diarreica aguda, poli-parasitismo intestinal, enfermedad ácido péptica, y enfermedades dermatológicas.

Los materiales que pueden aparecer en los desechos de curtiembre, incluyen, entre otros: pelo, pedazos de piel y carne, sangre, estiércol, sales, sal común, sales de cromo y sulfuros. Así, los residuos pueden ser del tipo gaseoso, líquido o sólido.

Existen una serie de medidas para prevenir o disminuir la contaminación generada por dicha actividad.

En su mayoría son de fácil aplicación y más aún, producen reducciones en los costos y mejoras productivas. También existen soluciones a los problemas producidos por los desechos generados al final del proceso, los denominados end of pipe.

El término agua residual define un tipo de agua que está contaminada con sustancias fecales y orina, procedentes de desechos orgánicos humanos o animales. Su importancia es tal que requiere sistemas de canalización, tratamiento y desalojo. Su tratamiento nulo o indebido genera graves problemas de contaminación. (Wikipedia, 2010).

Es por este motivo que las curtiembres deben contar con plantas depuradoras de agua residuales. Estas aguas no son el único medio de contaminación de una curtiembre, sino que también producen emisiones gaseosas provenientes de la separación del amoníaco y las calderas.

Los desechos que producen las **curtiembres** en el proceso de curtido se denominan aguas servidas o agua residual. Estas aguas no son el único medio de **contaminación** de una **curtiembre**, sino que también producen emisiones gaseosas provenientes de la separación del amoníaco y las calderas.



6.3.2 LAVADORAS DE JEAN

Tungurahua representa el 4% en actividades de confección respecto al 100% de la producción nacional. Muy por debajo de Pichincha provincia líder a nivel nacional en confección.

Las **aguas residuales** son cualquier tipo de agua cuya calidad se vio afectada negativamente por influencia antropogénica. Las aguas residuales incluyen las aguas usadas, domésticas, urbanas y los residuos líquidos industriales o mineros eliminados, o las aguas que se mezclaron con las anteriores (aguas pluviales o naturales). Su importancia es tal que requiere sistemas de canalización, tratamiento y desalojo. Su tratamiento nulo o indebido genera graves problemas de contaminación. La FAO define aguas residuales como:

Agua que no tiene valor inmediato para el fin para el que se utilizó ni para el propósito para el que se produjo debido a su calidad, cantidad o al momento en que se dispone de ella. No obstante, las aguas residuales de un usuario pueden servir de suministro para otro usuario en otro lugar. Las aguas de refrigeración no se consideran aguas residuales.

Uno de los mayores impactos para el medio ambiente genera las aguas residuales las mismas que ocasionan serios daños al medio ambiente y por ende al hábitat que allí habita, y cómo no a los seres vivos que consumen de las vertientes naturales por donde recorren las mismas.

Como consecuencia de ello su composición se ha visto afectada por llevar nuevos elementos antropogénicos como resultado de éste proceso industrial.

Sustancias químicas (composición)

Las aguas servidas están formadas por un 99 % de agua y un 1 % de sólidos en suspensión y solución. Estos sólidos pueden clasificarse en orgánicos e inorgánicos.

- Los sólidos inorgánicos están formados principalmente por nitrógeno, fósforo, cloruros, sulfatos, carbonatos, bicarbonatos y algunas sustancias tóxicas como arsénico, cianuro, cadmio, cromo, cobre, mercurio, plomo y zinc.
- Los sólidos orgánicos se pueden clasificar en nitrogenados y no nitrogenados. Los nitrogenados, es decir, los que contienen nitrógeno en su molécula, son proteínas, ureas, aminos y aminoácidos. Los no nitrogenados son principalmente celulosa, grasas y jabones. (lubricantes)
- La concentración de materiales orgánicos en el agua se determina a través de la DBO₅, la cual mide material orgánico carbonáceo principalmente, mientras que la DBO₂₀ mide material orgánico carbonáceo y nitrogenado DBO₂.
- Aniones y cationes inorgánicos y compuestos orgánicos

LAS ESTRATEGIAS Y MEDIDAS. Las estrategias para reducir el impacto ambiental derivado de la actividad industrial adoptan un enfoque integral preventivo, que pone énfasis en el uso más eficiente de los recursos materiales y energéticos, de modo de incrementar simultáneamente la

productividad y la competitividad. Esto implica introducir medidas tecnológicas y de gestión orientadas a:

- Reducir los consumos de materiales y energía.
- Prevenir la generación de residuos en la fuente misma.
- Reducir los riesgos operacionales y otros posibles aspectos ambientales adversos a través de todo el proceso de producción.

En relación con los residuos, la industria puede adoptar ciertas medidas para la reducción de estos y de las emisiones en la fuente, lo cual trae beneficios económicos y ventajas competitivas frente a otras empresas que no han incorporado procesos de producción más limpia. Algunas de estas medidas son:

- Reducir las pérdidas innecesarias de materiales.
- Reducir los requerimientos energéticos.
- Seleccionar los materiales de menor impacto ambiental.
- Reducir el consumo de agua y el volumen de los efluentes.
- Implementar sistemas de tratamiento de residuos y de gestión ambiental, entre otros.



6.3.3 CONTAMINACION DEL AGUA COMO RESULTADO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS

EL PROBLEMA. El crecimiento de la producción industrial en un país suele ir acompañado con un aumento de la producción de residuos, con el consecuente impacto sobre la calidad de vida de los habitantes o una mayor presión sobre los lugares de disposición de los mismos.

En la parroquia Totoras la producción tanto de mora de castilla así como de tomate de árbol, son muy comunes las mismas que utilizan sustancias químicas de manera considerable como medio para mejorar su producción, sin embargo un alto porcentaje de suelos cultivables utilizan gran cantidad de químicos tanto para desinfección como para abonar del suelo, como resultado y generalmente del riego por inundación los materiales del mismo son acarreados hacia sus fuentes donde finalmente desembocaran. Antes de que esto suceda muchos seres vivos lo consumen así como también seres humanos teniendo como consecuencia problemas en el ecosistema, y en el caso de los las personas serios problemas de salud ,que podrían incluir cáncer al estómago.

Junto con este factor, la presencia de residuos considerados o catalogados como peligrosos trae consigo la necesidad de compatibilizar -en el manejo y disposición de estos residuos- las variables

clásicas de optimización económica con el cuidado por el medio ambiente y la salud de las personas, a la hora de optar por una vía de manejo y disposición final para un residuo peligroso.

LA OPORTUNIDAD. La práctica demuestra que, aplicando los conceptos relacionados con la prevención de contaminación y producción limpia, es posible revertir esta situación, implementando modificaciones simples a los procesos productivos que, con mínimos requerimientos de capital, permitan generar incrementos significativos en la productividad y una drástica reducción en la generación de residuos o emisiones, junto con mejorar la competitividad de la empresa y obtener beneficios económicos.



6.4 CONSECUENCIAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

¿Cómo nos afecta el cambio climático?

Este aumento global de la temperatura trae consecuencias desastrosas que ponen en peligro la supervivencia de la flora y la fauna de la Tierra, incluido el ser humano. Entre los impactos del cambio climático destacan, el derretimiento de la masa de hielo en los polos, que a su vez provoca el aumento del nivel del mar, lo que produce inundaciones y amenaza los litorales costeros –incluso pequeños estados insulares están en riesgo de desaparición–.

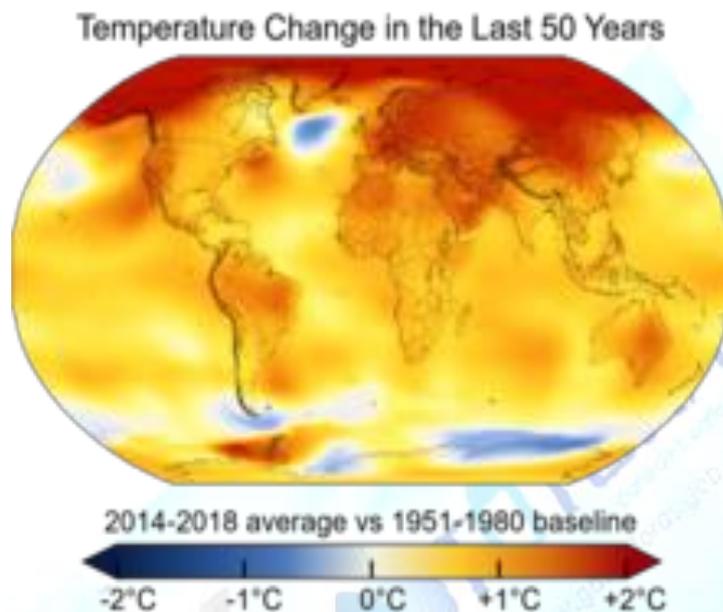
El cambio climático también aumenta la aparición de fenómenos meteorológicos más violentos, sequías, incendios, la muerte de especies animales y vegetales, los desbordamientos de ríos y lagos, la aparición de refugiados climáticos y la destrucción de los medios de subsistencia y de los recursos económicos, especialmente en países en desarrollo.

Criterios todos que serán establecidos y tomados en cuenta en la actualización del presente documento con la finalidad de implementar políticas públicas que aporten a la conservación del entorno en que nos desarrollamos evitando el desgaste excesivo y acelerado del planeta, así como Programas y Proyectos creados con un propósito ambientalista y a mitigar la destrucción de los recursos tanto faunísticos como de flora propia del lugar.

6.5 CAMBIO CLIMÁTICO ACTUAL

Calentamiento global

GRAFICO 16 CAMBIOS DE TEMPERATURA EN LOS ULTIMOS 50 AÑOS



Cambio térmico en los últimos 50 años. Temperatura global media en 2014-2018 comparada con el promedio basal entre 1951 y 1980, de acuerdo al Instituto Goddard de Estudios Espaciales de la NASA.

El calentamiento global es el aumento a largo plazo de la temperatura media del sistema climático de la Tierra. Es un aspecto primordial del cambio climático actual, demostrado por la medición directa de la temperatura y de varios efectos del calentamiento.¹²³¹²⁴

Los términos *calentamiento global* y *cambio climático* a menudo se usan indistintamente,¹²⁵ pero de forma más precisa *calentamiento global* es el incremento global en las temperaturas de superficie y su aumento proyectado causado predominantemente por actividades humanas (antrópico),¹²⁶ mientras que *cambio climático* incluye tanto el calentamiento global como sus efectos en el clima.¹²⁷ Si bien ha habido periodos prehistóricos de calentamiento global,¹²⁸ varios de los cambios observados desde mediados del siglo XX no han tenido precedentes desde décadas a milenios.

En 2013, el Quinto Informe de Evaluación (AR5) del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) concluyó que «es *extremadamente probable* que la influencia humana ha sido la causa dominante del calentamiento observado desde la mitad del siglo xx».¹³⁰ La mayor influencia humana ha sido la emisión de gases de efecto invernadero como el dióxido de carbono, metano y óxidos de nitrógeno. Las proyecciones de modelos climáticos resumidos en el AR5 indicaron que durante el presente siglo la temperatura superficial global subirá probablemente

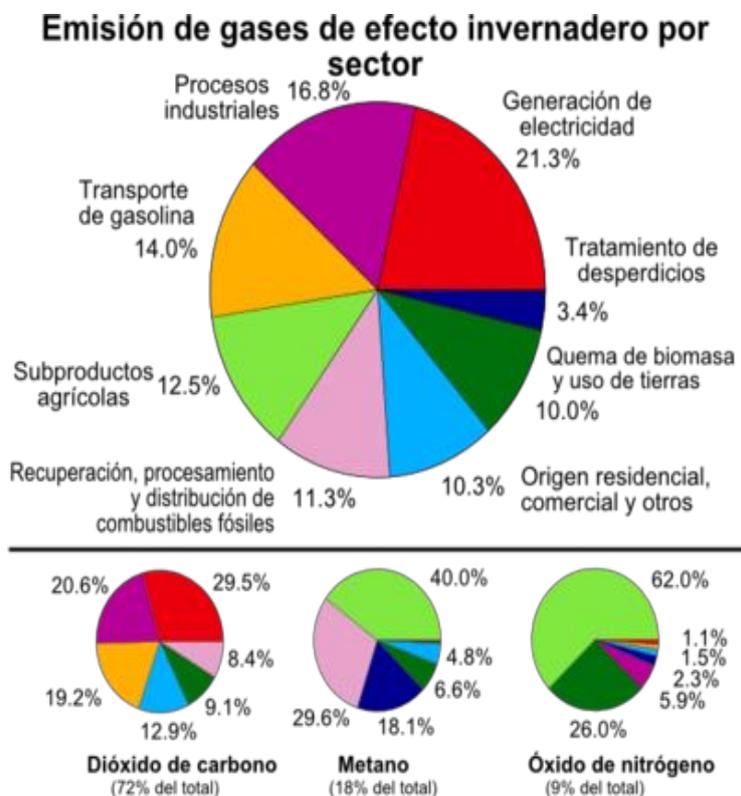
0,3 a 1,7 °C para su escenario de emisiones más bajas usando mitigación estricta y 2,6 a 4,8 °C para las mayores. Estas conclusiones han sido respaldadas por las academias nacionales de ciencia de los principales países industrializados y no son disputadas por ninguna organización científica de prestigio nacional o internacional.

El cambio climático futuro y los impactos asociados serán distintos en una región a otra alrededor del globo. Los efectos anticipados incluyen un aumento en las temperaturas globales, una subida en el nivel del mar, un cambio en los patrones de las precipitaciones y una expansión de los desiertos subtropicales.¹³⁷ Se espera que el calentamiento sea mayor en la tierra que en los océanos y que el más acentuado suceda en el Ártico, con el continuo retroceso de los glaciares, el permafrost y la banquisa. Otros efectos probables incluyen fenómenos meteorológicos extremos más frecuentes, tales como olas de calor, sequías, lluvias torrenciales y fuertes nevadas; acidificación del océano y extinción de especies debido a regímenes de temperatura cambiantes. Entre sus impactos humanos significativos se incluye la amenaza a la seguridad alimentaria por la disminución del rendimiento de las cosechas y la pérdida de hábitat por inundación.¹³⁹¹⁴⁰ Debido a que el sistema climático tiene una gran inercia y los gases de efecto invernadero continuarán en la atmósfera por largo tiempo, muchos de estos efectos persistirán no solo durante décadas o siglos, sino por decenas de miles de años.

Las posibles respuestas al calentamiento global incluyen la mitigación mediante la reducción de las emisiones, la adaptación a sus efectos, la construcción de sistemas resilientes a sus impactos y una posible ingeniería climática futura. La mayoría de los países son parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC),¹⁴² cuyo objetivo último es prevenir un cambio climático antrópico peligroso.¹⁴³ La CMNUCC ha adoptado una serie de políticas destinadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero¹⁴⁴¹⁴⁵¹⁴⁶¹⁴⁷ y ayudar en la adaptación al calentamiento global.¹⁴⁴¹⁴⁷¹⁴⁸¹⁴⁹ Los miembros de la CMNUCC han acordado que se requieren grandes reducciones en las emisiones¹⁵⁰ y que el calentamiento global futuro debe limitarse muy por debajo de 2,0 °C con respecto al nivel preindustrial¹⁵¹ con esfuerzos para limitarlo a 1,5 °C.¹⁵²¹⁵³

La reacción del público al calentamiento global y su preocupación a sus impactos también están aumentando. Un informe global de 2015 por Pew Research Center halló que una media de 54 % lo considera «un problema muy serio». Existen diferencias regionales significativas, con los estadounidenses y chinos, cuyas economías son responsables por las mayores emisiones anuales de CO₂, entre los menos preocupados.¹⁵⁴

Agricultura GRAFICO 17 EMISION DE GASES EFECTO INVERNADERO POR SECTOR



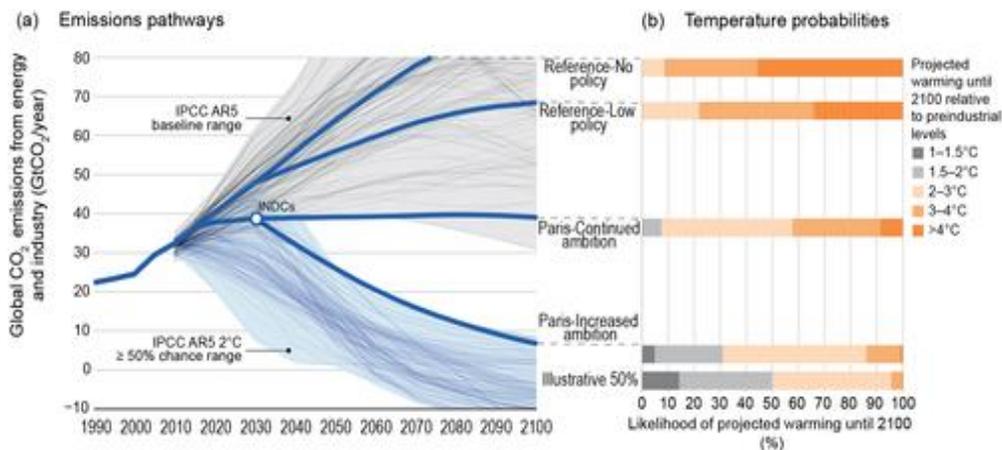
Cambio climático y agricultura son procesos relacionados entre sí que tienen efecto a escala mundial.¹⁵⁵ El cambio climático afecta a la agricultura de diferentes maneras, por medio de cambios en la temperatura promedio, las precipitaciones, los climas extremos (como olas de calor), el dióxido de carbono, el deshielo y la interacción entre estos elementos,¹⁵⁶ los cuales determinan la capacidad de carga de la biósfera para producir suficiente alimento para todos los seres vivos.¹⁵⁷

El cambio climático ya está afectando la agricultura, de manera desigual a lo largo del mundo.¹⁵⁸ A futuro, se prevé que el cambio climático afecte negativamente los cultivos en países de baja altitud.¹⁵⁸ Las olas de calor y las sequías pueden causar disminuciones significativas en la productividad agrícola.¹⁵⁹ El cambio climático incrementará el riesgo de seguridad alimentaria para las poblaciones vulnerables.¹⁶⁰ Por otra parte, el estudio de los efectos del cambio climático global podría ayudar a prevenir y adaptar adecuadamente el sector agrícola para maximizar la producción de la agricultura.

A su vez, se ha visto que la agricultura también puede producir efectos significativos en el clima, principalmente por la producción y liberación de gases de efecto invernadero como dióxido de carbono, metano y óxido nítrico; por la alteración de la superficie del planeta, la cual pierde su capacidad de absorber o reflejar calor y luz, así como por el forzante radiactivo. La deforestación y la desertificación, además de los combustibles fósiles, son las mayores fuentes antrópicas de dióxido de carbono. La agricultura en sí es el principal contribuyente en incrementar las concentraciones de metano y óxido nítrico en la atmósfera del planeta.

6.5.1

Efectos



Emisiones globales de CO₂ y resultados probabilísticos de temperatura de diferentes políticas
 Los efectos del calentamiento global incluyen efectos ambientales, sociales, económicos y de salud. Algunos ya se observan y otros se esperan a corto, mediano o largo plazo (con diverso grado de certeza); algunos son localizados y otros globales;¹⁶²¹⁶³ algunos son graduales y otros abruptos; algunos son reversibles y otros no; algunos pueden tener consecuencias positivas,¹⁶⁴ pero la mayoría son adversos.

Los efectos ambientales incluyen el aumento de la temperatura oceánica, la acidificación del océano, el retroceso de los glaciares, el deshielo ártico, la subida del nivel del mar, una posible parada de la circulación oceánica, extinciones masivas, desertificación, fenómenos meteorológicos extremos, cambios climáticos abruptos y efectos a largo plazo.¹⁶⁵¹⁶⁶

Los efectos económicos y sociales incluyen cambios en la productividad agrícola,¹⁶⁶ expansión de enfermedades, una posible apertura del paso del Noroeste, inundaciones, impacto sobre pueblos indígenas, migraciones ambientales y guerras climáticas.

Los efectos futuros del cambio climático variarán dependiendo de las políticas de cambio climático¹⁶⁷ y el desarrollo social.¹⁶⁸ Las dos principales políticas para enfrentar el cambio climático son la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (mitigación) y la adaptación a sus efectos.¹⁶⁹ La ingeniería climática es otra opción.¹⁶⁹ Las políticas en el corto plazo podrían afectar significativamente los efectos a largo plazo.¹⁶⁷¹⁷⁰ Políticas de mitigación estricta podrían limitar el calentamiento global para 2100 en cerca de 2 °C o menos, en relación a niveles preindustriales.¹⁷¹ Sin mitigación, un aumento en la demanda energética y el uso amplio de combustibles fósiles¹⁷² podrían llevar a un calentamiento global de alrededor de 4 °C.¹⁷³¹⁷⁴ Con magnitudes superiores sería más difícil adaptarse¹⁷⁵ e incrementaría el riesgo de impactos negativos.

Activismo

Son numerosas las manifestaciones públicas en todo el mundo respecto al cambio climático y gran parte de los movimientos ecologistas contemplan este problema como el principal y más grave de los problemas ambientales, siendo uno de los puntos principales para la investigación y movilización de los ciudadanos.

Desde verano de 2018, el movimiento Fridays for Future, encabezado por la joven Greta Thunberg, quien inició sus protestas manifestándose diariamente frente al parlamento sueco para que se

tomaran medidas políticas, se ha ido extendiendo a nivel global. El movimiento ha promovido huelgas estudiantiles y movilizaciones a nivel internacional entre las que destacan la huelga por el clima, que se celebró el 15 de marzo de 2019 y que fue seguida en 58 ciudades españolas, la Segunda huelga global por el clima que se celebró el 24 de mayo de 2019 y la Semana global por el clima que se celebró entre el 20 y el 27 de septiembre de 2019.

7 GESTIÓN DEL RIESGO

GESTION DE RIESGOS EN DESASTRES EN EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) PARROQUIAL

La Gestión del Riesgo de Desastres data esencialmente de la última mitad de los años noventa del siglo pasado y, desde entonces, ha reemplazado en muchos lugares las nociones de Manejo, Gestión o Administración de Desastres, tan comunes desde los años sesenta en adelante. En este sentido se define como un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores del riesgo de desastres en la sociedad, en consonancia e integrada al logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial de forma sostenible (Narváez, L. et al., 2009).

La gestión del riesgo de desastres debe integrarse o transversalizarse en la gestión del desarrollo desde los diferentes ámbitos territoriales con la finalidad de planificar y ordenar el territorio apropiadamente, evitando la generación de nuevos riesgos y la reducción de daños y pérdidas causados por desastres, a través del control de las condiciones de riesgo existentes y de la transferencia del mismo.

Enfoque conceptual

La gestión del riesgo de desastres es la aplicación de políticas y estrategias de reducción con el propósito de prevenir nuevos riesgos de desastres, reducir los riesgos de desastres existentes y gestionar el riesgo residual, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la resiliencia y a la reducción de las pérdidas por desastres. En tal sentido, su inclusión en el PDOT considera un enfoque centrado en:

- Evaluación del riesgo de desastres: implica tener un “enfoque cualitativo o cuantitativo para determinar la naturaleza y el alcance del riesgo de desastres mediante el análisis de las posibles amenazas y la evaluación de las condiciones existentes de exposición y vulnerabilidad que conjuntamente podrían causar daños a las personas, los bienes, los servicios, los medios de vida y el medio ambiente del cual dependen” (UNISDR, 2016). Los GAD deberán generar la suficiente información en el ámbito de sus competencias, de manera que el modelo territorial actual visibilice las condiciones de riesgos existentes en el territorio, para su respectiva gestión.
- Reducción del riesgo de desastres: desarrolla acciones “orientadas a la prevención de nuevos riesgos de desastres y la reducción o mitigación de los existentes y a la gestión del riesgo residual, todo lo cual contribuye a fortalecer la resiliencia y, por consiguiente, al logro del desarrollo sostenible” (UNISDR, 2016). Los GAD deberán dar cumplimiento al principio de transversalización de

la definición de un modelo territorial deseado que garantice unas mayores condiciones de seguridad territorial y humana.

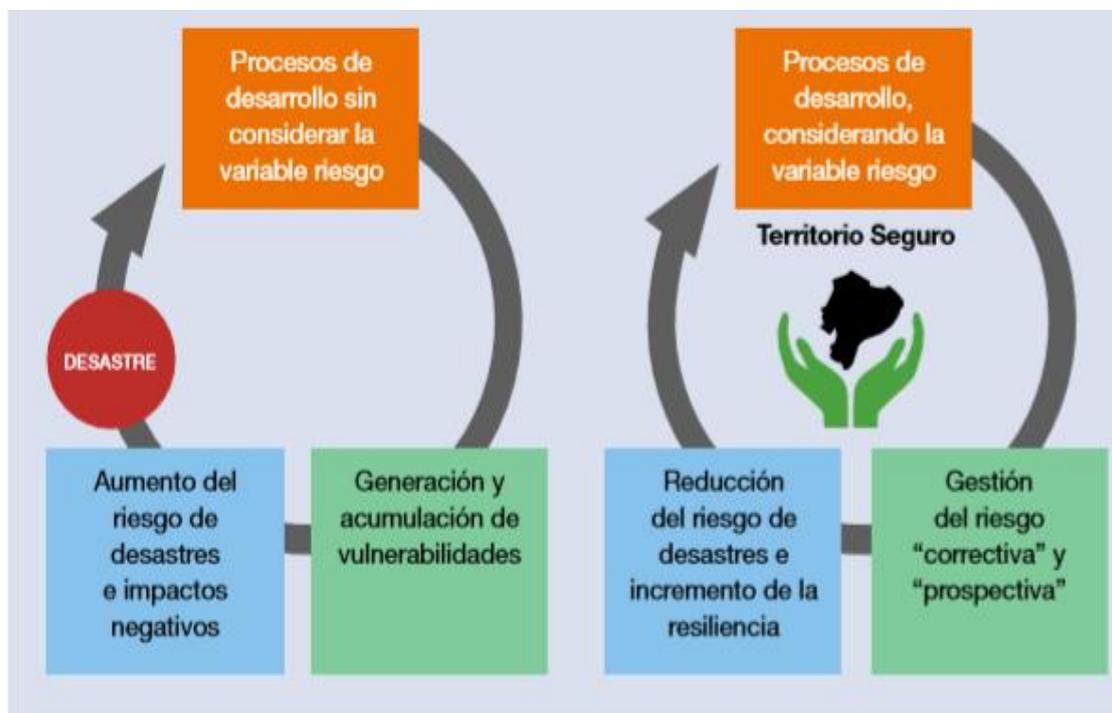
- Preparación ante desastres: en sintonía con el control del riesgo residual, es necesario incluir un tercer enfoque orientado a mejorar la preparación ante desastres, que considere el desarrollo de conocimientos y capacidades para prever, responder y recuperarse de forma efectiva de los impactos de desastre probables.

Importancia de incluir la gestión del riesgo de desastres en la planificación y el ordenamiento territorial

Es común que en los procesos de desarrollo se tienda a mejorar las condiciones de calidad de vida sin considerar el incremento de los niveles de vulnerabilidad o de los factores subyacentes del riesgo (pobreza, desigualdad, degradación ambiental, entre otros), de esta manera la sostenibilidad de los logros y condiciones alcanzadas son limitados, generando un círculo vicioso que afecta el desarrollo.

Se vuelve entonces necesario promover el concepto de territorio seguro y resiliente, partiendo de la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los procesos de desarrollo y ordenamiento territorial, para garantizar que las propuestas se orienten a la reducción de los riesgos existentes, la prevención de futuros riesgos y el control del riesgo residual, de manera que el desarrollo sea sostenible.

GRAFICO 18 GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE



Fuente: Adaptado de CISP-CRIC-TN (2005) – De Leus Tomas, Leender Tom (2009).
Elaboración: SENPLADES, 2016; SNGRE, 2019.

BRIGADAS COMUNITARIAS

¿Qué son las brigadas comunitarias y cuál es su rol?

La brigada de evacuación se encarga de ejecutar las acciones previamente establecidas para la coordinación de evacuación del personal ante la eventualidad de una emergencia.

Las brigadas, comunitarias que se formarán ante la posibilidad de evacuación diurna o nocturna serán responsables de dirigir un grupo de 20 personas hacia los puntos de encuentro más cercanos. El apoyo de los Brigadistas Comunitarios es de vital importancia, ya que al proporcionar información oportuna redundará en resultados positivos para las acciones que se deben llevar a cabo.

¿Cómo estarán conformadas las brigadas?

La brigada estará conformada por cuatro personas, los mismos que estarán ubicados de la siguiente manera:

El Brigadista 1 se colocará en la parte frontal

El Brigadista 2 y 3 estarán a los costados derecho e izquierdo.

El brigadista 4 se ubicara en la parte inferior o parte trasera.



¿Cuáles son las funciones y responsabilidades de los brigadistas?

- ✓ El brigadista tendrá la lista de personas a evacuar proporcionada por la junta parroquial o líder comunitario.
- ✓ Todos los brigadistas deben haber participado en los ejercicios de simulacro y conocer las rutas de evacuación, puntos de encuentro previamente establecidos.
- ✓ Todos los brigadistas deben estar familiarizados con el grupo de personas a su cargo en caso de una evacuación.
- ✓ Todos los brigadistas deben tener a mano los números telefónicos de las entidades de primera respuesta y autoridades.

- ✓ Todos los brigadistas deben haber revisado los botiquines de primeros auxilios al igual que la funcionalidad del megáfono a ser utilizado.
- ✓ Todos los brigadistas deben portar su respectivo chaleco, tarjeta de identificación e implementos adicionales que se describen en el kit de brigadas comunitarias.
- ✓ Todos los brigadistas deben estar atentos a los sistemas de alarmas que se implementen, todo esto con la finalidad de socializarlo con la comunidad a su alrededor.
- ✓ Todos los brigadistas junto con el grupo de personas a su cargo deberán establecer un lugar donde puedan encontrarse todos para luego avanzar a los puntos de encuentro.
- ✓ Todos los brigadistas efectuaran la recolección de datos de quienes en ese momento llegaron junto con la brigada al punto de encuentro y transmitirán dicha información al líder comunitario de ser el caso.
- ✓ Todos los brigadistas deberán estar atentos que todas las personas del grupo lleven consigo su mochila de emergencia.

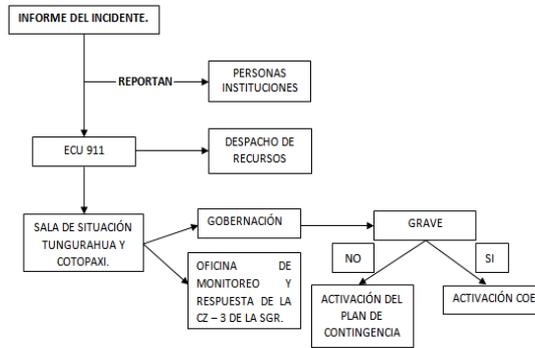
¿Qué debe contener el Kit de Brigadas Comunitarias?

Brigadas Comunitarias – Kit (4 Integrantes)

1. 4 mochilas – 1 x cada integrante
2. 4 linternas – 1 x cada integrante
3. 4 juegos de pilas para linternas – 1 x cada integrante
4. 4 chalecos reflectivos – 1 x cada integrante
5. 4 silbatos – 1 x cada integrante
6. 1 botiquín de primeros auxilios por brigada
7. 1 megáfono por brigada
8. 4 cuerdas – 1 por cada integrante
9. 4 gorras – 1 por cada integrante
10. 4 linternas de casco – 1 por cada integrante
11. 4 identificaciones como brigadistas con datos personales (nombres, CI, Teléfono, Tipo de sangre) – 1 x cada participante
12. 4 mantas / cobijas
13. 4 cajas de fósforos – 1 x cada integrante
14. 4 paquetes de velas – 1 x cada integrante
15. Luces LED (80 horas – adhesivas) por brigada.

GRAFICO 19 CADENA DE ACTIVACIÓN Y FLUJO DE INFORMACION INTERINSTITUCIONAL

La siguiente cadena se activará en caso de que un evento adverso sobrepase la capacidad local de respuesta.



**GRAFICO 20 PROTOCOLOS
ESQUEMA DE ALERTA Y NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES**

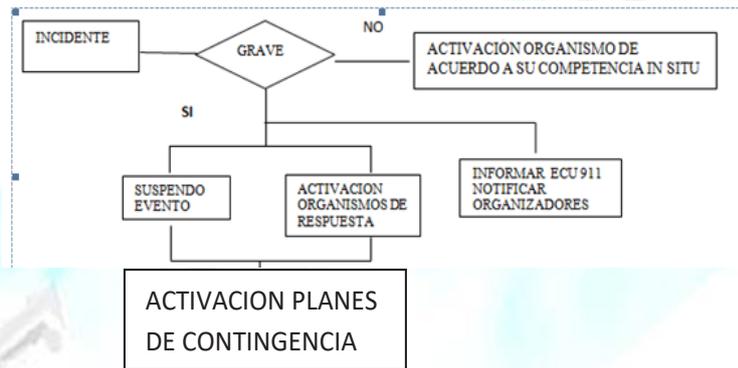
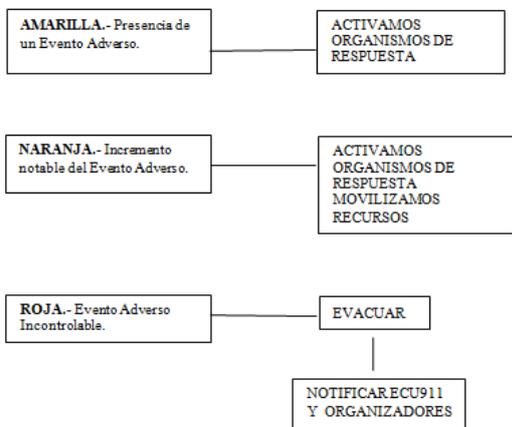


GRAFICO 21 ESQUEMA RESPUESTA A INCIDENTES



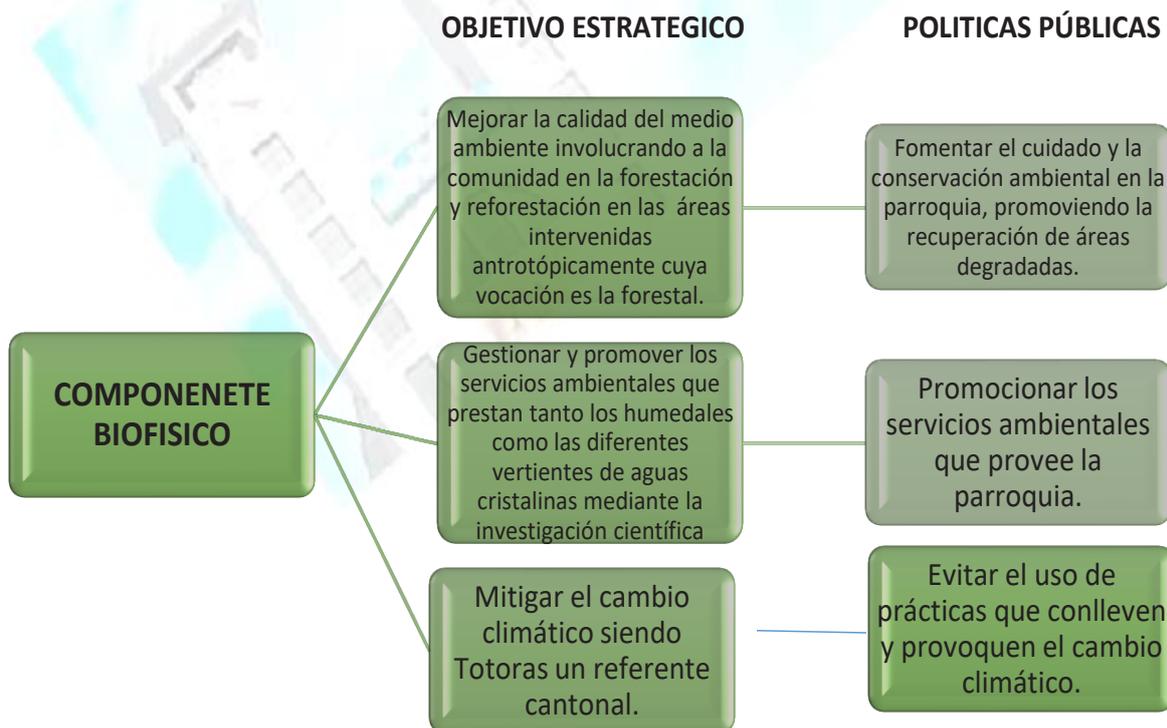
GRAFICO 22 ESQUEMA DE ALERTA Y CLAVES DE ALARMAS



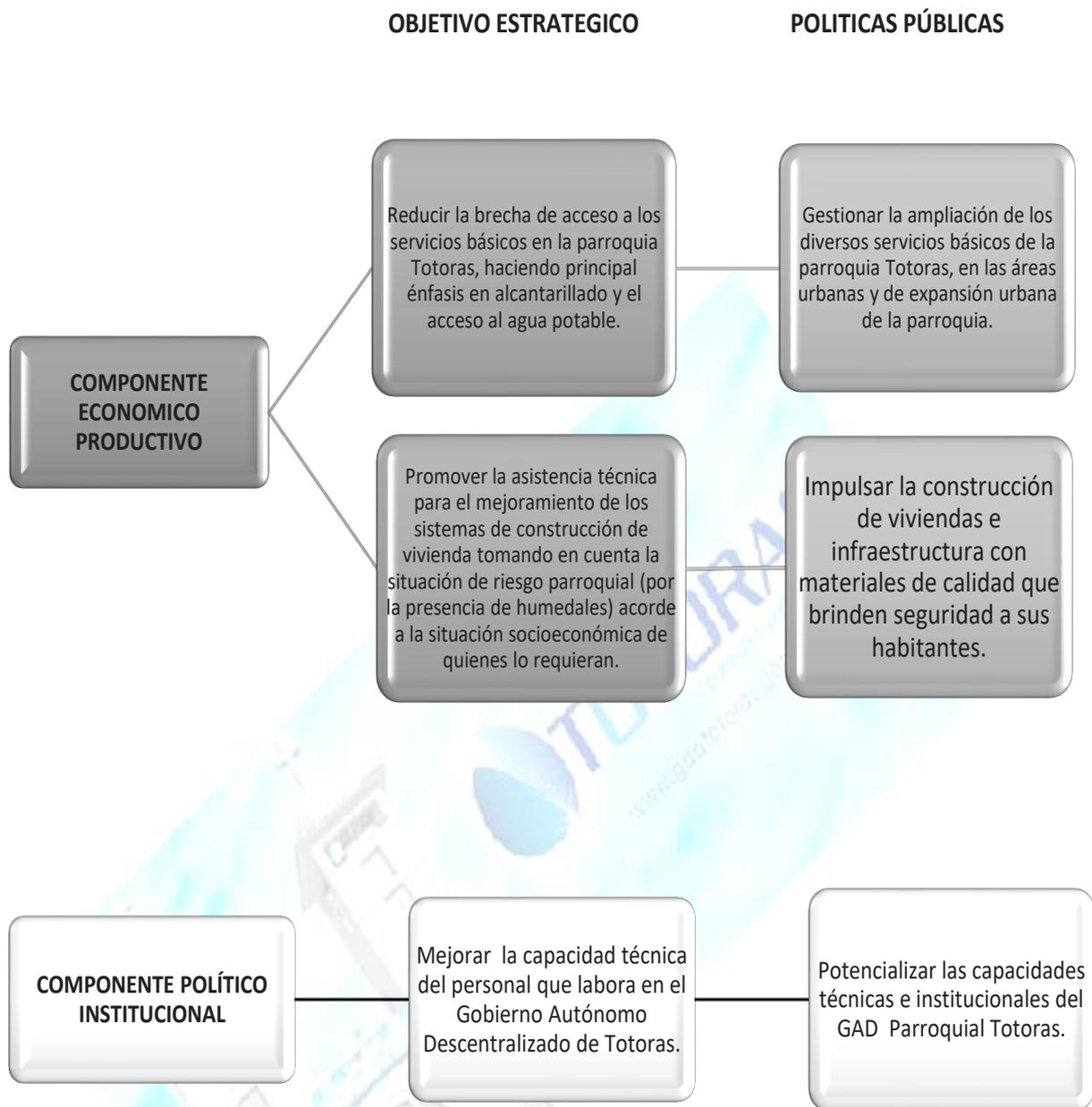
8 POLÍTICAS PÚBLICAS

Las políticas públicas son ejes que direccionan la ejecución de los programas y proyectos que posteriormente se desarrollarán en el modelo de gestión, sin embargo deben estar totalmente articuladas con los objetivos estratégicos planteados en la primera parte de la propuesta territorial

Para la parroquia de Totoras se ha definido una política pública para cada uno de los objetivos estratégicos definidos, a continuación se muestra en la tabla la articulación mencionada.







CAPÍTULO III. PROPUESTA DE DESARROLLO PARA LA PARROQUIA DE TOTORAS

9 PROPUESTA

VISIÓN

Totoras para el año 2023 es una parroquia segura, turística y organizada como un referente dinámico de cambio, cuyas características de crecimiento, están marcadas por la activa participación ciudadana con una planificación previa que implique responsabilidad social de cada uno de sus entes y organizaciones, y cuyas actividades productivas optimicen el talento humano local, tecnológico y cuidado ambiental, permitiendo el desarrollo integral en sus distintas actividades, que vaya consolidando la identidad cultural del pueblo y un modelo de desarrollo orientado.

MISIÓN

Gestionar y ejecutar acciones que impliquen el desarrollo de nuestra comunidad, al dinamizar los distintos proyectos, obras y servicios con calidad y calidez en igualdad de oportunidades, que aseguren el desarrollo social y la reactivación económica de la población siendo un Gobierno Parroquial Inclusivo y eficiente, el mismo que respeta, resalta y valora la participación directa y efectiva de los diferentes actores sociales todo aquello dentro de un marco de transparencia, ética institucional y el uso óptimo del talento humano altamente comprometidos, capacitados, motivados, y dedicados a preservar nuestro patrimonio cultural intangible como herencia ancestral e inagotable.



Elaborado por: la Secretaría Técnica de Planificación

9.1 **OBJETIVO**

Elaborar el plan de trabajo de la parroquia Totoras, que fomente del desarrollo productivo, la inclusión social, seguridad ciudadana, infraestructura vial adecuada y que permita mejorar la calidad de vida de la población, a través de la gestión local e interacción con otros niveles de gobierno basado en la unidad, liderazgo, participación y eficiencia.

9.2 **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO**

Constituye la parte medular de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Este logro se convertirá en el punto focal de la gestión del GAD parroquial Totoras en los próximos años. El mismo que sintetiza y resalta, al menos, los siguientes aspectos derivados de las acciones identificadas en el diagnóstico estratégico:

- ✚ Aporte al fortalecimiento de las potencialidades y/o la solución de problemáticas identificadas y priorizadas.
- ✚ Cierre de brechas de género, intergeneracionales, interculturales, discapacidades, movilidad humana.
- ✚ Correspondencia con el ejercicio de competencias exclusivas del GAD. Relación con el plan de trabajo de las autoridades electas en el GAD.
- ✚ Énfasis en las acciones de desarrollo que abarquen a las zonas con potencial productivo.

9.3 **PRINCIPIOS**

Trabajo bajo el principio de **eficiencia y transparencia** en la nueva administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Totoras.

Un Gobierno **inclusivo e incluyente** con equidad de género.

Uno de sus principales compromisos del nuevo gobierno es velar por la **seguridad de su comunidad** siendo un lugar tranquilo en armonía con la paz que todo pueblo desea alcanzar.

Art. 6.- Principios El Gobierno Parroquial Rural de Totoras se rige por los siguientes principios:

Solidaridad. – El GAD Totoras procurará la construcción de un desarrollo justo, equilibrado y equitativo de la comunidad, en el marco del respeto a la diversidad para el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos.

Integración. - El GAD Totoras, impulsa el cumplimiento de objetivos comunes, manteniendo la unidad y el trabajo en equipo con sus instancias organizativas territoriales.

Eficiencia y Eficacia. - El GAD Totoras, planifica y ejecuta programas y proyectos, mide sus resultados para la mejora continua de los proyectos planteados.

Transparencia. - El GAD Totoras, rinde cuentas de sus actividades a sus asociados y hace pública la información referente a sus acciones a través de medios digitales a sus mandantes.

Conducta Ética. - Los funcionarios del El GAD Totoras, tienen la obligación de denunciar actos considerados como ilegales, ante las autoridades pertinentes.

Democracia. - El GAD Totoras, acata y cumple las decisiones y pronunciamientos mayoritarios de sus vocales y mandantes.

9.4 CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – COT

La Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo está encargada de vigilar y controlar los procesos de ordenamiento territorial de todos los niveles de gobierno, y del uso y gestión del suelo, hábitat, asentamientos humanos y desarrollo urbano, que realizan los GAD municipales y metropolitanos en el marco de sus competencias. Tiene capacidad sancionatoria, personería jurídica de derecho público y patrimonio propio, que funcionará de forma desconcentrada e independiente. La SOT forma parte de la Función de Transparencia y Control Social.

9.4.1 Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo Rural

El ordenamiento territorial constituye una disciplina científica y técnica, pero también una política pública y una técnica administrativa. Como política pública y hacia el futuro, *“la ordenación del territorio define la estructura espacial o marco físico (forma de utilización del suelo, redes formadas por los centros poblados y por los canales que conectan el conjunto) en el que se han de ubicar las actividades propiciadas por las políticas económica, social, cultural y ambiental de la sociedad, y regula el comportamiento de los agentes socioeconómicos; todo ello orientado a conseguir un desarrollo equitativo, equilibrado y sostenible de las diferentes regiones”*.

La Constitución ecuatoriana que entró en vigencia en el 2008, consagra por primera vez al ordenamiento territorial a nivel de esta ley fundamental y lo hace al fijar los principios generales de la Organización Territorial del Estado en el Título V y del Régimen de Desarrollo en el Título VI.

Así, el ordenamiento territorial formará parte sustancial e ineludible de la planificación del desarrollo humano en el Ecuador y en este sentido es plenamente lícito ampliar al ordenamiento de su territorio los fines establecidos por la Constitución para la planificación en general: i) *“garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución”*, ii) *“propiciar la equidad social y territorial, promover la concertación, ser participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente”*; y, iii) *“como deber general del Estado, la consecución del buen vivir”*.

A todos los gobiernos autónomos descentralizados, la Constitución les otorga, entre otras competencias exclusivas, la planificación del desarrollo de sus territorios, esto es, el establecimiento de los objetivos y políticas económicas, sociales, políticas, culturales y ambientales en el marco del modelo de desarrollo humano que subyace en ella y de las competencias de los distintos niveles de gobierno; pero asimismo dispone la formulación y aplicación de los respectivos planes de ordenamiento territorial, esto es, la planificación de las dimensiones territoriales de tales objetivos y políticas, con sus respectivos componentes normativos y de inversión. Por su parte el Gobierno central a más de ser el responsable de la planificación en el nivel nacional, según el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas debe formular la Estrategia Territorial Nacional. La misma Constitución dispone además un sistema complejo de articulación entre los distintos niveles de planificación, que va más allá de las clásicas articulaciones verticales.

CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLÍTICA PÚBLICA
Agrícola zonas bajas en áreas de cultivo para alimentación humana.	Garantizar la producción de alimentos en el territorio parroquial precautelando la salud de las personas, de otros seres vivos y de la naturaleza
Área urbana y rural con asentamientos humanos organizados	Fomentar la organización social y la construcción de una ciudadanía activa que valore el bien común
Áreas rurales de producción agropecuaria y urbanas con actividad manufacturera	Impulsar la producción y productividad de forma sostenible y sustentable en el sector económico territorial.
Zona rural y urbana poblada con intensa movilidad	Atender de manera equitativa a los sectores con la dotación de vías terrestres en buen estado, que faciliten la movilidad local en el territorio
Área rural de producción agrícola	Invertir los recursos públicos en apoyo a organizaciones locales para generar crecimiento económico sostenido.
Área rural con asentamientos dispersos y urbana parroquial	Fomentar la comunicación informativa a nivel local, despertando el interés ciudadano por involucrarse en los procesos de desarrollo local.
Área rural dispersa y rural urbanizable parroquial	Garantizar a la población el derecho a la libre comunicación, facilitando el acceso a la tecnología.
Área rural y urbana con aptitud productiva, explotado por los diferentes sectores económicos locales.	Impulsar actividades económicas, generando trabajo digno e incluyente.
Área rural y urbana parroquial con asentamientos concentrados.	Emprender acciones participativas y de inclusión protegiendo los derechos colectivos de la población vulnerable.
Área rural y zona urbanizable parroquial	Plantear acciones conjuntas con otros niveles de gobierno para la realización de obra física en el territorio parroquial.
Zona urbana parroquial con dependencias administrativas públicas	Desarrollar jornadas de capacitación a nivel administrativo de manera permanente
Protección de cuencas hídricas para aprovechamiento racional de recursos existentes	Conocer y plantear estrategias de manejo sustentable de la biodiversidad para el acceso equitativo a los recursos.

9.4.2 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

Instrumento básico del proceso de planeación: en el que se identifican los objetivos, estrategias, metas y se programan las inversiones en el corto, mediano y largo plazo que permitirán solucionar total o parcialmente la problemática de la entidad territorial.

Las etapas más importantes del proceso del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) son:

- Etapa preparatoria. Etapa preparatoria.
- Etapa de diagnóstico integral del territorio y del entorno.
- Etapa de pronóstico territorial.
- Etapa de formulación.
- Etapa de implementación.
- Fase de monitoreo, evaluación y actualización del POT.

Es necesario, también, el desarrollo e implementación de una estrategia consensuada entre el órgano de planificación nacional y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que defina una hoja de ruta estratégica de las acciones técnicas y políticas que se requieren para transitar hacia el nuevo modelo de planificación.

HOJA DE RUTA ESTRATÉGICA			
INSTANCIAS	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑOS 2012/2013/2014
	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12
GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	Transición: de planes estratégicos a planes de desarrollo y ordenamiento territorial.		Implementación del PD y OT.
	Ciclo de la planificación (información, diagnóstico, propuesta, gestión y aprobación).		Evaluación, seguimiento y retroalimentación.
ASAMBLEA NACIONAL	COOTAD.		
	CÓDIGO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS.		
	LEY DE GESTIÓN DEL SUELO, HÁBITAT Y VIVIENDA.		
SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	Mecanismos de coordinación de la Función Ejecutiva en el territorio.		
	Estrategia de producción y gestión de la información para la planificación.		
	Estrategia de transferencia metodológica y fortalecimiento de capacidades para los PD y OT.		
	Estrategia de seguimiento y evaluación.		
	Estrategia de cooperación internacional.		

Los fundamentos constitucionales de la planificación nacional y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

- Cinco lineamientos para la orientación de los procesos de planificación y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados:

Lineamiento 1. Reducción de inequidades y satisfacción de necesidades básicas a través de una estrategia de desarrollo endógeno y de un ordenamiento territorial equilibrado.

Lineamiento 2. Coordinación y gestión transectorial (coordinación horizontal).

Lineamiento 3. Articulación intergubernamental (entre niveles de Gobierno).

Lineamiento 4. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo.

Lineamiento 5. Fomento de la planificación participativa, la rendición de cuentas y el control social en los procesos de planificación y de ordenamiento territorial, que reconozca la diversidad de identidades.

- La estrategia para la consolidación y el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, en el marco de la relación de la Secretaría Técnica de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

En este contexto se propone las siguientes estrategias:

1. Desarrollo normativo.
2. Promoción y difusión del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, concertada entre todos sus actores.
3. Producción y gestión de información para la planificación.

4. Transferencia metodológica y fortalecimiento de capacidades para la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, incluyéndose la propuesta y ejecución de acciones para fortalecer los espacios de planificación participativa.
5. Seguimiento, evaluación y retroalimentación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.
6. Cooperación internacional.

Entre los instrumentos de planificación analizados tenemos:

-  Plan Nacional del Buen Vivir Ecuador para toda una vida
-  Plan Nacional del Desarrollo
-  Estrategia Territorial Nacional
-  Estrategias Nacionales de Erradicación de la Pobreza y de Cambio de la Matriz Productiva
-  Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Ambato

Objetivos Nacionales de Desarrollo

Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida

- Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
- Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas
- Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones

Eje 2: Economía al Servicio de la Sociedad

- Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización
- Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria
- Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural

Eje 3: Más sociedad, mejor Estado

- Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
- Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social
- Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo.

9.5 COMPETENCIAS DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD Art. 65, señala las competencias directas de los Gobiernos Parroquiales, a saber:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones sociales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

9.6 **EJES DE DESARROLLO**

Estrategias Territoriales Parroquiales

Estas estrategias nos proporcionan los lineamientos a seguir en la toma de decisiones para enfrentar la problemática local existente, la misma deriva del análisis profundo de los subsistemas analizados anteriormente y que marcan la necesidad de activar la dinámica poblacional, para proponer mecanismos de manejo y regulación en la parroquia Totoras.

- ✓ Impulsar la producción agrícola y pecuaria limpia y rentable.
- ✓ Generar el aprovechamiento de la riqueza natural existente en la parroquia.
- ✓ Mejorar la calidad y el acceso a servicios educativos y de salud ☑ Promover la participación social en los programas establecidos en el PDOT
- ✓ Propiciar incentivos a iniciativas privadas que impulsen el desarrollo socioeconómico local, aplicando tecnologías amigables con el ambiente.
- ✓ Fortalecimiento de la identidad cultural a través de acciones que afiancen la promoción de las fiestas patronales. ☑ Prevenir y mantener la seguridad ciudadana.
- ✓ Definir proyectos integradores en beneficio de la población de la parroquia Totoras.
- ✓ Un manejo adecuado de los recursos naturales que contribuyan a mejorar la problemática del cambio climático.
- ✓ Proveer a la población un plan de contingencia ante eventuales emergencias

Objetivos Estratégicos

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	COMPETENCIA	OBJETIVO PNBV
BIOFÍSICO	Reducir la contaminación ambiental mediante el uso de alternativas limpias de producción	Desarrollo de actividades productivas comunitarias, protección del ambiente.	3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.
	Involucrar a la población en el mejoramiento del medio ambiente con la reforestación de la parroquia	Desarrollo de actividades productivas comunitarias, protección del ambiente.	3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.
SOCIOCULTURAL	Fortalecer los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria identificados en la parroquia	Planificación conjunta del desarrollo parroquial.	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
	Promover el potencial turístico y cultural de la parroquia hacia una política pública patrimonial.	Planificación conjunta del desarrollo parroquial.	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Potencializar la producción agrícola, artesanal, textil, de calzado etc. de la parroquia Totoras, generando fuentes de empleo local.	Promover la organización ciudadana rural	5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria
	Motivar la generación de valor agregado a la producción local, lo cual permita promocionarlos con una marca propia	Planificación conjunta del desarrollo parroquial	5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria
ASENTAMIENTOS HUMANOS MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Gestionar el mejoramiento de los servicios básicos e infraestructura en la parroquia	Infraestructura física de los espacios parroquiales.	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
	Fomentar el accionar colectivo de los asentamientos rurales, garantizando la organización del territorio.	Promover la organización ciudadana rural.	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
	Gestionar la ampliación del servicio de medios comunicativos en sectores donde se identifica la necesidad	Ejecución de obras y calidad de los servicios	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
	Mejorar el estado vial interno de la parroquia Totoras generando un eficiente sistema de conectividad	Vialidad	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Fortalecer las capacidades de los miembros del GAD parroquial para el efectivo desempeño de sus funciones	Planificación conjunta del desarrollo parroquial,	8. Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.
	Generar espacios de participación ciudadana en la toma de decisiones y el uso permanente del PDOT como herramienta de gestión del Gobierno Parroquial	Planificación conjunta del desarrollo parroquial,	7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía

10 PROGRAMACIÒN ESTRATÉGICA



MATRIZ DE PROGRAMAS Y PROYECTOS											
PND 2017-2021					PNDOT TOTORAS 2019-2023						
COMPONENTES	EJES	OBJETIVOS PND	POLITICAS PND	METAS PND	Objetivo estratégico	Línea Base	Meta	Indicador	PROGRAMA	PROYECTO	competencia
SOCIO-CULTURAL	Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.5 Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.	<ul style="list-style-type: none"> Reducir la tasa de pobreza multidimensional desde el 35,1% al 27,4% a 2021. 	Fortalecer espacios socioculturales que garanticen la igualdad de derechos y oportunidades, con énfasis en grupos de atención prioritaria.	El 35,71% de la parroquia está conformada por Grupos de atención prioritaria esto es niñas, niños, adolescentes, adultos mayores,	Al 2023 realizar al menos un Proyecto Integral anual para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores de la parroquia e incrementar la asistencia en algún barrio de la zona alta para una mejor cobertura	Número de centros de atención al grupo de atención prioritaria como son los adultos mayores	Protección a grupos prioritarios de la población	PROYECTO DE ATENCION INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias.
						mujeres embarazadas y personas con diferentes tipos de discapacidades	Al 2023 se atenderán al menos 40 personas adultas mayores en sus domicilios	Número de adultos mayores atendidos en el hogar		ATENCION DOMICILIARIA PARA ADULTOS MAYORES SIN DISCAPACIDAD	
					Facilitar el desarrollo de programas de apoyo infantil con al menos 150 niños y niñas de la parroquia.			Número de niños y niñas atendidas		Apoyo al desarrollo infantil de niños y niñas de 0 a 3 años de edad	

<p>SOCIO-CULTURAL</p> <p>Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida</p> <p>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas</p>	<p>1.5 Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.</p>	<p>Fortalecer espacios socioculturales que garanticen la igualdad de derechos y oportunidades, con énfasis en grupos de atención prioritaria.</p>	<p>El 35,71% de la parroquia está conformada por Grupos de atención prioritaria esto es niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con diferentes tipos de discapacidades</p>	<p>Al 2023 Totoras contará con al menos dos espacios de recreación infantil</p>	<p>Número de espacios infantiles implementados en la parroquia</p>	<p>Protección a grupos prioritarios de la población</p>	<p>Implementación de juegos infantiles en varios sitios de la parroquia</p>	<p>Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias.</p>
				<p>Al 2023 Totoras dispondrá de al menos 2 espacios públicos para realizar actividades físicas que beneficien a la salud de su comunidad y en especial la niñez y adolescencia de la parroquia</p>	<p>Número de espacios públicos con máquinas ejercitadoras implementados</p>	<p>Mejoramiento de los espacios deportivos de la parroquia, dotando de iluminación, techos y gradas. Construcción de espacios deportivos equipados. Impulsar un programa de deporte en la niñez y juventud.</p>		
				<p>Anualmente el GAD Parroquial dará mantenimiento al menos dos espacios públicos o propiedad el GAD Parroquial Totoras.</p>	<p>Espacios Públicos mantenidos de la parroquia</p>	<p>Implementación de Centros formativos para mujeres en estado de vulnerabilidad "Mujeres emprendedoras"</p>		
				<p>Al 2023 se implementará un Centro de Formación para mujeres en estado de vulnerabilidad.</p>	<p>Centros formativos implementados</p>			

Socio-Cultural	Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida	<p>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas</p> <p>1.5 Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.</p>	<p>2.3 Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.</p>	<p>• Incrementar del 2,4% al 3,5% la contribución de las actividades culturales al Producto Interno Bruto a 2021.</p>	<p>Fortalecer y recuperar la identidad cultural de los ciudadanos garantizando la preservación de sus costumbres y tradiciones</p>	<p>En la parroquia Totoras existen 2 festividades culturales ancestrales</p>	<p>Fortalecer al 2023, al menos 2 espacios culturales por año</p>	<p>Número de espacios culturales fortalecidos.</p>	<p>Promoción y fortalecimiento de las fiestas tradicionales parroquiales</p>	<p>Elaboración de material promocional de las costumbres y tradiciones de la parroquia con la participación de varios actores de Totoras.</p>	<p>Promover y patrocinar la cultura, el arte, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.</p>	
												<p>El 35,71% de la parroquia está conformada por Grupos de atención prioritaria esto es niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con diferentes tipos de discapacidades</p>
		<p>Fortalecer espacios socioculturales que garanticen la igualdad de derechos y oportunidades, con énfasis en grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Al 2023 se atenderá al menos 30 personas con discapacidad de manera anual.</p>	<p>Al 2023 se atenderá al menos 30 personas con discapacidad de manera anual.</p>	<p>Al 2023 el GAD Totoras en convenio con el HGPT implementarán un centro recreativo comunitario anual</p>	<p>Protección a grupos prioritarios de la población</p>	<p>Atención domiciliaria a personas con discapacidad de la parroquia Totoras</p>	<p>Centros Recreativos comunitarios</p>	<p>Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias.</p>	<p>Repotenciación de la Escuela Permanente de Danza del GAD Parroquial</p>	<p>Elaboración de material promocional de las costumbres y tradiciones de la parroquia con la participación de varios actores de Totoras.</p>	<p>Promover y patrocinar la cultura, el arte, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.</p>

<p>SOCIO-CULTURAL</p>	<p>Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida</p>	<p>Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades</p>	<p>2.3 Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.</p>	<p>• Incrementar del 2,4% al 3,5% la contribución de las actividades culturales al Producto Interno Bruto a 2021.</p>	<p>Fortalecer y recuperar la identidad cultural de los ciudadanos garantizando la preservación de sus costumbres y tradiciones.</p>	<p>En la parroquia Totoras existen 2 festividades culturales ancestrales</p>	<p>Desarrollar al menos 2 actividades colectivas que contribuyan a promocionar los potenciales turísticos de la parroquia</p>	<p>Repotenciación de espacios físicos públicos con la finalidad de recuperar la identidad cultural de los ciudadanos y garantizar</p>	<p>El IGAD Totoras administra y posee espacios públicos además de espacios de encuentro común de pertenencia de cada una de las comunidades a</p>	<p>Al 2023 contar con un documento que contenga la memoria histórica de Totoras</p>	<p>Al 2023 contar con un documento que contenga la memoria histórica de Totoras</p>	<p>Fortalecer al menos 3 espacios públicos hasta el año 2023.</p>	<p>Número de espacios públicos fortalecidos.</p>	<p>Recuperación y fortalecimiento de espacios públicos en beneficio de la parroquia y su comunidad</p>	<p>Recuperación de la memoria histórica parroquial</p>	<p>Recuperación de la memoria histórica parroquial</p>	<p>Gestionar el reconocimiento para la recuperación de las tradiciones y saberes ancestrales.</p>	<p>Gestionar la declaración de Patrimonio Cultural de las Fiestas de Los Caporales.</p>	<p>Promover y patrocinar la cultura, el arte, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.</p>	<p>Incorporación de la identidad cultural de Totoras en las conmemoraciones y festividades parroquiales y su difusión a través de distintos medios de comunicación.</p>	<p>Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia,</p>
					<p>Gestionar el reconocimiento para la recuperación de las tradiciones y saberes ancestrales.</p>	<p>Al 2023 gestionar al menos la recuperación de tres valores y saberes ancestrales de Totoras</p>	<p>Gestionar el reconocimiento para la recuperación de las tradiciones y saberes ancestrales.</p>	<p>Promoción y fortalecimiento de las fiestas tradicionales parroquiales</p>	<p>Recuperación de la memoria histórica parroquial</p>	<p>Gestionar la construcción del parque central de Totoras,</p>	<p>Mantenimiento de los bienes o espacios públicos propiedad del GAD Totoras.</p>										

SOCIO-CULTURAL	Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida	Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades	2.3 Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar del 2,4% al 3,5% la contribución de las actividades culturales al Producto Interno Bruto a 2021. 	espacios físicos adecuados para la recreación, sano esparcimiento y fortalecimiento turístico de la parroquia	quienes también se les brinda apoyo, algunos de los cuales se encuentran en mal estado.	Número de espacios públicos fortalecidos.	Recuperación y fortalecimiento de espacios públicos en beneficio de la parroquia y su comunidad	Construcción de una cancha de uso múltiple de césped natural para la parroquia Totoras. Proyecto Alegorías luminosas parque Central. Mantenimiento y reconstrucción de las Casas Comunales y cedes barriales.	contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
	Eje 2: Economía al servicio de la sociedad	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.	<ul style="list-style-type: none"> Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021. 	<p>Promover el manejo adecuado del patrimonio natural y turístico de la parroquia.</p> <p>La parroquia cuenta con 801 ha de los cuales apenas el 10% osea está conformado por bosques naturales</p> <p>Al menos reforestar 2 Ha al 2023 incluyendo el Centro Parroquial</p>	<p>Compromiso Ambiental</p> <p>Número de hectáreas reforestadas.</p>	<p>Forestación y reforestación en la parroquia con especies nativas y exóticas a través de un trabajo integral comunitario</p> <p>Gestión de un Proyecto con la finalidad de mitigar el impacto ambiental en la parroquia por la presencia de industrias que afectan al medio ambiente y la salud de su población en convenio con el MAG-MAE</p> <p>Ornamentación de la parroquia con plantas ornamentales en lugares y espacios públicos</p>	<p>Recuperación de suelos de cultivo mediante prácticas agronómicas adecuadas</p> <p>Protección ambiental y recuperación de áreas intervenidas</p>	<p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	
BIOFISICO				<p>Al 2023 el desarrollo permanente de cuatro prácticas agronómicas</p>	Número de prácticas adecuadas implementadas	Protección ambiental y recuperación de áreas intervenidas	Recuperación de suelos de cultivo mediante prácticas agronómicas adecuadas			

<p>BIOFÍSICO</p>		<p>Eje 2: Economía al servicio de la sociedad</p>	<p>Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones</p>	<p>Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.</p>	<p>• Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021.</p>	<p>Promover el manejo adecuado del patrimonio natural y turístico de la parroquia.</p>	<p>el 56 % de terrenos cultivados</p>	<p>adecuadas para la recuperación de suelos de cultivo con agricultores asociados de la parroquia.</p>	<p>Intervenir en los tres caseríos que componen la parroquia</p>	<p>Al 2023 se ejecutara al menos un Proyecto de conservación de los recursos hídricos de la parroquia</p>	<p>Capacitación sobre contaminación ambiental</p>	<p>La parroquia de Totoras contará con una ruta gastronómica bien promocionada</p>	<p>No se dispone de rutas gastronómicas hasta la actualidad</p>	<p>Protección ambiental y recuperación de áreas intervenidas I</p>	<p>Implementación Recolectores de desechos plásticos</p>	<p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>
		<p>Eje 2: Economía al servicio de la sociedad</p>	<p>Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones</p>	<p>Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.</p>	<p>• Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021.</p>	<p>Promover el manejo adecuado del patrimonio natural y turístico de la parroquia.</p>	<p>el 56 % de terrenos cultivados</p>	<p>adecuadas para la recuperación de suelos de cultivo con agricultores asociados de la parroquia.</p>	<p>Intervenir en los tres caseríos que componen la parroquia</p>	<p>Al 2023 se ejecutara al menos un Proyecto de conservación de los recursos hídricos de la parroquia</p>	<p>Capacitación sobre contaminación ambiental</p>	<p>La parroquia de Totoras contará con una ruta gastronómica bien promocionada</p>	<p>No se dispone de rutas gastronómicas hasta la actualidad</p>	<p>Protección ambiental y recuperación de áreas intervenidas I</p>	<p>Implementación Recolectores de desechos plásticos</p>	<p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>

BIOFÍSICO	Eje 2: Economía al servicio de la sociedad	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.	<ul style="list-style-type: none"> Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021. 	Desarrollo del potencial productivo de la parroquia	No se dispone de rutas gastronómicas hasta la actualidad	La parroquia de Totoras contará con una ruta gastronómica bien promocionada	Número de rutas gastronómicas creadas	PROMOCIÓN TURÍSTICA	Creación de la "Ruta Gastronómica" y promoción de la gastronomía local	Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros
						No se dispone de señalética en las partes turísticas de la parroquia	Al 2023 la parroquia de Totoras estará dotada de señalética en sus calles principales	Número de señaléticas implementadas		Dotación de señalética orientadora, en las partes turísticas de la parroquia	
PRODUCTIVO	Eje 2: Economía al servicio de la sociedad	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.	<ul style="list-style-type: none"> Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021. 	Desarrollo del potencial productivo de la parroquia	En la parroquia existen seis Asociaciones de pequeños y medianos productores legalmente constituidas.	Contar con al menos 10 productores agropecuarios que apliquen buenas prácticas de producción agroecológica	Número de capacitaciones realizadas	Programa de mejoramiento del sistema productivo con tecnificación y asistencia técnica	Desarrollar talleres de capacitación en temas de interés colectivo, para mejorar su potencial productivo, como financiamiento, producción técnica bovina, porcina y especies menores.	Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros
						No se dispone de Organizaciones con enfoque empresarial en especies menores	Al 2023 la parroquia contará con al menos una asociación jurídicamente conformada con enfoque empresarial	Número de emprendedores beneficiados de la producción comercial de especies menores		Producción comercial de especies menores con enfoque empresarial	

PRODUCTIVO	Eje 2: Economía al servicio de la sociedad	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.	<ul style="list-style-type: none"> Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021. 	Desarrollo del potencial productivo de la parroquia	<p>zona ocupan un 9,7% del suelo totorense.</p> <p>Un 28,6% del territorio de Totoras está destinado a la agricultura mientras que las industrias asentadas en la zona ocupan un 9,7% del suelo totorense.</p>	<p>manejo de especies menores</p> <p>Al 2023 disponer de un terreno para llevar a cabo la feria libre parroquial</p> <p>Al 2023 Totoras contará al menos con una feria productiva permanente</p> <p>Cada año hasta el 2023 capacitar al menos dos grupos de artesanos con nuevos emprendimiento</p> <p>Al 2023 ejecutar al menos 3 Proyectos productivos con pequeños productores locales</p> <p>Al 2023 insertar la menos 20 familias a diferentes procesos de valor agregado de la parroquia</p>	<p>Número de productores capacitados</p> <p>Número de terrenos expropiados para el fin</p> <p>Número de ferias productivas implementadas</p> <p>Número de emprendimientos fortalecidos</p> <p>Número de Proyectos productivos implementados</p> <p>Número de beneficiarios del programa</p>	<p>Programa de mejoramiento del sistema productivo con tecnificación y asistencia técnica</p>	<p>Gestionar la expropiación de un terreno para llevar a cabo la feria libre</p> <p>Repotenciación de las Ferias parroquiales e implementación de la feria parroquial permanentes</p> <p>Fortalecimiento del sector industrial y agroindustrial, artesanal mediante la capacitación y generación de emprendimientos con marcas productivas</p> <p>Implementación de Proyectos Productivos</p> <p>Inserción de productores frutícolas de la zona en el proceso de valor agregado</p>	<p>Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros</p>
------------	-----------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p align="center">PRODUCTIVO</p>		<p>Eje 2: Economía al servicio de la sociedad</p>	<p>Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones</p>	<p>Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.</p>	<p>• Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021.</p>	<p>Desarrollo del potencial productivo de la parroquia</p>	<p>No existen programas de mejoramiento de los estándares de calidad en la industria del calzado en a parroquia</p>	<p>Al 2023 capacitar y promocionar al menos 10 artesanos del calzado para mejorar su producción tanto en calidad como en cantidad</p>	<p>Al 2023 apoyar al menos 10 proyectos artesanales locales</p>	<p>Programa de mejoramiento del sistema productivo con tecnificación y asistencia técnica</p>	<p>Capacitación a calzadistas para mejorar estándares de calidad</p>	<p>Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros</p>
<p>En la parroquia existe una sola asociación de pequeños productores jurídicamente conformada</p>	<p>Al 2023 conformar al menos 3 Asociaciones de pequeños y medianos productores de la parroquia</p>	<p>Número de Asociaciones conformadas</p>	<p>Impulso y conformación de asociaciones de productores en distintos ámbitos de la producción.</p>	<p>En la actualidad no existen proyectos ni programas de un manejo agro productivo adecuado</p>	<p>Contar con al menos 10 productores agropecuarios que apliquen buenas prácticas de producción agroecológica</p>	<p>Número de beneficiarios del programa</p>	<p>Producción y comercialización asociativa</p>	<p>Desarrollar procesos prácticos de producción agroecológica con agricultores varias organizaciones</p>	<p>Gestionar la construcción de espacios adecuados para el procesamiento del chocho Fortalecimiento y Generación de valor agregado y agroindustrialización del chocho</p>	<p>Hasta el 2023 implementar 4 sistemas de tecnificación y/o asistencia técnica profesional en la producción e industria.</p>	<p>Sistemas de Apoyo a pequeños y medianos comerciantes</p>	<p>Gestionar la construcción de espacios adecuados para el procesamiento del chocho Fortalecimiento y Generación de valor agregado y agroindustrialización del chocho</p>

<p>PRODUCTIVO</p>	<p>Eje 2: Economía al servicio de la sociedad</p>	<p>Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones</p>	<p>Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.</p>	<p>• Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021.</p>	<p>Desarrollo del potencial productivo de la parroquia</p>	<p>Cada año se realiza una feria parroquial con la finalidad de dar a conocer la producción local</p>	<p>Mantener y mejorar la Feria productiva parroquial de manera anual</p>	<p>Al 2023 Totoras contará al menos con una feria productiva permanente</p>	<p>Sistemas de Apoyo a pequeños y medianos comerciantes</p>	<p>Desarrollo Anual de la Expo feria Agro productiva parroquial</p>	<p>Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros</p>
<p>MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD</p>	<p>Eje 2: Economía al servicio de la sociedad</p>	<p>Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural</p>	<p>6.6 Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección social rural y vivienda con pertinencia territorial y de calidad; así como el impulso a la conectividad</p>	<p>• Incrementar el porcentaje de hogares en el área rural que cuentan con agua segura y saneamiento adecuado: incrementar el porcentaje de hogares que disponen de agua por tubería y saneamiento adecuado a 2021.</p>	<p>Garantizar un sistema vial adecuado permitiendo la accesibilidad entre asentamientos humanos.</p>	<p>La parroquia cuenta con un 50 por ciento de vías en buen estado.</p>	<p>Al 2023 intervenir en el 80 % de las vías de la parroquia.</p>	<p>Porcentaje de vías mantenidas y/o mejoradas.</p>	<p>Infraestructura vial</p>	<p>Articulación con el GAD Provincial para la apertura, mejoramiento y asfaltado de las vías rurales de nuestra parroquia, caseríos Huachi La Dolorosa, Huachi Totoras, Totoras Centro</p> <p>Articulación con el GAD Municipal para el mejoramiento y mantenimiento de las vías, aceras y bordillos de la cabecera parroquial</p> <p>Construcción de la Vía Ecológica hasta el río Pachanlica</p> <p>Mantenimiento de Vías en la parroquia</p>	<p>Mantener y planificar, en coordinación con los demás niveles de gobierno e instituciones, la viabilidad parroquial rural.</p>

<p>MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD</p> <p>Eje 2: Economía al servicio de la sociedad</p> <p>Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural</p>	<p>y vialidad nacional.</p> <p>6.6 Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección social rural y vivienda con pertinencia territorial y de calidad; así como el impulso a la conectividad y vialidad nacional.</p>	<p>• Incrementar el porcentaje de hogares en el área rural que cuentan con agua segura y saneamiento adecuado: incrementar el porcentaje de hogares que disponen de agua por tubería y saneamiento adecuado a 2021.</p>	<p>Garantizar un sistema vial adecuado permitiendo la accesibilidad entre asentamientos humanos.</p>	<p>La parroquia cuenta con un 50 por ciento de vías en buen estado</p>	<p>Colocación de al menos 20 rótulos identificativos en las calles de la parroquia.</p> <p>Al fin de nuestra administración al menos un 80% de la parroquia será beneficiada de alumbrado público a través de gestión en las instituciones pertinentes</p>	<p>Porcentaje de vías mantenidas y/o mejoradas.</p>	<p>Infraestructura vial</p>	<p>Adoquinamiento en varias calles de la parroquia</p> <p>Construcción de aceras y bordillos en varios sectores en caseríos Huachi La Dolorosa, Huachi Totoras, Totoras Centro</p>	<p>Mantener y planificar, en coordinación con los demás niveles de gobierno e instituciones, la vialidad parroquial rural</p>
				<p>No existe nomenclatura en las calles de la parroquia</p> <p>El 70% de la parroquia se encuentra debidamente iluminada</p>	<p>Cubrir el 100% de los servicios básicos en la parroquia</p> <p>Al momento la parroquia cuenta con un 90% de cobertura en cuanto a agua potable se refiere</p>	<p>Ampliación de cobertura de servicios básicos para la población</p> <p>Porcentaje de servicios básicos implementados</p>	<p>Nomenclatura vial</p> <p>Mejorar la calidad de vida y la seguridad de los ciudadanos</p>	<p>Gestión para la iluminación de sitios públicos y calles rurales de la parroquia</p> <p>Gestión para la ampliación del servicio de agua potable y mejoramiento de la red de alcantarillado sanitario, en los caseríos Huachi La Dolorosa, Huachi Totoras y Totoras Centro</p>	<p>En coordinación con otros niveles de Gobierno mantener y mejorar los diferentes servicios básicos así como espacios públicos parroquiales</p>

MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	Eje 2: Economía al servicio de la sociedad Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	6.6 Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección social rural y vivienda con pertinencia territorial y de calidad; así como el impulso a la conectividad y vitalidad nacional.	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el porcentaje de hogares en el área rural que cuentan con agua segura y saneamiento adecuado; incrementar el porcentaje de hogares que disponen de agua por tubería y saneamiento adecuado a 2021. 	En coordinación con otros niveles de Gobierno mantener y mejorar los diferentes servicios básicos así como espacios públicos parroquiales	En la actualidad no se dispone de estudios sobre la regeneración urbana en el casco central en cuanto a servicios básicos se refiere.	Al 2023 tener solución al problema de los pozos sépticos existentes en la parroquia,	Al momento hay la presencia de tanques sépticos que resultan un peligro para quienes viven a sus alrededores	Al 2023 disponer de un estudio sobre regeneración urbana del casco central, en relación a servicios básicos	Número de estudios realizados	REGENERACION URBANA	Gestionar la elaboración de estudios sobre regeneración urbana en el casco central, enfocada al actual estado de los servicios como son, agua potable, alcantarillado, aceras y bordillos para personas con discapacidad, a través de Instituciones de apoyo.	En coordinación con otros niveles de Gobierno mantener y mejorar los diferentes servicios básicos así como espacios públicos parroquiales
					Contar con al menos 1 estadio parroquial para desempeñar actividades deportivas en Totoras	Número de Estadios deportivos construidos	Calidad de vida de los habitantes de los habitantes	Gestión para la construcción de un estadio parroquial				

<p>MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD</p>	<p>Eje 2: Economía al servicio de la sociedad</p>	<p>Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural</p>	<p>6.6 Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección social rural y vivienda con pertinencia territorial y de calidad; así como el impulso a la conectividad y vitalidad nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el porcentaje de hogares en el área rural que cuentan con agua segura y saneamiento adecuado; incrementar el porcentaje de hogares que disponen de agua por tubería y saneamiento adecuado a 2021. 	<p>En coordinación con otros niveles de Gobierno mantener y mejorar los diferentes servicios básicos así como espacios públicos parroquiales</p>	<p>En la actualidad disponemos del estadio de Huachi Totoras el mismo que no cuenta con las facilidades requeridas</p>	<p>Al 2023 el Estadio de Huachi Totoras se encuentra en adecuadas condiciones para su uso</p>	<p>Estadio en adecuadas condiciones de uso</p>	<p>Calidad de vida de los habitantes</p>	<p>Remodelación y repotenciación del estadio de Huachi Totoras</p>	<p>En coordinación con otros niveles de Gobierno mantener y mejorar los diferentes servicios básicos así como espacios públicos parroquiales</p>
						<p>En la actualidad los escenarios parroquiales no cuentan con los servicios básicos necesarios</p>	<p>Al 2023 contar con al menos 2 escenarios deportivos provistos de servicios básicos así como baterías sanitarias</p>	<p>Número de escenarios deportivos adecuados</p>	<p>Calidad de vida de los habitantes</p>	<p>Construcción de baterías sanitarias en 2 estadios parroquiales existentes</p>	<p>Velar por la seguridad y el bienestar de los ciudadanos</p>
						<p>En la actualidad existe una quebrada que recoge aguas lluvias la misma que pasa por el estadio del Barrio El Recreo</p>	<p>Al 2023 gestionar el embaulamiento de la quebrada que pasa por el estadio del barrio El Recreo</p>	<p>Número de embaulamientos ejecutados</p>	<p>Manejo de emergencias</p>	<p>Gestionar el trabajo de embaulamiento de una quebrada que pasa por el estadio del Barrio El Recreo El mismo que no permite optimizar el espacio de dicho escenario deportivo</p>	<p>Velar por la seguridad y el bienestar de los ciudadanos</p>
							<p>Conformar y mantener el Comité de emergencias parroquial actualizar de ser</p>	<p>COPAE's parroquiales conformados</p>	<p>Manejo de emergencias</p>	<p>Conformación de COPAE parroquial</p>	<p>Velar por la seguridad y el bienestar de los ciudadanos</p>
							<p>actualizar de ser</p>	<p>Plan de contingencia elaborado</p>	<p>Manejo de emergencias</p>	<p>Elaboración del Plan de contingencia</p>	<p>Velar por la seguridad y el bienestar de los ciudadanos</p>
							<p>Precautelar por la seguridad y el bienestar de los ciudadanos que invollure la integridad del ser humano</p>				

MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	Eje 2: Economía al servicio de la sociedad	Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	6.6 Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección social rural y vivienda con pertinencia territorial y de calidad; así como el impulso a la conectividad y vitalidad nacional.	• Incrementar el porcentaje de hogares en el área rural que cuentan con agua segura y saneamiento adecuado; incrementar el porcentaje de hogares que disponen de agua por tubería y saneamiento adecuado a 2021.	Precautelar por la seguridad y el bienestar de los ciudadanos que involucre la integridad del ser humano	Ante situaciones de emergencia fortuitos la parroquia cuenta con el COPAE (comité de emergencias parroquial) el mismo que está conformado por los diferentes representantes de la parroquia civiles y eclesíásticos y representantes de las diferentes Instituciones presentes en la parroquia)	necesario con lo referente a cambio de Autoridades y activarlo en caso de ser necesario para la toma de resoluciones decisivas ante una eventual emergencia que comprometa el bienestar de los ciudadanos	Emergencias solventadas	Manejo de emergencias	Atención ante posibles emergencias fortuitas que afecten a la comunidad	Velar por la seguridad y el bienestar de los ciudadanos
						Número de cámaras de seguridad	Implementación de cámaras de seguridad en los Barrios de mayor conflicto				

<p>POLITICO- INSTITUCIONAL</p>	<p>Eje 3: Más sociedad, mejor Estado</p>	<p>Objetivo 7: Incentivar una Sociedad Participativa, con un Estado cercano al Servicio de la Ciudadanía</p>	<p>7.8 Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad.</p>	<p>• Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021.</p>	<p>Solventar de manera eficiente y oportuna los requerimientos físico- administrativos del GAD Parroquial.</p>	<p>En la Institución inicialmente se cuenta con un Técnico no permanente para la realización, actualización del PDOT y seguimiento de los diferentes Proyectos y actividades de coordinación y planificación que aporten al cumplimiento de metas Institucionales así como al desarrollo de la parroquia</p>	<p>Solventar de manera eficiente y oportuna el 100% de los requerimientos físico- administrativos del GAD Parroquial, hasta el 2023</p>	<p>Unidades Técnicas implementadas</p>	<p>Fortalecimiento Institucional</p>	<p>Contratación de un Técnico permanente para la implementación de la Unidad Técnica Operativa del GAD Parroquial Totoras, hasta el año 2023. Para la respectiva actualización del PDOT y demás temas de planificación y gestión de la institución que proyecto resultados en el buen desenvolvimiento de la Institución.</p>	<p>HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS</p>	<p>Número de ciudadanos favorecidos del servicio gratuito de internet y capacitación.</p>	<p>Al 2023 elaborar una gaceta Institucional a fin de mejorar la información de las acciones del GAD a la ciudadanía.</p>	<p>La Institución presta apoyo físico y económico para el mantenimiento y cobertura de Internet para la ciudadanía en general a través del INFOCENTRO Totoras</p>	<p>La Institución no dispone de un documento regulatorio exclusivo como es una gaceta oficial Institucional.</p>	<p>Documento elaborado</p>	<p>NORMATIVA INTERNA</p>	<p>Elaboración de la Gaceta del GAD Parroquial, hasta el año 2023</p>	<p>Implementar un sistema de normativa legal para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática y de la acción parroquial.</p>	<p>Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>
-------------------------------------------	----------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------	------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------	------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>POLITICO- INSTITUCIONAL</p> <p>Eje 3: Más sociedad, mejor Estado</p> <p>Objetivo 7: Incentivar una Sociedad Participativa, con un Estado cercano al Servicio de la Ciudadanía</p> <p>7.8 Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad.</p>	<p>• Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021.</p>	<p>Solventar de manera eficiente y oportuna los requerimientos físico-administrativos del GAD Parroquial</p>	<p>La Institución no dispone de un REGLAMENTO INTERNO dónde se regule el accionar de sus funcionarios así como de las autoridades que lo integran .</p>	<p>Al 2023 disponer de un documento que contenga El Reglamento Institucional para el personal que labora en el GAD</p>	<p>Documento elaborado</p>	<p>Elaboración reglamento interno</p>	<p>Implementar un sistema de normativa legal para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática y de la acción parroquial.</p>
			<p>No se dispone de un departamento jurídico que apoye a las personas de escasos recursos y que no puedan acceder a éste tipo de servicios por el factor económico</p>	<p>Al 2023 disponer de un departamento jurídico para apoyo a la comunidad en general</p>	<p>Oficina jurídicas habilitadas y en correcto funcionamiento</p>	<p>APOYO A LA COMUNIDAD</p>	<p>Capacitaciones realizadas</p>

<p>POLITICO- INSTITUCIONAL</p>	<p>Eje 3: Más sociedad, mejor Estado</p>	<p>Objetivo 7: Incentivar una Sociedad Participativa, con un Estado cercano al Servicio de la Ciudadanía</p>	<p>7.8 Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad.</p>	<p>• Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021.</p>	<p>Solventar de manera eficiente y oportuna los requerimientos físico- administrativos del GAD Parroquial</p>	<p>Actualmente la edificación del GAD cuenta con una sola planta la cual resulta insuficiente para la cantidad de servicios que presta.</p>	<p>AL 2023 El GAD Totoras dispone de una nueva edificación funcional</p>	<p>Remodelaciones realizadas</p>	<p>Desarrollo parroquial</p>	<p>Remodelación de la Casa parroquial del GAD Totoras(corto plazo)</p>	<p>Implementar un sistema de normativa legal para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática y de la acción parroquial.</p>
-------------------------------------------	----------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------	----------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CAPITULO IV

MODELO DE GESTIÓN

Los gobiernos autónomos descentralizados GAD's Parroquiales Rurales, como toda institución pública, maneja una asignación económica entregada por el Gobierno Central, para atender, de acuerdo a sus competencias, las necesidades de la localidad a la que representan. Quienes para el efecto deben contar con la participación de sus ciudadanos y un modelo en el cual basar su gestión y administración de sus recursos. El Código de Planificación y Finanzas Públicas, señala que es necesario regular los procesos, instrumentos e institucionalidad del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa establecido en el artículo 279 de la Constitución de la República y su relación con las instancias de participación establecidas en el artículo 100 de la Constitución de la República, en la Ley Orgánica de Participación y en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

“Es necesario generar espacios de coordinación (...) y promover la relación entre los ciudadanos y el GAD para coadyuvar a la generación de un modelo de gestión participativo”. Talleres participativos 2020.

Es el conjunto de procedimientos y acciones que encaminan a la implementación de la Propuesta del PDOT; requiere de estructura organizacional del GAD acorde a sus necesidades y la articulación entre actores territoriales para solventar problemas y fomentar potencialidades identificadas en el diagnóstico estratégico. El Modelo de Gestión contiene, al menos, cuatro estrategias:

- ❖ Articulación y coordinación para la implementación del PDOT.
- ❖ Reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.
- ❖ Seguimiento y evaluación del PDOT.
- ❖ Promoción y difusión del PDOT.

El Modelo de Gestión busca:

- ✓ Establecer mecanismos de planificación, gestión articulada y coordinada del gobierno parroquial, para dar cumplimiento a las demandas de la población elaboradas participativamente.
- ✓ Precisar estrategias de articulación, coordinación e inversión parroquial, con otros niveles de gobierno y cooperación internacional.

10.1 ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), menciona Art 42. “Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados, considerarán los objetivos de los niveles superiores e inferiores de gobierno” y, en su Art. 43. “ Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo”

A efectos de articular y coordinar la gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, el Gobierno Parroquial de Totoras plantea:

- Participar en mesas de trabajo convocadas por los niveles de gobernó cantonal y provincial para analizar proyectos de impacto local; y/o propiciar las mismas con representantes institucionales y de la sociedad civil.
- Mantener alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas para ejecutar acciones encaminadas al bienestar parroquial en el ámbito productivo, infraestructura de servicios, movilidad, cultura y ambiente, de forma articulada pensando en el buen vivir para la población de Totoras.

10.2 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Participación ciudadana es un derecho ineludible, cuyo titular es la ciudadanía, faculta la elaboración como también la adopción de las decisiones parroquiales de un modo compartido, garantizando con ello la transparencia y la rendición de cuentas.

MECANISMO	NORMATIVA LEGAL	ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO	ALCANCE	NIVEL DE GOBIERNO AL QUE APLICA
Sistema de Participación Ciudadana	LOPC Art. 61, 62, 65 COOTAD Art. 31, 41, 54, 63, 84,304	Representantes de organizaciones ciudadanas. Autoridades electas. Régimen dependiente	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de gobierno
Instancias de participación	LOPC Art. 64,65,66; CRE Art. 100 COOTAD Art. 34, 35, 36, 47, 49, 57, 59, 66, 68, 70, 87, 90, 158.	Ciudadanía auto convocada	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de gobierno
Audiencia Pública	LOPC Art. 73, 74, 75; CRE Art. 100 COOTAD Art.303	Ciudadanía. Autoridades competentes	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de gobierno
Silla Vacía	LOPC 77; CRE Art. 101 COOTAD Art.311	Gobierno Autónomo Descentralizado - GAD. Representantes ciudadanos.	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de gobierno
Iniciativa Popular Normativa	LOPC 6 - 18; CRE Art. 61 numeral 3	Ciudadanía organizada ante el máximo órgano decisorio de la institución u organismo con competencia normativa.	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de gobierno
Consejos Consultivos	LOPC 80; CRE Art. 100 COOTAD Art.303	Ciudadanía, Organizaciones civiles.	Participantes con voz	Todos los niveles de gobierno
Presupuestos Participativos	LOPC 67 - 71; CRE Art. 100 numeral 3; 276. COOTAD Art.3g, 5b, 145, 304c	Autoridades, Personal Técnico, Ciudadanía	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de gobierno
Veedurías ciudadanas	LOPC 84 - 87; CRE Art. 18, 61, 91.	Ciudadanía	Participantes con voz	Todos los niveles de gobierno
Consulta Popular	LOPC 19 - 24; CRE Art. 57 numeral 7.	Ciudadanía. Autoridades competentes	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de gobierno
Rendición de cuentas	LOPC 88 - 94; CRE Art. 100, 206, 208.	Autoridades,. Funcionarios/as. Ciudadanía	Participantes con voz	Todos los niveles de gobierno

Consulta previa e informada	LOPC 81 - 83; CRE Art. 57 numeral 7; COOTAD Art. 141.	Pueblos y nacionalidades. Autoridades competentes		
Consulta ambiental a la comunidad	IPCC	Toda decisión o autorización estatal que pueda afectar al ambiente deberá ser consultada a la comunidad; el sujeto consultante es el Estado quien valora la opinión de la comunidad.		

Fuente: Documentos Consejo de Participación Ciudadana

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Totoras.

FUENTE

LOPC: Ley Orgánica de Participación Ciudadana CRE:

Constitución de la República del Ecuador COOTAD:

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

En el desarrollo de este trabajo se han identificado instancias y actores territoriales (públicos, privados y sociales) que deben involucrarse, y los roles que pueden desempeñar en cada etapa del proceso de implementación del Plan de Desarrollo

Consejo de Planificación: Se constituirá y organizará mediante acto normativo del Gobierno Autónomo Descentralizado y, estará integrado por:

1. El Presidente del Gobierno Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales del Gobierno Parroquial;
3. Un técnico ad-honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Quienes actualmente integran este organismo parroquial, deberán reunirse periódicamente con la finalidad de participar del seguimiento analizando el avance de lo planificado en el PDOT, lo cual mantendrá relación con el desarrollo de obras, programas y proyectos a nivel parroquial.

Comité Ciudadano de Seguimiento y/o Veeduría:

La parroquia Totoras dispondrá este espacio para los representantes de la sociedad civil, a través de los cuales actuará junto con los delegados de participación ciudadana.

Además, garantiza el cumplimiento de la ley con la asignación del 10% del presupuesto institucional para inversión social a través de los Grupos de Atención Prioritaria (GAP), que lo conforman: niños, niñas, jóvenes, adultos mayores, mujeres en estado de vulnerabilidad, discapacitados/as.

Mediante el COE, Se tendrá muy en cuenta las poblaciones asentadas en zonas de alto riesgo sísmico, así como los sectores agropecuarios productivos a fin de proponer alternativas aplicables en casos de severa caída de ceniza volcánica.

PROMOCION Y DIFUSION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL TOTORAS

Con el presente parámetro mantendremos una revisión permanente del proceso de implementación del PDOT para la toma de decisiones adecuadas y oportunas, la eficiencia de los procesos, la optimización de recursos y el cumplimiento de las metas, sobre la base de la información que genere el

GAD. Para el efecto, tomaremos en cuenta lo siguiente:

Identificar el alcance, es decir, los componentes del PDOT y otros instrumentos complementarios que se considere importante para su gestión (metas del PDOT, programas/ proyectos, entre otros) y la periodicidad.

Delimitar el método y la técnica que utilizará para la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación; detallar cómo realizará estos procesos y qué insumos utilizará para ello.

Establecer un equipo responsable, que no debería ser juez y parte, es decir, intervenir en la implementación del PDOT y luego en el seguimiento.

Detallar los productos resultantes del proceso de seguimiento y evaluación, su contenido y las fuentes de información.

Socializar los resultados del seguimiento y evaluación al interno del GAD y a la ciudadanía, de forma clara y transparente.

Incluir los resultados en el informe de rendición de cuentas que se presentan anualmente para conocimiento y resolución del órgano legislativo del GAD, de conformidad con el marco normativo vigente.

Acudiremos a diferentes medios de difusión digital principalmente reposará en nuestra página web www.gadtotoras.gob.ec.

ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Es preciso contemplar actividades, responsabilidades y recursos que permitan transmitir la población, los objetivos y resultados del proceso para su participación y apropiación.

Se sugieren algunas acciones para implementarla:

Diseñar la estrategia en relación a las actividades que emprenda el equipo responsable de la formulación o actualización del PDOT y comunicarlas oportunamente.

Vincular la estrategia de comunicación con la participación ciudadana para generar espacios de información, consulta y acuerdos que legitimen el proceso.

Considerar los diferentes grupos poblacionales que habitan en el territorio, incluidos los grupos de atención prioritaria y así lograr una participación y respuesta efectiva.

Considerar mecanismos de gobierno abierto para que la información sea accesible a la ciudadanía y facilite su participación.

Acudir a herramientas multimedia para la difusión, sobre todo, en el área urbana; para el área rural considerar mecanismos de comunicación alternativa.

REDUCCION PROGRESIVA DE FACTORES DE RIESGO

A partir del análisis de riesgo identificado en el diagnóstico estratégico y la generación de decisiones estratégicas y modelo territorial deseado, en este capítulo se sistematiza la información referente al riesgo y su relacionamiento con estrategias para su reducción y/o mitigación.

Al menos, se debe considerar las siguientes temáticas para la definición de este tipo de estrategias: Coordinación con las unidades técnicas de gestión de riesgos del GAD municipal o metropolitano o la unidad responsable de este proceso, con el Comité de Operación de Emergencia (COE), el Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencias, y el Ministerio del Ambiente.

Coordinación con el GAD municipal o metropolitano con el propósito de reducir la vulnerabilidades incrementar la resiliencia en su territorio parroquial, para que se cumpla con las regulaciones emitidas en materia de gestión de riesgos, adaptación y mitigación al cambio climático.

Promoción, coordinación y articulación de esfuerzos intersectoriales y multinivel para sensibilizar a la población sobre la gestión de riesgos de desastres, mitigación y adaptación al cambio climático, y su rol como corresponsables en el proceso.

PROYECTOS, PRESUPUESTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

PROGRAMA	ACCION	PRESUPUESTO REFERENCIAL	TIPO DE FINANCIAMIENTO		
			RECURSOS PROPIOS	RECURSOS EXTERNOS	RECURSOS PROPIOS Y EXTERNOS
Protección a grupos prioritarios de la población	PROYECTO DE ATENCION INTEGRAL PARA DULTOS MAYORES DULCES SONRISAS	7500	7500	0	7500
	ATENCION DOMICILIARIA PARA ADULTOS MAYORES SIN DISCAPACIDAD	19000	5000	14000	19000
	Apoyo al desarrollo infantil de niños y niñas de 0 a 3 años de edad	15000	3000	12000	15000
	Implementación de juegos infantiles en varios sitios de la parroquia (Barrio La libertad,)	12000	12000	0	12000
	Implementación de máquinas ejercitadoras en varios sectores de la parroquia	12000	12000	0	12000
	Mejoramiento de los espacios deportivos de la parroquia, dotando de iluminación, techos y gradas. Construcción de espacios deportivos equipados. Impulsar un programa de deporte en la niñez y juventud.	80000	15000	65000	80000
	Implementación de Centros formativos para mujeres en estado de vulnerabilidad "Mujeres emprendedoras"	30000	15000	15000	30000
	Centros Recreativos comunitarios cursos vacacionales	20000	5000	15000	20000
	Atención domiciliaria a personas con discapacidad de la parroquia Totoras	17000	4000	13000	17000
	Repotenciación de la Escuela Permanente de Danza del GAD Parroquial	30000	30000	0	30000
Promoción y fortalecimiento de las fiestas	Elaboración de material promocional de las costumbres y tradiciones de la parroquia con la participación de varios actores de Totoras.	5000	5000	0	5000

tradicional parroquiales	Incorporación de la identidad cultural de Totoras en las conmemoraciones y festividades parroquiales y su difusión a través de distintos medios de comunicación.	5000	5000	0	5000
	Gestión la declaración de Patrimonio Cultural de las Fiestas de Los Caporales.	1000	1000	0	1000
	Gestionar el reconocimiento para la recuperación de las tradiciones y saberes ancestrales.	1000	1000	0	1000
	Recuperación de la memoria histórica parroquial	1000	1000	0	1000
Recuperación y fortalecimiento de espacios públicos en beneficio de la parroquia y su comunidad	Gestionar la construcción del parque central de Totoras,	450000	100000	350000	450000
	Mantenimiento de los bienes o espacios públicos propiedad del GAD Totoras.	15000	15000	0	15000
	Creación de una ruta turística de paisajes en los sectores de las vertientes de agua cristalina en coordinación con los GADs Provincial y Cantonal, el Ministerio del Ambiente y de Turismo, hasta el 2023,	18000	9000	9000	18000
	Construcción de una cancha de uso múltiple de césped natural para la parroquia Totoras.	45000	0	45000	45000
	Proyecto Alegorías luminosas parque Central.	4500	4500	0	4500
	Mantenimiento y reconstrucción de las Casas Comunes y cedes barriales.	100000	20000	80000	100000
Compromiso Ambiental	Forestación y reforestación en la parroquia con especies nativas y exóticas a través de un trabajo integral comunitario	5000	0	5000	5000
	Ornamentación de la parroquia con plantas ornamentales en lugares y espacios públicos	5000	0	5000	5000
Protección ambiental y recuperación de áreas intervenidas I	Recuperación de suelos de cultivo mediante prácticas agronómicas adecuadas	7000	0	7000	7000
	Implementación Recolectores de desechos plásticos	8000	8000	0	8000
Protección ambiental y recuperación de áreas intervenidas Fase II	Señalética de senderos en la vía ecológica Riveras del río Pachanlica	5000	5000	0	5000
Educación Ambiental	Campaña de concientización sobre manejo adecuado de desechos domiciliarios.	3000	0	3000	3000
	Proyecto de conservación de los recursos hídricos de la parroquia y recuperación de la Quebrada Palahua	15000	7500	7500	15000
	Impulsar prácticas de reciclaje con alumnos/as de Educación Básica, mediante la socialización de alternativas de conservación ambiental	3000	0	3000	3000
Aprovechamiento de potenciales turísticos en la parroquia Totoras	Implementación del Proyecto Turístico del Paseo ecológico Riveras Acequia Troya(malecón)	18000	18000	0	18000
	Proyecto turístico de recuperación y aprovechamiento de vertientes naturales con enfoque turístico en la parroquia Totoras.	7000	7000	0	7000
	Creación de la "Ruta Gastronómica" y promoción de la gastronomía local	5000	5000	0	5000
	Dotación de señalética orientadora, en las partes turísticas de la parroquia	800	800	0	800
Programa de mejoramiento del sistema productivo con	Desarrollar talleres de capacitación en temas de interés colectivo, para mejorar su potencial productivo, como financiamiento, producción técnica bovina, porcina y especies menores.	3000	0	3000	0

tecnificación y asistencia técnica	Producción comercial de especies menores con enfoque empresarial	35000	35000	0	35000
	Capacitación a los agro productores de las distintas Asociaciones de la parroquia en Manejo de especies menores.	3000	3000	0	3000
	Gestionar la expropiación de un terreno para llevar a cabo la feria libre	150000	0	150000	150000
	Repotenciación de las Ferias parroquiales e implementación de la feria parroquial permanentes	15000	15000	0	15000
	Fortalecimiento del sector industrial y agoindustrial, artesanal mediante la capacitación y generación de emprendimientos con marcas productivas	12000	12000	0	12000
	Implementación de Proyectos Productivos	35000	35000	0	35000
	Inserción de productores frutícolas de la zona en el proceso de valor agregado	8000	3000	5000	8000
	Capacitación a calzadistas para mejorar estándares de calidad	1500	500	1000	1500
Producción y comercialización asociativa	Impulso y conformación de asociaciones de productores en distintos ámbitos de la producción.	1500	0	1500	1500
	Desarrollar procesos prácticos de producción agroecológica con agricultores de la comuna San Marcos y miembros de otras organizaciones	1500	0	1500	1500
Sistemas de Apoyo a pequeños y medianos comerciantes	Construcción de espacios adecuados para el procesamiento del chocho Fortalecimiento y Generación de valor agregado y agroindustrialización del chocho	150000	75000	75000	150000
	Desarrollo Anual de la Expo feria Agro productiva parroquial	20000	20000	0	20000
Infraestructura vial	Articulación con el GAD Provincial para la apertura, mejoramiento y asfaltado de las vías rurales de nuestra parroquia, caseríos Huachi La Dolorosa, Huachi Totoras, Totoras Centro	600000	0	600000	600000
	Articulación con el GAD Municipal para el mejoramiento y mantenimiento de las vías, aceras y bordillos de la cabecera parroquial	600000	0	600000	600000
	Construcción de la Vía Ecológica hasta el río Pachanlica	100000	0	100000	100000
	Mantenimiento de vías en la parroquia	30000	30000	0	30000
	Adoquinamiento en varias calles de la parroquia	100000	100000	0	100000
	Construcción de aceras y bordillos en varios sectores en caseríos Huachi La Dolorosa, Huachi Totoras, Totoras Centro	300000	300000	0	300000
Nomenclatura vial	Gestionar la identificación de las vías urbanas de la parroquia Totoras	10000	0	10000	10000
Mejorar la calidad de vida y la seguridad de los ciudadanos	gestión para la iluminación de sitios públicos y calles rurales de la parroquia	15000	0	150000	150000
Ampliación de la cobertura de servicios básicos para la población	Gestión para la ampliación del servicio de agua potable y mejoramiento de la red de alcantarillado sanitario, en los caseríos Huachi La Dolorosa, Huachi Totoras y Totoras Centro	350000	0	350000	350000
Mejorar la calidad de vida de los moradores	Eliminación de los tanques sépticos ubicados en la vía San José-San Francisco	15000	15000	0	15000
	Gestión para la construcción de un estadio parroquial	350000	0	350000	350000

Calidad de vida de los habitantes	Remodelación y repotenciación del estadio de Huachi Totoras	50000	0	50000	50000
	Construcción de baterías sanitarias en los campos deportivos	15000	15000	0	15000
	Gestionar el trabajo de embaulamiento de una quebrada que pasa por el estadio de.... El mismo que no permite optimizar el espacio de dicho escenario deportivo				
	Construcción de un mercado para realizar ferias parroquiales en adecuadas condiciones	350000	0	350000	350000
Manejo de emergencias	Conformación de COPAE parroquial	500	500	0	500
	Elaboración del Plan de contingencia	5000	5000	0	5000
	Atención ante posibles emergencias fortuitas que afecten a la comunidad	12000	12000	0	12000
	Implementación de cámaras de seguridad en los Barrios de mayor conflicto	15000	7500	7500	15000
Fortalecimiento Institucional	Contratación de un Técnico para la implementación de la Unidad Técnica Operativa del GAD Parroquial Totoras, hasta el año 2023. para la respectiva actualización del PDOT y demás temas de planificación y gestión de la institución	12000	12000	0	12000
HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS	INFOCENTRO TOTORAS	40000	20000	20000	40000
NORMATIVA INTERNA	Elaboración de la Gaceta del GAD Parroquial, hasta el año 2023	5000	2500	2500	5000
	Elaboración reglamento Interno	2500	1250	1250	2500
CAPACITACIONES	Capacitación al personal del GAD Totoras	1500	750	750	1500
APOYO A LA COMUNIDAD	Implementación departamento Jurídico mediante convenio con alguna Universidad del Cantón Ambato.	5000	1000	4000	5000
Desarrollo parroquial	Desarrollo parroquial Construcción de la Casa Parroquial al servicio colectivo	150000	150000	0	15000

PROYECTOS NO COMPETENTES

PROGRAMA	ACCION	TIPO DE FINANCIAMIENTO		
		ENTIDAD COMPETENTE	FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
Atención a grupos prioritarios	Mejoramiento de los espacios deportivos de la parroquia, dotando de iluminación, techos y gradas. Construcción de espacios deportivos equipados. Impulsar un programa de deporte en la niñez y juventud.	GAD MUNICIPAL	0	80000
	Construcción de una cancha de uso múltiple de césped natural para la parroquia Totoras.	GAD MUNICIPAL	0	45000

Compromiso Ambiental	Forestación y reforestación en la parroquia con especies nativas y exóticas a través de un trabajo integral comunitario	HGPT	5000	5000
	Ornamentación de la parroquia con plantas ornamentales en lugares y espacios públicos	HGPT	5000	5000
Protección ambiental y recuperación de áreas intervenidas I	Recuperación de suelos de cultivo mediante prácticas agronómicas adecuadas	HGPT/CONAGOPARE	7000	7000
Protección ambiental y recuperación de áreas intervenidas Fase II	Señalética de senderos en la vía ecológica Riveras del río Pachanlica	HGPT	0	5000
Educación Ambiental	Campaña de concientización sobre manejo adecuado de desechos domiciliarios.	HGPT	0	3000
	Impulsar prácticas de reciclaje con alumnos/as de Educación Básica, mediante la socialización de alternativas de conservación ambiental	HGPT/MAE	0	3000
Programa de mejoramiento del sistema productivo con tecnificación y asistencia técnica	Desarrollar talleres de capacitación en temas de interés colectivo, para mejorar su potencial productivo, como financiamiento, producción técnica bovina, porcina y especies menores.	HGPT/CONAGOPARE	0	3000
	Gestionar la expropiación de un terreno para llevar a cabo la feria libre	GAD MUNICIPAL/HGPT	0	150000
Producción y comercialización asociativa	Impulso y conformación de asociaciones de productores en distintos ámbitos de la producción.	MAG	0	1500
	Desarrollar procesos prácticos de producción agroecológica con agricultores de la comuna San Marcos y miembros de otras organizaciones	MAG/CONAGOPARE	0	1500
Sistemas de Apoyo a pequeños y medianos comerciantes	Construcción de espacios adecuados para el procesamiento del chocho Fortalecimiento y Generación de valor agregado y agroindustrialización del chocho	GAD MUNICIPAL/GAD TOTORAS	0	150000
Infraestructura vial	Articulación con el GAD Provincial para la apertura, mejoramiento y asfaltado de las vías rurales de nuestra parroquia, caseríos Huachi La Dolorosa, Huachi Totoras, Totoras Centro	HGPT	0	600000

	Articulación con el GAD Municipal para el mejoramiento y mantenimiento de las vías, aceras y bordillos de la cabecera parroquial	GAD MUNICIPAL	0	600000
	Construcción de la Vía Ecológica hasta el río Pachanlica	HGPT	0	100000
Calidad de vida de los habitantes	Gestión para la construcción de un estadio parroquial	GAD MUNICIPAL	0	350000
	Remodelación y repotenciación del estadio de Huachi Totoras	GAD MUNICIPAL	0	50000
	Gestionar el trabajo de embaulamiento de una quebrada que pasa por el estadio el Recreo El mismo que no permite optimizar el espacio de dicho escenario deportivo			
	Construcción de un mercado para realizar ferias parroquiales en adecuadas condiciones	GAD MUNICIPAL	0	350000
NORMATIVA INTERNA	Elaboración de la Gaceta del GAD Parroquial, hasta el año 2023	GAD TOTORAS/CONAGOPARE	0	5000
	Elaboración reglamento Interno	GAD TOTORAS/CONAGOPARE	0	2500
APOYO A LA COMUNIDAD	Implementación departamento Jurídico mediante convenio con alguna Universidad del Cantón Ambato.	GAD TOTORAS/UNIVERSIDAD PARTICULAR	0	5000

10.3 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial 2015- 2023, es una herramienta dinámica, sujeta a transformaciones continuas respondiendo a las necesidades de la población. Este plan se evaluará a través de algunos mecanismos entre los que destacan los informes de rendición de cuentas anuales por parte del presidente del gobierno parroquial e informes técnicos permanentes, para concretar una evaluación al final de la presente administración,

Para medir los avances en la gestión, el seguimiento al Plan de Desarrollo brinda oportunas indicaciones a sus administradores, procurando la consecución de los resultados esperados en función del tiempo establecido.

El seguimiento o monitores tienen los siguientes objetivos:

☑ Velar porque la inversión pública contribuya efectiva y eficientemente al desarrollo económico, social y ambiental de la parroquia. ☑ Mejorar el desempeño gubernamental, facilitando el cumplimiento de los procesos de planificación. ☑ Proveer insumos técnicos y objetivos para el desarrollo de las políticas públicas ☑ Promover la rendición de cuentas y el consecuente interés ciudadano.

De este modo, las comisiones integradas por los miembros del Gobierno Parroquial, serán los responsables directos de la ejecución de los planes y/o proyectos considerados en el presente PDOT. Una de las herramientas básicas constituye sin duda el Plan Operativo Anual (POA), el cual, una vez aprobado deberá evaluarse trimestralmente para establecer correctivos o modificaciones, necesarias para la consecución de sus objetivos.

Validación del PDOT

Se contará con el PDOT validado por el Consejo de Planificación Local. Las actividades clave en esta Fase son: Conocimiento del PDOT completo por parte del Consejo de Planificación Local, análisis de los contenidos estratégicos, articulación y coherencia de los mismos. Puede generar un informe de observaciones y recomendaciones para que el equipo realice los ajustes o se proceda con la emisión de la resolución favorable. Preparación de la versión final, que será sometida a la aprobación de la Junta Parroquial.

Fase 4. Aprobación y puesta en vigencia

El GAD ha adoptado el PDOT y cuenta con una programación de acciones e inversiones para el corto, mediano y largo plazo. Por medio de la máxima autoridad del GAD, se somete a consideración de la Junta Parroquial la versión final del PDOT. La Junta Parroquial, en orden a las disposiciones legales, conoce la resolución favorable del Consejo de Planificación Local y aprueba el PDOT, mediante resolución. El GAD define la estrategia para la difusión e implementación del PDOT, así como los mecanismos de seguimiento y evaluación. Es fundamental realizar un proceso sostenido de planificación participativa en su jurisdicción, para guardar coherencia con las decisiones estratégicas y el modelo territorial deseado de otros niveles de gobierno y las expectativas ciudadanas.

10.4 POLÍTICAS PÚBLICAS

Son directrices que reflejan la prioridad y voluntad política del Gobierno para modificar una situación determinada” (SENPLADES, 2011c).

Las mismas que permiten dar respuesta a los problemas del territorio; los cuales se expresaremos en infinitivo, con frases cortas y concisas. Las políticas públicas que formulamos en el presente documento estarán orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo, así como nos permitirá concretar el modelo de ordenamiento territorial.

Los ámbitos de aplicación de las estrategias abarcan todo el territorio parroquial y deben responder a criterios de equidad para todos sus habitantes y atender a sus demandas.

“En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno. Para este efecto, los instrumentos de planificación de los GAD propiciarán la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; asimismo las entidades desconcentradas de la función ejecutiva, incorporarán en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los GAD”.



A N E X O S



ANEXO 1.- DIAGNOSTICO FINANCIERO (ANALISIS DEL PDOT VIGENTE)

El objetivo es realizar un análisis financiero, considerando los recursos con los que cuenta el GAD para garantizar el ejercicio de sus competencias.

Con la finalidad de realizar este análisis se realizara una revisión de los ingresos de los últimos tres años tanto de “ingresos” como de “gastos”. El artículo 171 del **COOTAD** establece como ingresos los siguientes recursos financieros de los GADS.

- Ingresos propios de la gestión
- Transferencias del presupuesto general del Estado
- Otro tipo de transferencias, legados y donaciones
- Participación en las rentas e la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables
- Recursos provenientes de financiamiento

A continuación se detalla de manera general las cuentas de ingresos a nivel de grupo, conforme el Catálogo Presupuestario de Ingresos y Gastos, con el objetivo de obtener la información histórica de los ingresos y posterior estimación²². La proyección de ingresos permite contar con un panorama general de los recursos y tomar decisiones estratégicas para incrementar la recaudación de los ingresos propios, que puede ser dada por el cambio en la normativa correspondiente según el nivel de gobierno.

INGRESOS					
AÑO	CORRIENTES	DE CAPITAL	DE FINANCIAMIENTO	TOTAL	
2017	65.912,43	158.518,40	170.096,44	394.527,27	
2018	71.102,33	180.836,48	157.120,87	409.059,68	
2019	36.558,98	114.595,77	160.971,92	312.126,67	
Suman	173.573,74	453.950,65	488.189,23	1.115.713,62	
GASTOS					
AÑO	CORRIENTES	INVERSION	CAPITAL	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	TOTAL
2017	67114,84	161526,58	9365	1792,87	239799,29
2018	67831,58	254586,38	481,6	2480,88	325380,44
2019	50133,55	100323,83	4000	14876,03	169333,41
Suman	185079,97	516436,79	13846,6	19149,78	734513,14

Anexo 2. Componentes para análisis del Diagnóstico Estratégico

Componente biofísico

El estudio de este componente constituye la base para los PDOT, ya que corresponde al recurso natural sobre el cual se asientan la población y sus actividades.

Componente económico/productivo

Comprende el análisis de las principales actividades económicas y productivas del territorio y las relaciones entre los factores productivos que permiten el desarrollo de la economía.

Componente sociocultural

Apunta a la identificación de las desigualdades de los diferentes grupos poblacionales asentados en los territorios respecto del ejercicio de sus derechos sociales, políticos y culturales, mostrando problemas específicos para hacer visibles patrones de discriminación y exclusión.

Componente asentamientos humanos, que incluye movilidad, energía y telecomunicaciones

Permite conocer cómo la población se ha distribuido en el territorio, cuáles son las formas de aglomeración poblacional (áreas rurales, ciudades, poblados, entre otras) e identifica los vínculos (roles, funciones, relaciones de complementariedad e interdependencias) que guardan entre sí. Es importante que el GAD determine oportunidades de sinergia y complementariedad sobre la funcionalidad descrita en la red de asentamientos humanos por la Estrategia Territorial Nacional (ETN), en el ámbito de su jurisdicción.

Componente político institucional

Comprende el campo del desarrollo organizacional general, tanto de la institución parroquial (y sus actores territoriales) cuanto de las instancias desconcentradas del Ejecutivo, para cumplir con las competencias y roles que les asignan la Constitución y las leyes pertinentes.

Anexo 3: Programas/proyectos sectoriales del Ejecutivo

Con el objetivo de fomentar la articulación multinivel entre los sectores del Ejecutivo y los distintos niveles de gobierno, a continuación, se presentan los programas/proyectos del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y Ministerio del Ambiente (MAE), que pueden tener relación con las competencias exclusivas de los GAD. Los siguientes programas/proyectos son sugerencias que el GAD pueda considerar en la etapa de Propuesta y en el Modelo de Gestión.

MATRICES DE PROYECTOS OTRAS INSTITUCIONES

CAMBIO CLIMATICO					
PROYECTO	LINEA DE ACCION	UBICACIÓN GEOGRAFICA	OBJETIVO	ARTICULACION SECTORIAL	PALABRAS CLAVE
Gestión Integrada para la Lucha contra la Desertificación, Degradación de la tierra y Adaptación al Cambio Climático (Giddacc).	ADAPTACION			Ministerio de Agricultura y Ganadería.	Desertificación. Degradación de la tierra y sequía. Adaptación al cambio climático.
Compromiso Ambiental	Forestación y reforestación en la parroquia con especies nativas y exóticas a través de un trabajo integral comunitario	PROVINCIA DE TUNGURAHUA/CANTON AMBATO/PARROQUIA TOTORAS	Promover el manejo adecuado del patrimonio natural y turístico de la parroquia.	HGPT	Forestación/reforestación
	Ornamentación de la parroquia con plantas ornamentales en lugares y espacios públicos			HGPT	Ornamentación
Protección ambiental y recuperación de áreas intervenidas I	Recuperación de suelos de cultivo mediante prácticas agronómicas adecuadas			MAG/CONAGOPARE	Recuperación de suelos
	Implementación Recolectores de desechos plásticos			GAD TOTORAS	Cuidado ambiental
Protección ambiental y recuperación de áreas intervenidas Fase II	Señalética de senderos en la vía ecológica Riveras del río Pachanlica			GAD TOTORAS	Cuidado ambiental
Educación Ambiental	Campaña de concientización sobre manejo adecuado de desechos domiciliarios.			HGPT/GAD TOTORAS	Concientización

Proyecto de conservación de los recursos hídricos de la parroquia y recuperación de la Quebrada Palahua	PROVINCIA DE TUNGURAHUA/CANTON ON AMBATO/PARROQUIA TOTORAS	Promover el manejo adecuado del patrimonio natural y turístico de la parroquia	MAE/HGPT/GAD TOTORAS	Conservación recursos hídricos
Impulsar prácticas de reciclaje con alumnos/as de Educación Básica, mediante la socialización de alternativas de conservación ambiental			MAE/HGPT/GAD TOTORAS	Concientización

Financiamiento en cambio climático

1. Fuentes de financiamiento Desde el Programa Euroclima se realizó un mapeo de las fuentes de financiamiento climático disponibles, que se resumen en el siguiente esquema:

Principales fuentes activas en América Latina y sus sectores prioritarios para la acción climática													
Fuente de financiamiento	Sector												
	Agua	Agricultura, Ganadería, Pesca	Energía	Infraestructura	Forestería	Transporte	Gestión de Riesgos	Biodiversidad	Salud	Residuos	Recursos marinos	Vivienda	Industria
Fondo Verde para el Clima	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Centro y Red de Tecnología del Clima *	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x
Banco Interamericano de Desarrollo *	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Banco Mundial *	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x
Global Climate Change Alliance *	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	
Iniciativa Climática Internacional (Alemania)	x	x	x		x	x	x	x		x	x	x	x
KfW Banco Alemán de Desarrollo	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x		

Principales fuentes activas en América Latina y sus sectores prioritarios para la acción climática													
Fuente de financiamiento	Sector												
	Agua	Agricultura, Ganadería, Pesca	Energía	Infraestructura	Forestería	Transporte	Gestión de Riesgos	Biodiversidad	Salud	Residuos	Recursos marinos	Vivienda	Industria
Fondo para el Medio Ambiente Mundial*	x	x	x	x	x	x		x	x	x			
Banco Centroamericano de Integración Económica	x	x	x	x	x	x				x		x	
NAMA Facility*		x	x		x	x				x		x	x
Alianza Clima y Desarrollo	x	x	x	x		x	x		x				
Banco Europeo de Inversiones*	x	x	x	x		x			x				x
Fondo Especial para el Cambio Climático	x	x		x			x	x	x		x		
Fondo Estratégico sobre el Clima	x	x	x	x	x		x	x			x		
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	x	x	x	x	x		x	x			x		
Facilidad de Inversión de América Latina (LAIF)*	x		x	x		x							x
Banco de Desarrollo de América Latina*	x		x	x		x						x	
Fondo Mundial para Reducción de Desastres y Recuperación*	x	x		x			x					x	
Fondo de Tecnología Limpia			x			x						x	x
Fondo de Adaptación	x	x					x				x		
Programa ONU-REDD*	x	x			x			x					
Iniciativa Internacional de Clima y Bosques (Noruega)	x	x			x			x					
Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento	x			x					x	x			
Programa de Adaptación para Pequeños Agricultores	x	x		x			x						

*Fuentes que cuentan con fondos de la Unión Europea (11).

Todas la 26 fuentes cuentan con fondos de uno o más de los Estados Miembros de la UE

Fuente: Adaptado de Euroclima. Disponible en: https://issuu.com/euroclima/docs/mapeo-fuentes_hoja_es_web_20.03.17a

2. Procedimiento para postulación de proyectos con financiamiento climático

Los procedimientos pueden variar en función de la fuente de financiamiento y deben ser coordinados, en su mayoría, con el Ministerio de Ambiente, a través de la Subsecretaría de Cambio Climático. No obstante, a manera de ejemplo se presenta el procedimiento para la postulación a proyectos a ser financiados por el Fondo Verde para el Clima (FVC). El FVC solicita a los países designar un punto focal nacional, también denominado “Autoridad Nacional Designada” (AND); en el caso de Ecuador, es el Ministerio del Ambiente, cuyas funciones son citadas a continuación:

1. Supervisar que las propuestas estén alineadas con las prioridades nacionales.
2. Garantizar que las propuestas respeten el marco normativo y regulatorio del país.
3. Garantizar que las propuestas sean complementarias con iniciativas ya existentes, evitando la duplicidad de esfuerzos.
4. Acompañar a la entidad proponente y a la agencia acreditada en el proceso de formulación y aprobación de la propuesta.
5. Emitir la Carta de No Objeción³⁰, de ser el caso, a las propuestas que buscan acceder a recursos del FVC por parte de Ecuador.

3. Procedimiento

1. La institución pública o privada que busque obtener la Carta de No Objeción deberá dirigir su solicitud de manera oficial al Ministerio del Ambiente, como Autoridad Nacional Designada (AND), que se encargará de iniciar el proceso dentro del Comité Interinstitucional de Cambio Climático (CICC).
2. La propuesta debe estar formulada bajo los formatos del FVC.
3. Una vez el proyecto haya sido priorizado por el CICC, la AND emitirá la Carta de No Objeción.
4. La propuesta de proyecto deberá ser enviada al Secretariado del FVC, contando con el apoyo de una agencia que esté acreditada ante el FVC. En el siguiente enlace se encuentra el directorio de las agencias acreditadas: <https://www.greenclimate.fund/how-we-work/tools/entity-directory>. Únicamente las agencias acreditadas pueden ejecutar los recursos del FVC; para eso han demostrado su capacidad técnica, institucional y fiduciaria en el manejo de recursos y gestión de proyectos o programas.

4. Rol de los GAD (por nivel de gobierno) frente al financiamiento climático

Con la presentación del país de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), como compromiso internacional adquirido tras la ratificación del Acuerdo de París, es preciso mencionar que el rol del

nivel nacional y de los GAD en este proceso es de mucha importancia. Las acciones y medidas que, en gran medida, deben implementarse en la lucha contra el cambio climático son responsabilidad de los GAD, como las políticas de transporte, diseño urbano, gestión de residuos, comportamiento y prácticas del consumidor entre otras. En tal sentido, frente al financiamiento climático se recomienda:

- Organizar una base de datos con las necesidades de financiamiento de proyectos/programas de cambio climático.
- Generar espacios de intercambio con los otros GAD y establecer mecanismos de incidencia, en los que se articulan una voz en común frente a distintos temas.
- Alinear las propuestas de financiamiento a las prioridades nacionales.
- Desarrollar e implementar un plan de comunicación y socialización a fin de asegurar que el cambio climático se problematice a nivel regional y local, y que las comunidades locales sean sensibilizadas respecto del tema y la importancia para el territorio y la vida local.

Anexo 5: La participación ciudadana en la planificación territorial

¿Qué se entiende por participación ciudadana?

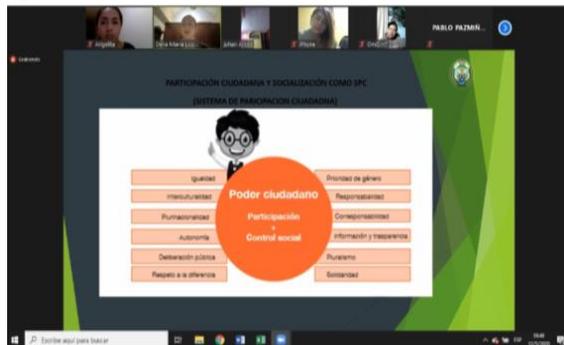
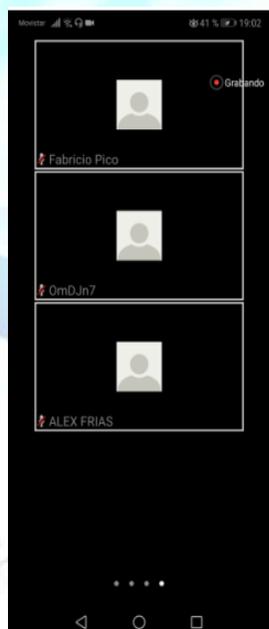
Es parte de la vida democrática; supone la inclusión activa de las diversas expresiones ciudadanas en la esfera pública. El involucramiento de la ciudadanía en las decisiones y necesidades de los asuntos públicos es un derecho y, a la vez, es una responsabilidad con la comunidad para resolver y proponer soluciones conjuntas e integrales.

¿Qué es la planificación participativa?

Dentro de las diferentes formas de planificar existe una que se basa en la participación de las personas involucradas y/o beneficiadas de las acciones y objetivos establecidos, con el fin de cubrir las demandas e intereses de la mayoría y distribuir responsabilidades entre los implicados. La planificación participativa considera la opinión de distintos actores, sobre todo de los tradicionalmente excluidos. Esto supone un proceso de diálogo, convergencia y negociación sostenida entre múltiples actores sociales y gubernamentales; también implica hacer visibles las inequidades y desigualdades sociales y territoriales para dar voz, en igualdad de condiciones, a los diferentes grupos sociales. Los procesos de planificación local que cuentan con la participación activa de la ciudadanía, que conocen y conviven las dinámicas territoriales, se nutren de perspectivas y visiones de los diferentes actores que interactúan en un territorio; esto tiene efectos no solo en la calidad de la planificación, sino también en la sostenibilidad de los acuerdos y decisiones que se pactan de forma participativa. Su importancia radica en la incidencia que tiene la voluntad de la población sobre las decisiones públicas y vela para que el interés común se imponga ante los intereses particulares.



RESPALDO FOTOGRAFICO DE LAS ASAMBLEAS DE PARTICIPACION CIUDADANA DADAS PARA LA PRESENTE ACTUALIZACION DEL PDOT PARROQUIAL TOTORAS 2019-2023



INCLUSIÓN DE CRITERIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO EN LA ESTRUCTURA DEL PDOT

Planificación y ordenamiento Territorial

Propósitos Estratégicos - Modelo Territorial Actual
El diagnóstico de los sectores estratégicos muestra la situación que plantea un territorio y su población a identificar las potencialidades, debilidades o carencias.

Propuesta - Modelo Territorial Deseado
Con las decisiones estratégicas y territoriales que deben implementarse para alcanzar la visión de desarrollo en el corto, mediano y largo plazo.

Modelo de Gestión - Operativo del PDOT
Compuesto de estrategias y procesos que implementa el GAD para administrar su territorio.

Criterios de cambio climático

- Caracterización climática del territorio de cada GAD
- Estimación de la vulnerabilidad y riesgo climático
- Análisis de las acciones sectoriales de mitigación
- Planteamiento de medidas de adaptación y acciones de mitigación
- Definición de estrategias de articulación e identificación de instancias del GAD responsables de la gestión

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS.

Resolución Nro. SDH-SDH-2019-0024-R Lic. Cecilia Chacón

- A. Igualdad y no discriminación.
- B. Diversidad.
- C. Empoderamiento
- D. Transparencia
- E. Realización progresiva
- F. Proporción.
- G. Autonomía.
- H. No re victimización.
- I. Confidencialidad.
- J. Gratuidad.
- K. Oportunidad y celeridad.
- L. Territorialidad del Sistema.

Zoom Meeting

Margarita Flores

Delia Maria Lopez

Edisson Arbois

iPhone

Reactivar audio-Desactivar video Compartir Participantes Más Salir

Zoom Meeting

Pantalla de Delia Maria Lopez

CONTENIDO

PRESENTACION.....	
BANDERA Y ESCUDO DE LA PARROQUIA TOTORAS.....	
HIMNO A LA PARROQUIA TOTORAS.....	
INTRODUCCIÓN.....	
La Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible.....	
CAPÍTULO I. ANTECEDENTES	
10.5 <i>Autoridades Parroquiales</i>	
10.6 <i>Caracterización de la Parroquia</i>	
10.7 DIAGNÓSTICO POR COMPONENTES	
10.7.1 COMPONENTE BIOFÍSICO	
10.7.2 SUBSISTEMA SOCIO-CULTURAL.....	
10.7.3 SUBSISTEMA ECONÓMICO-PRODUCTIVO	
10.7.4 SUBSISTEMA DE MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD.....	
10.7.5 SUBSISTEMA POLÍTICO – ADMINISTRATIVO.....	
11 METAS.....	
11.1 <i>COMPONENTE SOCIOCULTURAL</i>	
11.2 <i>COMPONENTE BIOFISICO</i>	
11.3 <i>COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO</i>	
11.4 <i>COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD</i>	
11.5 <i>COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL</i>	
12 CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COT).....	
12.1 <i>APTITUD DE LA TIERRA</i>	
3.2 CONFLICTOS DE USO DEL SUELO.....	
3.3 RESULTADO DE LAS CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	
3.4 MODELO TERRITORIAL DESEADO (MTD).....	
13 DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SOCIALIZACIÓN LA PROPUESTA.....	
13.1 <i>METODOLOGÍA DE SOCIALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</i>	
13.2 <i>CALENDARIO DE REUNIONES DE SOCIALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</i>	
13.3 <i>LIMITANTES EN EL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</i>	
13.4 <i>MODELO TERRITORIAL CONSENSUADO</i>	
14 ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.....	
14.1 <i>5.1 LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS</i>	
14.2 <i>LINEAMIENTOS</i>	
15 CAMBIO CLIMÁTICO	

15.1	<i>Consideraciones de cambio climático</i>	
15.2	<i>CAUSAS DEL CAMBIO CLIMATICO</i>	
15.3	<i>PRESENCIA DE INDUSTRIAS QUE PERJUDICAN EL MEDIO AMBIENTE EN LA PARROQUIA TOTORAS Y ACRECENTAN EL CAMBIO CLIMATICO</i>	
15.3.1	<i>CURTIEMBRES EN LA PARROQUIA TOTORAS</i>	
15.3.2	<i>LAVADORAS DE JEAN</i>	
15.3.3	<i>CONTAMINACION DEL AGUA COMO RESULTADO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS</i>	
15.4	<i>CONSECUENCIAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</i>	
16	<i>GESTIÓN DEL RIESGO</i>	
17	<i>POLÍTICAS PÚBLICAS</i>	
18	<i>CAPÍTULO III. PROPUESTA DE DESARROLLO PARA LA PARROQUIA DE TOTORAS</i>	
	VISION.....	162
	MISION.....	162
18.1	<i>OBJETIVO</i>	
18.2	<i>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO</i>	
18.3	<i>PRINCIPIOS</i>	
18.4	<i>CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – COT</i>	
18.5	<i>COMPETENCIAS DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL</i>	
18.6	<i>EJES DE DESARROLLO</i>	
19	<i>CAPITULO IV MODELO DE GESTION</i>	
19.1	<i>ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN</i>	
19.2	<i>MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</i>	
	PROMOCION Y DIFUSION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL TOTORAS.....	
	ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION.....	
	REDUCCION PROGRESIVA DE FACTORES DE RIESGO.....	
19.3	<i>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</i>	
19.4	<i>POLITICAS PUBLICAS</i>	

INDICE DE TABLAS

CUADRO N1	DIVISION POLITICA DE LA PARROQUIA TOTORAS.....	
CUADRO N2.	BASE DE DATOS DE LOS REPRESENTANTES DE LA PARROQUIA TANTO CIVILES COMO ECLESIASTICOS.....	
Cuadro N3	Uso actual del suelo en la parroquia.....	
CUADRO N4	Acciones de impacto sobre el recurso suelo.....	
Cuadro N5	Acciones que impacta sobre el recurso suelo en las zonas de producción.....	

CUADRO N6 ACCESO AL RECURSO AGUA DE LAS FAMILIAS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LA PARROQUIA.....

CUADRO N7 ACCIONES QUE IMPACTAN SOBRE EL RECURSO AGUA EN LAS ZONAS DE BOSQUES NATURALES.....

CUADRO N8 ACCIONES QUE IMPACTAN SOBRE EL RECURSO AGUA EN LAS ZONAS DE PRODUCCIÓN.....

CUADRO N9 ACCIONES QUE IMPACTAN SOBRE EL RECURSO AIRE EN LAS ZONAS DE BOSQUES NATURALES.....

CUADRO N10 ACCIONES QUE IMPACTAN SOBRE EL RECURSO AIRE EN LAS ZONAS DE PRODUCCIÓN.....

CUADRO N11 ESPECIES DE FLORA PRESENTES EN LAS ZONAS DE RÍOS Y QUEBRADAS.....

CUADRO N12 ESPECIES DE FLORA PRESENTES EN LAS ZONAS DE BOSQUE.....

CUADRO N13 ESPECIES DE FLORA Y SUS USOS EN LA PARROQUIA.....

CUADRO N14 ESPECIES DE FAUNA PRESENTES EN LAS ZONAS DE RÍOS Y QUEBRADAS.....

CUADRO N15 ESPECIES DE FAUNA PRESENTES EN LAS ZONAS DE PRODUCCIÓN.....

CUADRO N16 ESPECIES DE FAUNA PRESENTES EN LAS ZONAS DE BOSQUE.....

CUADRO N17 ESPECIES DE FAUNA POR ZONA DE AVISTAMIENTO EN LA PARROQUIA.....

CUADRO N18 POBLACIÓN DE LA PARROQUIA TOTORAS CPV – 2010

CUADRO N19 POBLACIÓN TOTAL EN LA PARROQUIA.....

CUADRO N20 ESTRUCTURA FAMILIAR POR COMUNIDADES.....

CUADRO N21 ESTRUCTURA FAMILIAR EN LA PARROQUIA.....

CUADRO N22 NÚMERO Y TIPO DE ORGANIZACIONES PRESENTES POR COMUNIDAD EN LA PARROQUIA.....

CUADRO N23 ORGANIZACIONES PRESENTES EN LA PARROQUIA POR COMUNIDAD.....

CUADRO N24 LIGA DEPORTIVA BARRIAL Y PARROQUIAL TOTORAS.....

CUADRO N25 INTERVENCIÓN DE ORGANISMOS EXTERNOS EN LA PARROQUIA TOTORAS.....

CUADRO N26 COMPOSICIÓN ÉTNICA EN LA PARROQUIA.....

CUADRO N27 IDIOMA EMPLEADO MAYORITARIAMENTE POR LA POBLACIÓN EN LA PARROQUIA.....

CUADRO N28 CULTIVOS QUE SE HAN CONSERVADO EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LA PARROQUIA.....

CUADRO N29 PRÁCTICAS PRODUCTIVAS ANCESTRALES VIGENTES EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LA PARROQUIA.....

CUADRO N30 USO DE LA VESTIMENTA TRADICIONAL POR LOS POBLADORES DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LA PARROQUIA.....

CUADRO N31 CALENDARIO FESTIVO Y GASTRONOMÍA TÍPICA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LA PARROQUIA.....

CUADRO N32 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR SEGMENTO DE OCUPACIÓN.....

CUADRO N33 TIPO DE ACTIVIDAD.....

CUADRO N34 RESUMEN TIPO DE ACTIVIDAD.....

CUADRO N35 RESUMEN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN LA PARROQUIA.....

CUADRO 36 PROMEDIO DE APORTANTES AL INGRESO FAMILIAR.....

CUADRO 37 PAÍSES DESTINO EN MIGRACIÓN PERMANENTE FUERA DEL PAÍS.....

CUADRO N38 CIUDADES DESTINO DE MIGRACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PAÍS REPORTADO.....

CUADRO N39 NÚMERO Y TIPO DE ORGANIZACIONES PRESENTES POR COMUNIDAD EN LA PARROQUIA.....

CUADRO N40 ORGANIZACIONES PRESENTES EN LA PARROQUIA POR COMUNIDAD.....

CUADRO N41 LIGA DEPORTIVA BARRIAL Y PARROQUIAL TOTORAS.....

Cuadro 42 Intervención de organismos externos en la parroquia Totoras.....

Cuadro 43 adiciones practicadas en los asentamientos humanos de la parroquia.....

Cuadro N44 Expresiones artísticas en los asentamientos humanos de la parroquia.....

Cuadro N45 Principales actividades económicas por comunidades.....

Cuadro N46 Caracterización de la unidad de producción familiar en la parroquia.....

Cuadro N47 Cultivos transitorios que se desarrollan en la parroquia.....

Cuadro N48 Cultivos permanentes que se desarrollan en la parroquia.....

Cuadro N49 Capacidad de generación de ocupación en el sector rural por cultivo.....

Cuadro N50 Tecnologías en el sistema de producción agrícola.....

Cuadro N51 Costos de producción de los principales rubros de producción.....

Cuadro N52 Ciclos productivos de los principales rubros de producción.....

Cuadro N53 Destino de la producción de los principales rubros de producción.....

Cuadro N54 Población animal en la parroquia.....

Cuadro N55 Producción pecuaria de especies mayores en la parroquia.....

Cuadro N56 Producción pecuaria de especies menores en la parroquia.....

Cuadro N57 Caracterización de la infraestructura de apoyo a la producción (componente riego).....

Cuadro N58 Caracterización de la producción de las empresas dedicadas a la transformación de productos agrícolas.....

Cuadro N59 Imagen y comercialización de los productos de las empresas dedicadas a la transformación de productos agrícolas.....

Cuadro N60 Otras actividades económicas de la parroquia Totoras.....

Cuadro N61 Disponibilidad de servicios básicos de agua, electricidad y saneamiento básico en las comunidades de la parroquia de Totoras.....

Cuadro N62 Acceso a programas de vivienda en las comunidades de la parroquia de Totoras.....

Cuadro 63 Características constructivas de las viviendas en las comunidades de la parroquia de Totoras.....

Cuadro 64 Disponibilidad del servicio de agua de consumo humano y uso doméstico en las comunidades de la parroquia de Totoras.....

Cuadro 65 Formas de disposición de los residuos sólidos.....

Cuadro 66 Disponibilidad del servicio de electricidad en las comunidades de la parroquia Totoras.....

Cuadro 67 Disponibilidad de instituciones de educación en las comunidades de la parroquia de Totoras.....

Cuadro 68 Acceso a servicios básicos en las instituciones de educación en las comunidades de la parroquia de Totoras.....

Cuadro 69 Equipamiento disponible en las instituciones de educación en las comunidades de la parroquia Totoras.....

Cuadro 70 Servicios de asistencia en las instituciones de educación en las comunidades de la parroquia de Totoras.....

Cuadro 71 Oferta Académica de educación Superior parroquia Totoras.....

Cuadro 72 Disponibilidad de centros de desarrollo infantil en las comunidades de la parroquia Totoras.....

Cuadro 73 Población en los centros de desarrollo infantil en las comunidades de la parroquia Totoras.....

Cuadro 74 Acceso a servicios básicos e infraestructura en los centros de desarrollo infantil en las comunidades de la parroquia Totoras.....

Cuadro 75 Disponibilidad de servicios de salud en las comunidades de la parroquia Totoras.....

Cuadro 76 Personal disponible en los servicios de salud en las comunidades de la parroquia Totoras.....

Cuadro 77 Acceso a servicios básicos en los servicios de salud en las comunidades de la parroquia. Totoras.....

Cuadro 78 Infraestructura disponible en los servicios de salud en las comunidades de la parroquia Totoras.....

Cuadro 79 Servicios brindados por las instituciones de salud en las comunidades de la parroquia Totoras.....

Cuadro 80 Servicios complementarios brindados por las instituciones de salud a los habitantes de la parroquia Totoras.....

Cuadro N81 Enfermedades más comunes registradas por las instituciones de salud en las comunidades de la parroquia Totoras.....

Cuadro N82 Programas de salud implementados en las comunidades de la parroquia Totoras.....

Cuadro N83 Servicios de transporte desde y hacia las comunidades de la parroquia.....

Cuadro 84 Acceso a medios de comunicación en las comunidades de la parroquia.....

Cuadro N85 Servicio de telefonía en la parroquia Totoras.....

Cuadro N86 Caracterización de la red vial rural de la parroquia Totoras.....

Cuadro N87 Autoridades que integran el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Totoras para el periodo 2019 – 2023.....

Cuadro N88 Infraestructura disponible en el área administrativa.....

Cuadro N89 Consejo de Planificación parroquia Totoras.....

Cuadro N90 Relaciones entre actores sociales y las instituciones que actúan en la parroquia.....

Cuadro N91 Valoración cualitativa de las formas de ejercicio de poder y legitimidad de las organizaciones que actúan en la parroquia.....

Tabla N92. Calendario y reuniones de socialización y participación ciudadana en las distintas fases.....

PROYECTOS, PRESUPUESTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO.....

REDUCCION PROGRESIVA DE FACTORES DE RIESGO.....

PROYECTOS NO COMPETENTES.....

CONTENIDO DE GRAFICOS

GRAFICO 1 de Alineación de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible a la Agenda 2030.....

GRAFICO 2 Objetivos del Desarrollo Sostenible.....

Gráfico No. 3. Proceso de articulación del PDOT y la Agenda 2030.....

GRAFICO N4 USO ACTUAL DEL SUELO PARROQUIA TOTORAS.....

GRÁFICO 4 Distribución de las especies de fauna en la parroquia.....

GRAFICO 5 MAPA MUNDIAL PANDEMIA COVID-19.....

GRÁFICO 6 Pirámide poblacional en la parroquia de Totoras.....

GRÁFICO 7 Estructura familiar en la parroquia Totoras.....

GRÁFICO 8 Composición étnica en la parroquia.....

GRÁFICO 9 Población económicamente activa por segmento de ocupación.....

GRÁFICO 10 Cultivos transitorios.....

GRAFICO 11 CULTIVOS PERMANENTES.....

GRAFICO 12 MAPA DE CONFLICTO DE USO DEL SUELO.....

Gráfico 13. Inclusión de criterios de cambio climático en la estructura del PDOT.....

GRAFICO 14 CAUSAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.....

GRAFICO 15 Variaciones solares.....

GRAFICO 16 CAMBIOS DE TEMPERATURA EN LOS ULTIMOS 50 AÑOS.....

GRAFICO 17 EMISIO DE GASES EFECTO INVERNADERO POR SECTOR.....

GRAFICO 18 GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE.....

GRAFICO 19 CADENA DE ACTIVACIÓN Y FLUJO DE INFORMACION INTERINSTITUCIONAL.....

GRAFICO 20 PROTOCOLOS.....

GRAFICO 21 ESQUEMA RESPUESTA A INCIDENTES.....

GRAFICO 22 ESQUEMA DE ALERTA Y CLAVES DE ALARMAS.....

ÍNDICE DE MAPAS

MAPA N.1 UBICACIÓN DE LA PARROQUIA EN EL MAPA CANTONAL.....

Mapa 2. Clima de la parroquia Totoras.....

Mapa 3 Niveles de Precipitación.....

Mapa 4 Hidrografía parroquia Totoras.....

Mapa 5 Clasificación ecológica.....

Mapa 6 Pendientes de la Parroquia.....

Mapa 8 Taxonomía del suelo parroquia Totoras.....

Mapa 9 Inundaciones parroquia Totoras.....

Mapa 10 Movimientos en Masa parroquia Totoras.....

Mapa 11 Aceleración Sísmica parroquia Totoras.....

Mapa 12 Grupos Etarios parroquia Totoras.....

Mapa 13 Aptitud agrícola Totoras.....

Mapa 14 Red Vial parroquia Totoras.....

Mapa 15 Red Vial parroquia Totoras.....

MAPA 16 Categorías de ordenamiento territorial.....

ELABORADO POR:

Ing. Natalia Criollo
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN GAD TOTORAS 2015

ACTUALIZACIÓN MAYO 2020:

Ing. Delia María López Santana
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN GAD TOTORAS

APROBADO POR:



Ing. Angel Pafarico Aidas Flores
PRESIDENTE DEL GAD TOTORAS



Dra. Mayra Gisela Sánchez
VOCAL GAD TOTORAS



Sr. Edgar Giovanny Pico Carranza
VOCAL GAD TOTORAS



Sr. Edison Arcos Aidas
VOCAL GAD TOTORAS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOTORAS

RESOLUCIÓN N° GADPRT-E-008- 2020

ING. ANGEL PATRICIO ALDÁS FLORES

Ingeniero, Ángel Patricio Aldás Flores, en calidad de Presidente del GAD Parroquial de Totoras, de conformidad al nombramiento y acción de personal del 14 de mayo del 2019, por lo tanto, su actuación y proceder en sus funciones como tal, son legales para los efectos pertinentes.

CONSIDERANDO

Que el Art. 241 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que el Art. 267 en el literal a), de la Constitución de la República del Ecuador, señala que los gobiernos parroquiales rurales tienen como competencia exclusiva el planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que el Art. 280 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Que el Art 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación.

Que el Art 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala así mismo que, la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán

procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados

Que el Art 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que el órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.

Que el Art 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala además que en las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en el caso de: la aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial;..... Indicándose que una vez aprobados se dispondrá su publicación y difusión a fin de asegurar que puedan ser conocidos por toda la población de la parroquia

Que el Art 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que el Art 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los Consejos de Planificación estarán integrados por el Presidente de la Junta Parroquial, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente.

Que el Art 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que es función del Consejo de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados el participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Que el Art 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que es función del Consejo de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados el velar por la coherencia del plan de desarrollo y ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Que el Art 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización

Que el Art 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que en concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, un diagnóstico, en cuyos contenidos se describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual.

Que el Art 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala además que los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener una propuesta, donde los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos.

Que el Art 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala además que los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener un modelo de gestión, en el cual los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Que el Art 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad.

Que el Art 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala además que los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Que el Art 46 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

Que el Art 47 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Que el Art 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Además de que es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Que en el Art. 11 de la Ley Orgánica de ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, indica el alcance del componente de ordenamiento territorial y menciona que además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán, en el marco de sus competencias, los siguientes criterios: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales acogerán el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrán, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio

Que en el Art. 11 de la Ley Orgánica de ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, menciona que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben contemplar el territorio que ordenan como un todo inescindible y, en consecuencia, considerarán todos los valores y todos los usos presentes en él, así como los previstos en cualquier otro plan o proyecto, aunque este sea de la competencia de otro nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente

Que el Consejo de Planificación de la parroquia rural de Totoras en reunión convocada con fecha lunes 12 de mayo del año 2020 revisó y emitió resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo contenidas en la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 – 2023.

Que la Junta Parroquial Rural de Totoras , en sesión convocada con fecha 13 de mayo del 2020, conoció de la resolución favorable emitida por el Consejo de Planificación de la Parroquia Rural de Totoras, con respecto a las prioridades estratégicas de desarrollo contenidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 – 2023.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

EXPIDE:

RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE TOTORAS

Art 1. **Ámbito de aplicación.**- La presente resolución aprueba el documento que recopila el diagnóstico situacional, la propuesta y el modelo de gestión de las prioridades estratégicas de desarrollo contenidas en la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 – 2023 de la parroquia rural de Totoras, por lo que se constituye en una herramienta para la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Totoras, durante el periodo mencionado.

Art 2. **Del objeto.**- Aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural de Totoras con un horizonte de planificación que va desde el año 2019 hasta el 2023.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Disponer la apertura de una partida para el ejercicio fiscal del año 2020 para la publicación y difusión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural de Totoras 2019 – 2023.

SEGUNDA.- Disponer la impresión de siete ejemplares originales del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural de Totoras 2019 – 2023; los que serán entregados y reposarán en las siguientes instancias:

- 1) Un ejemplar en la oficina del Gobierno Parroquial Rural
- 2) Un ejemplar para la consulta de la población, que reposará en la biblioteca Unidad educativa Totoras

- 3) Un ejemplar para consulta de los miembros del Consejo de Planificación de la parroquia rural de Totoras
- 4) Un ejemplar que será entregado al GAD municipal de Ambato
- 5) Un ejemplar que será entregado al GAD provincial de Tungurahua
- 6) Un ejemplar que será entregado a Secretaria Técnica de Planificación "PLANIFICA ECUADOR" de la Zonal 3
- 7) Un ejemplar que reposará en la unidad documental de CONAGOPARE Tungurahua

DISPOSICION FINAL.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y suscrito en la sede del Gobierno Parroquial Rural de Totoras, ubicado en la provincia de Tungurahua, cantón Ambato, en la cabecera parroquial de la parroquia rural de Totoras, a los 13 días del mes de mayo del año 2020.



Ing. Ángel Patricio Albas Flores
PRESIDENTE DEL GAD TOTORAS



Dra. Mayra Gissela Sánchez
VOCAL GAD TOTORAS



Sr. Edgar Giovanny Pico Carranza
VOCAL GAD TOTORAS



Sr. Editon Arcos Aldas
VOCAL GAD TOTORAS

CERTIFICA:

Yo, Ing. Margarita Teresa Flores Reyes, Secretaria-Tesorera de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Totoras: **CERTIFICA:** que la presente **"RESOLUCIÓN FAVORABLE DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TOTORAS, DEL CANTÓN AMBATO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA 2019-2023"**, ha sido socializada por varias ocasiones; discutida y aprobada en Primer debate en sesión ordinaria virtual, a los 13 días del mes de mayo del año 2020, la misma que es enviada al Ing. Ángel Patricio Aldás Flores; en tres ejemplares para la sanción u observación correspondiente de conformidad con el Art. 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Totoras el 13 de mayo del 2020.

LA votación se desarrolló de la siguiente manera: Los Sres. Ab. Mayra Gisela Sánchez Salinas, Sr. Edgar Giovanni Pico Carranza, Sr. Edisson Wilfrido Arcos Aldas, votaron en unanimidad a favor de la actualización del PDOT Parroquial, con la ausencia del vicepresidente Tglo. Dylon Fabricio Cárdenas Fonseca, por encontrarse mal de su salud, por lo que el Señor Presidente Ing. Patricio Aldás Flores hace uso de sus atribuciones y declara la aprobación de la **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA TOTORAS, CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DEL TUNGURAHUA, 2019-2023.**

Lo certifico:


Ing. Margarita Flores
Secretaria-Tesorería del GADPR Totoras

ACTA No. 01

PDOT DE LA PARROQUIA DE TOTORAS

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Fecha: 11 MAYO DEL 2020

En la parroquia rural de Totoras, cantón Ambato provincia de Tungurahua a los (Fecha: 11/05/2020), siendo las (18h00), con la presencia del/o la señor/a Ing. Patricio Aldás, en calidad de PRESIDENTE del GAD parroquial y rural de Totoras, quien preside el Consejo de Planificación parroquial, el/la señor/a Ab. Mayra Sánchez, VOCAL del GAD parroquial de Totoras y representante al Consejo de Planificación parroquial, el/la señor/a Sr. Fabricio Pico, el/la señor/a Sr. Marco Lascano, y el/la señor/a Ing. Paulina Moyolema, representantes ciudadanos al Consejo de Planificación parroquial, y el/la señor/a Ing. Alex Frías, como técnico Ad Honoren del Consejo de Planificación parroquial.

Se reúnen virtualmente por plataforma ZOOM, con el siguiente orden del día, para analizar la información del trabajo realizado en la parroquia rural de Totoras, por parte del equipo técnico que realizó la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIAL RURAL DE TOTORAS 2019 – 2023.

a. ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del cuórum por parte de la secretaria del GAD parroquial rural de Totoras.
2. Palabras de bienvenida por parte del/la señor/a Presidente del GAD parroquial rural de Totoras.
3. Presentación de la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIAL RURAL DE TOTORAS 2019 – 2023
4. Intervención de los Señores Miembros del Consejo de Planificación Parroquial.
5. Elaboración y firma del INFORME FAVORABLE por parte de los Miembros del Consejo de Planificación Parroquial de Totoras
6. Clausura

b. CONSTATACIÓN DEL CUÓRUM POR PARTE DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TOTORAS

Constatación del quórum, por medio de secretaria se registra asistencia, con la única ausencia del Sr. Marcelo Pilco Miembro del Consejo de Planificación.

c. PALABRAS DE BIENVENIDA POR PARTE DEL/LA SEÑOR/A PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TOTORAS

Instalación, el señor presidente agradece la asistencia y con la presencia de la mayoría de los citados se instala la sesión ordinaria virtual siendo las 18h05.

d. PRESENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIAL RURAL DE TOTORAS

Socialización del borrador de la Matriz de Programas y Proyectos del PDOT por parte de la Ing. Delia López Técnica de Planificación del GAD, manifestando que se realizara dos sesiones virtuales, para revisión y aprobación. Da lectura y expone a los miembros del Consejo de Planificación.

1. Diagnóstico por componentes

1.1. Biofísico

- Forestación y reforestación en la parroquia con especies nativas y exóticas a través de un trabajo integral comunitario
- Gestión de un Proyecto con la finalidad de mitigar el impacto ambiental en la

parroquia por la presencia de industrias que afectan al medio ambiente y la salud de su población en convenio con el MAG-MAE

- Ornamentación de la parroquia con plantas ornamentales en lugares y espacios públicos
- Recuperación de suelos de cultivo mediante prácticas agronómicas adecuadas
- Implementación Recolectores de desechos plásticos
- Campaña de concientización sobre manejo adecuado de desechos domiciliarios.
- Proyecto de conservación de los recursos hídricos de la parroquia y recuperación de la Quebrada Palahua
- Impulsar prácticas de reciclaje con alumnos/as de Educación Básica, mediante la socialización de alternativas de conservación ambiental
- Creación de la "Ruta Gastronómica" y promoción de la gastronomía local
- Dotación de señalética orientadora, en las partes turísticas de la parroquia

1.2. Sociocultural

- Proyecto de atención integral para adultos mayores
- Atención domiciliaria para adultos mayores sin discapacidad
- Apoyo al desarrollo infantil de niños y niñas de 0 a 3 años de edad
- Implementación de juegos infantiles en varios sitios de la parroquia
- Implementación de máquinas ejercitadoras en varios sectores de la parroquia
- Mejoramiento de los espacios deportivos de la parroquia, dotando de iluminación, techos y gradas. Construcción de espacios deportivos equipados. Impulsar un programa de deporte en la niñez y juventud.
- Implementación de Centros formativos para mujeres en estado de vulnerabilidad "Mujeres emprendedoras"
- Centros Recreativos comunitarios
- Vacaciones felices Totoras
- Atención domiciliaria a personas con discapacidad de la parroquia Totoras

- Repotenciación de la Escuela Permanente de Danza del GAD Parroquial
- Elaboración de material promocional de las costumbres y tradiciones de la parroquia con la participación de varios actores de Totoras.
- Incorporación de la identidad cultural de Totoras en las conmemoraciones y festividades parroquiales y su difusión a través de distintos medios de comunicación.
- Gestión la declaración de Patrimonio Cultural de las Fiestas de Los Caporales
- Gestionar el reconocimiento para la recuperación de las tradiciones y saberes ancestrales.
- Recuperación de la memoria histórica parroquial
- Gestionar la construcción del parque central de Totoras,
- Mantenimiento de los bienes o espacios públicos propiedad del GAD Totoras.
- Construcción de una cancha de uso múltiple para la parroquia Totoras.
- Proyecto Alegorías luminosas parque Central.
- Mantenimiento y reconstrucción de las Casas Comunes y cedes barriales.

1.3. Económico

- Desarrollar talleres de capacitación en temas de interés colectivo, para mejorar su potencial productivo, como financiamiento, producción técnica bovina, porcina y especies menores.
- Producción comercial de especies menores con enfoque empresarial
- Capacitación a los agroproductores de las distintas Asociaciones de la parroquia en Manejo de especies menores.
- Gestionar la expropiación de un terreno para llevar a cabo la feria libre
- Repotenciación de las Ferias parroquiales e implementación de la feria parroquial permanente.
- Fortalecimiento del sector industrial y agroindustrial, artesanal mediante la capacitación y generación de emprendimientos con marcas productivas
- Implementación de Proyectos Productivos

- Inserción de productores frutícolas de la zona en el proceso de valor agregado
- Capacitación a calzadistas para mejorar estándares de calidad
- Impulso y conformación de asociaciones de productores en distintos ámbitos de la producción.
- Desarrollar procesos prácticos de producción agroecológica con agricultores varias organizaciones
- Gestionar la construcción de espacios adecuados para el procesamiento del chocho Fortalecimiento y Generación de valor agregado y agro industrialización del chocho
- Desarrollo Anual de la Expo feria Agro productiva parroquial

1.4. Asentamientos Humanos – Movilidad, Conectividad y Energía

- Articulación con el GAD Provincial para la apertura, mejoramiento y asfaltado de las vías rurales de nuestra parroquia, caseríos Huachi La Dolorosa, Huachi Totoras, Totoras Centro
- Articulación con el GAD Municipal para el mejoramiento y mantenimiento de las vías, aceras y bordillos de la cabecera parroquial
- Construcción de la Vía Ecológica hasta el río Pachanlica
- Mantenimiento de vías en la parroquia
- Adoquinamiento en varias calles de la parroquia
- Construcción de aceras y bordillos en varios sectores en caseríos Huachi La Dolorosa, Huachi Totoras, Totoras Centro
- Gestionar la identificación de las vías urbanas y rurales de la parroquia Totoras
- Gestión para la iluminación de sitios públicos y calles rurales de la parroquia
- Gestión para la ampliación del servicio de agua potable y mejoramiento de la red de alcantarillado sanitario, en la parroquia.
- Gestión para la eliminación de los tanques sépticos ubicados en la vía San José-San Francisco
- Gestión para la construcción de un estadio parroquial

- Remodelación y repotenciación del estadio de Huachi Totoras
- Gestionar el trabajo de embaulamiento de una quebrada que pasa por el estadio del Barrio El Recreo El mismo que no permite optimizar el espacio de dicho escenario deportivo
- Conformación de COPAE parroquial
- Elaboración del Plan de contingencia
- Atención ante posibles emergencias fortuitas que afecten a la comunidad
- Implementación de cámaras de seguridad en los Barrios de mayor conflicto

1.5. Político Institucional

- Contratación de un Técnico permanente para la implementación de la Unidad Técnica Operativa del GAD Parroquial Totoras, hasta el año 2023. para la receptiva actualización del PDOT y demás temas de planificación y gestión de la institución que proyecto resultados en el buen desenvolvimiento de la Institución.
- INFOCENTRO TOTORAS
- Elaboración de la Gaceta del GAD Parroquial, hasta el año 2023
- Elaboración reglamento Interno
- Capacitación al personal del GAD Totoras
- Implementación departamento Jurídico mediante convenio con alguna Universidad del Cantón Ambato.
- Remodelación de la Casa parroquial del GAD Totoras(corto plazo)
- Gestión para la Construcción de la Casa Parroquial al servicio colectivo(mediano plazo)

e. INTERVENCIÓN DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL

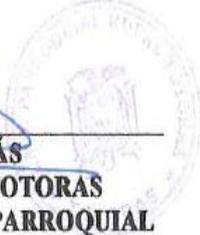
Una vez terminada la exposición de la Ing. Delia López los integrantes del consejo de planificación realizan diferentes preguntas las cuales son absueltas por la Ing. Delia López. Así mismo hacen observaciones y quedando todos en común acuerdo aprueban lo expuesto y dan paso para hacer el informe.

f. ELABORACIÓN Y FIRMA DEL INFORME FAVORABLE POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL DE TOTORAS

RESOLUCION No. 01: Se resuelve de manera unánime por parte de los señores miembros del Consejo de Planificación de la parroquia rural de Totoras se emita un **INFORME FAVORABLE**, sobre la **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA**

PARROQUIA RURAL DE TOTORAS para el período administrativo 2019 – 2023, la cual será leída en sesión de la Junta Parroquial para su posterior **APROBACIÓN**.

Para constancia de lo actuado firman:



ING. PATRICIO ALDÁS
PRESIDENTE DEL GADPR TOTORAS
CONSEJO DE PLANIFICACION PARROQUIAL



AB. MAYRA SANCHEZ
VOCAL DEL GADPR TOTORAS
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
PARROQUIAL



Ing. Alex Frías
TÉCNICO AD HONOREN
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
PARROQUIAL

ACTA No. 01



Sr. Fabricio Pico
REPRESENTANTE CIUDADANÍA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
PARROQUIAL



Sr. Marco Lascano
REPRESENTANTE CIUDADANÍA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
PARROQUIAL



Ing. Paulina Moyolema
REPRESENTANTE CIUDADANÍA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL

Secretaría Nacional de Planificación **ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GAD AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025.**



Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo- PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Otro (casos excepcionales)	1. Gestión institucional directa	Fortalecer espacios socioculturales que garanticen la igualdad de derechos y oportunidades, con énfasis en grupos de atención prioritaria.	Al 2023 realizar al menos un Proyecto Integral anual para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores de la parroquia e incrementar la asistencia en algún barrio de la zona alta para una mejor cobertura	ODS1_	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% al 10,76%.	1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema(lactualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)
Otro (casos excepcionales)	1. Gestión institucional directa	Fortalecer espacios socioculturales que garanticen la igualdad de derechos y oportunidades, con énfasis en grupos de atención prioritaria.	Al 2023 se atenderán al menos 40 personas adultas mayores en sus domicilios	ODS1_	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% al 10,76%.	1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema(lactualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)
Otro (casos excepcionales)	1. Gestión institucional directa	Fortalecer espacios socioculturales que garanticen la igualdad de derechos y oportunidades, con énfasis en grupos de atención prioritaria.	Al 2023 facilitar el desarrollo de programas de apoyo infantil con al menos 150 niños y niñas de la parroquia	ODS3_	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% al 10,76%.	1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema(lactualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)
Protección integral a la niñez y adolescencia	1. Gestión institucional directa	Fortalecer espacios socioculturales que garanticen la igualdad de derechos y oportunidades, con énfasis en grupos de atención prioritaria.	Al 2023 Totoras contará al menos con un espacio de recreación infantil	ODS3_	3 Salud y bienestar	OPND6	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	6.7.1. Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población de niñas, niños y jóvenes (5-17 años) del 88,21% al 83,21%.	1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema(lactualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)

Protección integral a la niñez y adolescencia	1. Gestión institucional directa	Fortalecer espacios socioculturales que garanticen la igualdad de derechos y oportunidades, con énfasis en grupos de atención prioritaria.	Al 2023 se capacitará al menos 150 niñas y niños en diferentes ámbitos culturales y deportivos	ODS3_	3 Salud y bienestar	OPND6	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	6.7.1. Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población de niñas, niños y jóvenes (5-17 años) del 88,21% al 83,21%.	3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar
Protección integral a la niñez y adolescencia	1. Gestión institucional directa	Fortalecer espacios socioculturales que garanticen la igualdad de derechos y oportunidades, con énfasis en grupos de atención prioritaria.	Al 2023 el GADPR Totoras implementarán un centro comunitario en convenio con el Gobierno Provincial de Tungurahua	ODS3_	3 Salud y bienestar	OPND6	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	6.7.1. Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población de niñas, niños y jóvenes (5-17 años) del 88,21% al 83,21%.	3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar
Protección integral a la niñez y adolescencia	1. Gestión institucional directa	Fortalecer espacios socioculturales que garanticen la igualdad de derechos y oportunidades, con énfasis en grupos de atención prioritaria.	Al 2023 Totoras dispondrá de al menos un espacio público para realizar actividades físicas que beneficien a la salud de su comunidad y en especial a la niñez y adolescencia	ODS3_	3 Salud y bienestar	OPND6	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	6.7.1. Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población de niñas, niños y jóvenes (5-17 años) del 88,21% al 83,21%.	1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema; actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)
Otro (casos excepcionales)	1. Gestión institucional directa	Fortalecer espacios socioculturales que garanticen la igualdad de derechos y oportunidades, con énfasis en grupos de atención prioritaria.	Al 2023 se implementará un Centro de formación para mujeres en estado de vulnerabilidad	ODS5_	5 Igualdad de género	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.2.1. Disminuir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 0,87 a 0,80.	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
Otro (casos excepcionales)	1. Gestión institucional directa	Fortalecer espacios socioculturales que garanticen la igualdad de derechos y oportunidades, con énfasis en grupos de atención prioritaria.	Al 2023 se atenderá al menos 30 personas con discapacidad de manera anual	ODS10	10 Reducción de las desigualdades	OPND7	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.5.1. Incrementar el porcentaje de atletas con discapacidad de alto rendimiento del 10,66% al 11,31%.	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
Protección integral a la niñez y adolescencia	1. Gestión institucional directa	Fortalecer espacios socioculturales que garanticen la igualdad de derechos y oportunidades, con énfasis en grupos de atención prioritaria.	Al 2023 disponer de una escuela de danza con bailarines profesionales desde cortas edades	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	1.1.2. Reducir la tasa de desempleo juvenil (entre 18 y 29 años) de 10,08% a 8,17%.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural	1. Gestión institucional directa	Fortalecer y recuperar la identidad cultural de los ciudadanos garantizando la preservación de sus costumbres y tradiciones.	Fortalecer al 2023 al menos 2 espacios culturales por año	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.3.1. Aumentar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 704,67 millones a USD 2.434,60 millones.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural	1. Gestión institucional directa	Fortalecer y recuperar la identidad cultural de los ciudadanos garantizando la preservación de sus costumbres y tradiciones.	Al 2023 contar con un documento que contenga la memoria histórica de Totoras	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural	1. Gestión institucional directa	Fortalecer y recuperar la identidad cultural de los ciudadanos garantizando la preservación de sus costumbres y tradiciones.	Desarrollar al menos dos actividades colectivas que contribuyan a promocionar los potenciales tradicionales y turísticos de la parroquia, por año.	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural	1. Gestión institucional directa	Fortalecer y recuperar la identidad cultural de los ciudadanos garantizando la preservación de sus costumbres y tradiciones.	Al 2023 se implementará al menos un proyecto anual de alegorías navideñas para fomentar el turismo local y la integración de la parroquia	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.3.1. Aumentar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 704,67 millones a USD 2.434,60 millones.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	Fortalecer al menos 3 espacios públicos hasta el 2023	Al 2023 se construirá una cancha de uso múltiple en la parroquia	ODS3_	3 Salud y bienestar	OPND6	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	6.7.1. Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población de niñas, niños y jóvenes (5-17 años) del 88,21% al 83,21%.	3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar

Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	Fortalecer al menos 3 espacios públicos hasta el 2023	Al 2023 dar mantenimiento al menos tres espacios públicos de propiedad del GAD	ODS16	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND15	15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Forestación y reforestación	1. Gestión institucional directa	Promover el manejo adecuado del patrimonio natural y turístico de la parroquia.	Al 2023 reforestar al menos 2 ha incluyendo el Centro Parroquial	ODS15	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales 11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial
Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Promover el manejo adecuado del patrimonio natural y turístico de la parroquia.	Al 2023 se ejecutará al menos un proyecto de conservación de los recursos hídricos de la parroquia.	ODS6	6 Agua limpia y saneamiento	OPND13	13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos 13.1.1. Incrementar el territorio nacional bajo protección hídrica de 18.152,13 a 284.000 hectáreas.	6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren
Gestión Ambiental	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Promover el manejo adecuado del patrimonio natural y turístico de la parroquia.	Se capacitará de manera anual al menos un grupo de interés en temas de concientización ambiental,	ODS13	13 Acción por el clima	OPND12	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático 12.1.2. Reducir del 91,02 a 82,81 la vulnerabilidad al cambio climático, en función de la capacidad de adaptación.	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
Desarrollo de actividades turísticas	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Desarrollo del potencial productivo de la parroquia	Al 2023 la parroquia Totoras contará con una ruta turística gastronómica bien promocionada	ODS8	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales. 1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

<p>Fomentar las actividades productivas regionales, provinciales. Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>Desarrollo del potencial productivo de la parroquia</p>	<p>Al 2023 contar con al menos 10 productores agropecuarios que apliquen buenas prácticas de producción agroecológica</p>	<p>ODS2_</p>	<p>2 Hambre cero</p>	<p>OPND3</p>	<p>3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</p>	<p>3.2.1. Incrementar de 85,97% al 86,85% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos.</p>	<p>2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas</p>
<p>Fomentar las actividades productivas regionales, provinciales. Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>Desarrollo del potencial productivo de la parroquia</p>	<p>Al 2023 la parroquia Totoras contará con al menos una asociación jurídicamente conformada con enfoque empresarial.</p>	<p>ODS2_</p>	<p>2 Hambre cero</p>	<p>OPND3</p>	<p>3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</p>	<p>3.2.1. Incrementar de 85,97% al 86,85% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos.</p>	<p>2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas</p>
<p>Fomentar las actividades productivas regionales, provinciales. Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>Desarrollo del potencial productivo de la parroquia</p>	<p>Al 2023 al menos 20 productores serán capacitados en temas relacionados a la producción de manejo de especies menores.</p>	<p>ODS2_</p>	<p>2 Hambre cero</p>	<p>OPND3</p>	<p>3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</p>	<p>3.2.1. Incrementar de 85,97% al 86,85% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos.</p>	<p>2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas</p>

<p>Fomentar las actividades productivas regionales, provinciales. Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>Desarrollo del potencial productivo de la parroquia</p>	<p>Al 2023 disponer de al menos una feria productiva permanente.</p>	<p>ODS2_</p>	<p>2 Hambre cero</p>	<p>3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuicola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</p>	<p>3.2.1. Incrementar de 85,97% al 86,85% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos.</p>	<p>2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas</p>
<p>Fomentar las actividades productivas regionales, provinciales. Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>Desarrollo del potencial productivo de la parroquia</p>	<p>De manera anual hasta el 2023 capacitar al menos dos grupos de artesanos con nuevos emprendimientos</p>	<p>ODS2_</p>	<p>2 Hambre cero</p>	<p>3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuicola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</p>	<p>3.2.1. Incrementar de 85,97% al 86,85% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos.</p>	<p>2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas</p>
<p>Fomentar las actividades productivas regionales, provinciales. Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>Desarrollo del potencial productivo de la parroquia</p>	<p>Al 2023 ejecutar al menos 3 proyectos productivos con pequeños productores locales.</p>	<p>ODS2_</p>	<p>2 Hambre cero</p>	<p>3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuicola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</p>	<p>3.2.1. Incrementar de 85,97% al 86,85% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos.</p>	<p>2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas</p>

Fomentar las actividades productivas regionales, provinciales. Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias	1. Gestión institucional directa	Desarrollo del potencial productivo de la parroquia	Al 2023 capacitar y promocionar al menos 10 artesanos del calzado para mejorar su producción tanto en calidad como en cantidad.	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.3.1. Aumentar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 704,67 millones a USD 2.434,60 millones.	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, provincial, regional, la vialidad urbana, y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.	5. Gestión compartida entre diversos GAD	En coordinación con otros niveles de Gobierno mantener y mejorar los diferentes servicios básicos así como los espacios públicos parroquiales	Al 2023 intervenir en el 80% de las vías de la parroquia.	ODS9_	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	5. Gestión compartida entre diversos GAD	En coordinación con otros niveles de Gobierno mantener y mejorar los diferentes servicios básicos así como los espacios públicos parroquiales	Al 2023 nuestra administración al menos un 80% de la parroquia será beneficiado de alumbrado público a través de gestión en las instituciones pertinentes	ODS7	7 Energía asequible y no contaminante	OPND12	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.3.5. Incrementar la capacidad instalada de generación eléctrica de 821,44 a 1518,44 megavatios (MW).	7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	5. Gestión compartida entre diversos GAD	En coordinación con otros niveles de Gobierno mantener y mejorar los diferentes servicios básicos así como los espacios públicos parroquiales	Cubrir el 100% de servicios básicos en la parroquia	ODS6	6 Agua limpia y saneamiento	OPND13	13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos	13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento	1. Gestión institucional directa	En coordinación con otros niveles de Gobierno mantener y mejorar los diferentes servicios básicos así como los espacios públicos parroquiales	Al 2023 gestionar un estudio sobre regeneración urbana del casco central, en relación a servicios básicos.	ODS11	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	1. Gestión institucional directa	En coordinación con otros niveles de Gobierno mantener y mejorar los diferentes servicios básicos así como los espacios públicos parroquiales	Al 2023 gestionar un estudio sobre regeneración urbana del casco central, en relación a servicios básicos.	ODS1 1	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPMD5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia	1. Gestión institucional directa	En coordinación con otros niveles de Gobierno mantener y mejorar los diferentes servicios básicos así como los espacios públicos parroquiales	Al 2023 disponer al menos con un estadio parroquial para actividades deportivas en la parroquia Totoras.	ODS3 -	3 Salud y bienestar	OPMD6	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	6.7.1. Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población de niñas, niños y jóvenes (5-17 años) del 88,21% al 83,21%.	3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar
Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia	1. Gestión institucional directa	En coordinación con otros niveles de Gobierno mantener y mejorar los diferentes servicios básicos así como los espacios públicos parroquiales	Al 2023 el Estado de Huachi Totoras se encuentra en adecuadas condiciones para su uso.	ODS3 -	3 Salud y bienestar	OPMD6	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	6.7.1. Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población de niñas, niños y jóvenes (5-17 años) del 88,21% al 83,21%.	3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar
Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia	1. Gestión institucional directa	En coordinación con otros niveles de Gobierno mantener y mejorar los diferentes servicios básicos así como los espacios públicos parroquiales	Al 2023 contaremos con al menos 2 escenarios deportivos provistos de servicios básicos así como baterías sanitarias.	ODS3 -	3 Salud y bienestar	OPMD6	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	6.7.1. Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población de niñas, niños y jóvenes (5-17 años) del 88,21% al 83,21%.	3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar

Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia	5. Gestión compartida entre diversos GAD	En coordinación con otros niveles de Gobierno mantener y mejorar los diferentes servicios básicos así como los espacios públicos parroquiales	Al 2023 gestionar el embaulamiento de la quebrada Rectero.	ODS6 -	6 Agua limpia y saneamiento	OPND13	13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos	13.2.3. Incrementar la superficie del territorio nacional con planes de gestión integral de recursos hídricos de 208.959,12 a 452.000 hectáreas.	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	1. Gestión institucional directa	Precautelara por la seguridad y el bienestar de los ciudadanos que involucre la integridad del ser humano	Hasta el 2023 conformar el Comité de emergencias parroquial y actualizar de ser necesario para la toma de resoluciones decisivas ante eventual emergencia que comprometa el bienestar de los ciudadanos.	ODS1 -	1 Fin de la pobreza	OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.3.2. Incrementar el nivel de eficiencia en la gestión de identificación del riesgo ejecutada por el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDIGR) del 76,36% al 84,00%.	1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Ser una institución que realice su gestión con eficiencia, responsabilidad y transparencia contar con personal técnico y capacitado para la optimización de recursos y solventar necesidades de manera ágil y oportuna.	Solventar de manera eficiente y oportuna el 100% de los requerimientos físico-administrativos del IGADPR Totoras hasta el año 2023	ODS1 6_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	1. Gestión institucional directa	Ser una institución que realice su gestión con eficiencia, responsabilidad y transparencia contar con personal técnico y capacitado para la optimización de recursos y solventar necesidades de manera ágil y oportuna.	En la institución contar con un técnico de planificación, para la elaboración y actualización del Plan de Ordenamiento Territorial, seguimiento y elaboración de proyectos y actividades de coordinación y planificación que aporten al cumplimiento de metas institucionales como de la parroquia.	ODS1 6_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	1. Gestión institucional directa	Ser una institución que realice su gestión con eficiencia, responsabilidad y transparencia contar con personal técnico y capacitado para la optimización de recursos y solventar necesidades de manera ágil y oportuna.	Al 2023 contar con una gaceta institucional, codificada la misma que incluya manual de funciones para un correcto manejo de personal y en concordancia con las leyes y normativas que rigen a nuestro nivel de gobierno.	ODS1 6_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

ALINEACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AL PLAN NACIONAL DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025

CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACION 2022

Fecha: 25 DE ENERO 2022

En la parroquia rural de Totoras, cantón Ambato provincia de Tungurahua a los 26 días del mes de enero siendo las 18h00, con la presencia del Ing. Patricio Aldás, en calidad de PRESIDENTE del GAD parroquial y rural de Totoras, quien preside el Consejo de Planificación parroquial, el señor Edison Wilfrido Arcos Aldás, VOCAL del GAD parroquial de Totoras y representante al Consejo de Parroquial de Planificación, Lic. Elida Saca, técnico ad honorem, el Sr. Fabricio Pico, Ing. María Belén Castro, Sr. Marco Cunalata representantes ciudadanos al Consejo Parroquial de Planificación parroquial.

Se reúnen, con el siguiente orden del día, para analizar la información del trabajo realizado en la parroquia rural de Totoras, por parte del equipo técnico que realizó la **ALINEACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AL PLAN NACIONAL DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025**.

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del cuórum por parte de la secretaria del GAD parroquial rural de Totoras.
2. Palabras de bienvenida por parte del señor Presidente del GAD parroquial rural de Totoras.
3. Presentación de la **ALINEACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AL PLAN NACIONAL DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025**
4. Intervención de los Señores Miembros del Consejo de Planificación Parroquial.
5. Elaboración y firma del **INFORME FAVORABLE** por parte de los Miembros del Consejo de Planificación Parroquial de Totoras
6. Clausura

ACTA No. 02

b. **CONSTATACIÓN DEL CUÓRUM POR PARTE DE LA SEÑORA SECRETARIA AD HONOREM(E) DEL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN TOTORAS**

c. **PALABRAS DE BIENVENIDA POR PARTE DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TOTORAS**

Instalación, el señor presidente agradece la asistencia y con la presencia de la mayoría de los citados se instala la sesión ordinaria siendo las 18h05.

d. **PRESENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIAL RURAL DE TOTORAS**

Socialización del de la Matriz de Programas y Proyectos del PDOT por parte de la Ing. Delia López Técnica de Planificación del GAD, el proceso de socialización y aprobación ALINEACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AL PLAN NACIONAL DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025.

Da lectura y expone a los miembros del Consejo de Planificación, la siguiente matriz.

e. **INTERVENCIÓN DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL**

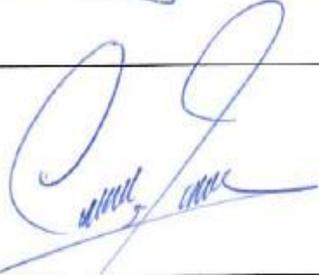
Una vez terminada la exposición de la Ing. Delia López los integrantes del consejo de planificación realizan diferentes preguntas las cuales son absueltas por la Ing. Delia López. Así mismo hacen observaciones y quedando todos en común acuerdo aprueban lo expuesto y dan paso para hacer el informe.

f. **ELABORACIÓN Y FIRMA DEL INFORME FAVORABLE POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL DE TOTORAS**

RESOLUCION No. 01: Se resuelve de manera unánime por parte de los señores miembros del Consejo de Planificación de la parroquia rural de Totoras se emita un INFORME FAVORABLE, sobre la ALINEACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AL PLAN NACIONAL DE CREACIÓN DE

OPORTUNIDADES 2021-2025 para el período administrativo 2022-2025, la cual será leída en sesión de la Junta Parroquial para su posterior APROBACIÓN.

Para constancia de lo actuado firman:

<p>ANGEL PATRICIO ALDAS FLORES PRESIDENTE DEL GADPR TÓTORÁS CONSEJO DE PLANIFICACION PARROQUIAL</p>	
<p>CARLOS FABRICIO PICO PICO MIEMBRO DEL CPP TOTORAS</p>	



<p>MARIA BELEN CASTRO OÑATE MIEMBRO DEL CPP TOTORAS</p>	<p>No asiste</p>
<p>MARCO ANTONIO CUNALATA CHICAIZA MIEMBRO DEL CPP TOTORAS</p>	
<p>ELIDA SACA TÉCNICO AD HONOREN E</p>	
<p>EDISSON WILFRIDO ARCOS REP. VOCALES DEL GADPR TOTORAS CPP</p>	
<p>MG. GABRIELA GUALLI MIEMBRO DEL CPP TOTORAS</p>	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOTORAS

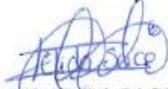
ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

LIBRO DE ACTAS

Una vez que se han tratado todos los numerales del orden del día, el Sr. Presidente Ing. Patricio Aldás, dispone dar por clausurada la presente sesión del CONSEJO DE PLANIFICACIÓN de la parroquia rural de TOTORAS, siendo las 21H45.



ING. PATRICIO ALDAS
PRESIDENTE GADPR TOTORAS



LIC. ELIDA SACA
SECRETARIA AD HONOREN

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
TOTORAS****RESOLUCIÓN N° GADPRT-002- 2022
ING. ANGEL PATRICIO ALDÁS FLORES**

Ingeniero, Ángel Patricio Aldás Flores, en calidad de Presidente del GAD Parroquial de Totoras, de conformidad al nombramiento y acción de personal del 14 de mayo del 2019, por lo tanto, su actuación y proceder en sus funciones como tal, son legales para los efectos pertinentes.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y -Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado-.

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República, manda que -La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación-.

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República, prescribe: "Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones" (...).

Que, la Constitución de la República, en su artículo 238, inciso primero, establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados: las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los consejos regionales.

Que, la Constitución de la República, en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, la Constitución de la República, precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Que, el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos, el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

Que, el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución de la República, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Que, constituye parte del objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República.

Que, el deber general del Estado es dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo, establece la elaboración de una “Estrategia Territorial Nacional” y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 12, establece que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: "(...) 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;"

Que, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado".

Que, el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso".

Que, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, el segundo inciso del artículo 21 del citado Reglamento, establece que: "Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable".

Que, el inciso tercero del artículo 21 *Ibidem*, determina que: "Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia

y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación”.

Que, conforme lo determinado el artículo 23 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión.

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal e), determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 67, literal b), establece entre las atribuciones de la Junta Parroquial, el “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución”.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 300 y 304, expresa que, los consejos de planificación participativo de los gobiernos autónomos descentralizados, participarán, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Y, que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia.

Que, la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, dispone: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año luego de concluido el estado de excepción producido por la crisis sanitaria como consecuencia del COVID19. Sin embargo, en el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención.

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 66, determina que “Los Consejos Locales de Planificación. Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaboraran a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción definidos en las instancias de participación; están

articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos Consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía...”.

Que, la Secretaría Nacional de Planificación, con fecha 19 de noviembre de 2021, emite el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, mediante el cual expide: “LAS “DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025”, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, para garantizar la adecuada articulación entre la planificación y el ordenamiento territorial en los diferentes gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, dispone en el artículo 2, que dicho instrumento es de obligatorio cumplimiento para todos los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales, metropolitanos y parroquiales.

Que, el anunciado Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, en el artículo Art. 3, determina: “Entiéndase por alineación al ejercicio técnico de asociar los objetivos estratégicos y metas de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes con los nuevos objetivos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025. Este ejercicio se realizará por una sola vez conforme el instrumento diseñado para el efecto, dentro del período de gestión de las autoridades de elección popular de los gobiernos locales, y no constituirá necesariamente una actualización integral del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de cada gobierno autónomo descentralizado. Los gobiernos autónomos descentralizados podrán considerar las alertas emitidas previamente por la Secretaría Nacional de Planificación, en caso de que consideren subsanar los errores técnicos identificados en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, reportados al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD”.

Que, el Acuerdo Ibídem, en sus artículos 5 y 6, establece el proceso que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), deberán seguir para la validación y aprobación de la alineación de los objetivos y metas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021 -2025.

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, el Presidente(a) de la Junta Parroquial Rural de Totoras, mediante convocatoria con fecha 24 d enero, convoca al Consejo Parroquial de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Totoras, a reunión para la revisión de la alineación de objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Totoras, vigente, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

Que, el Consejo Parroquial de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Totoras, reunido el 26 d enero del 2022, emite el informe favorable Nro. 002, respecto a la alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno

Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Totoras vigente, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, según consta en el acta adjunta con las firmas de los miembros asistentes.

Que, en el citado informe favorable del Consejo Parroquial de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Totoras, determina la actualización del PDOT por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, y pone en consideración del órgano legislativo para su aprobación.

Que, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; así como, en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, de 21 de noviembre del 2021, RESUELVE:

EXPEDIR LA SIGUIENTE

“RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOTORAS, A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025”.

Art.-1.-Objeto.- La presente Resolución tiene como objeto la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Totoras, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y las directrices dadas en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A.

Art.-2.- Alineación. - Los Objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Totoras vigente, correspondiente al periodo 2021-2023, se alinean a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, conforme a la propuesta que se adjunta al presente, y al informe favorable del Consejo Parroquial de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural de Totoras.

Art. 3.- Vigencia. - Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente aprobación, y deberá ser publicada en la gaceta del gobierno parroquial, y actualizada en la página web institucional:

<https://www.gadtotoras.gob.ec/>

Dada y firmada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Totoras, a los 27 días del mes de enero del año 2022.

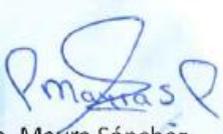
Comuníquese, publíquese y ejecútese. -



Ing. Patricio Aldás Flores
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL DE TOTORAS



Tigo. Dylan Cárdenas
VICEPRESIDENTE GADPR TOTORAS



Ab. Mayra Sánchez
1er VOCAL PRINCIPAL GADPR TOTORAS



Sr. Edgar Pico
2do. VOCAL PRINCIPAL GADPR TOTORAS



Sr. Edisson Arcos
3er. VOCAL PRINCIPAL GADPR TOTORAS

CERTIFICACIÓN. - La infrascrita Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Totoras, Ing. Margarita Teresa Flores, CERTIFICA que la presente RESOLUCIÓN fue discutida y aprobada en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero, en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y en el Art. 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD.

Totoras 26 de enero del 2022



Ing. Margarita Teresa Flores
SECRETARIA-TESORERA

Totoras, 22 de abril del 2022



Firmado electrónicamente por:

**ANGEL
PATRICIO
ALDAS FLORES**

Ing. Patricio Aldás Flores

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TOTORAS





Ing. Hugo Del Pozo Barrezueta
DIRECTOR

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Telf.: 3941-800
Exts.: 3131 - 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.